DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 20 de Noviembre de 1958

TOMO 213 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15552

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Fe de erratas

En el número 15.544 (10 de noviembre) se publicó en el numeral 8, una ley que establece un régimen de compensaciones para el personal del Molino San José, en la que se deslizó una omisión.

En el artículo 14, segunda línea, donde dice: "integro", debió decir: "su integro".

Error imputable al taller impresor.

* * *

En el número 15.545 (11 de noviembre) en el numeral 7 se publicó una ley por la que se autoriza la ampliación de una Deuda para la realización de obras públicas en la ciudad de Mercedes, que apareció con un error.

En el artículo 3.o, última línea, donde dice: "de las intervenciones hechas", debió decir: "de las inversiones hechas".

* * *

En los números 15.541 y 15.544 (5 y 10 de noviembre) se publicó y reinsertó para salvar errores de la primera publicación, la ley 12.570, sobre Seguro de Paro, en la que se deslizó un error, imputable al original enviado a "Diario Oficial".

En el artículo 16, primera línea, donde dice: "tuviera derecho subsidio", debió decir: "tuviere derecho al subsidio".

* * *

En el número 15.550 (18 de noviembre) se publicó un decreto por el que se amplían disposiciones reglamentarias de la Ley 9.669, referentes a franquicias a Astilleros, Varaderos y Diques, en que se deslizó una omisión, imputable al taller impresor.

En el artículo 4.o, cuarta línea, donde dice: "establecimiento por", debió decir: "establecimiento en caso de ausencia por".

* * *

Quedan hechas las salvedades.

PLAZO PARA EL RETIRO DE EJEMPLARES DE "DIARIO OFICIAL" POR PUBLICACIONES: CAPITAL 15 DIAS — INTERIOR 30 DIAS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución. Se integra la Delegación Extraordinaria que concurrirá a la ceremonia de la Trasmisión del Mando Presidencial en México.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 5 de noviembre de 1958.

Vista la invitación formulada al Gobierno de la República por el Gobierno Mexicano, para que se haga representar por una Delegación Extraordinaria en las ceremonias que se realizarán en México el día 1º de diciembre próximo con motivo de la Trasmisión del Mando Presidencial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Intégrase la Delegación Extraordinaria del Gobierno de la República que asistirá a las ceremonias que se realizarán en México el 1º de diciembre próximo con motivo de la Transmisión del Mando Presidencial con los señores: Ministro de la Suprema Corte de Justicia, doctor Luis Alberto Bouza, con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial, que la presidirá; Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en México, doctor Roberto Mac Eachen, con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial; señor Alberto Montaldo de León, con el rango de Consejero en Misión Especial.

2º Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a disponer con cargo a los recursos previstos en el artículo 14 de la ley Nº 12.079, de 11 de diciembre de 1953, de la cantidad de mil pesos ($ 1.000.00) que serán girados al tipo de cambio oficial comprador de 1.5190, que se otorga por concepto de viático al Señor Presidente de la Delegación Extraordinaria, Ministro de la Suprema Corte de Justicia, doctor Luis Alberto Bouza.

3º Expídase el pasaje correspondiente con cargo a los fondos citados en el numeral precedente.

4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FISCHER. — FRANCISCO A. FORTEZA. — Justo José Orozco, Secretario.

2

Resolución. Se destina a una funcionaria de la Comisión Nacional de Turismo para prestar servicio en la Agencia de Asunción del Paraguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 28 de octubre de 1958.

Vista la nota Nº 967, de fecha octubre 6 de 1958, elevada por la Comisión Nacional de Turismo por la que solicita se destine para prestar servicios en la Agencia que ha resuelto instalar en la ciudad de Asunción del Paraguay a la funcionaria de dicho organismo señora Giselda Zani;
Resultando que el destino que se propone tiene como fundamento el resultado del concurso de oposición y méritos realizado a tales efectos;
Considerando que existe interés en explorar el mercado paraguayo, desde el punto de vista turístico, por los beneficios económicos que pueden derivarse para la economía nacional si se lograran encauzar hacia el Uruguay corrientes turísticas desde el citado país;
Que el destino que se propone es por el término de un año y a título de ensayo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Destínase para prestar servicios en la ciudad de Asunción del Paraguay, como Encargada de la Agencia de la Comisión Nacional de Turismo, por el término de un año, a la funcionaria de dicho organismo señora Giselda Zani, Categoría II Grado 13.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FISCHER. — FRANCISCO A. FORTEZA. — Justo José Orozco, Secretario.

3

Resolución. Se acepta la renuncia del Asesor de la Delegación a la Comisión Técnica Mixta del Salto Grande

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 5 de noviembre de 1958.

Vista la renuncia presentada por el ingeniero Carlos A. Giavi, con fecha 23 de octubre de 1958, al cargo de Asesor de la Delegación Uruguaya a la Comisión Técnica Mixta prevista en el artículo 2º del Convenio celebrado entre nuestro país y la República Argentina para el aprovechamiento de los rápidos del río Uruguay en la zona de Salto Grande; y
Atento a las razones invocadas,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Acéptase la renuncia presentada por el ingeniero Carlos A. Giavi, al cargo de Asesor de la Delegación del Uruguay a la Comisión Técnica Mixta del Salto Grande.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FISCHER. — FRANCISCO A. FORTEZA. — Justo José Orozco, Secretario.

4

Resolución. Se dispone que un Secretario de Segunda Clase pase a desempeñar funciones de Cónsul en París.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 28 de octubre de 1958.

Visto: que por resolución del 9 de enero de 1958 se dispuso el pase del Cónsul de Distrito de Primera Clase, en funciones de Cónsul en París, Francia, don Martín Lasala, a desempeñar las funciones de su cargo en Rotterdam (Países Bajos);
Considerando: adecuada la designación de un titular para la referida Oficina Consular en París que se encuentra acéfala,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Pase el Secretario de Segunda Clase, don Rodolfo Comas Amaro, a desempeñar las funciones de Cónsul de la República en París, Francia.

2.o Otórguense al citado funcionario los pasajes y los gastos de viaje y para su instalación a que tenga derecho de conformidad con el artículo 135 de la ley de 31 de enero de 1957, con cargo a los recursos previstos en el artículo 14 de la ley Nº 12.079, de 11 de diciembre de 1953, y la bonificación por coeficiente establecida en la ley Nº 10.520, de 28 de agosto de 1944.

3º Expídase la patente respectiva, comuníquese, etc.

Por el Consejo: FISCHER. — FRANCISCO A. FORTEZA. — Justo José Orozco, Secretario.

5

Resolución. Se expide nuevas Cartas Credenciales al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la Santa Sede.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 12 de noviembre de 1958.

Visto: que el día 4 de los corrientes fue coronado Papa Su Santidad Juan XXIII;

Considerando: que es de uso la presentación de nuevas Cartas Credenciales,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Expídanse nuevas Cartas Credenciales al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede, doctor don Alfredo Carbonell Debali.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FISCHER. — FRANCISCO A. FORTEZA. — Justo José Orozco, Secretario.

6

Resolución. Se dispone que un Consejero pase a desempeñar funciones de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la República Arabe Unida.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 5 de noviembre de 1958.

Visto: el acuerdo concedido por la Comisión Permanente del Poder Legislativo, con fecha 23 de octubre de 1958, para designar al señor Consejero, don Carlos A. Masanés, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de la República Arabe Unida, con arreglo al artículo 168, inciso 12, de la Constitución de la República;
Considerando: que a tal efecto, el gobierno de aquella nación ha concedido el beneplácito de estilo,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Pase el Consejero, don Carlos A. Masanés, a desempeñar funciones de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Arabe Unida.

2º Otórguense al citado funcionario los pasajes y demás gastos de viaje y de instalación a que tenga derecho de conformidad con el artículo 133 de la ley de 31 de enero de 1957, con cargo a los recursos previstos en el artículo 14 de la ley N.o 12.070, de 11 de diciembre de 1953 y con la bonificación por coeficiente establecida en la ley Nº 10.520, de 23 de agosto de 1944.

3º Expídase la documentación correspondiente, comuníquese, etc.

Por el Consejo: FISCHER. — FRANCISCO A. FORTEZA. — Justo José Orozco, Secretario.

7

Resolución. Se dispone que un Cónsul General de Primera Clase pase a desempeñar funciones de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Austria.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 5 de noviembre de 1958.

Visto: el acuerdo concedido por la Comisión Permanente del Poder Legislativo, con fecha 23 de octubre de 1958, para designar al señor Cónsul General de 1.a Clase, doctor D. Jaime Bayley, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Austria, con arreglo al artículo 168, inciso 12, de la Constitución de la República;
Considerando: que a tal efecto, el Gobierno de aquella Nación ha concedido el beneplácito de estilo,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Pase el Cónsul General de Primera Clase doctor D. Jaime Bayley, a desempeñar las funciones de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Austria.

Segundo. Otórguense al citado funcionario los pasajes, asignación para equipo de viaje, demás gastos de viaje y para instalación a que tenga derecho, de conformidad con el artículo 132 de la ley de 31 de enero de 1957, con cargo a los recursos previstos en el artículo 14 de la Ley N.o 12.079, de 11 de diciembre de 1953, y con la bonificación por coeficiente establecida en la Ley número 10.520 de 23 de agosto de 1944.

Tercero. Expídase la documentación correspondiente, comuníquese, etc.

Por el Consejo: FISCHER. — FRANCISCO A. FORTEZA. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

Decreto. Se reglamentan disposiciones de la ley 10.808 sobre vuelos de los Oficiales de la Armada, Pilotos Aviadores Navales, Navegantes, Observadores e Ingenieros Especialistas Aeronáuticos Navegantes.

Ministerio de Defensa Nacional. (Decreto N.o 24.156).

Montevideo, 5 de noviembre de 1958.

Visto estos antecedentes por los cuales la Inspección General de Marina, propone la reglamentación del inciso G) del artículo 62 y artículo 75 de la ley N.o 10.808 Orgánica de la Marina, en lo que tiene relación con la actividad de vuelo de los Oficiales de la Armada, Pilotos Aviadores Navales, Navegantes Observadores e Ingenieros Especialistas Aeronáuticos Navegantes.
Atento a la opinión del señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional,
El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la reglamentación del inciso G) del artículo 62 y artículo 75 de la ley N.o 10.808 Orgánica de la Marina, que figura redactada en los papeles administrativos Serie BN números 046320, 046200 y 046201.

Art. 2.o Publíquese el presente decreto así como la Reglamentación aprobada y archívese.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

REGLAMENTACION DEL INCISO G) DEL ARTICULO 62 Y ARTICULO 75 DE LA LEY 10.808 (LEY ORGANICA DE LA MARINA)

Artículo 1.o Los Oficiales de la Armada que posean los Títulos de Aviadores Navales, Navegantes Observadores e Ingenieros Especialistas Aeronáuticos Navegantes, deberán llenar, además de las condiciones generales para el ascenso, determinado en el artículo 62 de la ley N.o 10.808, las particulares de su especialidad o aptitud de vuelo.

Art. 2.o La aptitud de vuelo es imprescindible para los Oficiales Aviadores, y la carencia de esa aptitud elimina al oficial de las listas de ascenso, aunque reuniera las otras condiciones exigidas.

Art. 3.o La aptitud de vuelo para los Oficiales de Marina Aviadores Navales, Navegantes Observadores e Ingenieros Especialistas Aeronáuticos Navegantes y en situación de actividad la comprobarán realizando anualmente como mínimo, en los aviones de la Aviación Naval, las horas de vuelo que a continuación se detallan, sin infringir las normas técnicas del uso del avión.

GRADO	(1) Con destino en Bases Aéreas Navales, Escuelas de Especialización Aeronavales, Operaciones, Dirección Técnica y Agrupaciones Aéreas.	(2) Con destino en la Inspección Gral. de Marina. (A) En otros destinos no comprendidos en la columna 1.
Capitán de Fragata	20 horas	15 horas
Capitán de Corbeta y Teniente de Navío.	40 horas	30 horas
Alférez de Navío y Guardia Marina.	50 horas	40 horas

El mínimo establecido puede variarse cuando por razones justificadas lo proponga el Inspector General de Marina

antes del 1.o de febrero de cada año. No se responsabilizará al Oficial, cuando no se le haya dado oportunidad para cumplir con lo establecido.

Art. 4.o Las funciones en que los Oficiales de la Armada Aviadores Navales, Navegantes Observadores e Ingenieros Especialistas Aeronáuticos Navegantes, cumplirán sus misiones de vuelo, a los efectos del cómputo de horas serán los siguientes:

A) Para los Aviadores Navales:

1.o) Comandante de Aeronave.
2.o) Primer Piloto.
3.o) Piloto Instructor.
4.o) Co-Piloto.
5.o) Navegante.
6.o) Observador.

B) Para los Navegantes Observadores:
1.o) Piloto Elemental.
2.o) Co-piloto.
3.o) Navegante.
4.o) Navegante Instructor.
5.o) Observador.

C) Para los Ingenieros Especialistas Aeronáuticos Navegantes:

1.o) Ingenieros de Vuelo.
2.o) Integrante de Tripulaciones en Vuelos de Prueba.
3.o) Piloto Elemental.
4.o) Observador

Art. 5.o Por excepción y por un solo año dentro de cada grado del Oficial, la Comisión Calificadora de la Marina aceptará un cómputo de horas de vuelo en que no figuren horas de vuelo como Piloto, Navegante, Observador o Ingeniero Especialista Aeronáutico, Navegante, según corresponda, para los que deben realizarlas en la proporción establecida. Esta aceptación estará condicionada a una constancia justificada del Oficial al Calificador.

Art. 6.o Los Oficiales Aviadores Navales, Navegantes Observadores e Ingenieros Especialistas Aeronáuticos Navegantes, que en razón del destino que se les hubiera dado, no puedan realizar actividad de vuelo, se les exceptuará de comprobarla por un año dentro del mismo grado como término máximo.
La excepción será dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo.

Art. 7.o La Actividad de Vuelo se realizará en forma tan continuada como sea posible y no se permitirá a los Aviadores Navales, Navegantes Observadores e Ingenieros Especialistas Aeronáuticos Navegantes, pasar más de tres meses sin realizarlas (especialmente en aquellos con destino en la Unidades dependientes de la Dirección de Aviación Naval).
Cualquier inactividad de Vuelo que exceda el término de tres meses antes establecido, deberá ser justificada en constancias por parte del Oficial Calificador.

Art. 8.o El adiestramiento y entrenamiento de los Oficiales Aviadores Navales, Navegante Observadores e Ingenieros Especialistas Aeronáuticos Navegantes, comprenderá diversas clases de Vuelo, de acuerdo a las exigencias técnicas de la especialidad y a las posibilidades materiales. La exigencia del adiestramiento y entrenamiento se regulará de acuerdo a los grados en que mayor aptitudes de Piloto y Navegante e Ingeniero Especialista Navegante deberán ser demostradas, teniéndose en cuenta los cometidos y funciones a llenar.

El conjunto del Plan de Trabajo, detallando las clases de vuelo a realizar y tiempo asignado a cada clase será sometido por el Director de la Aviación Naval a la aprobación del Inspector General de Marina.

Art. 9.o Corresponde al Director de la Aviación Naval designar las Unidades en que los Oficiales de su dependencia realizarán la actividad de vuelo, sometiendo a la aprobación del Inspector General de Marina los planes de vuelos y trabajos que aquellos deban cumplir. La Inspección General de Marina a propuesta de la Dirección de Aviación Naval, designará las Unidades en que los Oficiales de la especialidad aeronaval que presten servicios en Reparticiones que no dependan de ella, deberán cumplir la actividad de vuelo aprobando previamente los planes y trabajos a realizar. Los Capitanes de Fragta no tendrán otra exigencia a llenar, que realizar vuelos de simple adiestramiento o de aeronavegación.

Art. 10. Como documento probatorio para calificar la aptitud de vuelo se agregará al Informe de Calificación Anual un formulario especial denominado "Hoja de Actividad de Vuelo" en el que sin perjuicio de las anotaciones personales que correspondan en las hojas respectivas, se harán constar:

A) Horas de vuelo realizadas cada trimestre del año naval militar y el total anual computadas en horas fracción.
B) Accidentes de vuelo, con constancia del resultado de los sumarios respectivos.
C) Horas de vuelo en el Año Naval-Militar clasificadas de acuerdo a los roles establecidos en el artículo 3.o.
D) Horas de vuelo del calificado, desde su ingreso a la Aviación Naval, según su título aeronáutico y total general.
E) Nota de concepto, con juicio fundado, del Oficial Calificador. El Oficial Aviador Naval, Navegante Observador e Ingeniero Especialista Aeronáutico Navegante, que ha demostrado carecer de aptitud de vuelo, será calificado deficiente en esta aptitud.

Esta valoración deberá reflejarse en la medida que corresponda en la calificación, en la aptitud "Espíritu Militar" (artículo 3.o inciso B) del Reglamento de Calificación y Ascensos para Oficiales de la Marina Militar, decreto N.o 23.982 B.M.D.N. N.o 3949).

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9

Decreto. Se nombra Ministro de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 5 de noviembre de 1958.

Visto: la renuncia presentada por el señor Ministro, Secretario de Estado, en la Cartera del Departamento de Salud Pública, Dr. Vicente Basagoiti, y aceptada con fecha 30 de octubre de 1958,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase, Ministro Secretario de Estado del Departamento de Salud Pública, al doctor Washington Isola.

Art. 2.o El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER.** — GLAUCO SEGOVIA. — **Justo José Orozco,** Secretario.

10

Resolución. Se autoriza para colocar una placa a la memoria del Dr. Fernando Etchegorry Bercaitz, en la Sala N.o 11 del Servicio de Urgencia del Hospital Pasteur.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de octubre de 1958.

Vista la solicitud formulada por la Comisión de Homenaje a la memoria del doctor Fernando Etchegorry Bercaitz, en el sentido de que se autorice la colocación de una placa, recordatoria de este distinguido ténico, en la Sala N.o 11 del Servicio de Urgencia del Hospital Pasteur, donde actuara durante más de treinta años, realizando una destacada labor científica y social, altamente humanitaria;

Considerando: que corresponde acceder a lo solicitado dado que debe resaltarse la memoria de los técnicos que, como el precedentemente señalado, han contribuído con sus mejores esfuerzos a la obra de Salud Pública, realizando una tarea fecunda, asistencial y profiláctica, que merece

el reconocimiento público, perpetuando su nombre para estímulo y ejemplo de las nuevas generaciones.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Salud Pública, para colocar en la Sala N.o 11 del Servicio de Urgencia del Hospital Pasteur, una placa a la memoria del doctor Fernando Etchegorry Bercaitz, donde ejerciera durante más de 30 años, sus tareas técnicas, con reconocida competencia y dedicación.

2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FISCHER. — VICENTE BASAGOITI. — Justo José Orozco, Secretario

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

11

Decreto. Se establece que los automóviles de alquiler de la ciudad de San José deberán estar provistos de aparatos taxímetros y se fijan las tarifas correspondientes.

La Junta Departamental de San José,

DECRETA:

Artículo 1.o Los automóviles de alquiler, con parada en la ciudad de San José, no podrán circular por la vía pública si no están provistos de aparatos taxímetros, después de transcurridos ciento ochenta días de promulgado este decreto.

Art. 2.o El costo del referido aparato será de cuenta del propietario del vehículo.

Art. 3.o Las conexiones y tapas de los aparatos taxímetros serán selladas por la Dirección de Tránsito con precintos de plomo que llevarán el escudo municipal, luego de la fiscalización del caso.

Art. 4.o Ningún automóvil taxímetro podrá circular sin los precintos en condiciones reglamentarias. La Policía o el personal de Inspección de la Dirección de Tránsito se encargará de vigilar las condiciones de dichos precintos, a cuyo efecto la mencionada Repartición dispondrá el examen periódico de dichos aparatos.

Art. 5.o Fíjase la siguiente tarifa de precios para viajes de coches taxímetros: primeros 800 metros $ 1.00; cada 170 metros subsiguientes $ 0.10; cada minuto y medio de espera $ 0.10; por equipaje mayor de 0.80 cmts. $ 0.30; en viajes a campaña por carretera y|o caminos mejorados no se cobrará el regreso, pudiendo cobrarse la espera en la forma antes indicada.

Exímese del uso del taxímetro para la fijación del precio de los viajes por caminos de tierra en mal estado, cuyo precio, en tal caso, será convencional.

Dentro de la ciudad la bajada de bandera se hará desde el momento de que el coche se ponga a disposición del cliente, en el domicilio de éste o lugar de la llamada.

Art. 6.o (Transitorio). Si todos o parte de los permisarios de coches de alquiler no pudieren munirse de los aparatos que se imponen por este decreto dentro del plazo establecido en el artículo 1.o, el Concejo, apreciadas las circunstancias, podrá ampliar dicho plazo por 90 días más.

Art. 7.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San José, a los 7 días del mes de octubre de 1958.

OSCAR D'URSI, Presidente. — Miguel A. Perera, Secretario.

Concejo Departamental de San José.

Resolución: 58|03389. Cúmplase, publíquese, comuníquese y archívese.

San José, 13 de octubre de 1958. — FRANCISCO S. DONATO, Presidente. — José Luis Cabrera Ríos, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 922. — En Montevideo, el día cinco del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera, sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Sdo. de los Parques Nacionales, Amaro Correa, $ 111.46; Sdo. del Bn. Inf. 5, Eugenio D. Icardi Gutiérrez $ 60.00; no se hace lugar a la solicitud del ex Sdo. del E.M.G.E., Luis A. Nieves.

Modificaciones de Retiro

Cabo Luis Churi, $ 325.00; Sgto. Silvano Larrosa, $ 277.64; Cabo (Enfermero) Brisibal Pintos, $ 410.00; Sdo. Miguel A. Benítez, $ 196.67.

Pensiones

Sra. Juana María González de Cuenca, $ 54.93 mensuales; Sra. Santa N. Correa o Miguela Correa de Vázquez, $ 65.00 mensuales; Sra. Sara Otton Mazzuco de Biagas, $ 212.00 mensuales.

Varios

Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar la suma de $ 36.00 a favor del señor Juan A. Casal; se da de baja de la lista "Retirados de Tropa del Ejército", como Sgto. retirado Eustaquio Prieto; autorízase a la I.G.E. a liquidar la asignación de "rancho en metálico", a los Sdos. Miguel W. González Machado, Atanacio M. Díaz y Beltrán B. Pintos, a partir del 1.o de Noviembre de 1958; autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago a la clausura del Ejercicio 1957, la suma de $ 344.50.

Compensación Especial

Sgto. 1.o (TE) de la I.G.F.A. Aurelio C. Angona, a partir del 1.o de Noviembre de 1958, $ 60.00.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

Acta N.o 160. — En Montevideo, el día cinco del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Stas. Amelia y Carmen D. Rodríguez Cossi y Sra. Amalia Rodríguez de Bulgarelli, $ 25.00 mensuales a cada una; y señora Angela V. de Rodríguez de Taborcias, $ 12.50 mensuales; Srtas. María I. Rodríguez y Sras. María O. Rodríguez de Gutiérrez, María J. Rodríguez de Jesús y María L. Rodríguez de Rodríguez, $ 15.00 mensuales a cada una; Sra. Elvira Míguez de Sena, $ 776.66 mensuales.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orosco, Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el Ministro de Defensa Nacional el 5 de noviembre de 1958.

14.478—Nómbrase para prestar servicios en las Reparticiones y Unidades que se indican a varios señores Jefes y Oficiales de la Marina.

14.479—Revalídase el Curso de "Supply" realizado con aprobación en la United States Navy Supply Corps School por el señor Guardia Marina del Cuerpo de Administración Caracé Magallanes, por el de Pasaje de Grado de su actual jerarquía.

14.480—Establécese que el nombramiento conferido mediante resolución 22.287 al señor Luis Escudero, debe considerarse efectuado a Rúben Iris Escudero Amarilla.

14.481—Déjase sin efecto la Resolución 22.407, ya que con la misma finalidad fué dictada la Resolución 22.238 aceptando la renuncia que del cargo que desempeñaba en la Base Aérea N.o 1, al Teniente 1ro. (TEA) en situación de retiro Luis de Horta.

14.482—Acéptase la renuncia que presenta el señor Concepción Bravo, del cargo de Peón del Item 3.19 "Serv. de Sanidad Militar".

14.483—Acéptase la renuncia que presenta el señor Wáshington Méndez, del cargo de Chofer del Item 3.32 "Cantinas Militares (Cooperativas Militares)".

14.484—Declárase que el Teniente Coronel Oscar C. Lence, se encuentra comprendido en los beneficios que acuerda el Decreto N.o 14.066.

14.485—Declárase que el Coronel Alberto Martín, se encuentra comprendido en lo dispuesto por los artículos 177 y siguientes y 186 de la ley N.o 11.923 y 40 y siguientes de la ley N.o 12.376.

14.486—Modifícase la Resolución número 15.160 y establécese que al Sargento 1.° en situación de retiro Ramón Jaime Amilivia, le corresponde percibir una asignación mensual de $ 477.00.

14.487—Apruébase la Reglamentación del inciso G) del artículo 62 y artículo 75 de la ley N.o 10.808 Orgánica de la Marina.

14.488—Autorízase con carácter precario y revocable en cualquier momento, a la Asociación Honoraria de Salvamentos Marítimos y Pluviales para que su embarcación denominada "ADES I" pueda zarpar con cualquier tiempo en casos de pedidos de auxilios, accidentes o siniestros marítimos.

14.489—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar a la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones) $ 110.00 correspondiente a la asignación familiar del funcionario Germán Aguirre.

14.490—Autorízase a la Contaduría de la Nación a liquidar al Bn. de Inf. 2, pesos 558.00 que le corresponde percibir por asignación familiar al Peluquero Danubio Darino.

14.491—Pase a prestar servicios "en Comisión" al Servicio de Sanidad Militar, al Aux. 1ro. del Instituto Militar de Estudios Superiores, Julio C. Carreras.

14.492—Fíjase la asignación del Coronel en situación de retiro Ambrosio Mario Eutropio Islas en $ 1.240.00.

14.493—Declárase que al Mayor de la Fuerza Aérea en situación de retiro Francisco A. Rivas se le ha realizado un nuevo cómputo de sus servicios, con un resultado de 35 años, 8 meses y 23 días, no correspondiéndole modificación alguna en su haber de retiro.

14.494—Declárase que el Capitán de Navío en situación de retiro Elverildo Viera, se encontró comprendido hasta el 15 de mayo ppdo. en lo dispuesto por los artículos 177 y siguientes y 186 de la ley 11.923 y 40 y siguientes de la ley número 12.376.

14.495—Fíjase la asignación del Coronel en situación de retiro Sergio R. D'Oliveira en $ 1.165.00 mensuales.

14.496— Autorízase a seguir el procedimiento propuesto en las gestiones de acumulación de sueldos que se planteen en lo sucesivo.

14.497—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a acreditar en Rentas Generales, rubro "Sobrantes de Ejercicios Anteriores", $ 650.00.

14.498—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar a la Inspección de Marina $ 818.40, importe de asignaciones familiares que se indican.

14.499—Constitúyense los Tribunales de Concurso ante los que se realizarán las pruebas para disputar las vacantes por "Concurso", en la forma propuesta por la Inspección General de la Fuerza Aérea.

14.500—Nómbranse para prestar servicios en Reparticiones y Unidades a los señores Jefes, Oficiales y Civil que se indican.

14.501—Nómbrase en el Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil", en Personal de Servicio, como Mensajero, al señor Higinio Clavijo.

14.502—Asciéndese en el Servicio Meteorológico al cargo de Encargado de Estación Meteorológica, al actual Observador Meteorológico, señor Luis A. Castro Bango y para subrogarlo a la señora Zulma C. Cortés de Ferreira.

14.503—Nómbrase en Personal Obrero del Item 3.32 "Cantinas Militares" para ocupar el cargo de Peón, al señor Albo Arispe Prieto.

14.504—Desígnase en la Dirección General del Servicio de Sanidad Militar, para prestar servicios en forma honoraria como Ayudante del Laboratorio de Química y Bacteriología, a la señorita Teresa Troncoso Piñeyro.

14.505—Nómbrase en Personal de Servicio del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" como Chofer de 2da. al señor Jesús Torres Moreira.

14.506—Otórganse las retroactividades que se mencionan en los Servicios Auxiliares.

14.507—Declárase que el Decreto número 23.991 de fecha 24|I|957, tiene aplicación a partir de la promulgación de la ley N.o 10.757 (Orgánica Militar).

14.508—Acta N.o 160, compuesta de 3 pensiones de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados.

14.509—Confiérense ascensos en los Servicios Auxiliares.

14.510—Acéptase la renuncia que presenta la señorita María L. Latrónica del cargo de Nurse de Sala del Servicio de Sanidad Militar.

14.511—Compuesta de 3 retiros, 4 modificaciones de retiro, 3 pensiones, 4 varios y 1 compensación especial.

14.512—Autorízase al Servicio de Material y Armamento a adjudicar la adquisición de pintura por la suma de pesos 12.413.50.

14.513—Déjase sin efecto lo dispuesto por Resolución N.o 21.575 de fecha 15 de mayo de 1958, por la cual se autorizaba al Servicio de Intendencia adquirir hilo y cera virgen, por valor de $ 1.771.00.

14.514—Establécese la asignación de retiro del señor Coronel (R) Elbio E. Mazza, en $ 1.593.35 mensuales.

14.515—Expídase una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 16.475.25 por suministros efectuados a esa Repartición.

14.516—Autorízase al Servicio de Intendencia a vender mediante subasta pública, diversos materiales y vehículos en desuso.

14.517—Autorízase al Servicio Geográfico a adquirir un camión.

14.518—Expídase orden de pago por $ 6.956.05, a favor del Servicio de Intendencia por suministros efectuados a esa Repartición.

14.519—Nómbrase para prestar servicios en el Bn. Inf. 1, al Capitán Israel Korotky y en el Bnñ Inf. 5, al Capitán Luis A. Loureiro.

14.520—Nómbrase en Personal de Servicio del Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil, como Limpiador, a la señorita María M. Villanueva.

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el Ministro de Salud Pública, el 30 de octubre de 1958.

1—Acéptase la renuncia del doctor Alfredo Pernin como Profesor de la asignatura "Anestesiología" de la Escuela de Sanidad y Servicio Social. Desígnase en su lugar, al doctor Izso Grunwald.

2—Designación del doctor Jacinto Miguel Montero Aunchayna para ocupar interinamente, un cargo de Médico Dermovenereólogo Adjunto en el Departamento de asistencia y Profiláxis Venérea.

3—Autorízase a la Dirección del Centro Auxiliar de Pirarajá para utilizar los servicios de la señorita Elvira Mabel Poiso, como Integrante del Cuadro de Suplentes para el Persnal Auxiliar de Enfermería y de Servicio.

4—Designación del doctor Oscar Ruben Posada Rasgado para ocupar interinamente un cargo de Médico Anátomo Patólogo Ayudante del Hospital Pereira Rossell.

5—Designación del doctor Walter Edmundo Reyes para ocupar interinamente, un cargo de Médico Jefe de Policlínica Médica en el Hospital Pasteur.

6—Designación del doctor Víctor Solís (actual Médico Adjunto del Departamento de Asistencia y Profiláxis Venérea) para ocupar un cargo de Médico de Higiene y Asistencia Dermovenereólogo Inspector en el citado Departamento.

7—Designación de la señorita Elena Palomeque para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio, en el Centro Auxiliar de San Gregorio de Polanco.

8—Designación del doctor Víctor Rozen (actual Integrante del Cuadro de Médicos Suplentes (E. P.) del Servicio de Asistencia Externa), para ocupar interinamente, un cargo de Médico Tisiólogo (Servicio de Radiografía de Colectividades), en el Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.

9—Designación del doctor Luis Andrés Poch para ocupar un cargo de Médico Ginecólogo Ayudante (Sección Ginecología) del Hospital Pereira Rossell, interinamente.

10—Designación del doctor Hugo Rubens Larramendi Acosta para ocupar interinamente, un cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia en el Hospital Maciel.

11—Designación de la señorita Raquel Casilda Castellanos Vázquez para ocupar interinamente, un cargo de Auxiliar 2.o de Transfusiones en el Hospital Maciel.

12—Designación de la doctora Haydee Gloria Vidal para ocupar el cargo de Inspector Odontólogo de la División Asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos vigentes para la provisión de cargos extra categoría.

13—Designación del doctor Carlos María Fossati Benenati para ocupar interinamente un cargo de Médico Dermatólogo del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas "Doctor José Scosería".

14—Establécese que a partir de la fecha la Contaduría General de la Nación liquidará conjuntamente con los presupuestos de sueldos, las planillas correspondientes a los reintegros de los Fondos Permanentes autorizados al Ministerio de Salud Pública.

15—Designación de la señora Lydia Haydée Rosa Palese Guzzetti para ocupar un cargo de Cocinero 3.o en el Asilo Luis Piñeyro del Campo.

16—Designación del señor Darío Fonseca Alemán para ocupar un cargo de Oficial 1.o Mosaiquista en el Hospital Vilardebó.

17—Designación del señor Rafael María Uriarte Duques para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Fermín Ferreira.

18—Centro Auxiliar de Pan de Azúcar Magel De León, en reemplazo de la funcionaria Julia Villegas de Clavero, en uso de cuarenta días de licencia.

19—Instituto de Ortopedia y Traumatología, doctor Carlos Rafael Cuculic, en reemplazo del doctor Guito Torres Larcebó, en uso de diez días de licencia reglamentaria.

20—Centro Departamental de Maldonado, doctor Mariano Pereira, en uso de veinte días de licencia reglamentaria.

21—Escuela de Sanidad y Servicio Social, señora María Haydée Callejas, en reemplazo de la señora Angela Fabieri de Bello en uso de veinte días de licencia por enfermedad.

22—Transfórmase por redistribución de acuerdo a lo establecido en el artículo 107 de la Ley 11.923, el cargo de Auxiliar de Anestesista del Hospital Maciel, en Auxiliar 2.o de Transfusiones del mismo establecimiento.

23—Autorízase a la firma Carlos Schor Braun a dar cumplimiento a la entrega del Renglón 37 que le fuera adjudicado por Licitación 1056, Resolución 36.750, a su representada Conray Products, por intermedio de la firma Carnegies Of Welwyn y por un importe total de $ 3 880.80.

24—Acéptase el aumento del 10 o|o para los renglones comprendidos en el pedido N.o 7749, que le fuera formulado a la firma Francisco Alonso Adami S. A., en base al resultado de la licitación 842 "Material de Cirugía".

25—Acéptase el nuevo precio de U$S 4.470.00 más un complemento en moneda nacional de $ 700, para cada una de las dos unidades "Chevrolet" 1958, que les fueran adjudicadas a la firma Espósito S. A. por licitación 308.

26—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar los hoberes adeudados a los siguientes funcionaros del Centro Departamental de San José; Andrea G. Soriano de Luján y Catalina o Crottogini de Barrera, por concepto de sueldos progresivos.

27—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar al señor Angel Sergiani y Norma Silva de Romero, funcionarios del Instituto de Radiología, por concepto de sueldos progresivos.

28—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar a los funcionarios del Centro Auxiliar "Dr. Héctor Giannarelli" señores Próspero Castillo y Leandro Gadea, lo haberes adeudados por concepto de sueldos progresivos.

29—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar a la señora Olimpia Corbo de Pereira, los haberes adeudados por concepto de sueldos progresivos, en su carácter de funcionaria del Centro Departamental de Maldonado.

30—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar a determinados funcionarios del Centro Auxiliar de Bella Unión, los haberes adeudados por concepto de sueldos progresivos.

31—Amplíase el contrato suscrito con la firma Pilotes Franki por las Obras de Recimentación de Pabellones de Emergencia en la Colonia Etchepare, que le fuera adjudicado por resolución 32.886, por un total de $ 56.830.00, contratando con dicha firma trabajos por la suma de $ 8.675.00.

32—Modifícase la resolución 36.526 por la que se autoriza al Ministerio de Salud Pública a efectuar los trabajos de reparación de la Caldera Vertical de Vapor para esterilización del Hospital Pedro Visca, con la firma Manuel Pellicer, aceptando el nuevo presupuesto presentado en la suma de $ 2.800.00.

33—Mantiénese la resolución ministerial del 10 de diciembre de 1957 por la que la Comisión de Promociones propone para el cargo de Vigilante 2.o del Hospital Fermín Ferreira al señor Avelino Pintos, propuesta ésta que fué aprobada por Resolución 35.653, del 17 de diciembre de 1957.

34—Mantínese la Resolución 33.444 por la que se designó al señor Manuel Negreira para el cargo de Capataz del Hóspital Fermín Ferreira.

35—Autorízase a librar orden de pago por $ 7.200.00 para la adquisición al contado de 3.600 kilos de Grasa de cerdo al Frigorífico Nacional, para stock del Sector Suministros.

36—Autorízase la liquidación de la diferencia de sueldos solicitada por el doctor Juan José Leunda, por un total de $ 426.00, de acuerdo al artículo 32 de la ley 11.925.

37—Suspéndese sin privación del sueldo a la Oficial 4.o del Departamento de Asistencia y Profiláxis Venérea, señora María Teresa Lanza Raussell. Autorízase a elevar Mensaje solicitando la venia respectiva para proceder a destituir a la misma, por ineptitud.

38—Autorízase el pago de $ 38.873.19 con cargo al artículo 3.o de la Ley 11.923 para atender la diferencia de cambio que corresponde para proceder al pago de la adquisición de Accesorios de Rayos X en general, autorizada por resolución 29.884.

39—Modifícase el apartado 2.o de la resolución 36.201 en el sentido de que la suma de $ 720.00 a que asciende la adquisición efectuada a la firma Gerardo Ramón y Cía. S. A., cuyo pago se autoriza por la misma, debe atenderse con cargo al artículo 38 de la ley 11.925.

40—Acéptase la renuncia del señor Orlando Tocce Echer del cargo de Oficial 4.o (Garage Central de la División Administración).

41—Autorízase a la Dirección de la Colonia Etchepare para utilizar los servicios del fletero señor Ricardo Vignoli, con retroactividad al 1.o de mayo y hasta el 31 de diciembre del corriente año, a fin de asegurar el transporte de leche desde Conaprole a la citada dependencia.

42—Autorízase al Ministerio de Salud Pública a colocar en la Sala N.o 11 del Servicio de Urgencia del Hospital Pasteur, una placa recordatoria en homenaje al Doctor Fernando Etchegorry.

43—Rectifícase el nombre de la señora Esther Baridón Gonnet, Nurse del Hospital Pereira Rossell por el de Esther Baridón Gonnet de Greeb.

La Secretaría

DIARIO OFICIAL — ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, la Suprema Corte de Justicia, con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Manuel López Esponda y Julio César De Gregorio, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos. — Crimen 1.er Turno, en autos: "Luzardo Eustaquio y otros", eleva exhorto. Civil 6.o Turno, en autos: "Picun, Luis Alberto con Scalone, Leonardo", eleva exhorto. Civil 6.o Turno, en autos: "Picun, Washington con Scalone, Leonardo", eleva exhorto. Damasco, José Daniel, información de servicios. Da Silva, Albertino, traspaso de servicios. Anastasia Effinger Máximo Darío, computo de servicios. Camarano, Alba, información de servicios. Carbonell, Miguel, cómputo y acumulación de servicios. Castagnin Cabrera, Arístides Hipólito, acumulación de servicios. Maldonado, en autos: "Gómez, Homero Nicolás y otros", eleva exhorto. San José, en autos: "Barés, Emeterio y Veiga, Juan Ramón", eleva exhorto. Canelones 2.o Turno, en autos: "Ministerio de Ganadería y Agricultura", eleva exhorto. Angeloni, Pablo Loreto, jubilación. Graviz, Juan Carlos, actualización de servicios.

Asuntos Civiles. — Descargue, Jeremías con Miguel Jaureguiberry Lowry. Banco Palestino Uruguayo con Eugenio Santalucci. Pastore, Italo con Paradeda (hijo), Oscar. Trinidad García Castro de Casas y otros, en autos: "Carlos A. Casas Tellechea con Banco de la República".

Asuntos Penales. — Un recurso de casación en causa seguida por hurto. Un recurso de casación en causa seguida por homicidio.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 145. Mensajes: 9. Causas elevadas en consulta: 45.

Celebró acuerdo, el cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, la Suprema Corte de Justicia, con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Manuel López Esponda y Julio César De Gregorio, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos. — Rufino Coll de Vacaro, María S. C. con Mejías Salva, María Lorenza, exhorto. Ottati, Eloisa solicitud. González Parodi, Leonel con E. Sassoon y Cía. de Resp. Limitada, exhorto. Lupinacci, Hugo C. con E. Sassoon y Cía. de Resp. Limitada, exhorto. Citación de Pablo Ferrando S. A. Industrial y Comercial, exhorto. Círculo Católico de Obreros de Montevideo, solicitud. Queirolo Couto, Enrique, solicitud.

Asuntos Civiles. — Ibarra Más, Antolín, en autos: "Antolín Ibarra Más con Angel M. Nuñez Coll. Rodríguez Villamil de Olivera, Rosa María y otra con Steimbach Roth, Pablo y otra. Sucursal de Impuestos Directos de Soriano con Sucesión de Alberto Salambehere. Compañía Exhibidora Nacional S. A. (CENSA) con Julio A. Vega Helguera y otra. Lauro Rodríguez Vera, en autos: "Rodríguez Vera, Lauro con Banco Hipotecario del Uruguay. Ferrería, Eduardo y otro con Tapié Piñeyro, Juana María o María.

Sentencias dictadas. — Compañía Exhilio A. Veva Helguera y otra.

riula;pufh Hgsn,.. ñ66niiErdII-E etaoin

Visita General de Cárceles y Causas. Capital: Instrucción 4.o Turno: (Legajo con presos): Libertades 6; Sobreseimientos 3; No ha lugar 29. (Legajo sin presos): Sobreseimientos: 58; No ha lugar 40. Instrucción 5.o Turno: (Legajo con presos): Libertades 4; Sobreseimientos 6; No ha lugar 25. (Legajo sin presos): Sobreseimientos 152; No ha lugar 44.

Libertades anticipadas. — Concedidas: 3.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 150. Mensajes: 15. Causas elevadas en consulta: 37.

Celebró acuerdo, el seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, la Suprema Corte de Justicia, con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Manuel López Esponda y Julio César De Gregorio, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos. — Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en autos: "Da Rosa, Lavalleja con Gobierno Departamental de Tracuarembó", remite solicitud. Capital. Juzgado de Paz de la 2.a Sección, en autos: "Aubray Navarro, Luis Sebastián Florentín de la Santísima Trinidad", eleva exhorto. Capital. Juzgado de Paz de la 2.a Sección, en autos: "Gómez Sebastián, Benito", eleva exhorto. Gadea Diago, Eulogio, jubilación.

Asuntos Civiles. — De Medina, Félix, pieza separado de autos: "C.U.T.C.S.A. con Municipio de Montevideo. Artagaveytia, Raúl, incostitucionalidad del Decreto 10.194 Presupuesto del Gobierno Departamental de Montevideo, artículo 1.o Planilla N.o 34 Dirección de Artes y Letras. Vejo y Pérez Mackinnon Ltda. Ingenieros contratistas con María Deguglielmi de Brito. Burguez, Manuel con "Fabril Uruguaya S. A.". Mariano, Raúl G., inconstitucionalidad del artículo 22 del Decreto 9297 de agosto 21 de 1954 de la Junta Departamental de Montevideo.

Asuntos Penales. — Un recurso de casación en causa seguida por homicidio. Un recurso de casación en causa seguida por violación.

Libertades anticipalas. — Concedidas: 1.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 160. Mensajes: 8. Causas elevadas en consulta: 40.

Con fecha de hoy fué recibido por la Suprema Corte de Justicia, el Director General del Ministerio de Justicia de Israel Dr. Iosef Kokia.

La Secretaría.

MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 2 de noviembre de 1958

Elvira Miriam Feitas Silveira, oriental, soltera, 28 años, Canelones 1235.

José Pesqueira, oriental, casado, 70 años, San Salvador 1419.

Pablo Minicelli Felite, oriental, casado, 67 años, Ejido 1111.

Modesto Vega Olivera, soltero, 54 años, Hospital Maciel.

Juana Ruiz de Grub, oriental, viuda, 55 años, 25 de Mayo 174.

Mirian Mirta Arenas, oriental, 3 días 3 horas, M. García 1363.

Juan Pedro Larre Darriyol, oriental, casado, 35 años, Círculo Católico.

Miguel Angel Enriquez, 50 años, Parador Brisas del Plata (P. Rodó).

Ramón Manuel Fernández, oriental, casado, 69 años, Pastor 1210.

Rafael Deus Villar, español, viudo, 66 años, Juan Arteaga 4041.

Amelia Curbelo, oriental, soltera, 25 años, Hospital Pasteur.

Enio Amaral Amatti, oriental, casado, 60 años, Bartolomé Mitre 2561.

Alberto Miguel Dutrenit Rabellino, oriental, viudo, 71 años, Avenida Brasil 2577.

José Loureiro, español, viudo, 70 años, Comercio 1519.

Sara Ricci de Amaro, oriental, viuda, 70 años, Rossel y Rius 1437.

Dominga Vital de León De Piña, oriental, viuda, 50 años, Hospital Italiano.

Inés Moris de Bonomi, italiana, viuda, 81 años, J. Paullier 1083.

Francisco Magdalena, oriental, soltero, 65 años, Hospital Vilardebó.

Max Alberto Hirzel, argentino, casado, 77 años, Pedro F. Berro 1002.

Alejandro Charlo, oriental, casado, 78 años, Dr. Capdehourat 2724.

Santos del Carmen Parodi, oriental, 8 días, Millán 4482.

Ercilia Tavárez Caorsi, oriental, soltera, 72 años, Cuaró 3285 bis.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones. Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, trámite de la Suprema Corte de Justicia, etc.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 213 — Montevideo, Jueves 20 de Noviembre de 1958 — Núm. 15552

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.30
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924	(reeditado)	$ 40.00	el tomo
1930		" 8.00	" "
1932		" 8.00	" "
1933	(reeditado)	" 50.00	" "
1936		" 8.00	" "
1938	(reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940		" 8.00	" "
1941	(reeditado)	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945		" 8.00	" "
1946	(reeditado)	" 50.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1951		" 10.00	" "
1952		" 10.00	" "
1953		" 16.00	" "
1954		" 10.00	" "
1955		" 14.00	" "
1956		" 16.00	" "
1957		" 22.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de 15 días	" 0.50
" " " un año	" 1.00
" " " tres años	" 2.00
" " " cinco años	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta	$	
			20.000.00	$ 50.00 la página
De $	20.001 00	" "	50.000.00	" 70.00 " "
" "	50 001 00	" "	100 000 00	" 90.00 " "
" "	100 001 00	" "	200.000.00	" 120.00 " "
" "	200 001 00	" "	300.000 00	" 150 00 " "
" "	300 001 00	" "	400.000 00	" 180.00 " "
" "	400 001 00	" "	500 000 00	" 220.00 " "
" "	500 001 00	" "	1:000 000 00	" 280 00 " "
" "	1:000 001 00	" "	2:000 000 00	" 340 00 " "
" "	2.000 001 00	" "	3:000 000 00	" 400 00 " "
" "	3:000 001 00	" "	4:000 000 00	" 500 00 " "
" "	4 000 001 00	" "	5:000 000 00	" 600.00 " "
" "	5:000 001 00		en adelante	" 700.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 33 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1 - Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CECILIA MOREIRA de GARCIA y DOMINGO GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17716 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ROBUSTIANA o REBUSTIANA JUSTO IVALDI de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1958. Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 17718 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR MONEGAL ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17719 Nov 7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA PEREZ de CAPPUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17720 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA VARELA de ALLARIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17721 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GILBERTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17722 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA FELIPA NECHCHI o NECHI o NECCHI o NECHI de GUASTELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17723 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUSA DEIRA de BARROS y de JOSE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17729 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO CHIRICO o QUIRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17758 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESIA MOSANOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. De acuerdo al artículo 1125 del C. de P. Civil. — Montevideo, Setiembre 27 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 24.00 20|pub. 15637 Oct.7.-v.oct.20. Nov.11.-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMBRE BARISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17757 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA ARAUJO de DEMARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17758 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17957 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18188 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o PEDRO JOSE OTTONELLO, JULIA o JUDITH o JUDIT o JUBIT o UDILA o GIUDITA FIRPO de OTTONELLO, MARIA ROSA o MARIA o ROSA MARIA OTTONELLO de COLOMBO, DOMINGO OTTONELLO y JUAN JOSE OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958.— Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 18189 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMBROSIO MADERNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18190 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MEDINA o MEDINA PIUMMA de MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18191 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALCIDES ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18202 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL o EZEQUIEL DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18004 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DIAZ de CARBAJAL o CARABAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Esc. Luis E Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18003 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CALVIÑO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18348 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAVARIO o SAVERIO MARZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18349 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DUILIO MUZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18364 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PRECIOSA APARICIO de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18458 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA VICTORIANA o VICTORIANA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1958.—Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18449 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CARACHA de ESMORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18450 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SUGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18451 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CANAVESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18452 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO LUIS o LUIS FIORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18453 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GIOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18454 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ELIZALDE o ELISSALDE TOLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18455 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO SANTIAGO URIOSTE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18456 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18457 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUAREZ de GABARAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18309 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RAFAELA GONZALEZ de COLOM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18323 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASTELLO MAYANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario
1) $12.00 10|pub. 18106 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELOISA ELHORDOY de GIRIBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18107 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE URIBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17998 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA ANITA DIAZ VILLAGRAN de COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17997 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Octubre de 1958 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17837 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIANO LENGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17838 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o DONATO [illegible] RUGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17759 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA CHARQUERO de RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17750 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MOREY de MERCANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17752 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PEREZ DE LEON o DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17753 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO KALBERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17754 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DIAZ MORALEJO o JULIO BERNARDINO JOSE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17755 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ROSALIO BONNAFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17931 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO MECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17926 Nov.11-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN REYES de GLIELMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17927 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS NICODEMO VICICONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17928 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO VEGA o VEGA GUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17929 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION ACUÑA de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17930 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO IGNACIO BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17932 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BUCELLA de PIETRO o de CARINI y MIGUEL ANTONIO o MIGUEL CARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17751 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS DOSSENA LONG (L.o 57, F.o 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18314 Nov.18-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS DIOGO (L.o 57, F.o 481), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18315 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MONTECHIARO GATTI (Libro 57, F.o 448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17999 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MAZZEO (L.o 57, F.o 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18199 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO REGUEIRO de DALESIO (L.o 57, F.o 447), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18318 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERELI o MERELE o MERELLE (L.o 57, F.o 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18319 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICHAEL TKACZ o MIGUEL STKACZ (L.o 57, F.o 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18320 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENA GATTO de PAOLINO y ANIELLO o DANIEL PAOLINO o PAULINO (L.o 57, F.o 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18317 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FERNANDEZ de AQUILINI (L.o 57, F.o 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18372 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THEOPULA YOANIDU o JOANIDU o IOANIDU de RAPTOPULOS o RAFTOPULOS (L.o 57, F.o 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18409 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MACHADO de PRATTO (L.o 57, F.o 496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18200 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO MONTUORI DOMINICHI (L.o 56, F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18201 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GARRIDO CROSA (Libro 57, F.o 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18184 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ VILLAMIL o VILLAAMIL (L.o 57 F.o 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Octubre de 1958. — Esc Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16213 Oct 15-v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTRO LACUESTA (L.o 57, F.o 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18185 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SILVA de BALARDINI (L.o 57, F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1 $12.00 10|pub. 17747 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BIRRIEL NEGRI o VIRRIEL o BIRRIEL o BERRIEL o BIRRIEL (L.o 56, F.o 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18316 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ELIAS CHANGO (L.o 57, F.o 327), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17833 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO NIEVES o NIEVES TROCHE (L.o 57, F.o 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18447 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROVEGNO MASSONE o VICTORIO ROVEGNO (L.o 57, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18467. Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDA ISAAC KLAG DEREFLEISCH (L.o 57, F.o 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18501 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de BULLEGAN (L.o 57, F.o 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 17834 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETA ALICIA PREVETTONI DONIES (L.o 57, F.o 337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17748 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MATO o CONSTANTINO MATO BLANCO (L.o 57, F.o 457), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17743 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA FERRARI de MORISIO (L.o 57, F.o 352), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17744 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ACERENZA (L.o 57, F.o 349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17745 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MARQUEZ de CORREA (L.o 57, F.o 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17746 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO TRINCHITELLA MASSERA o MASERA y CELIA JUANA LACOME BARBOT de TRINCHITELLA (L.o 57, F.o 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17742 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CIUFFO de RODRIGUEZ (L.o 57, F.o 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17749 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA ZABALA de VIERA (L.o 57, F.o 433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17507 Nov.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PANIZZA de GHIETTI o FILOMENA PENIZZA AMANTO de GHIETTI, (L.o 57 F.o 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1 $14.40 17348 10|pub. Nov.7-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GUTIERREZ (Libro 57, F.o 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo, 28 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17347 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERRO de FORNARO (L.o 53, F.o 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18001 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CARRIQUIRI de MODERNELL o MODERNEL o MODERNELE (L.o 57, F.o 499), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18002 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA AMELIA SUSVIELA (L.o 57, F.o 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18000 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DEMARCO (L.o 57, Folio 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17996 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FIDALGO FIDALGO (L.o 57, F.o 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17995 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CARRERA (L.o 57, Folio 492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17994 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA ADA o ANITA HADA MARSIGLIA SICA (L.o 57, F.o 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1958.— Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17993 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEMIA MARQUES de MEDEIROS o NOEMIA MARQUES VARGAS de MEDEIROS (L.o 57, F.o 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18105 Nov.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO FRANCISCO SALLMANN (L.o 57, F.o 335), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18104 Nov.13-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIENVENIDA BUSTINGORRY de ZABALO (L.o 57, F.o 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18164 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CABRERA de BARREIRO o MARIA CABRERA o MARIA DOLORES CABRERA o MARIA DOLORES TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18324 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZA o CRUZA PLACIDA o ROSA PERDOMO RODRIGUEZ de MURQUIO o PERDOMO de MURQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 18325 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD SENA de TORMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18326 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA LAUREIRO de TUSET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18327 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO JOSE ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18328 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18329 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO SILVERA o SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18330 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GOSTIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18331 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARIA MARGARITA TORTORA de VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18358 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANCHEZ de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 18395 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18205 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO ANTONIO POZZI o POZZI DELLA VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18210 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NOUCHE o RAMON NOUCHE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18207 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SUSANA PETRONA GARCIA PEREZ de SANTAGATA y de MANUEL GARCIA o MANUEL GARCIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18208 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS MARMO o HILARIO NICOLAS MARMO y de ZENONA MARIA TECHERA de MARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 18209 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIN MATEOSSIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18206 Nov.14-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISABETH CHARLOTTE o ELISABETH CARLOTA LEVY KLAR de GEHR o ELISABETH CHARLOTTE LEVY de GEHR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18211 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BLANCA VACCA o ANGELA VACCA de ZENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18009 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALONSO FERNANDEZ PEDRUEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18011 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ DEL CASAL BUSTILLO o ANTONIO FERNANDEZ DEL CASAL y BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18129 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO FLORENCIO BASSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18010 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SERE RUCKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18008 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17839 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAICHEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $24.00 30|pub. 17714 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SABATELLA o SABATELL o SABATELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17760 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO TRILLINI FINEZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás in-

[...]resados para que comparezcan dentro de [...]inta días, a deducir en forma sus derechos [...] este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 17761 Nov.7-v.nov.20.

[ED]ICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SOBRERO o SOBRERO LAGURARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17762 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DELFINO FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17307 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANTORO o SANTORO VITA o VITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30.pub. 16221 Oct.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1957.— Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18504 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA LABARRERE de BONNECAZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18431 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA o PAULINA MAGDALENA NEUMAIER de BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18432 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WLADIMIR CARLOS LARGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18433 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALTER LURYNSKI RAIGRODZKI o LURYNSKI RAIGRODSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18434 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA SARA CAMPS de JUANICÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18435 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA PAULA o ANTONIA ANGELA PAULA o ANTONIA NOCETO o NOCETTI o NOCCETTI o NOCHETI o NOCHETTI DEVINCENZI o VINCENZI o VICHENSI o DIBICHENCIE o DEVINCENSI o DEVICHENSI o DEVICHENZZI o DEVINCENCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18436 Nov.19-v.dic 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA VAZQUEZ o VAZQUEZ GONZALEZ de OQUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18437 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CLEMENTINA PIANO de SAUS o CATALINA CLEMENTINA o CLEMENTINA CATALINA PIANO BAGNASCO de SAUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18321 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA SIMON de PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18322 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO DONATO o DONATO CASCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18203 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de STANISLAO o ESTANISLAO DZIKOWSKI o DZIKOSKY o DZIKOUSKI ZIEBOW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18204 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA AGUSTINA MANGIN de BELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de P. Civil. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18007 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERÓNIMO DUARTE o DUARTE CAROLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18006 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE ALEJANDRO CAVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18005 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RUBINO o RUVINO o RUBINA GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17835 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CIPRIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17836 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO NICOLETTI MILAS o NICOLETTI MILHAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17905 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN ATAN o ATAN VILLAR; de JOSEFA VILLAR o VILLAR TUÑAS de ATAN; de JOSE MARIA ATAN VILLAR; y de JOSE ATAN VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15974 Oct.10-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE OLIVARI DEBERNARDIS o de BERNARDIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16277 Oct.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE MEDEROS o MEDEROS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16278 Oct.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber el público la apertura de la sucesión de MATILDE LORENZA EUDALDA MONCAUP o MONCAMP de SARALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 23 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16016 Oct.13-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA CROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17919 Nov.11-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGRIPINO SASTRE ALVAREZ (52-7), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 18524 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FATALINI (52-12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 17952 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN PAREDES de LORENZO, NUNILO LORENZO o NUNILO o NUMILO LORENZO PAREDES, FLORENCIA LORENZO PAREDES o FLORENCIA LORENZO de ALVAREZ, y de ALFREDO LORENZO o ALFREDO LORENZO PAREDES (51-685), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de

Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $16.00 10|pub. 17950 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA MARIA IDOYAGA o ANA de IDOYAGA de ALZOLA y la de ELZEAR FRANCISCO o FRANCISCO ELZEAR ALZOLA IDOYAGA (51-100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Agosto 11 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 17951 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA JOSE MARIA o VENTURA SCAMPINI (51-648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 17948 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO GARCIA (49-639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1958.— Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 17800 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FIGUERÓN (51-483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 17953 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LIA ACUÑA de GAGLIARDI (51-687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 17831 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RINA TERESA o RITA TERESA GUATTA de GUATTA (52-40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $36.00 30|pub. 17610 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANK o FRANCISCO ROYDS CARLISLE (51-640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $36.00 30|pub. 16391 Oct.16-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO LUIS ALFONSO MAES (51-639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $36.00 30|pub. 16660 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA o MARIA ROSASCO o RUZATI de TORTEROLO (51-687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 17906 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIA ALONSO de GONZALEZ o ENEMENCIA ALONSO de GONZALEZ o NEMENCIA ALONZO de GONZALEZ o NEMESIA ALONZO de GONZALEZ (49-321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $16.00 10|pub. 17801 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO AMARANTO ROCHA ROMERO (52-41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 18256 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PESANTE o PISANTE o PASANTO (51-638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 17907 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO CERRO BACIGALUPO (51-638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 17903 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA o FELISA FRANCISCA PEREZ LOPEZ (51-688), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17909 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SANTAMARINA (52-43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 17910 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SABINA ROTENBERG o ROTTENBERG KLAUBAUF de KOHN y SAUL KOHN o SARIL KOHN (51-685), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 18243 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CAPO DELACROIX (50-307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 18244 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COSTAS o COSTA o COSTA PIZZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18313 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA HERSKOVITS o HERSKOVICS o HERSKOVICS ROTH de KLEIN (50-563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18312 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA MILAN o MILLAN (51-603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 18374 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN NOGUEIRA (51-608), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 18375 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUTIMIA LISSIA o LISSIO de GOMEZ (51-637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 18376 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TRAVERSO de CALLIÓN (50-170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18577 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MALAGOLD de LANDESMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18445 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAFAEL RUSSO LAGHI o LAGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18446 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL CARLOS o CARLOS PERRONE y de LUIS JULIO PERRONE VIGNOLI o VIGOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 18448 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PONS CABRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18153 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BOIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18343 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARIA o MARIA MARGARITA MANZOLINO o MONZOLINO o MANZZOLINO de GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18311 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA FABIANA MATTO de MANFREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18346 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA NUÑEZ o LOPEZ NUÑEZ de SCARONE o SCARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18345 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIO LOMBARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18344 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIN BEDIRIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18347 Nov.18-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CROSA o CROSSA de GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18152 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FALL GRATINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18154 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANDRES LEON ZUÑIGA TESSURE o TESURE o TESURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17832 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO o PRIMITIVO CAMILO QUINTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17741 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BERRUTTI, JOSE LUIS BERRUTTI, CATALINA MINETTI de BERRUTTI, EMILIO BERRUTTI y MARIA CARMEN SOFIA BERRUTTI de FERRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17990 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA PEREIRA DA FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1958. — O. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17504 Nov.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CHANGO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17763 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PALACCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16967 Oct.28-v.dic 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEJNA o SZEJNA o SZEGNA MATLA PAKMAN KAUFMAN de WAJNBERG o WAINBERG o WAGNBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 17346 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO ZABALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16864 Oct.27-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA AMALIA HEYMANN de KAUFMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16592 Oct.22-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL FRANCISCO MARABOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15992 Oct.10-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN HERNANDEZ y de CONSOLACION SANCHEZ o SANCHIS DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Act.
1) $36.00 30|pub. 16127 Oct.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MOREIRA CASAS o CASAS y de MARIA LUISA MAGALLANES de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17992 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA RODRIGUEZ o CELINA BRIGIDA RODRIGUEZ o CELINA BRIGIDA RODRIGUEZ TUDURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17981 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JULIAN DELL'ACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17980 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO SERENO BORRÉ o DIONISIO BENITO VICENTE SERENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17983 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE FITZPATRICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17982 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAUL GARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17984 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN BERTONE o BERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17985 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17986 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA MANGANESE de MALANGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17987 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BOCCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17988 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORCUATO GARCIA DE ZUÑIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17989 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORONOZ ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17991 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RAVASCHIO CADENASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18043 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO o GERVACIO MARCELINO FOURCADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18252 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a Sección de la Capital, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA FRONES o FRONE de ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado (calle Solís N.o 1466, piso 2.o).—Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Blanca M. Pereda, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18126 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a Sección don Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME JOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado (calle Solís 1466, piso 2.o). — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Blanca M. Pereda, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 17956 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIDIA GRASSO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1958. — Asisé Lavagnini, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 17949 Nov.11-v.nov.24

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Sección de la Capital, doctor Juan José Schiaffino, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA GONZALEZ HERNANDEZ o PAULA GONZALEZ de FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1958. — María Luisa Berta, Esc. Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18219 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO SERRADELL SANCHIS o SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de Noviembre de 1958.— Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8 00 10|pub. 17973 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA VEZOLI o JUAN VEZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de Noviembre de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10 pub. 17974 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AMELIA MORAES de GONZALEZ o AMELIA MORAES de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 11 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18412 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del infrascrito Juez de Paz de la 9.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don AGAPITO LIMA, a fin de que quienes se consideren con derecho a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar — Tomás Gomensoro, Octubre 14 de 1958. — Gaspar Mello, Juez de Paz.
1) $16 00 10|pub. 18195 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PABLO PERI ADANO o LORENZO PAULO PERI ADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Noviembre de 1958. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18221 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILADELFIA RODRIGUEZ de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18307 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA MONTENEGRO de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17764 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16889 Oct.27-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN o IVAN ISAAC BORCHARDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16484 Oct.20-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17875 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO LUIS, HUMBERTO, UMBERTO o HUMBERTO L. CAZOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Octubre de 1958.— Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18430 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ROSA SILVINA o SILVINA TERESA ROSA BENVENUTO de MANCEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Noviembre de 1958. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18515 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MACIEL o MARIO FLORENCIO o MARIO FLORENCIA MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 20 de 1958.— Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18516 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARIA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 14 de 1957.— Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18035 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO FERRERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Junio de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18034 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISARDO SANCHEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 29 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17844 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ESTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 25 de 1955. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18212 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ESTELLANO o ANGEL ESTELLANO DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Marzo de 1957. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18213 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA BARCELÓ de APPRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 20 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18279 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA HOPPE de BELOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 29 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18280 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA LUISA DELGADO BATISTA de FUMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Rosa, 10 de Noviembre de 1958. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18535 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA ELLIS de CATICHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 7 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18147 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTACIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 8 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18148 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RIVERO de QUINTA o QUINTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 4 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17873 Nov.10-v.nov 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de

JORGE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 30 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17946 Nov.11-v.nov.24

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA o ETELBINA LOPEZ MAUBRIGADES o MOMBRIGADES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 17 de 1958. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18146 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO ROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 14 de 1958. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18481 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO IGNACIO RIVOIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Noviembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 18509 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA GUALA RAVERA de MADINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Octubre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17904 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL FAEDO ADAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Octubre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18018 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER. Herencia Yacente" (L.o 36, Folio 390), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 13 de Octubre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 18019 Nov.12-v.nov.25. Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID GUILLERMO BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Noviembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 18304 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 25 de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18237 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMO o EMO CARLOS FONTANA o FONTANA MACHIAVELLO o MACCHIAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Setiembre de 1958.— Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18241 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN SIRI o SIRI TESURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Octubre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18242 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOVITA ADELA LOPEZ de VIDAL, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 6 de 1958. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18510 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don FROILAN SUAREZ y de doña CIRCUNSICION TROCHE de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Noviembre 5 de 1958. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18357 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABDON SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Octubre de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18418 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Octubre 28 de 1958.— Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18298 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BRAULIO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 27 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18292 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PASTORINI de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18293 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 27 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18295 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO DE LA CRUZ o CARMEN DE LA CRUZ OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 10 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18294 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PLACIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 28 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18296 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA o CELIA SFEIR o SFFEIR de MILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 6 de 1958.
1) $12.00 10|pub. 18373 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MUSLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 27 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18297 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COCCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 29 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18260 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 22 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18261 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA MAINENTI de CIRULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 22 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18262 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON o MELITON M. o MELITON MACARIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17733 Nov.7-v.nov.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA GALLETTO o GALETO o GALLETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17734 Nov.7-v.nov.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de las sucesiones de HONORATO ARRIETA y PERLA ARRIETA DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17735 Nov.7-v.nov.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NUÑEZ o ALBERTO NUÑEZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17736 Nov.7-v.nov.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO HERRERA o VIRGINIO HERRERA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 28 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17737 Nov.7-v.nov.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CLAVIJO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Noviembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17976 Nov.12-v.nov.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO o JUAN FRANCISCO LAURELEANO NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Noviembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17977 Nov.12-v.nov.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE LEON o PEDRO DE LEON TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Noviembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17978 Nov.12-v.nov.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA OLIVERI de BIANCO o CLAUDIA OLIVERI o CLAUDIA OLIVIERI de BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Noviembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18109 Nov.13-v.nov.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN ALBONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Noviembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18110 Nov.13-v.nov.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR TEJERA de GANDIN o GALDINO o GANDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Noviembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18111 Nov.13-v.nov.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PEREIRA de ALVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Noviembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18112 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PIERINA GIANI de BELOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Noviembre de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18470 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO ISABELINO GHELFA y de don CARLOS GHELFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Octubre de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18472 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO EMETERIO GERVASONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Octubre de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18473 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENEDICTO o BENEDITTO GUARIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18474 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Mayo de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18475 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VICENTE SPALVIER o ESPALVIER o ESPALVIERA, de doña MARIA MIQUELINA o MICAELA o MIGUELA LOMBARDI de SPALVIER o ESPALVIER o ESPALVIERA y de don VICTOR BASILIO GIANONI PINILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 1.o de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 18483 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALVO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 18471 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ULIANA BOIARCHUK de TOMASZEWSKY o TOMACEUSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18469 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO VIAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Octubre de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18480 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PEDRO ANTONIO TAGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Noviembre de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18468 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES PIRIS o PIRIZ de VEINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17828 Nov.10-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN URIARTE de SOTTOLANI o CARMEN URIARTE de SOTOLANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 7 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18408 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 7 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17780 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARQUES de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17789 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORISBELA da SILVA de RODRIGUEZ o FLORISBELA da SILVA FERRON de RODRIGUEZ o FLORISBELA SILVA de RODRIGUEZ, JOSE CLARINDO RODRIGUEZ y FERMIN RODRIGUEZ o FERMINO RODRIGUEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 11 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17790 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS NORMEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 31 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17914 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE GARCIA de GARCIA, conocida también por CLOTILDE GARCIA GUTIERREZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 28 de Octubre de 1958. — Esc. Mario Purafiona, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 17915 Nov.11-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA PEREYRA RICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 30 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18410 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA MACHADO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 29 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18411 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIA GONZALEZ de SANCHEZ, ANIBAL GONZALEZ y MARIA DE LAS NIEVES GONZALEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 29 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17730 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o ANGELA MARGARITA RAVERA de OYARVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 29 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17728 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO o DONATO PRIMITIVO APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 29 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17727 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SELVA de RADICI o RADICE o RADICCI, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Noviembre de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18396 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DE LOS SANTOS o RAMONA SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Octubre de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17925 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA DE OLIVERA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 8 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18538 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SILVA de FRONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 11 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18439 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ARTOLA o FERMIN PEDRO o PEDRO ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 11 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18440 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA BACCINO o BACINO de NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 7 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18441 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA PORLEY de DURAN o CATALINA IDA o CATALINA AIDA o AIDA PORLEY ACOSTA de DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 22 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18442 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SALAZAR o RAMON SALAZAR SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 4 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18443 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTOGNAZZA de CORTALEZZI o MARIA ANTOGNAZZA o ANTOGNASSA o ANTOGNIASA MARTEGNI de CORTALEZZI o CORTALESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 27 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18444 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OMAR HERNANDEZ o HERNANDEZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 12 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18424 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TORIBIO o TORIBIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 12 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18425 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARRETCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 22 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18404 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO MARCOS CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 3 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18120 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO CHIAZZARO o MANUEL CHIAZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 26 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18119 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SUAREZ o CARLOS MARIA SUAREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 29 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18118 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA ALCIRA o ALICIA CASCO de QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 15 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18116 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BRITOS o ANTONIO JOSE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 8 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18117 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de GENOVEVA CABALLERO de RODRIGUEZ, MARGARITA CABALLERO, ANTONIA COPETE de CABALLERO y BRUNO CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 30 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18137 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BAUMAN o FRANCISCO VICENTE BAUMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 4 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18136 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 30 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18135 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS o JUAN TOMAS VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 27 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18134 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARRARA BERNARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 27 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18133 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO o SABINO PASCUAL PEREZ BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 4 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18141 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO o SIRILO o CECILIO o FRANCISCO CIRILO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1.o de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17944 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MOROZOFF MARFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 20 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) (D. 21-7-34) 20|pub. 33759 Nov.6-v.nov.19.
Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO o VICTORIANO BRIGIDO ACEVEDO o ACEBEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 22 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18138 Nov.13-v.nov.26)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ABADIE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 26 de 1958. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 17964 Nov.11-v nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BURJEL MELE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18060 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA u OFELIA HIDALGA MILLAN de LOPEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 8 de 1958. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 18382 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SATURNINA URRUZOLA o JOSEFA URRUZOLA o JOSEFA SATURNINA PAOLA URRUSOLA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 1.o de 1958. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 18406 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIS MAMERTO ABOAL o MAMERTO ELIS ABOAL LOPEZ o ELIAS ABOAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1958. — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18062 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 19 de 1958. — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 17797 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, Encargado del Despacho de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SARAVIA o SARABIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Noviembre 3 de 1958. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz Encargado Despacho 3.a Sección Soriano.
1) $12.00 10|pub. 18407 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, Encargado del Despacho de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA RAMOS de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Noviembre 3 de 1958. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz Encargado Desp. 3.a Sección. Soriano.
1) $12.00 10|pub. 18061 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de Octubre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17827 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO NOSEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 29 de Octubre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17825 Nov.10-v.nov 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "RODRIGUEZ, JUAN ANDRES. Sucesión". (Lo. 23. N.o 717. Fo. 177), se cita, llama y emplaza a don Juan María Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente en el juicio y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — Treinta y Tres, Octubre 7 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16465 Oct.20-v.nov.28.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de compraventa de los solares, según detalle, ubicados en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, correspondientes al plano del agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo, de Diciembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de Octubre de 1952 con el número 7377 y que están empadronados en mayor área con el N.o 6564, se hace saber a sus respectivos promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre esos inmuebles, la caducidad correspondiente. — Solar 3, manzana A: ARTURO MILANS. — Solar 4, manzana A: ARTURO MILANS — Solar 9, manzana A: JUAN PADILLA. — Solar 10, manzana A: JUAN PADILLA. — Solar 12, manzana A: RENÉ DUARTE. — Solar 13, manzana A: MANRIQUE DUARTE. — Solar 14, manzana A: MANRIQUE DUARTE. — Solar 15, manzana A: MANRIQUE DUARTE. — Solar 56, manzana 1: MIGUEL MARTINEZ. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Domicilio: Sarandí N.o 450. Montevideo.
2) $48.00 15|pub. 17770 Nov.7-v.nov.27.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijados por el artículo referido, sin que se hayan efectuado pagos de las cuotas del precio de compra-venta de los solares ubicados en el Paraje "Empalme Olmos", séptima sección judicial del Departamento de Canelones, prometidos en venta por los señores José y Patricio Alvarez, a los siguientes: MAXIMO RAMON MOREIRA CORREA, solar N.o once; MAXIMO RAMON MOREIRA CORREA, solar N.o doce, ambos del plano del agrimensor H. Carlomagno, de Junio de 1952.
Se hace saber al promitente comprador, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos en los solares referidos. — Pando, Noviembre 5 de 1958. — Banco de Pando. Avda. Gral. Artigas 1001 (Pando).
2) $36.00 15|pub. 17791 Nov.7-v.nov.27.

3—Convocatorias Comerciales

S. A. LA CONSERVA TRINIDAD

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad" para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 26 de Noviembre de 1958, a las once horas y quince minutos, en el local de la calle Solís N.o 1533 para considerar la siguiente orden del día:
Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1958; Elección de un Director y de la comisión de cuentas; Designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — El Directorio.
3) $28.40 16|pub. 17408 Nov.5-v.nov.26.

CIA. ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 26 de Noviembre de 1958, a las once horas, en el local de la calle Solís N.o 1533, para considerar la siguiente orden del día:
Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1958; Elección de Directores y de la comisión de cuentas; Distribución de las utilidades; Designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir con las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — El Directorio.
3) $33.40 16|pub. 17497 Nov.5-v.nov.26.

TINTORERIA REGIA SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de la Tintorería Regia S. A. a la asamblea general ordinaria que se realizará el sábado 29 de Noviembre de 1958 a las 17 horas, en el local de la calle Magallanes N.o 1321, para tratar la siguiente orden del día:
1) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios; 2) Informe del Síndico; 3) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.
Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, para tener voto en la asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en el local de la calle Magallanes N.o 1321 antes del día 26 de Noviembre de 1958.
3) $18.00 5|pub. 18136 Nov.14-v.nov.20.

SELCAMONT S. A. PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a efectuarse en su local social, Misiones N.o 1361, piso 5.o, esc. 47, el día 27 del corriente a las 10 y 30 horas, (artículo 34 y 35 de los estatutos sociales). Orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2) Designación de nuevo Directorio y Síndico y su remuneración, (artículo 17 y 45 de los estatutos); 3) Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones, o un certificado de depósito (artículo 42), que los acredite, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Montevideo, Noviembre de 1958. — El Directorio.
3) $24.00 10|pub. 18186 Nov.14-v.nov.27.

"LA RINCONADA S. A."

Se convoca a los señores accionistas para la 12.a asamblea ordinaria que tendrá lugar el viernes 28 del corriente, a las 17 horas, en el local de la Avda. 8 de Octubre 2285 para tratar el siguiente orden del día:
1.o Designar la persona que ha de presidir la asamblea (artículo 19 de los estatutos); 2.o Considerar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 12 ejercicio terminado el 30 de Junio de 1958; 3.o Aplicar las utilidades; 4.o Elegir Directores y Síndico; 5.o Designar un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.
Las acciones o recibos de custodia correspondientes deberán depositarse en la sede social, hasta la víspera del día de la asamblea. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — El Directorio.
3) $20.00 10,pub. 18040 Nov.12-v.nov.25.

VICRY S. A. PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo que establece el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de Noviembre de 1958 a las 18.30 horas en el local de la calle Colonia 1469 de acuerdo al siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1957/1958; 2) Elección de Síndico y Síndico suplente; 3) Designar 2 accionistas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo que prescribe el artículo 43 de los estatutos sociales "para asistir a la asamblea deberán registrar las acciones o certificados de depósito en banco, en la Secretaría de esta sociedad hasta 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea". — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — El Directorio.
3) $18 00 5|pub. 18058 Nov.14-v.nov.20.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO PRIMERA CONVOCATORIA Asamblea general ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 6 de Diciembre de 1958, a las 9 horas en la sede del Banco, Avenida Uruguay N.o 1053, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 25 de los estatutos sociales); 2) Designación por el Presidente del Directorio, de tres accionistas para constituir la comisión receptora y escrutadora de votos, (artículo 6.o reglamento de elecciones de Directorio); 3) Lectura del acta de la asamblea anterior; 4) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico, correspondientes al 11.o ejercicio, vencido el 30 de Setiembre de 1958; 5) Elección de siete titulares y siete suplentes para integrar el Directorio (ejercicio 1958-59 y 1959-60); 6) Designación de Síndico y suplente, para el ejercicio 1958|59, (artículos 16 y 49 de los estatutos sociales).
Para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas del banco, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la celebración de las mismas, las acciones que posean, o un certificado expedido por el Banco en el cual las tengan depositadas, (artículo 21 de los estatutos). — Por el Directorio: Nicolás Marmo, Presidente. — Doctor Walter M. Bazterrica, Secretario.
3) $30 00 5|pub. 18193 Nov.14-v.nov.20.

COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO S. A. EN LIQUIDACION

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se efectuará el día Noviembre 28 1958, a las 10 horas, en la calle Zabala 1542, escritorio N.o 29, para considerar el informe de la comisión liquidadora (artículo 32) y nombrar dos accionistas para firmar el acta (artículo 28). — Montevideo, Noviembre 11 de 1958.
3) $12.00 10|pub. 18218 Nov.14-v.nov.27.

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 16 de Diciembre de 1958

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 6, 7, 14, 16, 34, 35, 37, 38, 39, 40 y 43 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 16 de Diciembre de 1958 a las 18 y 30 horas en el local social de la Avenida 8 de Octubre N.o 3225, para considerar la siguiente orden del día:
1) Modificación del artículo sexto de los estatutos sociales, elevándose el capital social de acuerdo a lo previsto en esta misma norma de dos millones a cinco millones; 2) Modificación de los artículos 3, 4, 16, 17, 34, 35, 37, 38, 45 46 y 51 de los estatutos sociales; 3) Ampliación del número de miembros del Directorio, elevándose éstos de cinco a siete (artículo 14 de los estatutos); 4) Elección de dos miembros del Directorio que durarán en sus cargos hasta finalizar el mandato del Directorio actual; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La asamblea se considerará constituída estando representada tres cuartas partes del capital suscrito en la hora fijada (artículo 39); Se previene que para la ampliación de capital en la primera convocatoria deberán concurrir accionistas que representen tres cuartas partes del

capital suscrito, que los accionistas deberán munirse del certificado previsto en el artículo 38 de los estatutos sociales y que las listas de candidatos a integrantes del Directorio deberán registrarse con diez días de anticipación de conformidad al artículo 16. — El Directorio.
$33.00 5|pub. 18264 Nov.17-v.nov.21.

ESTABLECIMIENTOS RURALES S. A.
(E.R.S.A.)
Asamblea ordinaria de accionistas que se realizará el día 22 de Noviembre de 1958, a las 10 horas, en el local de la calle Cerrito N.o 685, primer piso, esc. 3 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:
1) Memoria del Directorio; 2) Balances de situación y de resultados al 31|12|957.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la calle Cerrito 685, esc. 3 hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $12.00 5|pub. 18258 Nov.17-v.nov.21.

OTEGUI HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el día 28 del corriente a las 19 horas, en su sede social, Avenida General Rondeau N.o 2298 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para constatar el quórum de esta asamblea artículo 46 de los estatutos sociales); 2) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior (copia previamente repartida); 3) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1958; 4) Elección de Directores; cinco titulares y sus respectivos suplentes; 5) Designar dos de los señores accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de esta asamblea.
Los señores accionistas que deseen asistir y tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para su realización en la Caja de la Sociedad o en su defecto presentar el correspondiente certificado de una Institución Bancaria de plaza, que acredite tenerlas allí depositadas, (artículo 42 de los estatutos sociales). — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — El Directorio.
3) $27.00 5|pub. 18281 Nov.17-v.nov.21.

PASSEGGI SOCIEDAD ANONIMA
De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos el Directorio de Passeggi Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1958 a la hora 11 en el local de la Sociedad, Avenida 18 de Julio N.o 2025, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1957-58; 3) Elección de Síndico titular y suplente; 4) Fijación de la remuneración del Síndico; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos. — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 18274 Nov.17-v.nov.26.

PEREIRA Y CIA. S. A.
De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea ordinaria que se realizará en las Oficinas de la Sociedad, en Montevideo, Plaza Zabala 1374, el día cinco de Diciembre próximo a la hora quince para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas, para formar la comisión de quórum y firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, distribución de utilidades y formas de pago; 3) Designación de Síndico y suplente y fijación de sus honorarios.
Los accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o presentar certificados, con tres días de anticipación. Se les proveerá de las constancias correspondientes, (artículos 35, 36 y 37 de los estatutos). — Montevideo, 10 de Noviembre de 1958. — Raúl Pereira Iraola, Presidente. — Víctor Héctor Giorgi, Secretario.
3) $12.60 3|pub. 18338 Nov.18-v.nov.20.

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO-ALEMANA
Se invita a los señores socios de esta Cámara para concurrir a la asamblea general ordinaria de socios a celebrarse en los salones del Club Alemán, calle Paysandú N.o 935, piso 1.o, el día 26 de Noviembre de 1958, a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:
A) Consideración de la memoria y balance general del octavo ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1958; B) Elección de 5 miembros titulares del Directorio; C) Elección de 5 miembros suplentes del Directorio; D) Elección de 2 socios para constituir la comisión fiscal que actuará en el nuevo ejercicio; E) Elección de 2 socios para suplentes de la comisión fiscal; F) Elección de 2 socios presentes para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la asamblea. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 18360 Nov.18-v.nov.20.

FRIGORIFICO COLONIA SUIZA S. A.
"Frigorífico Colonia Suiza S. A." convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 29 de Noviembre de 1958 a las 9 horas, en el local social en Nueva Helvecia, calle Doroteo García s|n. Orden del día:
1) Consideración de la memoria anual del Directorio, balance general e informe del Síndico.
Nota: Artículo 51. Los accionistas con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad para poder tomar parte de la misma. — El Directorio.
3) $7.20 3|pub. 18428 Nov.18-v.nov.20.

RODRIGUEZ Y NEUMAN S. A.
3.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
De conformidad con el artículo 13 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la 3.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Rincón N.o 720 a fin de tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1957; 2) Distribución de utilidades; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o el certificado de depósito correspondiente en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación, como mínimo, del señalado para la misma de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos. — Montevideo, Noviembre 14 de 1958. — El Directorio.
3) $12.60 3.pub. 18426 Nov.18-v.nov.20.

HUELGUERA Y MORIXE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo, el día 29 de Noviembre corriente, a las 11 horas, en el local social, Julio Herrera y Obes 1674, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1º) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2º) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1958. 3º) Elección de Síndico y suplente para el Ejercicio 1958 - 1959 (artículo 18 de los estatutos sociales) 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con lo establecido por el artículo 21 de los estatutos.
3) $12.60 3|pub. 18540 Nov.19-v.nov.21.

LOPEZ QUINTELA S. A.
En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 2º y 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo 28 de Noviembre corriente, a las 19 y 30 horas, en el local social, calle San José Nº 1018, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1958. 2º) Proyecto de distribución de utilidades del Ejercicio. 3º) Remuneración del Síndico. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.
Se advierte a los señores accionistas que, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, podrán depositar en las oficinas de la sociedad, sus acciones o los certificados bancarios de depósito, a cambio de los cuales se les entregará la tarjeta de entrada a la asamblea, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1958. — Aldo Queirolo, Presidente. — Arnoldo A. Ordoqui, Secretario.
3) $14.40 3|pub. 18537 Nov.19-v.nov.21.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO S. A.
DOCTORES R. VIGIL SOÑORA, A. ROLANDO GASSO, J. PIÑEYRUA SAAVEDRA, RAUL DIEZ Y ALBERTO E. MATTEO
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Noviembre de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle Treinta y Tres Nº 1494, piso 2º escritorio 8, para considerar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Agosto último. 2º) Elección de un accionista para firmar el acta (artículo 38). 3º) Cancelación de la Personería Jurídica de la sociedad.
De acuerdo al artículo 35 de los estatutos, para poder tomar parte de las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de depósito de las mismas, de un Banco o casa financiera o comercial, a satisfacción del Directorio, en la dirección indicada con dos días hábiles de anticipación por lo menos. — El Directorio.
3) $8.40 2|pub. 18536 Nov.19-v.nov.20.

18 DE JULIO S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2 de Diciembre de 1958 a las 15 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2º a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1957. 2º) Elección de Síndico titular y suplente. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $7.20 3pub. 18523 Nov.19-v.nov.21.

QUEIROLO Y BIGONI S. A.
12.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por lo dispuesto en los artículos 7º y 17 inciso E) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Noviembre de 1958, a la hora 19 y 30, en la calle Galicia 2170 de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:
A) Designación por el Presidente de dos asistentes para formar la Comisión de Quórum y Escrutinio. B) Memoria. C) Consideración de la revaluación resuelta por el Directorio en su sesión del 31|12|57 y balance practicado de acuerdo a las normas allí establecidas. D) Estados de resultados y situación. E) Informe del Síndico. F) Designación de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio y del Síndico y su suplente. Los Directores y sus suplentes por dos años. El Síndico y su suplente por un año. G) Remuneración al Síndico. H) Designación de dos accionistas para firmar, con el Presidente y el Secretario, el acta de la asamblea.
De los estatutos: Artículo 6º Para formar parte de las asambleas, los accionistas deberán inscribir sus acciones en la Gerencia de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. La inscripción puede hacerse depositando las acciones en la Gerencia o entregando un certificado extendido por un Banco o una empresa comercial o industrial, en este caso, a satisfacción del Directorio, en el que conste el depósito. En los casos que se presente certificado, este documento indicará a nombre de quién está hecho el depósito. Artículo 15; inciso tercero: Los Directores y sus suplentes deberán ser accionistas y serán elegidos a mayoría de votos por medio de listas inscriptas en la Gerencia, hasta tres días antes al de la fecha de la Asamblea. — Montevideo, Noviembre de 1958. — Antonio Bigoni, Presidente. — Elbio Peña, Secretario.
3) $21.60 3|pub. 18506 Nov.19-v.nov.21.

PARQUE DEL PLATA S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 1º de Diciembre de 1958, a las 11.45 horas, en el local de la calle San José 837, con la siguiente orden del día:
1º) Designar dos accionistas para la firma del acta. 2º) Aprobar el aumento de capital social. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $9.00 5|pub. 18500 Nov.19-v.nov.25.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
Habiéndose presentado ante esta Oficina el señor LUIS MORO titular del derecho de uso del nicho N.o 171 del Cementerio del Buceo, solicitando expedición de nuevo título por extravío del primitivo se advierte a quien se crea con derecho que tiene noventa días (90) de plazo para interponer reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de Julio de 1958. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 11366 Ag.4-v dic.2

Se han presentado Esmeralda Nevicatti de Laguarda, Berta, Esmeralda y Manuel Laguarda Nevicatti, en el carácter de herede-

ros de don MANUEL LAGUARDA, solicitando se expida a nombre de éste, título duplicado del sepulcro 513 del Cementerio Paso Molino. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamos. Vencido el término se procederá como se pide. — Montevideo, Junio 10 de 1957. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 13232 Set.4-v.en.13.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "SANTIAGO RAVERA GARIBOTTI c|. MARIA JOSEFINA B. RICCI, disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 466), se hace saber que por resolución del día 2 de Setiembre de 1958 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Santiago Ravera (hijo) y María Josefina Bibiani Ricci Ros, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 29 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 17326 Nov.3-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "EDUARDO SIRI LEVAGGI c|. MARIA ANGELICA PUPPO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 54 F.o 602), se hace saber que por resolución del día 13 de Octubre del 1958 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Eduardo Siri y María Angélica Puppo, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Octubre 25 de 1958. — Alfredo L Llugain. Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 17324 Nov.3-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que con fecha 13 de Setiembre de 1958, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OLGA MEDINA y LUIS VICENTE FIDANZA, (L.o 19, F.o 52), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Setiembre 23 de 1958. — Nelly Larralde, Actuario Adjunto.

5) $32.00 20|pub. 15415 Oct.28-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos. "SILVIA OFELIA MORIALDO y ROBERTO ABADIE SORIANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lº 53, Fº 689), se hace saber que por resolución del día 4 de Noviembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Roberto Abadie Soriano y Silvia Ofelia Morialdo debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 17174 Oct.30-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: WALTER ANGEL GUIDO STRANEO y CLARA NEREA REY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 645), se hace saber que por resolución del día 15 de Octubre de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Walter Angel Guido Straneo y Clara Nerea Rey, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1958 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 16695 Oct.27-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MARIA PIA BULA y LUIS A. SURRACO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 574), se hace saber que por resolución del día 6 de Octubre de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis A. Surraco y María Pía Bula, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 16833 Oct.27-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictala en autos: "WASHINGTON NILO GARCIA LAFRATTA y MARIA NATIVIDAD BASSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 54, folio 54) se hace saber que por resolución del día 20 de Diciembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Wáshington Nilo García Lafratta y María Natividad Basso, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $ 40.00 20|pub. 18394 Nov.18.-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Calandria Juana Gualberta contra MARTINEZ BERNABE MAMERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lº 53 Fº 335) se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 23 de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Bernabé Mamerto Martínez y Juana Gualberta Calandria, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 185.02 Nov.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: EUSEBIO ANGEL FUSCO DOBAL y MARIA MERCEDES CAMPO FERNANDEZ de FUSCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 80), se hace saber que por resolución de fecha de Octubre 21 del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre Angel Fusco Dobal y María Mercedes Campo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 18155 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Amalio Pedro Molina contra MARIA TERESITA MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 51, Fo. 599, se hace saber que por resolución de fecha 13 de Octubre de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Amalio Pedro Molina y María Teresita Martínez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Julio de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

5) $40 00 20|pub. 17772 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: BONGIOVANNI MARIA ANTONIA y BANIZI ENRIQUE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 57, F.o 338), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Antonia Bongiovanni y Enrique Banizi y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 18341 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Banchero, de Avelino, Adela contra AVELINO, ANDRES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 57, Folio 143), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Adela Banchero Giorello y Andrés Avelino y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 18310 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en autos caratulados. "CAPOZZOLO BERARDO PEDRO R. y VAZQUEZ COSTAS DE CAPOZZOLO N. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lº 57, Fº 223), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Pedro Rubens Capozzolo Berardo y Nelly Vázquez Costas de Capozzolo y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 17259 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola dictada en autos caratulados: "ARZENO DE MORETTI, EDIT LUISA A. y MORETTI FAVARETTO, ARNOLDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lº 57, Fº 110), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Arnoldo o Aroldo Moretti Favaretto y Edit Luisa Arzeno Fros y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 20 de Setiembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 17213 Nov.3-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "DOMARCO PANNONE, JUAN ANGEL y VAZQUEZ IBARRA, CLELIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 57, F.o 147), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Domarco Pannone y Clelia Vázquez Ibarra, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 20 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 16724 Oct.24-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Del Río, Elsa Elena c|. GALLO, WALTER RENE, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 56, F.o 58", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Elsa Elena del Río Castella y Walter René Gallo y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 18 de Marzo de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 13015 Nov.12-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Chiavetta Rogelio con AMELIA LOPEZ de CHIAVETTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 18|4|1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rogelio Chiavetta y Amelia López. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 18503 Nov.19-v.dic.17.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "IZSAK TOMAS con ERI-

OA STEIMBERGER. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 23|7|958, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Tomas Izsak y Erika Steimberger. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
5) $40.00 20|pub. 17645 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "RISSO SUAREZ JUAN IGNACIO y NELIDA CASTELLANOS ALVARIZA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 53, F.o 530", se hace saber que con fecha 30 de Octubre de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Ignacio Risso Suárez y Nélida Castellanos Alvariza. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 17494 Nov.5-v.dic.2.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Alvarez de González Carolina con SECUNDINO GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 7|4|1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Secundino González y Carolina Alvarez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18235 Nov.14-v.dic.12.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "METZ CARLOS F. y OFELIA DIAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 29 de Octubre de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Federico Metz García y María Ofelia Josefa Díaz Bocking. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4 piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17646 Nov.10-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN LOGUERCIO y RUFINA PEREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17341 Nov.3-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que con fecha 12 de Enero de 1956, se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes integrada por los cónyuges HUGO IFRAN SOMMA y BERTA AIZENBERG o AIZEMBERG. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 14 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17218 Oct.30-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de Agosto próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JAIME GALPERN y LEONTINE ANNEMARIE BARASCH. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17207 Oct.30-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Julio próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMELIA MOLINA LUCERO y AMADOR VIGNONE. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 16 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20,pub. 17263 Oct.31-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Isa Amalberti Angel contra ACOSTA BLANCA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (51|531), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Angel Isa Amalberti y Paula Blanca o Blanca Acosta, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días — Montevideo Octubre 30 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $32.00 20 pub. 17383 Nov.3-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "Bayá, María Elvira contra FELIPE JORGE RUIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lº 52, Fº 28), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Elvira Bayá y Felipe Jorge Ruiz, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $32.00 20|pub. 17031 Oct.28-v.nov.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "García de Cibils, Sara contra CIBILS JUAN FRANCISCO. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Sara García y Juan Francisco Cibils, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo. Abril 9 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32 00 20|pub. 17153 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "URETA, MARFICIA con MANUEL IGLESIAS. Disolución de sociedad conyugal" (51|318), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Manuel Iglesias y Marficia Ureta, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958 — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
5) $32.00 20|pub. 17804 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TAORMINA, ROSARIO y ULDA GRAÑA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (52|72), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Rosario Taormina y Ulda Graña Fernández, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $32.00 20|pub. 17803 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Langelán Vilma Ivonne con MARCOS ETCHART. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 45, Folio 160), se hace saber que con fecha 21 de Julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Marcos Etchart Pérez y Vilma Ivonne Langelán Machín. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18462 Nov.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SOLER ARNAU ROBERTO c. ISABEL VARELA BARTOLOME DE SOLER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 45, F.o 468", se hace saber que con fecha 2 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Roberto Soler Arnaud o Soler Armas e Isabel Varela Bartolomé. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 27 de 1958. —Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18013 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BIANCO DEMARCO FELIX ANTONIO y MARIA DOLORES VERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 45 Folio 276), se hace saber que con fecha 14 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Félix Antonio Bianco Demarco y María Dolores Vera. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 17053 Oct 28-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos GOBERNA SERAFIN y PEREZ ENCARNACION. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Libro 45, Folio 558", se hace saber que con fecha 8 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Serafín Goberna y Encarnación Pérez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 16985 Oct.28-v.nov 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos ALONSO MARTINEZ RENE CLEMENTE con MARIA HORTENSIA LOPEZ ROBINSON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Libro 45, Folio 160", se hace saber que con fecha 1.o de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por René Clemente Alonso Martínez y María Hortensia López Robinson. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 16986 Oct.28-v.nov 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Juana González de Machín contra JESUS MACHIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 39, F.o 109), se hace saber que con fecha 7 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Jesús Machín y Juana N. González. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 26 de1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 16785 Oct.24-v.nov.20.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FIGUEROA PILAR con JULIO MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 45, Folio 160", se hace saber que con fecha 21 de Julio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio Martínez y Pilar Figueroa Parada. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sessenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18014 Nov.12-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "de Grandi Sonia Magda con CARLOS MIGUEL QUESADA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Libro 45, Folio 574" se hace saber que con fecha 3 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Quezada (o Carlos Miguel Quesada) y Sonia Magda de Grandi. En consecuencia se convoca a todos los interesados

a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Octubre 29 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 17366 Nov.3-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MALLY NESSIM c. MAURA LEIVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Libro 45, Folio 375", se hace saber que con fecha 21 de Agosto de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nessim Mally y Maura Leiva. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 18113 Nov.13-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, recaída en los autos: "HERNANDEZ MARIA ESPERANZA c. MIGUEL ANGEL BALBOA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 41, F.o 335, N.o 508), se hace saber que por resolución de fecha cinco de Noviembre de 1958 se tuvo por restablecida la sociedad conyugal de bienes entre los cónyuges de autos dejándose sin efecto la resolución que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, dictada el 5 de Junio de 1956, referente a la cual se efectuaron las publicaciones respectivas, según certificado de edictos expedido con fecha 20 de Agosto de 1956. — Canelones, 10 de Noviembre de 1958. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 18215 Nov.14-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "PETRONA ITURBURO c|. SALVADOR COMAS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha doce de Setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Petrona Iturburo y Salvador Comas y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Setiembre 28 de 1958. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 16879 Oct.27-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "JOSE PEDRO SERRALTA y MARIA HILDA MUÑOZ DE SERRALTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 15 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Pedro Serralta y María Hilda Muñoz, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Setiembre 29 de 1958. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20 pub. 16878 Oct.27-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Nalluvia Olivera contra MARTIN MARTIRENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 28, F.o 366), se hace saber que con fecha 19 de Agosto de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Naluvia Olivera y Martín Martirena, citándose a todos los interesados para que comparezcan en forma dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Setiembre 22 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17575 Nov.5-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "ISOLINA FERRARI DE AVELLANEDA c|. ORIBE AVELLANEDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 42, F.o 42), se hace saber al público que con fecha 10 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Isolina Ferrari de Avellaneda y Oribe Avellaneda y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Octubre 15 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 17623 Nov.6-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados "Teresa Angelita De Marco de Betizagasti contra GUIOMAR BETIZAGASTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 42 F.o 44), se hace saber al público que con fecha 14 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Teresa Angelita De Marco de Betizagasti y Guiomar Betizagasti y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Octubre 21 de 1958. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
5) $ 40.00 20|pub. 18416 Nov.18.-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "BERAZATEGUI IGNACIO BENITO y RODRIGUEZ DE BERAZATEGUI SILVINA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lº 31, Fº 596, N.o 879), se hace saber que con fecha 13 de Octubre actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Florida, Octubre 17 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles.
5) $40.00 20|pub. 17060 Oct. 28-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber que por resolución de fecha 11 de Octubre actual, dictada en autos: "GAMBETTA JUAN INES - CRUCCI de GAMBETTA MIRTA SELVA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 31, F.o 596, N.o 876), se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Florida, Octubre 17 de 1958. — Artaldo, R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 18300 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Blanca I. del Bueno de Pereira con ERNESTO PEREIRA PADRON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 29, F.o 318), se hace saber que por resolución de fecha veintinueve de Setiembre último, se ha decretado la disolución y liquidación de bienes existente entre don Ernesto Pereira Padrón y doña Blanca Iris del Bueno Lezaeta, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Octubre 11 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $38.00 20|pub. 16916 Oct.27-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en autos: "Delgado, Dionisia Aurora contra PEREZ JUAN DE DIOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lº 10, Fº 1028), se hace saber que con fecha 13 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan de Dios Pérez y Dionisia Aurora Delgado. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 21 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17284 Oct.31-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Ricardo Félix Basso, dictada en autos: "Sara Merladett contra PACIFICO DAVILA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 42 F.o 129), se hace saber que con fecha 17 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Sara Merladett y Pacífico Dávila y, se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592-943, de Setiembre 13 de 1946). — Rivera, Octubre 25 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17810 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "CELINA MARIA CAPURRO DE GALLAZTEGUI c|. ODOLFO DOMINGO GALLAZTEGUI. Separación de bienes. L.o 32, F.o 41 se hace saber: Que por resolución de fecha 22 de Octubre del corriente año dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos don Odolfo Domingo Gallaztegui y doña Celina María Capurro de Gallaztegui y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Octubre 29 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $48.00 20 pub. 17796 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JOSE MARIA FRANCIA y DELFA NIRES CABRERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que por resolución de fecha 14 de Mayo del año actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de José María Francia y Delfa Nires Cabrera Silva, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 6 y 7 ley 18 Setiembre 1946). — Tacuaremb, 21 de Mayo de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 16945 Oct.28-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "DIAZ QUINTANA ALVARO contra BLANCA ESTHER ALBERTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Libro 23. N.o 1015. Folio 260, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alvaro Díaz Quintana y Blanca Esther Alberti, y se cita y emplaza por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 19 de Febrero de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 18420 Nov.18.-v.dic.16.

6-Disoluciones de Sociedades

"GOMEZ Y VIAÑO"

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto disolver la sociedad de hecho, que teníamos formada bajo la razón social de "Gómez y Viaño" hasta el día de hoy, en el negocio del ramo de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas" ubicado en la calle Gaboto N.o 1400 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Amadeo Viaño Gómez. Acreedores en el negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — JOSE GOMEZ CANEDO. — AMADEO VIAÑO GOMEZ.
6) $32.00 20|pub. 17889 Nov.10-v.dic.5.

"FERNANDEZ - JUNCAL"

De acuerdo a disposiciones legales vigentes, comunicamos disolución sociedad "Fernández - Juncal", que giraba en explotación del coche taxímetro Chevrolet, 1957, padrón A-3223, matrícula A4-30901 de Las Piedras, pudiéndose presentar acreedores en calle Ellauri sin entre Veinticinco de Mayo y Treinta y Tres de dicha ciudad. — Las Piedras, Octubre veintidós de 1958. — PABLO GIL FERNANDEZ. — JUAN MAURO JUNCAL.
6) $16.00 20 pub. 16930 Oct.27-v.nov.21.

EL PATIO

Se hace saber al comercio y al público que ha quedado disuelta la sociedad colectiva "Camacho y Cía.", habiendo adquirido todas las cuotas sociales del comercio denominado "El Patio" sito en Ituzaingó 1460, el señor Darwin Camacho García. Acreedores presentarse en dicho comercio con sus justificativos. — DARWIN CAMACHO GARCIA.
6) $16.00 20|pub. 17162 Oct.29-v.nov.25.

MARLIN PEINADOS

Comunicamos ley 26 de Setiembre de 1904, haber disuelto la Sociedad entre Esther Lina Violante de Buschmaier y María Estolkin que en el ramo de casa de Peinados gira en esta plaza quedando a cargo del activo y pasivo de la firma el socio señora María Estolkin debiendo los acreedores presentarse en el mismo comercio, sito en la calle Ellauri N.o 1149 de esta ciudad dentro del término legal. — Montevideo Octubre 30 de 1958.
6) $24.00 20|pub. 17339 Nov.3-v.nov.28.

"MIGUEZ, DURAN y CIA."

Ley 26|9|904 y artículo 492 del C. de Comercio. Hago saber al comercio y al público en general que por escritura que autoricé el 17 de Setiembre último, se disolvió totalmente la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de Tipografía, Encuadernación, etc., bajo la razón social de "Miguez, Durán y Cía.", con sede en esta ciudad, calle Rincón Nos. 517 y 519. Acreedores presentarse en el mismo domicilio. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — Esc. Antonio Bidart.

6) $24.00 20|pub. 16858 Oct.27-v.nov.21.

Comunico al público en general que la firma comercial "BETOLAZA y ARRUE", han disuelto la sociedad, quedando con el Activo y Pasivo, el señor Ramón Fidel Betolaza, que continúa el comercio. De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen las publicaciones legales. — José Batlle y Ordóñez, Noviembre 4 de 1958. — Matías L. Ormaechea, Escribano.

6) $ 16.00 20|pub. 18065 Nov.12.-v.dic.10.

CONSTANTINO Y SALVINO FERNANDEZ

En Montevideo, a los 7 días del mes de Noviembre de 1958, interviniendo Oficinas Varela y Cía., Constantino y Salvino Fernández, promitentes compradores del bar ubicado en Avenida Artigas N.os 572. (Las Piedras), comunican que han resuelto disolver dicha sociedad, quedando el comercio referido en manos de Constantino Fernández. Acreedores, en 25 de Mayo 463, 2.o piso. (Ley 25 de Setiembre de 1904). — SALVINO FERNANDEZ PARDELLAS. — CONSTANTINO FERNANDEZ FERNANDEZ.

6) $24.00 20|pub. 18131 Nov 13-v.dic.11.

AL FIGARO

A efectos ley 26 Setiembre 1904 se comunica disolución sociedad ramo "Peluquería, Perfumería y anexos" "al Fígaro", sita calle Andes 1367, por fallecimiento socio Carlos Tomás Vales, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José María Rouco. Acreedores presentarse al citado comercio. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — ANTONIA R. MARTINEZ de VALES. — GLADYS M. VALES DE SGHIRLA. — JOSE MARIA ROUCO.

6) $24.00 20|pub. 18139 Nov.13-v.dic.11.

NELSON CODEVILA Y FRUCTUOSO CAMPODONICO

(Ley 26|9|904). Al público y al comercio se comunica que la sociedad de hecho formada por los señores "Nelson Codevila y Fructuoso Campodónico" quedó disuelta el día 10 de Octubre de 1958. Acreedores: escritorio comercial "Ameghino", Grecia N.o 4005.

6) $16.00 20|pub. 17152 Oct.29-v.nov.25.

ORFEX S. A.

Comunicamos al comercio y al público que por resolución de la asamblea del 31|5|957 de esta sociedad, se procedió a disolver la sociedad del rubro, entrando la misma en liquidación. Todos los que se crean con derechos deben presentarse ante el liquidador señor Julio Raúl Baldriz en la calle 25 de Mayo 467, Esc. 8. Esta publicación es de acuerdo a lo establecido en la ley 26 Setiembre 1904.

6) $24.00 20|pub. 18222 Nov.14-v.dic.12.

"TEODORO MASTRANTONAKIS y CIA."

Comunica disolución esta sociedad que explotaba lanchas "Toy" y "Welcome". Adquirió Cristo Kalafatis. Colón 1431, apartamento 7. Artículo 492 Código Comercio. — Montevideo, Noviembre de 1958.

6) $8.00 20.pub. 18342 Nov.18-v.dic.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender al señor Emiliano García Alvarez, la mitad indivisa que me corresponde, del comercio ubicado en la calle Domingo Arenas N.o 4468, que gira en los ramos de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, etc., con fecha 13 de Noviembre de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — MANUEL GARCIA ALVAREZ. — MARIA VIRGINIA DIAZ.

6) $24.00 20|pub. 18492 Nov.19-v.dic.17.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Carlos Sendra Alemany c|MARIA TERESA ANDRES SENDRA. Divorcio por causal", (L.o 54 F.o 577), se cita, llama y emplaza a doña María Teresa Andrés Sendra, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a efectos de estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza y que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30 pub. 33781 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Isabel Malde contra MANUEL PLATA RODRIGUEZ. Divorcio por causal" (Libro 54, Folio 408), se cita, llama y emplaza a don Manuel Plata Rodríguez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 18 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33570 Oct.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Juan Manuel Pérez contra MARIA OFELIA SEGREDO. Divorcio por causal" (Libro 54; Folio 575), se cita, llama y emplaza a doña María Ofelia Segredo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 19 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33591 Oct.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Práxedes Modernell contra HORIZONTINA MACHADO. Divorcio por causal" (L.o 54, F.o 544), se cita, llama y emplaza a doña Horizontina Machado para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 16466 Oct.20-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Celestina Julia Veloz contra GABINO GARCIA. Divorcio por causal" (L.o 51, F.o 256), se cita, llama y emplaza a don Gabino García, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33603 Oct.27-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa dictada en los autos caratulados: "WALTER PEREZ c|. ANSELMA MACIEL. Divorcio por causal", (Libro 54, Folio 592), se cita, llama y emplaza a doña Anselma Maciel, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33599 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA LUISA AMIGUES SCHROEDER, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Fernando Ainza Royo (Lº 53 Fº 437). — Montevideo, Octubre 25 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

7) $36 00 30|pub. 17098 Oct.31-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LUIS MARIA PREGO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Amelia Tremessano (Lo. 53, Fo. 366). — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 16429 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a don FERNANDO ESQUIVEL, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que, por su sola voluntad (51-66) y en la gestión sobre auxiliatoria de pobreza (51-75), le ha iniciado su esposa doña Blanca Noela Lanza, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 20 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33566 Oct.22-v.dic.2.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Samos, Jesús Martín contra ROMERO, CONCEPCION. Divorcio", (52|74), se cita y emplaza a doña Concepción Romero Romero para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

7) $36.00 30|pub. 17154 Oct.29-v.dic.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a doña ONULIA VERDUN, a fin de que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos de divorcio (49|682) y en los de auxiliatoria de pobreza (49|628) que le ha iniciado Antonio Melo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33658 Oct.31-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don JUAN CARLOS SIENRA, a fin de que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 44, Folio 68), le ha iniciado doña María Esther Pereira, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $12.00 10|pub. 18459 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Joaquina Moreira de Gómez contra JUAN DE DIOS GOMEZ. Divorcio sola voluntad de la mujer" (L.o 13, F.o 13) se emplaza por el término de noventa días a Juan de Dios Gómez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Artigas, Julio 22 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 15855 Oct.9-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Muriega, Juan Carlos contra ADELINA GUILLERMINA BERTANI. Divorcio. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Adelina Guillermina Bertani de Muriega, a efectos de que comparezca a estar a derecho en este juicio y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el trámite. — Colonia, 20 de Setiembre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33571 Oct.23-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos Alberto Artecona, dictada en los autos: "Raúl Ruiz contra OLGA YOLANDA GONZALEZ. Divorcio por causal" (L.o 12, F.o 29, N.o 543), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Olga Yolanda González para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 4 de Octubre de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

7) $48.00 30 pub. 16302 Oct.24-v.dic.4.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

EDICTO. — Por la presente, se cita, llama y emplaza al señor EVAGORAS STTEPHALNOUPOULNOS para que concurra al Departamento de Personal de esta Administración, calle La Paz N.o 1095, planta alta, para que comparezca dentro del tercero día, a notificarse de una resolución recaída en expediente de su interés, bajo apercibimiento de darlo por notificado y adoptar las resoluciones que al caso correspondan. — Montevideo, Noviembre de 1958. — La Gerencia General.

8) $5.40 3|pub. 18507 Nov.19-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra URQUIJO (LORENZO). Cobro ejecutivo de pesos" Expte. 643, año 1957, libro 18 folio 204, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 125.415, ubicado en la calle Fray Bentos esquina 20 de Febrero, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Lorenzo Urquijo. A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (C. C.) 30|pub. 33942 Nov.19-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INEUBLE EMPADRONADO CON EL N.o 170.658. Cobro ejecutivo. Expte. 512, año 1958, libro 18 folio 648, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 170.658 ubicado en la calle José de Echegaray entre Azara y 24 de Setiembre, a el o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Etanislao Rogayenski, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (C. C.) 30|pub. 33948 Nov.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 63.556. Cobro ejecutivo. Expte. 2150, año 1957, libro 18, folio 382, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 63.556, ubicado en la calle Juan María Pérez entre Bolonia y Dublin, a el o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Juan P. Ferrari y otro, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (C. C.) 30|pub. 33944 Nov.19-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 132.122, Cobro de pesos, "expediente 1003, Año 1957, Libro 18, Folio 307, se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 132.122 ubicado en la calle Piribebuy entre Gabito y Martín Ximeno, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a los señores JUAN LEMANN HURLIMANN y BERTHA WEBER STUBER y BLANCA ESCUDERO DE SILVA, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

) (Cta. Cte) 30|pub. 33772 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|. INMUEBLE EMPADRONADO con el N.o 53.027. Cobro ejecutivo "Expediente 1007, Año 1957, Libro 18, Folio 308, se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 53.027, situado con frente al S.O. de la calle Pedro Giralt por donde mide metros 21, 47; y con frente al S.O.. de la calle Benito Riquet por donde mide metros 42, 95, que se cite y emplace a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don ANTONIO MONTENEGRO; A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 2 de Octubre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (Cta. Cte) 30|pub. 33770 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos: "Municipio de Montevideo c|. PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 74.292, Cobro ejecutivo "expediente 1011, Año 1957, Libro 18, Folio 309, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 74.292, ubicado en la calle Cervantes entre Juan V. Arcos y Vázquez Cores, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don ANTONIO BORSANI, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33771 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos: "Municipio contra PROPIEARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 111.165. Cobro ejecutivo". expediente 186, Año 1958, Libro 18, Folio 531, se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 111.165, ubicado en la calle avenida Italia esquina Santa Rosa, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especia a doña ANGELICA LODETTI; A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 2 de Octubre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33773 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 74.356. Cobro ejecutivo'. Expediente 285. Año 1958. (Libro 18, Folio 583), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 74.356, ubicado en la calle Juan V. Arcos entre C. Saavedra y Tomás Claramunt, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Florinda Cortes de Vicini. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuario Adjunto.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33777 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 90.765. Cobro Ejecutivo". Expediente 288. Año 1958. (Libro 18, Folio 583), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 90.765, ubicado en la calle Camino Boizo Lanza entre Avenida del Andaluz y Cuchilla Grande, a él o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Cosme Fernández por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (Cta. Cte) 30|pub. 33776 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H Dubra, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 63.718. Cobro Ejecutivo". Expediente 287, Año 1958. (Libro 18, Folio 583, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 63.718, ubicado en la calle Mariano Uriarte entre Bolonia y Dublin, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Carmen Arean o Arcan o Asconi, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33764 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H Dubra, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL PADRON Nº 107995. Cobro Ejecutivo'. Expediente 2434. Año 1957. (Libro 18, Folio 470, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 107.995, ubicado en la calle Las Palmas entre Camino Santos y Sierra, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a los señores Loreto Selgas Vancheo y Jacobo A. de Pazoz, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33763 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H Dubra, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 74.306, Cobro Ejecutivo". Expediente 1015. Año 1957. (Libro 18, Folio 310), se cita, llama y emplaza, al propietario del inmueble empadronado con el Nº 74.306, ubicado en la calle Francisco Vázquez Cores entre C. Saavedra y S. Capdevila, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Isidora Bustamante, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33768 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H Dubra, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 187.627. Cobro Ejecutivo' (Libro 18, Folio 647). Expediente 509. Año 1958, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 187.627, ubicado en la calle Miami esquina Daymán, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 21 de Octubre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33767 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H. Dubra, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 74.357. Cobro Ejecutivo". Expediente 323. Año 1958. (Libro 18, Folio 592), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 74.357, ubicado en la calle Juan V. Arcos entre C. Saavedra y T. Claramunt, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Florinda Cortés de Vicini, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33769 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H Dubra, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DE INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 132.123. Cobro Ejecutivo". Expediente 1001. Año 1957. (Libro 18, Folio 306), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 132.123, ubicado en la calle Piribebuy entre Gabito y Martín Ximeno, a él o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Juan Leeman Hurlimamm y Bertha Weber Stuber y Francisco José Silva Acosta, por el término de noventa d'as, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (Cta Cte.) 30|pub. 33765 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 70.114. Cobro Ejecutivo'. Expediente 289. Año 1958. (Libro 18 Folio 584), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 70.114, ubicado en la calle Pan de Azúcar entre Avellaneda y

Fray Bentos, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don José C. Chiodi, o José C. Cliudi, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33766 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de Contendon Carlos H. Dubra, dictada en autos caracioso Administrativo de Primer Turno, doctor tulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 74.449. Cobro ejecutivo" (Expte. 649 Año 1957, Libro 18, F.o 205), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No 74.449, ubicado en la calle Lindoro Forteza entre 20 de Febrero y Tomás Claramunt, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Luis Reboyras (hijo) y doña Juana Brusadin, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 18 de Octubre de 1957. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (C.C.) 30|pub. 33577 Oct.23-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de la Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Sucesión de don ALFREDO BOCAGE Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 19, F.o 563) se emplaza a Matilde Varese de Bocage y Juan A. Bocage o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 131.104 (ciento treinta y un mil ciento cuatro) y ubicado en la calle Robinson entre Avenida 31 de Marzo y Roldos y Pons; a) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de 90 días. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 33416 Oct.10-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "María Irma Prats de Perdomo y otros contra Sucesión de JOSEFA CAMAÑO Posesión Notoria de Estado Civil" (L.o 53, Folio 606), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los sucesores o causahabientes de doña Josefa Camaño, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

8) $60.00 30|pub. 15923 Oct.10-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LEHZ de CARRERE, EDUARDO CLARENS y ROSA DASTAS de CLARENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a JUAN CARRERE, y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles Curador de Bienes que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario, ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

8) $48 00 30|pub. 17954 Nov.11-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Olivera Viera Laureana con JOSE ANTONIO OTAMENDI. Cobro ejecutivo de pesos", se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio o José Antonio Otamendi, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el expresado juicio. (L.o 52, Folio 675). — Montevideo, Octubre 15 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 17925 Nov.11-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LUISA o MARIA LUISA BELTRANDA CASTERAN. Sucesión" (49-94), se cita y emplaza por el término de noventa días, al legatario don Juan María Casterán para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, a los efectos de la gestión de venta de los derechos al solar de terreno con frente a la calle Amiens número 5077, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Montevideo, Agosto 12 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 17955 Nov.11-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "CRISPO AYALA EDUARDO c. CARLOS GALLINI. Juicio ejecutivo". (L.o 42, F.o 597, N.o 949), se cita y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 1503 de la ciudad de Canelones (1.a Sección Judicial), don Carlos Gallini y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos, (artículos 282 y 307, inciso 2.o del C. P.C.). — Canelones, 28 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

8) $60.00 30|pub. 18143 Nov.13-v.dic.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la undécima sección del Departamento de Canelones, dictada enautos: "GONZALEZ PEDRO MARCOS. Sucesín', (Co. 7; Fo. 151; N.o 228), se ctia y emplaza por el término de noventa días a doña Naciancena Zunilda González Silva para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes que lo represente y con el que se seguirán los procedimientos. — San Ramón, Octubre 18 de 1958. — José Curthe Cabale, Juez de Paz.

8) $36.00 30|pub. 17019 Oct.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JOSE PRIBILSKY. Sucesión" (L.o 22, F.o 147, N.o 657), se cita, llama y emplaza especialmente al heredero WALDIMIRO PRIBILSKY, sus herederos o sucesores, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador. — Paysandú, Octubre 27 de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.

8) $36.00 30|pub. 18495 Nov.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Nicolás País y Juana Ernestina Herrera País contra la sucesión de LUIS HERRERA. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 42, Folio 179), se cita, llama y emplaza a Luis Herrera, sus sucesores y causahabientes a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, Octubre 11 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

8) (R. 20-4-55) 30|pub. 33561 Oct.22-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Ricardo Félix Basso, dictada en autos "Neuro Esteves contra ANA MARIA DIAZ y JOSE ESTEVES ROMAN. Auxiliatoria de pobreza" (Libro 42, Folio 209) se cita llama y emplaza a Ana María Díaz y José Esteves Román y a sus sucesores o causahabientes, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Octubre 25 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

8) (R. 20|4|55) 30|pub. 33700 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra ESTELA GIMENEZ de MOREIRA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 16, F.o 90, N.o 310), se cita, llama y emplaza a doña Estela Giménez de Moreira, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4585 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, 10 de Octubre de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33438 Oct.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra JORGE ARIAS. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 168, N.o 528), se cita, llama y emplaza a don Jorge Arias, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3728 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

8) (D. 21-7-934) 30 pub. 33437 Oct.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra CARLOS GUTIERREZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 269, N.o 614), se cita, llama y emplaza a don CARLOS GUTIERREZ, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4414 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, 10 de Octubre de 1958 — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33436 Oct.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra JOAQUIN SANTANA CABURA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 16, F.o 110, N.o 410), se cita, llama y emplaza a don Joaquín Santana Cabura, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2479 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33435 Oct.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LELIA CONCEPCION MONZON. Auxiliatoria de pobreza", se cita y emplaza a los herederos de Josefa Suárez para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículo 307 del Código de P. Civil). — Tacuarembo, 1.o de Noviembre de 1958. — Elío E. Bessonart, Actuario Adjunto.

8) (R. 20-5-955) 33817 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "MASNER DE ALCARRAZ RAFAELA. Sucesión. Libro 22. N.o 110. F.o 596", se cita, llama y emplaza a Luisa Alcarrás Masner, o Magner, a las estirpes de Guillermo, María, Victoriano, Eudosio o Eudocio, Petrona, Adela, José, y Cándido (Alcarráz Masner o Magner), y, en general a todos los que se consideren con vocación hereditaria en la sucesión de doña Rafaela Masner o Magner o Dávila de Alcarráz, para que se presenten a este Juzgado dentro del término de cuarenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de tenérseles por repudiados si no comparecen dentro del término aludido, declarándose herederos de la causante a los que se hubieren presentado en tiempo (artículo 1070 C. Civil y 307 C.P.C.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 10 de Octubre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

8) $ 33.60 14|pub. 18419 Nov.18.-v.dic.5.

9—Expropiaciones

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por resolución del 25 de Setiembre de 1958, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: Una fracción de terreno propiedad del señor D'Annuncio Fiume Cerqui, sita en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano (Dolores), empadronada con el N.o 5830 (rural) con una superficie de 800.00 metros cuadrados, con destino a la habilitación de la Perforación N.o 483|6 que abastecerá de agua potable a la localidad de Dolores.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3379, Montevideo, a efectos de lo dispuesto por la Ley N.o 3.958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto-ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el expresado bien. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — La Gerencia General.

9) (C. C.) 8|pub. 33955 Nov.19.-v.nov.28.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(O.S.E.)

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por resolución del 24 de Julio de 1958, ha designado para ser expropiado, el siguiente bien: Una fracción de terreno propiedad del señor FELIPE PEDRO MARTINO, sita en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones (Villa del Sauce), empadronada en mayor área con el N.o 856, con una superficie de 450 metros cuadrados, con destino a la habilitación de la Perforación N.o 69C|1 que abastecerá de agua potable a la localidad de Villa del Sauce.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí número 3379, Montevideo, a efectos de lo dispuesto por la Ley N.o 3.958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por Decreto-Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el expresado bien. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 33895 Nov.14-v.nov.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.002 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de una calle de veinte metros de ancho entre el Camino de la Tablada al Cerro y el inmueble municipal padrón N.o 132.99, los inmuebles siguientes:

Padrón: 187.211. — Propietario: FRIGORIFICO DEL PLATA. — Sup. aprox.: 450 metros cuadrados.

Padrón: 42.866. — Propietario: RAMON TABAREZ. — Sup. aprox.: 460 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 14 de 1958.

9) (C.C.) 8|pub. 33899 Nov.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: "Fiscal Letrado Departamental con PADRON N.o 4880. Expropiación", se cita y emplaza con término de treinta días, al o a los propietarios del bien sito en la 4.a sección judicial de este Departamento que es parte del padrón N.o 4880. Sup. 1 Há. 4561 ms. 85, y que se deslinda así: Al Norte: una recta de 645 ms. 10, sobre camino público que lo separa de la propiedad empadronada con el número 2203, al Este: una recta de 22 ms. 44, limitando con campos del señor Primo Borghi; al Sur: una recta de 640 ms. 73, limitando con más campo empadronado con el N.o 4880; y al Oeste: una recta de 23 ms. 08, sobre camino público, para que comparezcan en juicio con los justificativos de sus derechos de propiedad bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se designe en caso de no comparecencia. — Salto, Octubre 30 de 1958.— Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

9) (D. 21-7-34) 10|pub. 33893 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: "Fiscal Letrado Departamental con PADRON N.o 4880. Expropiación" (L.o 19, F.o 571), se cita y emplaza con término de treinta días, al o a los propietarios del bien sito en la 4.a sección judicial de este Departamento que es parte del Padrón número 4880. Sup. de 8018 ms. 33 decímetros, y que se deslinda así: Al Norte: recta de 386 ms. 70, con frente a camino público; al Este: recta de 23 ms. 12, con frente a camino público; al Sur: recta de 385 ms. 81, con más propiedad empadronada con el N.o 4880 y por el Oeste: recta de 22 ms. 91 con campo de María Arliliana de Machado, para que comparezcan en juicio con los justificativos de sus derechos de propiedad bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se designe en caso de no comparecencia. — Salto, Octubre 30 de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

9) (D. 21-7-34) 10|pub. 33894 Nov.14-v.nov.27.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
INCAPACIDAD

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de fecha 19 de Setiembre de 1958, se declaró en estado de incapacidad a Tomás Luisi Cafaro, designándose curadora del mismo a su hermana legítima Rosario Carmela Luisi Cafaro de Camelia a quien se le discernió el cargo por auto de fecha 24|10|958. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

10) $ 12.00 10|pub. 18533 Nov.19.-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictado en autos: "AURELIA POSE. Incapacidad" (L.o 4.o, F.o 595), se hace público que por resolución de este Juzgado de fecha 30 de Junio de 1958 fue declarada en estado de incapacidad a Aurelia Pose Alvarez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Octubre 30 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

10) $12.00 10|pub. 18303 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos "LARROSA ISMAEL BILFREDO. Curatela, libro 23. N.o 388. Folio 424", se hace saber que por resolución de fecha 21 de Agosto del presente año, se declaró a Ismael Bilfredo Larrosa en estado de incapacidad, designándosele curadora del mismo a Liberata Zulma Larrosa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

10) $ 12.00 10|pub. 18421 Nov.18.-v.dic.1.o

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: GONZALO SERE PIÑEYRUA, constituyendo domicilio en la calle Misiones N.o 1371, esc. 21, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Alejandro Hermida y Rinaldo Rinaldi, ambos domiciliados en Sarandí 500, sobre mi honradez y costumbres morales, sirviéndose expedir testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Gonzalo Seré Piñeyrúa. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 18460 Nov.19-v.dic.2.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 3.757. — (Segundo llamado) Vajilla. Apertura: 2 de Diciembre de 1958, a las 15 horas.

N.o 3.758 — (Segundo llamado) Alfalfa. Apertura: 3 de Diciembre de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.759. — (Segundo llamado) Cajas de cartón corrugado. Apertura: 3 de Diciembre de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.760. — (Segundo llamado) Productos químicos industriales. Apertura: 4 de Diciembre de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.773. — Un registrador continuo de viscosidad. Apertura: 7 de Enero de 1959, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.774. — Flemas de orujos de uva. Apertura: 7 de Enero de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.775. — Tanques para butano y propano licuado. Apertura: 9 de Enero de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.778. — Construcción de un galpón destinado a añejamiento en Capurro. Apertura: 16 de Diciembre de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.779. — Cuerpos moledores para molienda de cemento. Apertura: 17 de Diciembre de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.780. — Interruptores eléctricos y accesorios para la sala de interconexión. Apertura: 8 de Enero de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.781. — Elementos mecánicos y eléctricos para motorizar los movimientos de cortinas de mallas de cierre. Apertura: 5 de Diciembre de 1958, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C. C.) 8|pub. 33949 Nov.19.-v.nov.28.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 431|58

Suministro de Durmientes de madera dura para vía férrea. Apertura 18 de Diciembre de 1958 a las 10 horas. Precio del pliego $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre las 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 15|pub. 33756 Nov.6-v.nov.26.

LICITACION PUBLICA N.o 441|58

Suministro de Artículos de escritorio (de plaza). Apertura Diciembre 5, hora 10. Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 8|pub. 33864 Nov.12.-v.nov.21.

LICITACION PUBLICA N.o 426|58
Segundo llamado

Suministro de pintura preparada para puentes. — Apertura: Noviembre 27, hora 16. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 33917 Nov.17-v.nov.26.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 360
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la concesión del servicio de transporte de combustibles líquidos a granel de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 1.75. El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina, el día 3 de Diciembre de 1958 a la hora 10. — Gerencia Administrativa.

12) (C. C.) 7|pub. 33924 Nov.18.-v.nov.26.

LICITACION PUBLICA N.o 251
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de la ampliación de la Estación de Depuración de la Ciudad de Florida y el Nuevo Colector Emisario.

Los recaudos para esta licitación podrán adquirirse en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), al precio de $ 55.00.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 11 de Diciembre a la hora 10 en la citada oficina.

(La adjudicación definitiva de esta licitación queda condicionada a las resultancias del expediente sobre la ocupación de una parcela en la calle Larrobla de la citada ciudad). — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 33879 Nov.13-v.nov.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 63|44
Venta de tablas de madera de pino brasil
"Primer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la venta de tablas usadas de pino brasil de distintas dimensiones que se encuentran en el Granero Elevador de Nueva Palmira. Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a lo establecido en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Comercial del Banco de la República Oriental del Uruguay, segundo piso sobre Solís, en horas hábiles de oficina, o sea de 13 a 17 horas de lunes a viernes. Las ofertas se abrirán el día 1.o de Diciembre de 1958 a la hora 16 y 15 en presencia de los funcionarios del Banco y proponentes que asistan, en Casa Central, segundo piso sobre Solís, Sala de Reuniones.

12) (C. C.) 5|pub. 33950 Nov.19.-v.nov.25.

LICITACION PUBLICA N.o 63-45
Venta de hasta 20.000 tons. de trigo en forma indistinta de trigo en grano y|o harina de trigo
Primer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la venta de hasta 20.000 toneladas de trigo, en forma indistinta de trigo en grano y|o harina de trigo, con destino a la exportación, en cupos mínimos de 5.000 toneladas para el trigo y 2.000 toneladas para la harina.

Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, respectivos, a disposición de los interesados en la Casa Central de la Institución, Departamento Comercial, en horas hábiles de oficina, o sea de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 1.o de Diciembre de 1958, a la hora 15, en presencia de los funcionarios del Banco y Proponentes que asistan, en la Casa Central, Sala de Gerentes (entre piso sobre calle Zabala).

12) (C. C.) 5|pub. 33946 Nov.19.-v.nov.25.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 637
Adquisición de mangueras y extintores para el edificio de "18 de Julio y Vázquez"

Apertura de propuestas: 28 de Noviembre de 1958, a las 16 horas.

LICITACION PUBLICA N.o 638
Adquisición de un aparato de onda corta

Apertura de propuestas: 9 de Enero de 1959, a las 16 horas.

Los actos de apertura de propuestas se efectuarán en el despacho de la Gerencia del Banco

(4.o piso) los días y horas indicados precedentemente.
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1958. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 33887 Nov.14-v.nov.20.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Apertura: Viernes 28 de Noviembre de 1958.
19.827: Lámparas eléctricas de 100 watts., hora quince; 19.865: Fórmulas N.o 144, hora dieciséis; 19.868: Carnets de afiliados activos, hora diecisiete.
Estas licitaciones se efectuarán en forma pública de acuerdo a los respectivos textos de los pliegos de licitaciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851, tercer piso, donde se podrán retirar todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1958. — Carlos A. Goñi, Encargado de la Proveeduría General.
12) (C. C.) 9|pub. 33923 Nov.18.-v.nov.28.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
Ministerio de Salud Pública
LICITACION DE OBRAS
Llámase a licitación pública para la realización de las siguientes obras:
Rocha. — Ampliación y reforma en el Pabellón TBC. — Quinto y último llamado. — Recepción y apertura de propuestas el día 16 de Diciembre a las 11 horas, en las Oficinas del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha. — Costo de los recaudos: $ 6.00.
Paysandú. — Ampliación y reforma en el Pabellón TBC. — Primer llamado. — Recepción y apertura de propuestas el día 23 de Diciembre a las 11 horas, en las Oficinas del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú. — Costo de los recaudos: $ 15.00.
Los recaudos se encuentran a disposición en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio 2187, y además en cada Centro Departamental.
La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa realiza las publicaciones de los llamados a licitación, los días jueves y viernes en por lo menos tres diarios de la Capital.
12) (C.C.) 8|pub. 33912 Nov.17-v.nov.26.

Lunes 24 de Noviembre de 1958, a las 17 horas. — Segundo y último llamado. — Para el servicio de reparto y transporte de materiales.
Lunes 24 de Noviembre de 1958, a las 16 y 30 horas. — Segundo y último llamado. — Para la atención mecánica del ómnibus marca "Reo" del Instituto.
Martes 25 de Noviembre de 1958, a las 16 horas. — Primer llamado. — Para la adquisición de una sierra sin fin de 2 H.P.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, Avda. 18 de Julio 2187 (Sección Proveeduría). — Montevideo, 13 de Noviembre de 1958.
12) (C.C.) 6|pub. 33911 Nov.17-v.nov.24.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 161
Segundo y último llamado
Se llama a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de 65.000 kilos de papel obra 1ra. de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Diciembre de 1958 a las 9 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1958. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 33918 Nov.17-v.nov.26.

LICITACION PUBLICA N.o 162
Segundo y último llamado
Se llama a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de 46.000 kilos de papel medio hilo blanco y 18.000 kilos de papel medio hilo color, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Diciembre de 1958 a las 9 y 30 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1958. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 33919 Nov.17-v.nov.26.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
N.o 129. — Segundo llamado. — Transporte de leche. — Ap. 24 de Noviembre, hora 15.
N.o 120. — Tercer llamado. — Papas. — Ap. 24 de Noviembre, hora 16.
N.o 127. — Segundo llamado. — Material para la confección de calzado. — Ap. 24 de Noviembre, hora 17.
N.o 130. — Segundo llamado. — 2.000 rebozos. — Ap. 24 de Noviembre, hora 18.
Se pueden retirar pliegos en Piedras N.o 482.
12) (C.C.) 5|pub. 33910 Nov.17-v.nov.21.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACIONES PUBLICAS
Primer llamado
N.o 423. — Leña (en rolos) con destino a la Escuela Correctiva de Inadaptados, 27 de Noviembre de 1958, hora 15; N.o 424. — Leña (en astillas) con destino al Taller Escuela de Panadería, 27 de Noviembre de 1958, hora 15 y 30; N.o 419. — Leña (en rolos y astillas) con destino a los Economatos Penitenciario, Detención y Hospital Penitenciario, 27 de Noviembre de 1958, hora 16; N.o 420. — Pan y galleta, con destino a la Escuela Correctiva de Inadaptados, 27 de Noviembre de 1958, hora 16 y 30; N.o 422. — Carne (pulpa, puchero y asado) con destino a la Escuela Correctiva de Inadaptados, 27 de Noviembre de 1958, hora 17; N.o 421. — Artículos de limpieza e higiene, 28 de Noviembre de 1958, hora 15; N.o 426. — Utiles de oficina, 28 de Noviembre de 1958, hora 15 y 30; N.o 425. — Materiales eléctricos, 28 de Noviembre de 1958, hora 16; N.o 418. — Venta de residuos alimenticios, 28 de Noviembre de 1958, hora 16 y 30.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo N.o 518, en las fechas y horas que se indican precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Noviembre de 1958. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C. C.) 10|pub. 33819 Nov.11.-v.nov.24.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"
La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguietnes Licitaciones Públicas:
H. C. N.o 566: Pan grande, chico y bizcochos, tercer llamado, Plaza. Apertura: 28 de Noviembre de 1958, a la hora 9.
H. C. N.o 569, Toallas de papel, papel mimeógrafo, etc., tercer llamado, Plaza. Apertura: 28 de Noviembre de 1958, a la hora 10.
H. C. N.o 570, Papel y cartulina, tercer llamado, Plaza. Apertura: 28 de Noviembre de 1958, a la hora 11.
H. C. N.o 575, Material de anestesia y gasoterapia, segundo llamado, F. O. B. Apertura: 27 de Noviembre de 1958, a la hora 9.
H. C. N.o 577, Productos químicos, segundo llamado, F. O. B. Apertura: 27 de Noviembre de 1958, a la hora 10.
H. C. N.o 587, Galleta sin sal, segundo llamado, Plaza. Apertura: 26 de Noviembre de 1958, a la hora 8.
H. C. N.o 588, Pastas frescas, ravioles, segundo llamado. Apertura: 26 de Noviembre de 1958, a la hora 9.
H. C. N.o 589, Archivo de 20 cajones, segundo llamado, Plaza. Apertura: 26 de Noviembre de 1958, a la hora 10.
H. C. N.o 590, Acarreo, segundo lamado, Plaza. Apertura: 26 de Noviembre de 1958, a la hora 11.
H. C. N.o 594, Carritos para traslado de material de limpieza y tachos para residuos, primer llamado, Plaza. Apertura: 9 de Diciembre de 1958, a la hora 10.
H. C. N.o 595, Artículos de limpieza, primer llamado, Plaza. Apertura: 9 de Diciembre de 1958, a la hora 11.
H. C. N.o 596, Conservación de equipos de refrigeración, primer llamado, Plaza. Apertura: 10 de Diciembre de 1958, hora 9.
H. C. N.o 597, Material para radiología, primer llamado, CIF Montevideo. Apertura: 30 de Diciembre de 1958, a la hora 9.
H. C. N.o 598, Medios de contraste para uso urológico, primer llamado, F. O. B. ó Plaza. Apertura: 30 de Diciembre de 1958, a la hora 10.
H. C. N.o 599, Películas radiográficas, primer llamado, CIF Montevideo. Apertura: 30 de Diciembre de 1958, a la hora 11.
H. C. N.o 600, Productos químicos para uso fotográfico, primer llamado, F. O. B. o Plaza. Apertura: 30 de Diciembre de 1958, a la hora 8.
H. C. N.o 601, Productos para anatomía patológica, primer llamado, F. O. B. o Plaza. Apertura: 29 de Diciembre de 1958, a la hora 9.
H. C. N.o 602, Porta diapositivos y filtros de papel, primer llamado, CIF Montevideo. Apertura: 29 de Diciembre de 1958, a la hora 10.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 33951 Nov.19.-v.nov.21.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N.o 78
Convócase a licitación pública, por primera vez, para la impresión por el sistema "Fanfool" de los recibos de alquiler y conceptos varios correspondientes al Ejercicio próximo, de estricto acuerdo a los facsímiles y demás condiciones que se establecen en el pliego que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.
Las propuestas se recibirán y abrirán, cualquiera sea su número, el día 28 de Noviembre en curso, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Noviembre 14 de 1958. — La Secretaría.
12) (C. C.) 10|pub. 33954 Nov.19.-v.dic.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 30|958
Por cubiertas
Segundo lamado
Llámase a Licitación Pública N.o 30|958 por adquisición de Cubiertas para camiones, fijándose para la apertura de las propuestas el día 1.o de Diciembre a las 10 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta Licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Noviembre 14 de 1958.
12) (C. C.) 10|pub. 33925 Nov.18.-v.dic.1.o

LICITACION PUBLICA N.o 27|958
Artículos de menage
Segundo llamado
Llámase a licitación pública N.o 27|958, por adquisición de artículos de menage, fijándose para la apertura de las propuestas el día 21 de Noviembre a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1958. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 33812 Nov.10-v.nov.21.

Segundo llamado
Llámase a Lcitación Pública N.o 29|958, por adquisición de los siguientes artículos:
5.000 kilos de queso duro; 5.000 litros de vinagre natural.
Fijándose para la apertura de las propustas el día 26 de Noviembre a las 17 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta Licitación calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958.
12) (C. C.) 10|pub. 33881 Nov.13.-v.nov.26.

LICITACIONES PUBLICAS AÑO 1958
Segundos llamados
Artículos de Molino y Fideería
Llámase a Licitación Pública N.o 28|958, por adquisición de artículos de Molino y Fideería, fijándose para la apertura de las propuestas el día 26 de Noviembre a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta Licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1958
12) (C. C.) 10|pub. 33882 Nov.13.-v.nov.26.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION N.o 63
El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para la construcción de unidades de cerramiento de una estantería.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de Noviembre de 1958, a las 15 horas, en la Sección Compras del Departamento Administrativo.
Informes y retiro de pliegos: Cerrito N.o 488, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. Pliego: pesos 2.00. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 8|pub. 33815 Nov.11.-v.nov.20.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamados a licitación y de precios
Primer llamado a precios para la compra de diversas Gramíneas y Leguminosas, fecha de apertura 1.o de Diciembre de 1958, hora 10.
Primer llamado a licitación para la compra de Molinos a Martillo, fecha de apertura el 5 de Diciembre de 1958, hora 9.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en nuestras oficinas, Avda. Uruguay 1016. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1958. — El Departamento Comercial.
12) (C. C.) 3|pub. 33947 Nov.19.-v.nov.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE SARANDI GRANDE
La Dirección del Centro Auxiliar de Sarandí Grande (Departamento de Florida) llama a licitación pública para el suministro de carne, pan, leche y leña, durante todo el año 1959. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración del citado Centro. Las propuestas, redactadas en los sellados correspondientes, se recibirán hasta las 11 horas del 28 de Noviembre de 1958, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

De no obtenerse el número de oferentes requeridos, el segundo llamado se realizará el día viernes 5 de Diciembre de 1958 a las 11 horas en el local del Centro. — Sarandí Grande, 17 de Noviembre de 1958. — La Dirección.
12) (C. C.) 2|pub. 33956 Nov.19.-v.nov.20.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ROCHA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE TREINTA Y TRES
Primer llamado a licitación

Se llama a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos: Carne, Leche, Pan y Leña para el período del 1.o de Enero de 1959 al 31 de Diciembre de 1959.

Las propuestas serán abiertas el día 20 del corriente mes a la hora 10 en la Administración de dicho Centro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del establecimiento. — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 33929 Nov.18.-v.nov.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 45

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparación en el edificio que ocupa la Dirección General de Impuestos Directos de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1958. — Secretaría General.
12) (C. C.) 7|pub. 33863 Nov.12.-v.nov.20.

Licitación N.o 47

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Sala de Consejo y Aula de Geología en el edificio de la Facultad de Ingeniería, Parque Rodó, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 20.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1958. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 33913 Nov.17-v.nov.25.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 8|958
Segundo llamado

Se llama a licitación pública en carácter de segundo llamado para la ejecución de las obras "Ruta 3. Tramo Bella Unión al Puente Internacional en el Departamento de Artigas".

Planos, especificaciones particulares de construcción y especificaciones particulares de conservación contratada, en la Secretaría General de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay número 1120, 4.o piso, durante las horas de oficina. — Apertura de propuestas el día 26 de Noviembre de 1958, a la hora 15. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1958. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33872 Nov.13-v.nov.26.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 110
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el siguiente suministro:

Materiales de vestuario: Casimir azul, género tropical azul, paño azul para capotes, paño azul cajón, brin verde, cretona beige, percalina rayada, bengalina, algodón en rama, entretela de lana, botones metálicos niquelados y dorados, viseras negras, tafiletes y barbijos para gorras de oficiales y tropa, tartán, etc.

Apertura: 26 de Noviembre de 1958, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, calle San José esq. Yí, 4.o piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 8|pub. 33898 Nov.14-v.nov.25.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
Asunto N.o 607|58
LICITACION N.o 93
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica llama a Licitación Pública N.o 93 para la impresión de 1.000 discos fonográficos de 25 centímetros de diámetro a 33, 1|3 R.P.M. con obras de Fabini.

Licitación Pública N.o 93. — Vence el 28 de Noviembre de 1958 a la hora 16.

Los pliegos de condiciones respectivas pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 15 a 19 horas, menos sábados.

Las pruebas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958.
12) (C. C.) 10|pub. 33832 Nov.12.-v.nov.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronaval N.o 2, (Capitán Curbelo) u otra Unidad de la Marina, a destacarse en la Laguna del Sauce, en el período comprendido, entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1959, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos que se mencionan:

Carne vaca 43.000 kilogramos; carne capón: 3.500 kilogramos; Pan: 18.600 kilogramos; Galleta: 12.400 kilogramos; Leche 12.400 litros; Verduras: 8.600 kilogramos; Mondongo: 870 kilogramos; Cebollas: 700 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.

Apertura: 5 de Diciembre de 1958, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 33888 Nov.14-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos reglamentarios de víveres frescos y leña al Batallón de Ingenieros N.o 4, u otra nUidad del Ejército a destacarse en la Laguna del Sauce, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1959, se hace necesario licitar los siguiente renglones:

Carne vacuna: 38.000 kilogramos; Carne capón: 3.000 kilogramos; Pan: 15.900 kilogramos; Galleta: 5.300 kilogramos; Leche 10.600 litros; Verduras: 5.900 kilogramos; Leña: 90.000 kilogramos; Mondongo: 800 kilogramos; Tomates: 220 kilogramos Cebollas; 800 kilogramos; Lechugas: 460 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 5 de Diciembre de 1958, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 33889 Nov.14-v.nov.27.

Licitación pública N.o 5
Segundo llamado

Artículos: Gabardina azul pizarra y Paño azul pizarra.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

Apertura: Noviembre 21 de 1958, a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 33909 Nov.17-v.nov.21.

U. T. E.
LICITACION N.o 4661|58

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:

N.o 4.651 — 3.300 kilogramos de hierro perfil (2.o llamado). — Apertura: 18 de Noviembre de 1958, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

N.o 4.650 — 450 juegos de crucetas para líneas aéreas de 15 kV. (2.o llamado). — Apertura: 21 de Noviembre de 1958, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

N.o 4.672 — 6.500 kilogramos de hidrato de sodio y se admitirán ofertas de 10.000 kilogramos de lejía cáustica (sódica). — Apertura: 8 de Enero de 1959, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

N.o 4.673 — 300 metros de cordones de 4 y 3 conductores para clavijas; 3.500 ms. de cable bajo plomo, de 5 a 30 pares; 4.500 ms. de plástico, de 10 a 30 pares; y 5.000 ms. de 1 par, con conductor para tierra. — Apertura: 9 de Enero de 1959, hora 10. — Precio del ejemplar: pesos 2.00.

N.o 4.674. — 4 baterías estacionarias, tipo Planté, de 48 A. H. (aproximadamente) — Apertura: 13 de Enero de 1959, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, calle Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles, de 13.15 a 19.03 horas. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33782 Nov.7-v.nov.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación N.o 5,58
Segundo llamado

Llámase, por segunda vez, a licitación pública para el suministro de aparatos para fotometría visual destinados al Instituto de Electrotécnica, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig N.o 565, de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día jueves 27 del corriente a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1958. — El Secretario.
12) (C.C.) 14|pub. 33808 Nov.10-v.nov.27.

13—Llamados a Acreedores

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "L.I.V.I. S.A. (Licores y Vinos S. A.) liquidación judicial". (L.o 53, F.o 586), se hace saber al público que se ha resuelto convocar a los acreedores a una Junta que se realizará el día 28 de Noviembre del corriente año a las 13 y 30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, previniéndose que el balance y demás documentos así como el informe del señor Síndico, ya producido, pueden en todo tiempo ser examinados en esta Oficina. A la vez se hace saber que el auto que convocó a la Junta de acreedores es del día 2 de Octubre de 1958. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
13) $28.00 10|pub. 18192 Nov.14-v.nov.27.

COMPRA-VENTA

De conformidad a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita para hacer efectivo sus créditos a los acreedores con los justificativos de los mismos. — JUAN GHODOCKIAN o JODICKIAN. Calle Nicaragua N.o 1652. T 2 87 91. — Montevideo, Noviembre de 1958.
13) $ 16.00 20|pub. 18356 Nov.18.-v.dic.16.

Marilin S. A. cita a sus acreedores para que presenten sus créditos al 17 de Noviembre de 1958, en el domicilio de la calle Treinta y Tres N.o 1324, a fin de ser presentados al Síndico, dentro de los plazos legales correspondientes para su reconocimiento. — Montevideo, Noviembre 14 de 1958.
13) $ 16.00 20|pub. 18422 Nov.18.-v.dic.16.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 19 de 1958.

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

MANUEL DELGADO, 69 años, divorciado, rentista, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1492 y CARMEN CABRERA, 50 años, soltera oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1492.

3.a Sección

JUAN CARLOS SELUJA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1361 y MARIA DOLORES PEÑA, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Guaraní 1361.

4.a Sección

RICARDO MAXIMILIANO MARTINEZ, 47 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Canelones 919 y MARIA ANGELICA LLAMAS, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 919.

AURELIO ADOLFO PEREZ, 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ciudadela 1174 y GLORIA FERNANDEZ, 38 años, soltera, empleada, española, argentina naturalizada, domiciliada Ciudadela 1174.

JULIO FANUCHI, 47 años, soltero, sastre, argentino, domiciliado San José 960 y MARGARITA MAGDALENA SERRA, 43 años, soltera, argentina, domiciliada San José 960.

6.a Sección

HIPOLITO FIDELMAR SILVA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1537 y AMELIA NOEL GARDERES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1537.

7.a Sección

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 32 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Colonia 1593, ap. 10, piso 5.o y RITA AMALIA HERNANDEZ, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Soriano 1570.

SALVADOR BARRIOS, 25 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Uruguay 1657 y MARIA HORTENSIA BARU, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1657.

10.a Sección

WASHINGTON GONZALEZ, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3985 y YOLANDA PEREIRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3985.

LUIS GERARDO BLANCO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o 3098 e HILDA LEONISA MENDEZ, 31 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3527.

JOSE SUCHET CARRASCO, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado P. Ricaldoni 3616 y LILA SHIRLEY MARQUEZ MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada P. Ricaldoni 3616.

FELICIANO BURGOA, 30 años, soltero, médico, español, (c. l.), domiciliado Rivera 4221, ap. 10, piso 2 e IRIS GONZALEZ, 24 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Rivera 4221.

JULIO ALBERTO QUIROGA, 25 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Rubens 4345 e IRENE RIVAS 21 años, soltera, oriental domiciliada Rubens 4345.

12.a Sección

JOSE MARIA GOMEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 3114, ap. 3 y MARIA HAYDEE CRAPITO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3144, ap. 3

13.a Sección

NELIO ANTONIO GABITO, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Francia 1913 y SUSANA BACICA PRESA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francia 1913 ap. 7.

ANDRES ANDRIA, 50 años, divorciado, jornalero, arabe (c.l.), domiciliado Barcelona 1642 y JUANA HORQUEBI, 53 años, divorciada, argentina, domiciliada Barcelona 1642.

HECTOR HUGO DELGADO, 28 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Holanda 155 y LETICIA DOROTEA ROMAY, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1959.

14.a Sección

RAUL GAILLARDO, 41 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado San Ramón 919 y AMALIA DOLORES COUMAS, 46 años, soltera, oriental, domiciliada San Ramón 919.

ADEMAR CARABALLO MOREIRA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Zapicán 2735 y GLADYS NELLY DEANGELO ULAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2735.

NICOLAS ALBERTO COPPOLA DELLA ROSA, 46 años, divorciado, técnico textil, argentino, domiciliado Cuaró 3154 y ELIDA ROSA ARRUA LOPEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3154.

HUGO ENRIQUE LUTZ CHANQUET, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3515 y NELLY URROZ GAVIOLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3359.

15.a Sección

JOSE KOS, 46 años, soltero, empleado, yugoeslavo, domiciliado J. de Salterain 968 y MARIA DRAGOJLOV, 35 años, soltera, austríaca, domiciliada Salterain 968.

ANTONIO COLOSIMO, 66 años, soltero, jubilado, italiano, domiciliado Abadie Santos 939 y ELIDA FLORISBELA MELLO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Abadie Santos 939.

SERGIO ELENA, 25 años, soltero, piloto mercante, oriental, domiciliado Rivera 1930 y ANA MARIA HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 1930.

ENRIQUE GONZALEZ, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 897 y LUISA EMMA FERRO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 897.

AGUSTIN JORGE SCARPA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1635 y CAROLINA PIERROTTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1635.

DAVID KRASNIANSKI, 47 años, soltero, jornalero, polaco, domiciliado Guaná 1983, ap. 2 y LIBA GRYNGAS, 50 años, soltera, polaca, domiciliada Guaná 1983, ap. 2.

17.a Sección

DELFY HEBERT EMILIO ROSSI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4252 y GLADYS TERESITA LEMOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4252.

ALEJANDRO ENRIQUE GARCIA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Industria 3422 y ALBA SILVINA MACHIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3432.

JULIO ALBERTO MONTERO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chimborazo 3560 y SHIRLEY MARGOT CAETANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3560.

JOSE FAZIO, 23 años, soltero, herrero, italiano, domiciliado Cuchilla 30 metros 4436 y FILOMENA FAZIO, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Cuchilla 30 metros 4437.

18.a Sección

JUAN CARLOS SILVA FERRER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estigarribia 858 y SUSANA MAGARIÑOS OLIVENCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2417.

JOSE LUIS TALAMAS, 28 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Itapuá 2214 e ISABEL ALEJANDRINA MORENO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Itapuá 2214.

ANTONIO GARCIA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Doctor D. Terra 1054 y MARIA ELENA PEREYRA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Doctor D. Terra 1054.

AURO ROBELLO, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Canelones 2591, ap. 2 y NELIDA HEBE GIRIBALDI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2675, ap. 10.

HUGO HERMAN VIDART, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor D. Terra 1264, ap. 6 y ELSA SUSANA COSTAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor D. Terra 1286.

JOSE COTELO RODRIGUEZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1179 y CRISTINA LOPEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1179.

CARLOS FEDERICO DEVOTO, 37 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Doctor Enrique Muñoz 959 y ZULMA DUTRA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2289, ap. 9.

YAMANDU JOSE CANEPA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1364, ap. 1 y PRISINDA MABEL CATEPON CARBAJAL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2234.

JOSE LEMA, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Lavalleja 2204 y CARMEN POSE, 26 años, soltera, española, domiciliada Lavalleja 2204.

JUAN NAVARRETE, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2718 e ILEANA ANTONIETA PIRIZ BERTELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2725.

TEUCLE BASTINIANI (hijo), 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2811 y HERMINDA BARILINA CABOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2859.

RAUL EMILIO TOJA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2485 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2422, ap. 4.

MARIO DANTE PELUFFO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1069 y ELSA DINORA GOMEZ PONS, 40 años, soltera, argentina, domiciliada Joaquín Requena 1184, ap. 1.

JUAN CARLOS PIRIZ, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado R. Masini 2938 y MARIA MATILDE COSTA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada R. Masini 2940.

19.a Sección

ARTURO ALBERTO HIRSCHMANN, 41 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Constitución 2366 y NORMA MARIA SABATELLI, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Constitución 23665.

20. Sección

ALFREDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Ruperto Pérez 1181, ap. 1 y MARIA INES PEDREIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ruperto Pérez 1181, ap. 1.

ANGEL OLIVERA, soltero, jornalero, oriental, domiciliado V. Yañez Pinzón 4183 y OLGA AVALOS, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Real 4138.

GERARDO PUENTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atahona 4365 y ROSA AMANDA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atahona 4365.

WALTER SEQUEIRA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 1054 y DORILA PAULA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 1054.

NARCISO UMAS YEYE, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 1293 y EMA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1293.

ANGELO MELI, 28 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Emancipación 5135 y CARMELA STABILE, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Emancipacin 5135.

21.a Sección

MILTON BURGHI, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Tosti 4622 e ISABEL ENCARNACION RAMOS CORVALAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tosti 4622.

24a. Sección

ALBINO SILVA, 48 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2880 y DELIA FONSECA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2880.

ALEJANDRO ROSMAN, 60 años, soltero, contador, ruso, domiciliado Avalos 3247 y DELIA ALICIA GUZMAN, 49 años, soltera, argentina, domiciliada Avalos 3241.

14) $2.00 3|pub. v.nov.21.

Montevideo, Noviembre 18 de 1958.

1.a Sección

TERESIO FERRARIS, 40 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado Paysandú 824 y NELLY MABEL SEQUEIRA, 22 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Paysandú 824.

2.a Sección

WASHINGTON TEODORO PEREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1475 y AIDA OLGA SPINELLI, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Ituzaingó 1475.

4.a Sección

JOSE MIEDZOWICZ, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Florida 1195, ap. 8 y EVA LIJTENSTEIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 601.

5.a Sección

RAUL CESAR PAWLY, 40 años, soltero, médico, argentino, domiciliado 18 de Julio 1120 y ALICIA MACAGNO, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 18 de Julio 1120.

7.a Sección

MANUEL BARCIA PIÑEIRO, 29 años, soltero, constructor, español, domiciliado Guayabo 1574, ap. 2 y JESUSA FONTENLA FONTENLA, 31 años, soltera, española, domiciliada Guayabo 1574.

CARLOS ALBERTO RIZZO MACHER, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1686, ap. 10 y ANA MARIA ANTONIELLO GARCIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1686.

ARMANDO MARIO SANTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1578 y MARILUS FILADELFIA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1578.

10.a Sección

LUIS ANGEL FOSSATI, 47 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2702 y ROSA ELVA CORRALES, 40 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2678.

ISRAEL KAPLAN, 55 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado 8 de Octubre 3680 y SARA KOHN, 50 años, viuda, argentina, domiciliada 8 de Octubre 3680.

11.a Sección

JUAN CONRADO VIÑOLY, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 9161 y MARIA ELISA SANSON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 9161.

MANUEL RAMON SOSA, 20 años, soltero, destajista, oriental, domiciliado Perseo 10.246 y PAULINA SARAVIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Perseo s|n.

ANTONIO PASCALE, 24 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Avenida Acrópolis 3777 y BARBARA RUGGIERO, 29 años, soltera, italiana, domiciliada Avenida Acrópolis 3777.

HECTOR SENOVIO LEMOS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Locarno 3375 y DELICIA PEDROZO, 34 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Locarno 3375.

14.a Sección

OSVALDO CARABAJAL RIOS, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Espinillos 1378 y SHIRLEY ELISA RODRIGUEZ URIARTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3163.

LUIS ROLANDO DEL PINO, 47 años, divorciado, conductor, oriental, domiciliado Félix Olmedo 3641 y MARIA ELISA CABRERA BORDON, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Olmedo 3641.

15.a Sección

CESAREO REY MILLAN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1930 y MARY SOL ROA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1930.

ALBERTO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Charrúa 1856 y MARGARITA GONZALEZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Charrúa 1856.

JESUS NEMESIO GIENOCHIO, 27 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Paysandú 1907 y YOLANDA BEATRIZ COMERIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1907.

PASCUAL CARLOS BOLASINI, 57 años, soltero, médico, argentino, domiciliado A. Grande 1683 y MARIA DEL ROSARIO LOPEZ, 40 años, soltera, argentina, domiciliada A. Grande 1683.

16.a Sección

CARMELO MARIO BALBI, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4603 e HILDA NAIR GARCIA, 18 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada José Castro 4570.

17.a Sección

SILVIO MADRUGA, 45 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Garay 4539 y TERESA LOPEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Garay 4539.

JAVIER NOBLIA, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Tanicelli 4854 y NELIDA ANA HERNANDEZ, 18 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Tanicelli 4833 Apto. 3.

CONCEPCION OSCAR SEGOVIA, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Casavalle 4070 y MARIA ELVIRA LEMUS, 24 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Casavalle 4070.

Antonio Papsis, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cap. Tula 4315 y SUSANA IVONNE ALTEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3877 Apto. 2.

18.a Sección

SAMUEL BRAILOVSKY, 27 años, soltero, modelista oriental, domiciliado Miñones 422 y ADA ROITMAN, 26 años, soltera, rumana, domiciliada Joaquín Nuñez 2885.

AMILCAR ARIEL COSTA, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Juan Paullier 1056 y MARIA ISABEL LABANDERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar España 2249, ap. 15.

JUAN RICARDO DIAGO, 24 años, soltero, constructor, español, domiciliado José Scoseria 2867, ap. 902 y HORTENSIA PIÑON MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Scoseria 2768.

CARLOS ALBERTO NEGROTTO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2304 y ALBA CURBELO URRUZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Graceras 666.

PEDRO DIAZ LANZA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1169 y MARIA INOCENCIA ARTIGAS LARROSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2243.

ALBERTO HILARIO ARZOZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Núñez 2868 y SELVA ARGENTINA MENDEZ FRUGONI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2868.

PEDRO ALBERTO ORTIZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2317, ap. 8 y MIRTHA ESMERALDA PELACCHI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1230.

ARNOT EDGARDO PEREYRA, 29 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado A. Díaz 1271, ap. 3 y MARIA REINA AZCARATE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1271.

JOSE MARIA SANTOS, 27 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Gregorio Suárez 2790 y MARIA EMILIA BOUDEVIN, 29 años, soltera, española, domiciliada G. Suárez 2790.

RAFAEL CORDIAL COPPOLA, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado J. Requena 1550 y BLANCA OLIRICIA MARIÑO, 34 años, soltera, argentina, domiciliada J. Requena 1550.

20.a Sección

JUAN RAMON SILVA, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cotagaita 274 y MARIA DEL HUERTO PERDOMO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pirotas 4945.

21.a Sección

RUBEN SANTIAGO ANDRADA, 30 años, divorciado, operario, oriental, domiciliado Dr. Pena 4112 y AMANDA INES PASINETTI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 4112 apartamiento 2.

GONZALO LEAL FRAGUELA, 23 años, soltero, químico, español, domiciliado Lucas 448 y MARIA ELENA BALEIRON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merim 4568.

RAUL GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Milton 4636 y STELLA FANNY LIMA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Newton 1473.

DOMINGO BONORA, 21 años, soltero, gomero, oriental, domiciliado Pasteur 5213 y MARIA DEL CARMEN PONTICORBO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique George 1625.

NOE AMID RODRIGUEZ, 33 años, viudo, oficial albañil, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4724 y CELESTINA LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela N.o 4724.

ANDRES JACINTO OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante Alighieri 1698 y RAQUEL DEYANIRA DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Goethe 4592.

24.a Sección

WILSON ALVEZ CHAVES, 25 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Echevarriarza 3306 y MYRIAM BEATRIZ BORRAZAS ARANEO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarriarza 3306.

14) $2.00 3|pub. v.nov.20.

15-Pago de Dividendos

HORACIO TORRENDELL S. A.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 19 de Noviembre próximo se comenzará a pagar el dividendo correspondiente al 13 ejercicio social en nuestras oficinas centrales: calle Cuareim N.o 2052 de lunes a jueves de cada semana. Horario: de 9 a 11 horas para los particulares y de 15 a 17 horas para los Bancos. — La Gerencia.

15) $9.00 5|pub. 18240 Nov.14-v.nov.20.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ROLANDO SEVERIANO VIERA. Prescripción adquisitiva. L.o 52, F.o 216", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rolando Severiano Viera, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, Pueblo de Pan de Azúcar, empadronado con el N.o 705 en mayor área, señalado con el N.o 37 en el plano levantado en Agosto de 1938 por el agrimensor Onofre Rodríguez Montero inscripto en la Dirección General de Avalúos el 3 de Setiembre del mismo año y que consta según el mismo plano de una superficie de ms., 922.1365 y cuyo deslinde es: ms. 21.47 sorbe la calle Sarandí; ms. 42.95 sobre la calle Félix de Lizarza; ms. 21.47 sobre el solar propiedad de Lorenzo M. del Río; metros 42.95 sobre el solar propiedad de doña Benita Sánchez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien deslindado anteriormente y especialmente a los linderos señores Lorenzo M. del Río y Benita Sánchez, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Abril 26 de 1958. — Juanángel L. Gianola Actuario

16) $132.00 30|pub. 17385 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VILARO MENDEZ, FRANCISCO. Prescripción". (51|268), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona interponiendo demanda por prescripción adquisitiva de derechos de dominio y extintiva de toda pretensión de terceros, respecto del auto-camión marca "Dodge" motor N.o T 120-60037 de 28 HP., con posibilidad de carga máxima de 8.000 kilos, empadronado en San José con el N.o 9106, a nombre de Raúl Milhas, y matriculado: M - 9106. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que puedan aducir o pretendan derechos de cualquier índole respecto del bien mueble referido, y en particular a los sucesores o causa-habientes de don Raúl Milhas, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Montevideo, Agosto 11 de 1958 — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 15977 Oct.10-v nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola dictada en autos caratulados: "LALIA LUIS. Prescripción" L.o 55 F.o 190), se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos con respecto del inmueble sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 142.297, designado con el N.o 5 en el plano levantado en Febrero de 1927 por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, con un área de 250 metros que se deslindan: 10 ms. de frente al S.E. a la calle Lunarejo entre las de Emancipación (ex-Cno. Melilla) y Pedro Golan, distando su punto medio: 53 ms., 45 c. a la esquina de la primeramente nombrada; por: 25 ms., de fondo lindando al N.E. con el solar 4; al S O. y N.O. confinando con el solar 6", a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo 10 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

16) $96.00 30|pub. 17353 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MOREIRA DE GARCIA AURORA. Prescripción treintenaria", (L.o 45, F.o 222), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Aurora Moreira de García, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 72.559, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Marzo del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 35.902, el 29 del mismo mes y año consta de una superficie de 184 metros 43 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sud-Este, a la calle Apóstoles; 21 metros 47 centímetros al Sud-Oeste, con el padrón 72.560; 8 metros 59 centímetros al Nord-Oeste, con el padrón 72.556; y 21 metros 47 centímetros al Nord-Este, con el padrón 72.553 propiedad de la solicitante. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios de los bienes linderos empadronados con los números 72.556 y 72.560 y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 17001 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "NATTERO TOMAS. Prescripción. L.o 45, F.o 295", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Tomás Nattero, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a los sobrantes de áreas que arroja la mensura de un inmueble de su propiedad, sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, paraje Malvín, padrón N.o 61.292; área total de 813 ms. 21 dms. (incluyendo los sobrantes), con frente al Sur, a la Rambla O'Higgins, entre las calles Michigán y Estrázulas, y frente al Nord-Este a la calle Orinoco, según plano del agrimensor Roberto Schinca de fecha Setiembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 34.612, el 4 de Octubre de ese año. Los sobrantes de que se trata, consisten en los siguientes, según el plano citado: Parcela "B", prácticamente triangular, con vértice al Norte sobre la calle Orinoco, teniendo 34 ms. al Oeste y 2 ms. 79 cms. por el Sur, lindando con fracción A1 del señor Nattero; al Este, quebrada de 3 rectas de 4 ms. 12, 0 m. 04, y 29 ms. 98, separando pequeña parte con la parcela "C" y el resto con propiedad padrón 61.282 de Fernando Alonso y su esposa Elisa Alonso. Superficie de esta parcela: 47 metros 51 centímetros. Parcela "C": área de dos metros 85 centímetros; deslinde: 9 ms. 55 cms. al Norte con la citada propiedad del señor Alonso; 0 m. 34 cms. por el Oeste con parte de la parcela "B" deslindada; 9 ms. 53 cms. alSur con fracción A1 y la parcela "D" y 0 m. 26 al Este con la propiedad empadronada con el N.o 61.283 de Ricardo Sturla. Parcela "D": área de 27 ms. 65 cms.; deslindada: 2 ms. 81 cms. al Norte con la parcela "C" descripta; 9 ms. 07 cms. al Este con la citada finca del señor Sturla; 3 ms. 31 cms. al Sur con la fracción A2 y 9 ms. 02 cms. al Oeste con la fracción A1, ambas de Tomás Nattero. Parcela "A3": área de 177 ms. 50 cms., deslindada así: 4 ms. 40 cms. por el Sur de frente a la Rambla Bernardo O'Higgins, entre las calles Estrázulas y Michigán, distando el punto medio 103 ms. 65 cms. de la esquina de Michigán; por el Este, 42 ms. 77 cms., lindando con propiedad empadronada con el N.o 61.291 de Israel Lojo Estévez; 4 ms. 15 cms. al Norte con la citada propiedad de Sturla y 44 ms. 40 cms. por el Oeste con la fracción "A2", del señor Nattero. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Manuel B. y José Manuel Comesaña, a José Libonatti, sus sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a las sobras de áreas descriptas, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado; calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $264.00 30|pub. 16481 Oct.20-v.nov 28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Canelones, don José Ourthe Cabale, se hace saber al público en general que, ante este Juzgado se ha presentado don SILVERIO MORA MACHADO, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno situada en esta ciudad en la manzana N.o 53 empadronada con el N.o 382 con una superficie de 3125 metros según planilla, que se deslinda: Al Norte con

Sucesión Carlos Cabral Al Sur sobre la calle Gonzalo Penela Al Este, doña Dolores Mora de Pizzorno y al Oeste, por formar esquina calle 6 de Junio

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble relacionado, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. —San Ramón, Octubre 6 de 1958. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.

16) $84 00 30|pub. 16294 Oct.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "MARIA MOREIRA DE RAMOS. Prescripción adquisitiva", se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá y especialmente a CONCEPCION JUSTA CASTRO, por el término de noventa días, sobre el siguiente inmueble: terreno y mejoras padrón N.o 3854 de la manzana N.o 344 de la planta suburbana de esta ciudad, que según plano del agrimensor Jaime E. Costa, consta de un área de 918 mtrós, y 5 decímetros y que está situado en la esquina de las calles Aparicio Saravia y Diamela; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Octubre 15 de 1958. — Jaime Roca Estevez, Actuario.

16) $72.00 30|pub. 17720 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "Enrique Corbo Trindade y otros contra TERESA RAVELLO DE CADEROSSO Y OTROS. Prescripción treintenario", (L.o 42, F.o 10), se cita, llama y emplaza a Teresa Ravello de Caderosso y a Pablo, Juan Alejandro, María Amelia y Claudio Alberto Caderosso de Ravello, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con respecto al siguiente bien: "solar de terreno ubicado en la manzana N.o 68 de la Primera Sección Judicial de Durazno, Padrón N.o 168, compuesto de un área de 1.053 metros 44 decímetros según plano del agrimensor Ruben González Mazini, inscripto en la Oficina Departamental de Durazno el 14|6|948 con el N.o 52". — Durazno, Setiembre 1.o de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

16) $72.00 30|pub. 18417 Nov.18v.dic.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

Por mandato del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Durazno, dictado en los autos: "MOCCHI, LUIS ALBERTO. Prescripción treintenaria", (L.o 5, F.o 140), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras que es parte de la manzana N.o 93 de la planta urbana de esta localidad, padrón número 660, compuesta de una superficie de mil ciento veinticinco metros, que se deslinda así: 22 metros, 50 centímetros de frente al Noreste; sobre la calle Cerrito entre Bulevar Pereira y Elías Regules al Suroeste, en igual medida con el solar padrón N.o 655, al Noroeste, cincuenta metros con el padrón N.o 661 y parte del N.o 652 y al Sureste, en igual medida con el padrón N.o 659 y parte del 658, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado de Paz a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se deja constancia de que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Sarandí del Yí, Octubre 30 de 1958. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.

16) $108.00 30|pub. 18301 Nov.17-v.dic.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "ASTENGO SANCHEZ, FRANCISCO HORACIO. Prescripción treintenaria", (L.o 31, F.o 534, N.o 839), se hace saber que ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles ubicados en la manzana N.o 77 del "Pueblo 25 de Mayo" (12.a Sección Judicial de Florida), que por separados deslindan así: Uno empadronado con el N.o 510, que según plano del agrimensor Julián Peluffo Fortunetto, del 12 de Noviembre de 1955, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida, el 23 del mismo mes y año, con el N.o 1.042, se compone de una superficie de 2.500 metros con 50 m. en cada uno de sus cuatro lados, que se deslindan así: Al Nordeste, frente a la calle Independencia; al Sudeste, frente a la calle Treinta y Tres, por donde forma esquina; al Sudoeste, con el padrón N.o 511, que se describirá; y al Nordoeste, con los inmuebles empadronados con los números 514, 515 y 509. Y otra fracción empadronada con el N.o 511, que según plano del agrimensor Carlos M. González, del 26 de Mayo de 1945, inscripto el 29 de mismo mes y año, en la Oficina de Catastro de Florida, con el N.o 101, se compone de una superficie de 2.500 metros teniendo 50 m. en cada uno de sus cuatro lados, que se deslindan así: Al Sudoeste, frente a la calle Bentancor; al Sudeste, frente a la calle Treinta y Tres, por donde forma esquina; al Nodeste, con el terreno descripto anteriormente; y al Nordoeste, con propiedad de la sucesión José Llocas. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, especialmente a Luis Muzzati o sus sucesores y a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre los bienes descriptos, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Octubre 8 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $168.00 30|pub. 17059 Oct.28-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Florida, dictada en autos "PERA DE FALERO, MARGARITA. Prescripción treintenaria, L.o 5.o, F.o 162, Número 118", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la actora, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la manzana 3 de la localidad de Chamizo, padrón N.o 13, con una superficie de cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados, veinte decímetros, según plano del agrimensor Leonel Lema de Julio de 1958, lindando: Al N. con Conrado Palleiro; al S. con Martín Fraga; al E. con la calle Londres y al O. con Guillermo Iriarte.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las sideren con derechos sobre el bien descripto, personas que por cualquier concepto se consideren para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Villa de Fray Marcos, Octubre 1.o de 1958. — Druibel Caimi López, Juez de Paz.

16) 84.00 30|pub. 16295 Oct.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1958. MALDONADO DE LEON MARIA REGINA. Prescripción adquisitiva treintenaria. Padrón Rural 3005 (L. 20 F. 50 N.o 351), se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren que derecho al siguiente bien: Inmueble y mejoras. Padrón Rural N.o 3005, ubicado en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro con un área de 12 hectáreas 1.010 metros cuadrados 62 dmts. y que se deslinda así: al Norte, en una extensión de 600 metros 40 centímetros con Francisco Scotti y Paula N. Domeque; al Sur, en igual extensión con Suc. Emilio Saldaña; al Oeste, en una extensión de 201 metros 55 centímetros con camino vecinal y, al Este, en igual extensión, con camino vecinal, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Julio 26 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

16) $108.00 30|pub. 16046 Oct.13-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "1958. ROSAS OSCAR LINO. Prescripción adquisitiva treintenaria. Padrón 3795. (L.o 20, N.o 481, F.o 83)", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble actualmente empadronado con el N.o 3795 y antes en más área con el número 1379, situado en la manzana N.o 213, de esta ciudad de Fray Bentos, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, según el cual consta de una superficie de dos mil quinientos nueve metros, dieciocho decímetros, deslindados así: Metros 59, 75 cms. al Sur-Este de frente a la calle Juan J. Cosini; metros 45, 30 cms. al Sur-Oeste a la calle Doctor Juan Zorrilla de San Martín, por formar esquina; metros 42, 52 cms. al Nor-Oeste, por donde linda con la propiedad del Club Atlético "Dieciocho de Julio", y al Nor-Este, una línea compuesta de tres fragmentos perpendiculares entre sí, que miden, desde la línea del frente: metros 33, 78 cms., por donde linda con la fracción cuatro; metros 17, 25 cms. y metros 11, 55 cms. con la fracción uno, ambas del mismo plano, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 20 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.

16) $144.00 30|pub. 17916 Nov.11-v.dic.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

HECTOR H. MUIÑOS, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Medicina, una Noble Profesión", de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 4.00 10|pub. 17962 Nov.11.-v.nov.24.

ISAC BRAITMANN GRUBER, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de un modelo de "Camisa reversible", del que se declara autor. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4 00 10|pub. 17921 Nov.11-v.nov.24.

RENATA PARODI DE MANAGO y RENATO AZZONI PONZONI, domiciliados en esta ciudad solicitan la inscripción de un dibujo para pantalla de veladora, del que se declaran autores. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 17798 Nov.7-v.nov.20.

MARIA ELENA LOPEZ LACUESTA, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Lluvia..." (Poesías), de la que se declara autora. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 18121 Nov.13-v.nov.26.

COSMOS FON-AMOR, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Revista de Leyes" de la que se declara autor. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 18263 Nov.17-v.nov.28.

FERNANDO PULLINI PICCININI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de una "Fórmula para procedimiento de fotografía sobre porcelana y sobre esmalte en distintos colores", de la que se declara autor. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 18514 Nov.19-v.dic.2.

CARLOS FERNANDEZ ALVAREZ, solicita la inscripción de las obras tituladas "Optimismo", "Romance de la rubia como el sol", "Medieval", "Andalucía", "La mujer", "Tarde de otoño" y "Resignación" de las que se declara autor. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 18465 Nov.19-v.dic.2.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, recaída en los autos caratulados: "ARTURO FONTANA. Quiebra. Calificación" (L° 51 F° 436), se emplaza a don Arturo Fontana por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento legal. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1958. — Juanangel L. Gianola, Actuario.

18). $48.00 30|pub. 17817 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, recaída en los autos: "MAUSA RABINOVICIUS. Quiebra", (L° 7, F° 359), se emplaza por el término de noventa días a don Mausa Rabinovicius para que comparezca a estar a derecho en los autos de quiebra mencionados y en los conexos a "Calificación" (L.o 7 F.o 359) y de "Cesación de pagos" (L.o 7 F.o 359), bajo apercibimiento legal. — Montevideo, 29 de julio de 1958. — Juanangel L. Gianola, Actuario.

18) $48.00 30|pub. 17315 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LEON GENTILE. Quiebra. Retroactividad" (50|653), se hace saber que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: "7050 Monto. Abril 21 de 1958. Vistos: Fíjase como efectiva fecha de la cesación de pagos el 21 de Abril de 1954 y hágarse las publicaciones de ley. Pereira. — J. E. Real". — Montevideo, Noviembre 8 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

18) (G. J.) 15|pub. 33927 Nov.18-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se

hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante BENITO SASTRE VICENS, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Manuel F. Barquín y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
18) (G. J.) 15|pub. 33926 Nov.18-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FELIX TORRES. Quiebra. Retroactividad" (L.o 50 F.o 670), se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "7474 Montevideo, Abril 26 de 1958. Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos el 6 de Agosto de 1955. I hágánse las publicaciones de ley. — Pereira. Real". — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
18) (Ges. J.) 15|pub. 33836 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FELIX TORRES. Quiebra. Calificación" (L.o 50 F.o 669), se cita y emplaza por el término de noventa días al fallido don Félix Torres para que comparezca en el juicio principal de esta quiebra, y en las piezas referentes a la Calificación y Retroactividad bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
18) (Ges. J.) 15|pub. 33837 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LEON KASOUTO. Quiebra" (L.o 46 F.o 44), se hace saber que por resolución dictada en los mencionados autos con fecha 2 del mes de Octubre último, se declaró rehabilitado para ejercer el comercio, a don León Kasouto y se ordenó la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
18) $ 12.00 10|pub. 18161 Nov.13.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra la firma "JUAN WALTER PEJO y Hnos., integrada por ERNESTO, JUAN WALTER y MANUEL PEJO GONZALEZ, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don José A. Parodi Falco, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
18) (G. J.) 15|pub. 33899 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CESAR BASALO. Quiebra. Retroactividad", (L.o 51, F.o 139), se hace saber que dicho Magistrado ha dictado la siguiente resolución. "10.604. Montevideo, Mayo 27 de 1958. Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos el trece de Diciembre de 1954. Y hágánse las publicaciones de ley. — Pereira Real. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
18) (G. J.) 15|pub. 33896 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CESAR BASALO. Quiebra. Calificación", (Libro 51, Folio 136), se cita y emplaza al fallido don César Basalo para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de calificación y en la de cesación de pagos y también en los autos principales de quiebra, bajo apercibimiento, legal. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Eduardo González Neiro Actuario Interino.
18) (G. J.) 30|pub. 33897 Nov.14-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del C. de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don MAXIMO PIOLI SANSIBIERO, a cuyo fin se previene: 1) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3) Que se ha fijado el término de treinta días a contar de la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4) Que fue designado Síndico de la quiebra don Artigas Pereyra, domiciliado en esta ciudad, calle 25 de Mayo 131. — Rocha, Octubre 17 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
18) $96.00 30 pub. 16874 Oct.27-v.dic.5.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA PIRES pues en la misma donde dice "Pirez" debe decir "Pires", donde dice "masculino" debe decir "femenino" y donde dice "Juan" debe decir "Juana". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33883 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA FELICIA NIEVES BRUN, pues en la misma donde dice "Nievas" debe decir" Nieves". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
19) $18.00 15 pub. 17715 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE BUBNICH ARGUELLO", pues en donde dice "Rubnich"; debe decir "Bubnich". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33921 Nov.18-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicito la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de JOSE EDUARDO USETA BERNENGO, en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Isabel Bermengo debe decir Isabel Bernengo, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (Res. 20|4 55) 15|pub. 33963 Nov.19-v.dic.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De defunción de DOROTEA LAUREIRO GARCIA en el sentido de que donde se menciona a la extinta como María Laureiro García debe decir Dorotea Laureiro García y de defunción de Dorotea García de Laureiro en el sentido de que donde se menciona a la extinta como María Laureiro de Laureiro debe decir Dorotea García de Laureiro, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 18530 Nov.19-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ARON GRUNBERG y MALCA PERCHIS en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Malka Perkis debe decir Malca Perchis y donde se menciona al padre de la contrayente como Bernardo Perkis debe decir Bernardo Perkis y al pie del acta donde aparece firmado Malka Perkis debe decir Malca Perchis; de nacimiento de VICTOR GRÜNBERG Perchis en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Malka Perkis de Grümberg debe decir Malca Perchis de Grünberg, donde se menciona al padre del inscripto como Aron Grumberg debe decir Aron Grünberg; donde se menciona a los abuelos paternos como Jukel Grümberg y Feije Grümberg debe decir Jukel Grünberg y Feije Grünberg; donde se menciona al abuelo materno como Bernardo Perkis debe decir Bernardo Perchis y al pie del acta donde aparece firmado Malca Perchis de Grümberg debe decir Malca Perchis de Grünberg, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos, legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $48.00 15|pub. 18534 Nov.19-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas:: De defunción de ELEVAN PEDRO MARTINEZ, en el sentido de que donde se menciona al causante como Eleban Pedro Martínez debe decir: Elevan Pedro Martínez; de matrimonio de Elevan Pedro Martínez y Juana María Montaño en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Esteban Pedro Martínez, debe decir Elevan Pedro Martínez; de matrimonio de Elevan Pedro Martínez y Eufronia Luzardo en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Esteban Pedro Martínez, debe decir Elevan Pedro Martínez; de nacimiento de Tomás Martínez Montaño en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Esteban Pedro Martínez debe decir Elevan Pedro Martínez; de nacimiento de Zoilo Martínez Montaño en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Esteban Pedro Martínez debe decir Elevan Pedro Martínez; y de nacimiento de Delia Martínez Luzardo, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Eleban Pedro Martínez, debe decir Elevan Pedro Martínez. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Juanángel L. Lianola, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33823 Nov.11-v.dic.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ANTONIO CRIZ y ANGELITA LUISA MIGUEZ en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Antonio Cricio debe decir Antonio Criz y donde se menciona al padre del contrayente como Antonio Cricio debe decir Antonio Criz; de nacimiento de NORMA JUANITA CRIZ en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Antonio Criscio debe decir Antonio Criz y donde se menciona al abuelo paterno de la inscripta como Antonio Criscio debe decir Antonio Criz, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 27 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Act.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33751 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de CARLOS RUBEN BALLESTA y MARTA ELIDA FERNANDEZ, en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Carlos Ruben Ballestra debe decir: Carlos Ruben Ballesta, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — En fe de ello expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Montevideo Octubre 27 de 1958 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33705 Nov.3-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de MILTON VALSECCHI y DINA BONACKER en el sentido de que donde se menciona el lugar de nacimiento de la contrayente como Berlín (Alemania) debe decir Kybartai (Lituana), por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 18162 Nov.13.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE YEMI NONINI y MARGARITA DONNANGELO, en el sentido de que donde el nombre del cónyuge figura como "Andrés Yemi Nonini" debe decir "José Yemi Nonini" por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17783 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MAXIMO ROSSI en el sentido de sustituir donde dice Russi por Rossi por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
Se hace constar que conjuntamente con esta gestión fue solicitada auxiliatoria de pobreza.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33869 Nov.13.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 57, F.o 55): Defunción de HERIBERTA MARTINEZ DE HONTOU, de 18 Junio 1957 en 4.a Sección Montevideo donde dice "Heriberta Martínez Hontou", debe decir: "Heriberta Martínez de Hontou". — Montevideo, 11 Agosto 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 16823 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose está rectificación de partida (Lo. 56, Fo. 697): Defunción de FELIPA PERAZA de 6 de Junio 1956 en 24.a sección Montevideo, donde dice "masculino" e "hijo de Delfina Perazá", debe decir: "femenino" e "hija de Ramón Peraza y Felipa Camejo". — Montevideo, 29 Agosto 1958. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33822 Nov.11-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida. (L.o 57, F.o 494): Nacimiento de JOSE GARCIA GARCIA, donde dice "24 de Enero de 1907", debe decir: "31 de Marzo de 1900". — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 17924 Nov.11-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas. (L.o 57, Folio 356): Nacimientos de MARIA ELENA, ANA MARIA y LUCIA MARIA DI PAOLO NITTOLI, donde dice, respectivamente, "Di Pablo", "Dipaolo" y "di Pablo", debe decir: "Di Paolo". Además en la de nacimiento de LUCIA MARIA DI PAOLO NITTOLI, donde dice "Vittoli", debe decir: "Nittoli". — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 17913 Nov.11-v.dic.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose estas rectificaciones de partidas (Lo. 57, Fo. 484): Matrimonio de MARIA CELIA RAMIREZ y AMADEO YEBRA, donde dice "María Celia Vidal", debe decir "María Celia Ramírez" y donde dice "hija de Aguedo Vidal", debe suprimirse esa mención. Nacimiento de Heber Amadeo Yebra Ramírez, donde dice "María Celia Vidal" y "por línea materna de Aguedo Vidal y de Sinforosa Ramírez", debe decir: "María Celia Ramírez" y "por línea materna de Sinforosa Ramírez". Nacimiento de Martha Celia Yebra Ramírez, donde dice "Celia Vidal", debe decir: "María Celia Ramírez". — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
19) $30.00 15|pub. 18532 Nov.19-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida (Lo. 57, Fo. 149): Nacimiento de RAMONA ILDA NELLYS REVUTA, donde dice "Revicta y José Revicta", debe decir: "Revuta y Juozas Revuta". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 31 Octubre 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33958 Nov.19-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose estas rectificaciones de partidas (Lo. 57, Fo. 407): Nacimientos de MARIA MIRTA VENUS, JULIO HEBER y GLORIA ARMONIA SANCHEZ ROBAINA, donde dice "Héctor Melo", debe decir: "Héctor Sánchez Melo". Matrimonio de Julio Heber Sánchez Robaina y Carmen Etelvina de León, donde dice "Julio Heber Melo", debe decir: "Julio Heber Sánchez". — Montevideo, 8 Noviembre 1958. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
19) $18.00 15|pub. 18463 Nov.19-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MACEK, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Macsek, debe decir: Macek. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33828 Nov.11.-v.dic.1o.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ISABELINO MUÑOZ, estableciéndose que donde dice: Reconocido por Inés Fructuoso Núñez, debe decir: Reconocido por Inés Fructuoso Muñoz. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevido, Octubre 15 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33779 Nov.7-v.nov.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MARIA BECERRA TORRES, estableciéndose que donde la inscripta aparece como María Becerra Rodríguez, debe decir María Becerra Torres; y B) n la de nacimiento de RAMON BECERRA TORRES, estableciéndose que donde el inscripto aparece como: Ramón Becerra Rodríguez, debe decir: Ramón Becerra Torres, y donde la madre del inscripto aparece como: Ana Torres, debe decir: Sara Torres. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 18012 Nov.12-v.dic.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO ERMITANO MAURO QUINTEROS, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: "María A. Sosa", debe decir: "Agueda Ramona Quinteros". — Montevideo, Setiembre 13 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
Raúl Calcagno, Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace constar que: este expediente tramita auxiliado de pobreza.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33877 Nov.13.-v.dic.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN IBAÑEZ y de ISABEL MANSILLA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: María Isabel Mansilla, debe decir: Isabel Mansilla. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33916 Nov.17-v.dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de MIGUEL TELLECHEA y de SARA HILARIA NANO, donde dice: Sara Eusebia Nano Lottero, debe decir: Sara Hilaria Nano Lottero; B) En la de nacimiento de Nilsa Clara Tellechea, donde dice: Sara Eusebia Nano Lottero, debe decir: Sara Hilaria Nano Lottero; C) En la de nacimiento de Adoraida Melba Tellechea, donde dice: Sara Nano de Telechea, debe decir: Sara Hilaria Nano de Tellechea; D) En la de nacimiento de Ariel Antonio Tellechea, donde dice: Sara Lottero Nano, debe decir: Sara Hilaria Nano Lottero y E) En la de nacimiento de Zoraida Margot Tellechea, donde dice: Sara Lottero Nano, debe decir: Sara Hilaria Nano Lottero. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 18233 Nov.14-v.dic.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ROBERTO ANTUNEZ y de MARIA ISABEL MERCADO, estableciéndose que donde respectivamente dice: María Isabel Fossati, hija de Danton Leonardi Fossati y de Leonor Marcela Fernández, debe decir: María Isabel Mercado, hija de Teodora Mercado y de padre desconocido y adoptiva de Leonor Marcela Fernández. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 18232 Nov.14-v.dic.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON VENTURA PEÑA y de DEOLINDA SOARES, estableciéndose que donde la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de Suárez, debe decir: Soares. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 18231 Nov.14-v.dic.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de GIL MAURICIO SALABERRY, estableciéndose que donde el contrayente aparece como Gil Prudencio Salaberry, debe decir: Gil Mauricio Salaberry. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33941 Nov.19-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RAUL MARCOS VENTIMIGLIA y ALICIA VIOLETA DELEON, estableciendose que en donde el apellido de la contrayente figura como Picabea, debe decir: Deleón y en donde dice hija de Héctor Picabea y de Juana De León, debe decir solamente hija de Juana Deleón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 18461 Nov.19-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TALITA RIBERO QUINTANA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres Carmelo Ribero y Aurora Quintaná, estableciéndose que donde la contrayente figura como Aurora Carranza, debe decir Aurora Quintana
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33727 Nov.4-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento. de FRANCISCO FERDINANDO MIHALIK, estableciéndose que donde los apellidos paterno y materno, figuran inscriptos como "Mihalir" y "Miederkirdirner", deben decir "Mihalik" y "Niederkirchner" respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17264 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en autos DOMINGO SOSA Y OTROS. Rectificación de partidas, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La partida de matrimonio de Domingo Sosa con Francisca Naya, la de nacimiento de su hijo Luis Mario Sosa Naya, la de matrimonio de éste con Reneé Cappi Guibernau, la de nacimiento de los hijos de estos María Beatriz y Luis Eduardo Sosa Cappi, estableciéndose que donde el contrayente en la primera, el padre en la segunda y el abuelo en las otras tres figura como Luis Sosa en las dos primeras y Domingo Luis Sosa en las tres últimas, debe decir Domingo Sosa. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33840 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos MARCELINA SIQUEIRA. Rectificación de partidas, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la nombrada con Carlos Méndez, estableciéndose que donde dice Marcelina Sequeira debe decir Marcelina Siqueira, donde dice Tiburcio Sequeira debe decir Tiburcio Alvez Siqueira y donde dice Lucía Rosas debe decir Lucía Da Rosa. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33838 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos MARIA ISABEL RAIMONDI de RAIMONDI. Rectificación de partida, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Oscar Raimondi e Isabel Raimondi, estableciéndose que donde la contrayente figura como Isabel Raimondi debe decir María Isabel Raimondi.— Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17923 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: ROBERTO DZICZEK KANIA. Rectificación de partida, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento estableciéndose que en donde el nombre y el apellido de los padres figuran como Francisko Dziczek y María Dziczek, deben decir: Francisco Dziczek y Marianna Kania. Y a los efectos legales se hace esta publicación. —

Montevideo, Abril 1.o de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 17922 Nov.13-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PIÑEIRO, ARTURO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de Arturo Piñeiro Méndez en lo que refiere al nombre de la persona fallecida, que figura como "Aníbal", en vez de Arturo. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33752 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RIZOWY WISNIA, VICTOR HUGO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, en lo que refiere al nombre y apellido del padre del inscripto, que figuran como "Gerzoni Rycony", en lugar de: Gerson Rizowy. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33753 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ANAHI CRISTINA y GLADYS SUSANA GONZALEZ AREVALO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de las nombradas menores, pues donde en las mismas y refiriéndose al nombre de la madre de las inscriptas dice: "Fredesvinda", debe decir: Fredelinda. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33754 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DERREGIBUS, ALCIDES AURELIO Y OTROS. Rectificación de partidas", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Alcides Aurelio Derrégibus con María Teresa Pisacco y la de nacimiento de su menor hija María Teresa, pues donde el apellido del contrayente y padre, respectivamente, figura como "Derroguibus" o "Derreguibus", en la primera partida y como "Dereguibus", en la última, debe decir en su lugar: Derrégibus. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Int.
19) $24.00 15|pub. 17680 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GALLULO, JUAN PEDRO Y OTROS. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Gallulo con Nuncia Cantisani y las de nacimiento de sus hijos Lucía Flores, Juan Pedro, María Luisa, Carlos Antonio, Nieve Isabel y Anuncia Elvira Gallulo Cantisani, pues donde en dichas partidas y en todos los lugares que en ellas figura el apellido: "Cantesano", debe decir en su lugar: Cantisani, que es el verdadero. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) $30.00 15|pub. 17709 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ARIZ, CIRILO y BLANCO DE ARIZ, IRMA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Cirilo y América, para que, en todos los lugares que en dichas partidas figura el apellido "Arias", diga "Ariz". — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32726 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha comparecido MAXIMA FILOMENA RODRIGUEZ BALLARDO DE BESUZZO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento y la de su matrimonio, pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Máximo Filomena", refiriéndose a sus nombres, debe decir, Máxima Filomena, y en la última donde figura como "Maximina Rodríguez y Bayardo", debe decir: Máxima Filomena Rodríguez Ballardo. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 17685 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CARRASCO, ELBIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Elbio Medina, hijo de Braulia Medina", debe decir: Elbio Carrasco, hijo de Ramón Carrasco y de madre desconocida. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Int.
19) (Res. 20,4|55) 15|pub. 33839 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DOTTA de MELOGNO, ANA. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su nombre, por aparecer en ella como "Crispina", en lugar de: Ana. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) $18.00 15|pub. 17308 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ALMADA MELLO DE CABRERA, NELSAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pués donde en la misma y con referencia a la inscripta dice: "sexo masculino", debe decir: sexo femenino, donde dice: "hijo legítimo", debe decir hija legítima, y donde dice: "Nelson", debe decir: Nelsan. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33827 Nov.11.-v.dic.1.o

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PALOMBO, FRANCISCO ALBERTO. Rectificación de partidas", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento y la de su matrimonio con Amalia Blanco, pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Damanta y|o Damanda", debe decir: D'Amato y donde en la última, dice: "Alberto Palombo y Damato", debe decir: Francisco Alberto Palombo y D'Amato, respectivamente. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) $24.00 15|pub. 18528 Nov.19-v.dic.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ BLANCO, CARLOS ALBERTO Y OTRO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Sol Angela Silveyra y la de nacimiento de su hijo Carlos Alberto, pues donde en la primera de dichas partidas y con referencia al contrayente dice: "Carlos Alberto Blanco", "hijo de Celestina Blanco", debe decir: Carlos Alberto Rodríguez Blanco, hijo de Regino Vital Rodríguez y Celestina Blanco, y donde en la última y refiriéndose al padre del inscripto, dice: "Carlos Alberto Blanco", debe decir: Carlos Alberto Rodríguez Blanco, y donde dice: "nieto por línea paterna de Celestina Blanco", debe decir: nieto por línea paterna de Regino Vital Rodríguez y Celestina Blanco. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33962 Nov.19-v|dic.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "HAWRYLIUK, ALEJO Y OTROS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que han comparecido Alejo Hawryliuk y María Esther Depaz, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus menores hijos Raquel y Alexis, pues donde en las dos primeras partidas dice: "Hawrelyuk" y en la última dice: "Hawrelzuk" o "Hawrelyuk", debe decir en su lugar y en todas ellas: Hawryliuk. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33961 Nov.19-v.dic.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ESCOUTTO DE ALMEIDA DIVERO, YELK. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, pues en la misma y refiriéndose a los padres del inscripto, tanto en la declaración del nacimiento como en la nota de legitimación que consta al dorso, donde dice: "Zuleima Rivero, Garibaldi Scotto de Almeida y Zulegima Rivero", debe decir, respectivamente: Zuleyma Rivero, Garibaldi Escoutto de Almeida y Zuleyma Rivero. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33960 Nov.19-v.dic.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LOPEZ, ROBUSTIANO JOSE y de OLIVEIRA MEIRELLES, AMANDA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos: María Angélica, Margarita Elisa, Isabel, Luis Antonio, Jorge Enrique, Robustiano José, Amando José y Edelberto Federico, pues donde de la contrayente y madre, respectivamente, figura como: "María Amanda Meirelles", en las ocho primeras partidas y como "Amanda Meirelles", en la última, debe decir en su lugar y en todas ellas: Amanda de Oliveira Meirelles. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33959 Nov.19-v|dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CAMBRE, JESUS ANTONIO. Declaración de identidad y rectificación de partida", L.o 45 F.o 496, se hace saber que, ante este Juzgado, se ha presentado don Jesús Antonio Cambre, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Dª Ema Tomé y de nacimiento de sus hijos Antonio Alberto, Ruben Héctor e Hilda Antonia Cambre, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio el contrayente y, en la de nacimiento, el padre de los inscriptos figura con el nombre de "Antonio", debe decir "Jesús Antonio" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 17478 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SANCHEZ RUSSO, ANGEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (Lo. 45, Fo. 178), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Angel Sánchez Russo, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre y el abuelo materno del inscripto, con el apellido "Rossi", en lugar de "Russo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 15 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33748 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FERRÉS ROSENDO y MUIZ de FERRÉS AURELIA. Auxiliatoria y rectificación de partidas" (Libro 43, Folio 104), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Rosendo Ferrés y doña Ermelina Aurelia Muniz de Ferrés, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija Renée en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio, la contrayente figura como "Ermelina Graña", debe decir: "Ermelina Aurelia Muniz", debiendo suprimirse donde ésta figura, como hija de Isaías Graña; y donde en la de nacimiento, la madre de la inscripta figura como "Hermelinda Graña", debe decir: "Ermelina Aurelia Muniz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33692 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "NOGUEIRAS FERNANDEZ JOSE. Rectificación de partidas, L.o 45 F.o 571" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Nogueiras Fernández, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: donde en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, aparecen con el apellido "Noguera", debe decir: "Nogueiras" y donde la madre del mismo, figura con el nombre de "Gaciosa Fernández" debe decir: "María Preciosa Fernández". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 17830 Nov.10-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DA SILVA LAUTERIO. Rectificación de partida. L.o 45, F.o 254", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Lauterio Da Silva, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Silva", en lugar de "Da Silva". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 15 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 18234 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LARTIGA, EDILIA LUISA. Auxiliatoria y rectificación de partidas". (Lo. 45, Fo. 328), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Edilia Luisa Lartiga, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de matrimonio de sus padres Dionicio Lartiga y María Centurión, en la siguiente forma: Donde en la de nacimiento, la inscripta figura con los apellidos paterno "Lartigas" y materno "Senturión", debe decir: "Lartiga" y "Centurión".

respectivamente; y donde la misma figura con el nombre de "Edilia Luisa Lartigas", debe decir solamente "Edilia Luisa". Y donde en la de matrimonio, el contrayente y el padre del mismo, figuran con el apellido "Lartigas", debe decir: "Lartiga". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33939 Nov.19-v.dic.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "MARIA M. MONTELONGO DE MARTINEZ. Rectificación de partidas". (Lo. 4, Fo. 595), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación del acta de la inscripción del nacimiento de su hija Elsa Eva, en el sentido de que, en donde se asentó el apellido paterno como "Motelongo", debe ser Montelongo. Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Marzo 7 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 18033 Nov.12-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIA IRASEMA VIEIRA MARQUEZ. Rectificación de partida". (Lo. 28, Fo. 417), se hace saber que se ha presentado la nombrada solicitando la rectificación del acta de su nacimiento donde se consignó su apellido como "Viera", debe decir: "Vieira" y en la de matrimonio de su padre José Osorio Viera e Isabel Márquez, donde se estableció el apellido del contrayente como "Viera" en lugar de "Vieira" que es como corresponde. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Melo, Noviembre 11 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Act.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33940 Nov.19-v.dic.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GREGORIA RODRIGUEZ iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que erróneamente fue inscripta como del sexo masculino y con el nombre de Gregorio en lugar de Gregoria. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 11.264 de fecha 17 de Octubre corriente.— Colonia, 24 de Octubre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33731 Nov.5-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "JUAN CARLOS MECHELK. Rectificación de partida". (Lo. 42, Fo. 481), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Carlos Mechelk, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Mechelque Florentino", debe decir "Mechelk Juan Carlos"; donde dice: "Gilme Mechelque", debe decir: "Gilme Mechelk"; donde dice: "Valentín Mechelque", debe decir: "Valentín Mechelk"; y donde dice: "Florentino", debe decir: "Juan Carlos". A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que el interesado tramita auxiliatoria de pobreza para este juicio. — Durazno, Octubre 23 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33746 Nov.6-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "SOTO ALFARO LUIS ALBERTO y MARIA YOLANDA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de nacimiento de Luis Alberto Soto, pues donde dice "Hilario Sotto", debe decir "Hilario Vicente Soto", y donde dice "Alfaro" debe decir: Alfaro; B) La de nacimiento de María Yolanda Soto, donde dice "Hilario V. Sotto" debe decir: "Hilario Vicente Soto". Se hace constar que estas publicaciones están comprendidas dentro del Decreto-Ley del 20 de Abril de 1955, en su artículo 1.o. — Trinidad, Octubre 8 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33729-Nov.5-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "TERAN PERTZEL CORELIA AGUEDA. Rectificación de partidas", se hace saber, que ante este Juzgado, ha comparecido la interesada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: A) Donde dice, al Margen N.o 66, "Agueda Pertzel" debe decir: "Corelia Agueda Pretzel, B) donde dice "Doña María Percel", debe decir "Doña María Pertzel". C) donde dice: "el día primero del mes de Abril", debe decir: "el día cinco del mes de Febrero, D) Donde dice "el nombre de Agueda", debe decir: "el nombre de Corelia Agueda". Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. (Resolución del P. Ejecutivo de Abril 20 de 1955). — Trinidad, Noviembre 5 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33814 Nov.11.-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de VICENTE, DOMINGO y ANTONIO GIANNEO, pues en las mismas aparece el apellido del padre "como "Gianeo" en lugar de Gianneo, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Octubre 8 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17618 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO DEL CARMEN RODRIGUEZ VILLAGRAN, pues en la misma aparece con el nombre de "María del Carmen" en vez de Mario del Carmen y donde dice "del sexo femenino", debe decir del sexo masculino, que es lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Octubre 9 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 17617 Nov.6-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PABLO NORIA. Rectificación de partida". (Lo. 29, Fo. 338), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Pablo Noria solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número ciento ochenta y seis al folio noventa y cuatro vuelta del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cinco, por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de este Departamento, en el sentido de que donde el inscripto figura, al margen del acta con el nombre de "Pablo Román", debe decir "Noria, Pablo" y donde dice: "hijo de padres desconocidos" y "Pablo Román", debe decir "hijo de padre desconocido y de Francisca Noria" y "Pablo", respectivamente, por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, con la constancia de que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Octubre 22 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33813 Nov.11-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Eduardo Bolani, dictada en autos: "ZANONI, JUAN ANTONIO. Rectificación de partida, (L.o 10, F.o 1039)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella con el nombre de Juan Bautista" en vez de "Juan Antonio". — Maldonado, 31 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17975 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber al público que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de MARIA ELVIRA MERELLE, pues donde dice "hija de Juan Mereles y nieta de Policarpo Mereles", debe decir: "hija de Juan Merelle y nieta de Policarpo Merelle; B) La de matrimonio de VIRGINIO DE AMBROGGIO con MARIA ELVIRA MERELLE, pues donde dice "Zenona", debe decir: "María"; C) La de nacimiento de ALICIA RENE DE AMBROGGIO MERELLE, pues donde dice "hija de Zenona Elvira Merelle", debe decir: "hija de María Elvira Merelle"; y D) La de nacimieto de NELLY TERESA DE AMBROGGIO MERELLE, pues donde dice "hija de Zenona Elvira Merelle", debe decir: "hija de María Elvira Merelle". Se hace constar que en estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 1.o de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 15918 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BRYAN BERNARDO COLINA BATISTA, pues en la misma se dá como fecha de nacimiento el día 2 de Octubre, cuando en realidad debió haber dicho 11 de Febrero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión se tramita con solicitud de auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 20 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 33687 Nov.3-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora JULIA GRACIELA FERNANDEZ DE BAQUET o SILVA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de la compareciente pues donde dice "Liborio Baquet" debe decir "Juan Liborio Silva"; y B) La de defunción del cónyuge de la compareciente por aparecer como "Liborio Baquet", cuando en realidad debe decir "Juan Liborio Silva". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 20 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33686 Oct.31-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ESTEBAN PIÑERO. Rectificación de partida", (L.o 22, F.o 361 N.o 519), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Esteban Piñero, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Celina Texeira y las de nacimientos de sus hijos Esteban Isidoro, Blas Nelli, Elena Felipa y José María, por contener los siguientes errores: A) En la partida de matrimonio donde dice: "José Piñero", debe decir: "Esteban Piñero"; B) En las partidas de nacimientos de sus hijos Esteban Isidoro, Blas Nelli y Elena Felipa, donde su apellido, el de su padre y el del abuelo paterno aparece como "Piñeiro" debe decir: "Piñero"; y C) En la partida de nacimiento de su hijo José María, donde dice "Piñeiro Texeira José María", debe decir: Piñero José María" y donde el apellido de su padre y del abuelo paterno aparece como "Piñeiro" debe decir: "Piñero", por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el gestionante tiene auxiliatoria de pobreza en trámite. — Paysandú, Octubre 7 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33920 Nov.18-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos Alberto Artecona, dictada en los autos: "LUIS ESTEBAN CANO. Solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo; HIGINIO ALFREDO CANO. (Lo. 12, Fo. 11, N.o 480), se hace saber que ante Juzgado se ha presentado Luis Esteban Cano solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Higinio Alfredo Cano por padecer ella del siguiente error: donde dice Calo, Higinio Alfredo debe decir Cano, Higinio Alfredo que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 22 de Setiembre de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 18484 Nov.19-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Ricardo Félix Basso, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SONIA MARIA RUIZ, en la que el nombre aparece como "Enna Sonia" debiendo decir "Sonia María" por ser el que corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Noviembre 3 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 18193 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "SANZO LATERZA SALVADOR y VICENTE. Rectificación de partidas" (L.o 15, F.o 141), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Salvador y Vicente Sanzo Laterza, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, donde esos apellidos están escritos Sance, Sansce, Paterce, Laterse y Laterse, y deberán ser rectificados por los de Sanzo y Laterza respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 23 de 1958. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $24.00 15|pub. 17393 Nov.3-v.nov.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "RAMIREZ FAUSTO EDUARDO Y OTROS. Rectificación de partidas" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: Matrimonio. Faustino Guevara y María Techera, donde dice: "comparece Faustino Guevara", debe decir: "Fausto Eduardo Ramírez", debiendo agregarse, que es hijo natural de Cecilio Ramírez; y en las de nacimientos

de los hijos del expresado matrimonio llamados María Gregoria, Faustino Félix, Wladir y Cecilio, donde dice: al margen Guevara, debe decir "Ramírez" y donde dice "comparece Faustino Guevara" debe decir "Fausto Eduardo Ramírez" y agregarse que son nietos por línea paterna de Cecilio Ramírez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 10 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $36.00 15|pub. 17317 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FRANCISCA SATURNINA VIANA DE TELIZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil, y en los siguientes sentidos: A) En la partida de matrimonio de Francisca Saturnina Viana con Francisco Sales Téliz: a) Donde dice "Francisca Saturnina Silvera" debe decir "Francisca Saturnina Viana"; b) Donde dice: "hija de Concepción Silvera...", debe decir: "Hija legítima de Rudecindo Viana, oriental, de profeoriental, casada, labores"; c) Y donde dice: "Petrona Teliz" debe decir: "Petrona Celestina Teliz"; d) y donde dice: "nacida el 4 de Junio de 1912", debe decir: "el 26 de Junio de 1913"; B) En las partidas de nacimiento: 1.o) de Antonio Adán de Dios: a) Donde dice: "y de su esposa Francisca Saturnina Silvera', debe decir: "y de su esposa Francisca Saturnina Viana"; b) Donde dice: "Narcisa Teliz" debe decir: "Petrona Celestina Teliz"; y c) Donde dice: "y por línea materna de Concepción Silvera, etc.', debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 2.o) De Virginio Flores: a) Donde dice: "y de su esposa Francisca Saturnina Silvera", debe decir: "y de su esposa Francisca Saturnina: Viana"; b) Donde dice: "Petrona Téliz" debe decir: "Petrona Celestina Téliz"; y c) Donde dice: "y por línea materna de Concepción Silvera, etc.", debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 3.o) De Dora Yolanda: a) Donde dice: "Francisca S. Silvera", debe decir: "Francisca Saturnina Viana"; b) Donde dice: "Narcisa Téliz" debe decir: " Petrona Celestina Téliz'; c) Y donde dice: "de Concepción Silvera, etc.," debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pidar Madriaga"; 4.o) De Anacleto Mártir: a) Donde dice: "Francisca Saturnina Silvera" debe decir: "Francisca Saturnina Viana"; b) Donde dice: "de Narcisa Téliz" debe decir· "de Petrona Celestina Téliz'; c) Y donde dice: "de Concepción Silvera, etc.", debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 5.o) De Rosita Yolanda: a) Donde dice: "Francisca Saturnina Silvera" debe decir "Francisca Saturnina Viana" b) donde: "Francisco Sales Constancio Teliz' debe decir: "Francisco Sales Teliz solamente, suprimiendo el nombre "Constancia"; c) Donde dice: "de Narcisa Téliz" debe decir: "de Petrona Celestina Teliz"; d) Y donde dice: "de Concepción Silvera, etc.", debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 6.o) De Raúl Jorge: a) Donde dice: "de Francisca Saturnina Silvera" debe decir: "de Francisca Saturnina Viana"; b) donde dice: "de Manuel Concepción Silvera" debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 7.o) De Zulma: a) Donde dice: "Francisca Saturnina Silvera", debe decir: "Francisca Saturnina Viana"; b) Donde dice: "y de Narcisa Teliz" debo decir: "y de Petrona Celestina Teliz"; c) Y donde dice: "de Concepción Silvera, etc.", debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 8.o) De Adémar Albérico: a) Donde dice: "Francisca Saturnina Silvera", debe decir: "Francisca Saturnina Viana"; b) Donde dice: "y de Narcisa Teliz", debe decir: "y de Petrona Celestina Teliz"; c) y donde dice: "de Concepción Silvera etc.", debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 9.o) De Francisco Rubén, donde dice: "y por línea materna de Francisca Saturnina Viana", debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 10) De Pilar Eliodora: donde dice: "y por línea materna de Rudecindo Viana" se omitió anotar el nombre de la abuela de la inscripta por lo que corresponde agregar la expresión "y de Pilar Madriaga". A los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que en este trámite se gestiona el trámite de auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 24 de Octubre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33322 Nov.18-v.dic.9.

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "ESPINOSA LATORRE AMELIA MARCELINA Y CRISELDO BENITO. Rectificación de partidas", (L.o 23, N.o 671, F.o 507), se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimientos: de Amelia Marcelina, el nombre y apellido de la madre del inscripto figura diciendo "Plaxeres Latorres", en lugar de los verdaderos que son: "Praxedes Latorre"; en la de Criseldo Benito, el nombre de la madre figura diciendo: "Pragedes" en lugar de "Praxedes", como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1958. — Escribano Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 17316 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BRAULIO SEGOVIA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio realizado con Loreta Fernández, en el sentido de que donde aparece su nombre como "Manuel Segovia", debe expresarse "Braulio Segovia" por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que en este trámite se gestione auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, Octubre 22 de 1958. — Escribano Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33694 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NELSA GARCIA DE GONZALEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Bolivar González, en el sentido de que donde dice "Nilsa", como su nombre, debió ponerse "Nelsa", por ser lo verdadero. Se hace constar que para este juicio se ha concedido auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Octubre 2 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33693 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de HONORIO JUVENAL, HERMIDEZ, RAUL, MARIA AZUCENA y DELFOS MORALES VERA", a los efectos de que se establezca que, —en las cuatro primeras—, donde el apellido del padre figura como "Moralez" debe decir: "Morales" y que en la última donde el nombre de la madre figura "Lucía Inés" debe decir "Luisa Inés'. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Setiembre 15 de 1958. — Hugo de Goyenola, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 17315 Oct..31-v.nov.20.

20—Remates

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos: "Municipio de Montevideo c| Sucesión SEBASTIAN RAMIREZ. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 19, Folio 131), se hace saber al público que el día 28 de Noviembre del año en curso a las 16 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, por el martillero S. Smejoff, asistido del señor Actuario y Alguacil, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de setecientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos ($ 733.34) del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la trece sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 23.583, y compuesta según plano del agrimensor Walter De León Caceres de Junio de 1950, inscripta en la Dirección General de Catastro de Montevideo, el 20 de Julio del mismo año, con el N.o 22769, de una superficie de 307 metros con 52 que se deslindan así: 7 metros 16 de frente al Sur sobre la calle Japón con igual medida al fondo al Norte, por donde linda con padrón número 78.958; 42 metros 95 de fondo al Este y Oeste confinando con padrones N.os 109.109 y 23.584 respectivamente.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma. Será de cargo del comprador: El pago de medianerías (si las hubiere), el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien, Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc. y el pago de la cuenta N.o 47022 de pavimento y los gastos judiciales ocasionados por su cobro ante este Juzgado, en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Salas, Isidro". (Lo. 17, Fo. 293). El expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 534, a disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de Octubre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

20) (Cta. Cte.) 15|pub. 33743 Nov.5-v.nov.25.

MARCOS E. DIAZ ALAYON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Carlos María Ayala c|LUIS CUNEO CRISTOFORETTI Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 53, Fo. 510), se hace saber que el día 19 de Diciembre de 1958, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la primera sección de Rivera, se procederá por el partillero don Marcos E. Díaz Alayon, asistido del señor Juez de Paz de la Primera sección de Rivera, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Tres fraciones de campo, con cuantas mejoras les corresponden, situadas en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera, empadronadas en conjunto con el N.o 528, compuestas de una superficie total de 1161 hectáreas 7210 metros cuadrados, estando las dos primeras fracciones individualizadas con el N.os 1 y 2, en el plano del agrimensor Zoé Tarocco, del 1.o de Setiembre de 1952, inscripto con el N.o 159, el día 6 de los mismos mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, según el cual, se describen así: Fracción uno (empadronada anteriormente con el N.o 528) consta de un área de 318 hectáreas 4209 metros cuadrados que se deslindan así: línea quebrada de 15 tramos rectos al Sudoeste que separan, camino vecinal a Estación Laureles por medio, con la fracción que se describirá; recta de 888 metros y cañada divisoria, al Oeste, lindando con Cipriano Lopetegui, Isabelino Fros y Feliciano M. Fros; 1198 metros al Noreste, con Pedro Nuñez y línea quebrada de dos tramos rectos al Noroeste que miden a partir del último límite citado, 559 metros y 268 metros estando orientado el primero del Noreste a Suroeste y el segundo de Sudeste a Noroeste, separando ambos a la sucesión de Ignacio Nuñez.

Fracción dos (empadronada anteriormente con el N.o 736) consta de un área de 691 hectáreas 9580 metros cuadrados, que se deslindan así: línea quebrada de 16 tramos rectos al Noreste separando el primero directamente de Eliseo Fros y camino vecinal a Estación Laureles por medio de sucesión Ignacio Nuñez; los tramos restantes separan el mismo camino por medio de la fracción anteriormente descripta línea quebrada de 3 tramos rectos al Sureste, que miden a partir del camino 277 metros 60 centímetros 701 metros y 90 centímetros y 228 metros, separando todos de Cipriano Lopetegui; el arroyo Laureles al Sudoeste, separando del Departamento de Tacuarembó; y línea quebrada de 5 tramos rectos, al Oeste, que miden, a partir del arroyo, 1503 metros 1024 metros 850 metros 259 metros y 594 metros estando orientados, el primer tramo que linda con Florentino Mungay de Sur a Norte, el segundo lindando con el mismo Mungay, con Florencio Martín y Bibiano Sosa y el cuarto con Eliseo Fros de Sudeste a Noroeste, y el tercero y quinto que saparan de Eliseo Fros, de Sudoeste a Noreste.

Fracción tres (empadronada anteriormente con el N.o 675) está individualizada con los N.os 1 a 7 inclusive, en el plano del agrimensor Gerardo Fernández de Marzo de 1942, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 24 de Junio del mismo año, con el N.o 29, compuesto en conjunto de 151 hectárea 3421 metros que se deslindan así: Al Noroeste y Norte, cañada de la Vica al Este el arroyyo Laureles; y al Sur recta de 176 metros que separa de la sucesión de Antonio Ferreira.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos o impuestos de la escritura de compraventa, los certificados que se solicitaren y demás que por ese concepto se causaren serán de cargo del comprador, a menos que éste sea el propio acreedor hipotecario; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran los referentes a los padrones N.os 528 y 736 en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipteca Rural N.o 48 B|52. 110.866 y el referente al padrón N.o 765 se encuentra en la Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $320.00 25|pub. 17972 Nov.11-v.dic.16.

JUAN DURAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Merlin S. A. con SABINO MACHADO y URUGUAY BECA. Rectificación de firma". (Lo. 53, Fo. 417), se hace saber que el día 26 de Noviembre de 1958 y a las 11 horas en el local de la Bolsa de Comercio calle Misiones esquina Rincón, se procederá por el corredor señor Juan Durán, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de 20 (veinte) acciones de $ 500.00 (quinientos pesos) m|n. cada una de ellas de la firma Bardahl del Uruguay Sociedad Anónima al portador, todas Serie "A", individualizadas así: Título N.o 02156 acciones N.o 02776 al N.o 02780; Título N.o 02157 acciones N.o 02781 al N.o 02785; Título N.o 02158 acciones N.o 02786 al N.o 02790; Título N.o 02159 acciones N.o 02791 al N.o 02795; Título N.o 02160 acciones N.o 02796 al N.o 02800; Título N.o 02161 acciones N.o 02801 al N.o 02805; Título N.o 02162 acciones N.o 02806 al N.o 02810; Título N.o 02163 acciones N.o 02811 al N.o 02815; Título N.o 02164 acciones N.o 02816 al N.o 02820; Título N.o 02165 acciones N.o 02821 al N.o 02825; Título N.o 02166 acciones N.o 02826 al N.o 02830; Título N.o 02167 acciones N.o 02831 al N.o 02835; Título N.o 02168 acciones N.o 02836 al N.o 02840; Título N.o 02169 acciones N.o 02841 al N.o 02845; Título N.o 02170 acciones N.o 02846 al N.o 02850; Título N.o 02171 acciones N.o 02851 al N.o 02855; Título N.o 02172 acciones N.o 02856 al N.o 02860; Título N.o 02173 acciones N.o 02861 al N.o 02865; Título N.o 02174 acciones N.o 02866 al N.o 02870; Título N.o 02175 acciones N.o 02871 al N.o 02875.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Ac-

tuaria del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevido, 1.o de Noviembre de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $60.00 10|pub. 17911 Nov.10-v.nov.21.

OMAR ROMPANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Andrés Ramponi Lorda c|SAN MARINO SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 53, Fo. 466), se hace saber que el día 11 de Diciembre de 1958 a las 10 horas y en la Bolsa de Comercio calle Misiones esquina Rincón se procederá por el martillero señor Omar Rompani; asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público **y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden situado en esta República, Departamento de Maldonado primera sección judicial, Punta del Este, manzana 77, padrón N.o 469 y que según plano de Marzo de 1890 del agrimensor Suriaca y Penso y Sagra, fracción señalada con la letra "C" se compone de una superficie de 816 metros 75 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 16 metros 50 centímetros de frente a la calle número 19 entre las calles 27 y 26, distando el punto medio de su frente 24 metros 75 centímetros de la esquina formada con la última citada; por 49 mtros 50 centímetros de fondo, lindando al Norte con solar letra "A"; al Este con el solar letra "D" de José Leandro Perera y al Sur con. el solar letra "E" de Instrucción Pública.**

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana N.o 1198 A 44 a disposición de los interesados para su estudio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Octubre 10 de 1958. — Alfrdeo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $100.80 21|pub. 17648 Nov.6-v.dic.4.

PLINIO ORIBE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez **Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "O.C.R.I.S.A. contra BERNARDO PEREZ FOURCADE Y OTRA. Juicio Ejecutivo", (L.o 53, F.o 313), se hace saber que el día 17 de Diciembre de 1958, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Plinio Oribe, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:** Una **fracción de terreno de chacra, con sus plantaciones, alambrados y cuantas mejoras contenga, situado en el Barrio "La Plata", Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, zona Urbana de la ciudad de Minas, empadronada con el N.o 88, compuesta según títulos de una superficie de 4 hectáreas** 7.138 **metros 65 decímetros y según plano del agrimensor Lamas Daniel Fosalba de Junio de 1943 y Noviembre de 1947 inscripto con el N.o 246** en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 20 de Noviembre de 1947 **y tiene una superficie de 4 hectáreas 2.946 metros así deslindados:** 130 **metros 50 centímetros al Norte confina con el Barrio Garolini, al Sur-Este una línea quebrada compuesta de dos rectas de 129 metros 70 centímetros y de 94 metros 30 centímetros. linda con Teófilo Malo; partiendo de esta última una línea de 181 metros 80 centímetros con frente al Nor-Este, linda con Teófilo Malo; al Sur el arroyo "La Plata" y al Oeste y Nor-Este, una línea quebrada de 240 metros 50 centímetros y de 190 metros 20 centímetros respectivamente, linda con Metzen, Vicente y Cía.**

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados de los distintos Registros, impuestos del comprador y comisión legal del rematador, y contribuciones inmobiliarias que pudieran adeudarse serán de cargo del comprador; 3.o) Los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $90.00 15 pub. 18339 Nov.18-v.dic.9.

OMAR ROMPANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de **Primer Turno**, doctor Diego Landa, dictada en **los** autos caratulados: "Elina Dora Ramponi **Lorda** c|ROSA o ROSINA GARCIA AROCENA DE SANCHEZ VARELA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 53, Fo. 466), se hace saber que el **día 11 de Diciembre de 1958 a las 10 y 30 horas y en la Bolsa de Comercio calle Misiones esquina** Rincón, se procederá por el martillero señor Omar Rompani, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras situada en esta República, Departamento de Canelones, séptima sección judicial, empadronada con el N.o 21.586 y que según plano de mensura y división suscripto por los agrimensores Juan Francisco Ros y Raúl B. Conde el 26 de Abril de 1943, registrado con el N.o 1831 en la Dirección General de Catastro el 10 de Junio de 1943 está señalado con el N.o 2 de la manzana "A" y tiene un área de 19 hectáreas 2909 centiáreas que se deslindan así: 375 metros al Noroeste frente a la calle Pública, existente de 27 metros de ancho; 511 metros al Noreste frente a la calle Pública existente de 17 metros de ancho; 385 metros 50 centímetros al Sureste lindando con las fracciones 5 y 6 de la zona letra "B" y 509 metros 80 centímetros al Suroeste lindando con la fracción N.o 1 de la zona letro "A".

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado (calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $88.40 17|pub. 17649 Nov.6-v.nov.28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado de Primera** Instancia en lo Civil de **Primer Turno, doctor** don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de **DOLORES PELUFFO de GARMENDIA" (Libro 55, Folio 67), se hace saber que el día 13 de Diciembre de 1958 a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá** por el martillero **señor José Rodríguez Freire**, asistido del señor **Juez de Paz de San Ramón**, a la venta en remate **público y sobre la base** de los 2|3 de la tasación **practicada o sea $ 6.332.00** (seis mil trescientos **treinta y dos** pesos m|n) del siguiente **inmueble: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la Villa de San Ramón, Departamento de Canelones, en la manzana N.o 19, compuesto de una superficie de 675 metros cuadrados, deslindados así: 13 ms. 50 cms. de frente al Oeste a la calle Cerro Largo por 50 ms. de fondo. por el Norte linda con el resto de la misma fracción, por el Sur con propiedad que fue de Vicente Vizzioli y por el Este con propiedad que fue de José Larrea. Dicho solar está empadronado con el N.o 335.**

Se previene: **1.o)** El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) **Que habita en el inmueble, ocupando una pieza con muebles, una de las condóminas y que una habitación, cocina, baño y** corredor se hallan ocupadas en carácter precario por don **Irineo Curbelo Perdomo y esposa, no abonando ninguno de ellos alquileres**; 3.o) Los gastos de **escritura, así como la comisión** del rematador y tasa municipal, certificados e impuestos, serán de cargo del comprador; 4.o) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de San Ramón, así como los antecedentes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $102.00 17|pub. 18255 Nov.17-v.dic.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — **Por disposición** del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sergio M. Vitale contra GLADYS ALZUGARAY. Ejecución de prenda" (Lº 54 Fº 511), se hace saber que el día 26 de Noviembre de 1958 a las 15 horas y en el local de la calle Avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una máquina para hacer café, marca "La Cimbale" Nº 239473 - 17836.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 18085 Nov.13-v.nov.26.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo de fecha 30 de Junio de 1958, dictada en autos: "Bernardina Portugal de Lay c|. WASHINGTON CARLOS MARX LAY PORTUGAL", Medidas preparatorias, L.o 51, F.o 308, se hace saber que el día tres de Diciembre próximo a las 17 horas en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 20.666.66 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con la asistencia del señor Alguacil y del suscripto al remate judicial del siguiente bien: las construcciones existentes y los derechos que como promitente comprador tiene el señor Wáshington Carlos Marx Lay Portugal sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Asamblea 4396-4400 esquina Asturias 1493 1495, empadronado con el N.o 121.194, con una superficie de cuatrocientos trece metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados, estando la promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones, sección única de promesa de enajenación de inmuebles a plazos con el número 582 del F.o 252 del L.o 10

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Será de cargo del comprador el pago de las medianerías, si se debieren el pago de la contribución inmobiliaria, el saldo de lo que se adeude al promitente vendedor por cuotas impagas e intereses moratorios y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien; III) Será de cargo de la ejecución los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos de los peritos tasadores, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc., (V) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo 8 de Setiembre de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $84.00 15 pub. 17740 Nov.7-v.nov.27.

ANTOLIN NUÑEZ MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Lucía Carmen Teresa Carrano de Magnano y otra contra JOAQUIN HERNANDO GARCIA. Ejecución de Hipoteca" (L.o 53, F.o 476), se hace saber que el día 26 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero Antolín Núñez Martínez, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y mejoras, situado en la undécima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y siete mil quinientos setenta y siete, señalado con el número veintiocho de la manzana cuarenta y dos en el plano del ingeniero Miguel L. Costa de Noviembre de mil novecientos veintiséis, aprobado por el Municipio el cuatro de Noviembre de mil novecientos veintisiete en expediente diecinueve mil doscientos treinta y ocho e inscripto en la Dirección de Topografía el veintiocho de Abril de mil novecientos veintiocho, según el cual tiene una superficie de quinientos treinta y cinco metros con noventa decímetros cuadrados cuyo deslinde es el siguiente: diez metros de frente al Suroeste a la calle Montecarlo por donde la puerta de entrada al edificio tiene el número tres metros con cincuenta y dos centímetros al Noroeste lindando con el solar veintinueve; diez tres mil quinientos veinticuatro; cincuenta y metros un centímetro al Noreste, con parte del solar veinte; y cincuenta y tres metros sesenta y seis centímetros al Sureste lindando con el solar veintisiete y con fondos del solar veintiuno.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios del rematador, certificado e impuestos; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2.o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Octubre de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $90.00 15|pub. 17405 Nov.3-v.nov.21.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "Amelia Sciarra de Chiarino contra BIRABEN y CIA Intimación", (Lº 53, Fº 519), que el día 26 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Rondeau 1888, el martillero señor Carlos De Anda, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado procederá al remate público, sobre la base de los 2|3 de su tasación de los muebles de escritorio, ficheros y demás objetos embargados en este expediente y descriptos a fojas 17 vuelta 18 y 19 del mismo.

Se previene: A) Los objetos a rematarse se encuentran depositados en la calle Rondeau 1888 B) El mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 31 de 1958 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $28.00 10|pub. 18076 Nov.12-v.nov.25.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "Kraft Imesa S A contra GILBERTO PASTOR Ejecución de prenda", (Lc 54, F° 28), se hace saber que el día 26 de Noviembre del corrinte año, a las 15 y 15 horas, en el local de la Avenida Rondeau N° 1888, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Alberto Vanoli, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, de los siguientes bienes: Una instalación N° 1, para bar con estantería sobre cámara, muebles al costado, escalerín, vitrina, exposición, paneaux de espejos, cornizón, un mostrador de seis metros con 60 cms de largo, enlozado con curva, vitrina exposición de un piso, lavandín y dos escurridores ;tapa de mármol y rejillas para el piso; una cámara B-250,7 RZ. N.o 6; un equipo refrigerador, compresor General Electric, con motor Marathon de 1 2 HP; un cubetero comercial con 4 cubetas; 2 evaporadores modelo D-500: 1 válvula de expansión de 1 2 tonelada; 1 máquina de café, modelo Babilonia de 2 canillas. N° 451.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 6 de 1958 — Sebastián A Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $40.00 10 pub. 18077 Nov12-v.nov.25.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "SALVADOR HECTOR JESUS MILANS OHACO. Remate judicial", L.o 52, F.o 430", se hace saber que el día 10 de Diciembre de 1958 a las 10 horas, en el Hall de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, por el martillero señor Alejandro Goenaga, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta, sobre la base de $ 1.800.00 de la 19.886363 ava parte de la cuarta parte, de los siguientes bienes: I) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene empadronada con el N.o 902, integrada por los solares N.os 1 y 2, letra "A" y "B" de la manzana "A" del plano que el 11 de Abril de 1921, levantó el agrimensor Carlos Furtado y que se deslindan así: el N.o 1 letra "A' tiene una superficie de 2 000 metros cuadrados, con frente al Norte sobre el camino a la Laguna del Diario, al Sur la Avenida Curva, al Este al camino que conduce a la Playa Las Delicias y al Oeste el solar N.o 2 letra "B", el cual —a su vez— se compone también de 2.000 metros cuadrados, con frente al Norte sobre el camino a la Laguna del Diario, al Sur la Avenida Curva, al Este el solar antes descrito y al Oeste el solar adjudicado a don Juan Carlos Guiria: 2) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene empadronada con el N.o 1046, solar N.o 48 letra "E" de la manzana "L", del aludido plano del agrimensor Carlos Furtado, de una área de 2.000 metros cuadrados con frente al Norte sobre el camino a la Laguna del Diario, al Sur con el solar N.o 49 letra "F", al Este con los solares letra "B" y "C" de la misma manzana y al Oeste frente a la calle Oficial N.o 7; 3) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene empadronada con el N.o 1051, solar número 49 letra "F' de una superficie de 2.000 metros cuadrados, con frente al Oeste sobre la calle Oficial N.o 7, al Este linda con el solar letra "D" de la misma manzana, al Norte con el solar letra "E" ya deslindado y al Sur por ser esquina, da frente a la calle Oficial N.o 1

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho; 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura y derechos que le corresponden, como asimismo la mitad de la comisión del martillero e Impuestos Municipales y 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523. 2.o piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Informes: 25 de Mayo 477. Escritorio: 46.
20) $142.80 21|pub. 17544 Nov.5-v.dic.3.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Gabino Cimadevilla Gómez contra RUTILIO NICOLAS SCAFIEZZO. Ejecución de prenda". (Lo. 54, Fo. 73), se hace saber que el día 26 de Noviembre del corriente año, a las 17 y 30 horas, en el local de la Avenida Rondeau N° 1888, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor, por el martillero Carlos De Anda, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien: un automóvil marca "Citroen", modelo 1950, padrón N° 118.412, matriculado con el número 122.046.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 18068 Nov.12-v.nov.25.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Moisés Elkon contra BENJAMIN BALZAMO FERNANDEZ. Ejecución de prenda", (L° 54, F° 81) se hace saber que el día 26 de Noviembre del corriente año a las 17 y 15 horas, en el local de la calle Avda. Rondeau número 1888 se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Carlos De Anda, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del siguiente bien: un automóvil marca "Nash" doble faeton, motor N° 324.115, empadronado con el N° 54.939, matrícula número 40.264.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o,o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 18069 Nov.12-v.nov.25.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Moisés Elkon contra MARCU STERN BENETH. Ejecución de prenda" (L° 54, F° 82), se hace saber que el día 26 de Noviembre del corriente año, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Avenida Rondau N° 1888 se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Carlos De Anda, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien: camión empadronado en Canelones, motor N° B.B. 18. F. 117.025, padrón N° 61.933, matrícula N° 41.727.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 18070 Nov.12-v.nov.25.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "KRAFT IMESA S. A. contra FELISBERTO FERNANDEZ. Ejecución de prenda" (L° 54 F° 27), se hace saber que el día 26 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Avenida Rondeau N° 1888, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor por el martillero Carlos De Anda, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, de los siguientes bienes: una vitrina exposición 220|3 RE, N° 4; un equipo Prestcold AR-25 un motor Crompton Parkinson de 1|3 HP.; una válvula; dos evaporadores D-600 con motor Frigo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10'pub. 18074 Nov.12-v.nov.25.

ENRIQUE ICART ANNOT
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Piria, Lorenzo contra NOVELLI, WASHINGTON. Ejecución de Prenda" (L.o 56, F.o 382), se hace saber que el 27 de Noviembre próximo a la hora 16, en el local de la calle Piedras 141, se procederá por el martillero Enrique Icart Annot a la Venta en remate público al mejor postor, del camión marca "Chevrolet", matrícula N.o 222625 y empadronado en Montevideo con el N.o 92095. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $16.00 10 pub. 17897 Nov.10-v.nov 21.

HORACIO SALARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en los autos caratulados: "Rocha de Castellanos Celina y otros contra CASTELLANOS RAUL y NARCISO. Cesación de Condominio" (L.o 57, F.o 32), se hace saber al público que el día 24 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Horacio Salari con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 24.864.00 el siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno en un solo lote ubicados en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el número 112.060 señalados con los Nos. 136 y 137 en el plano del ingeniero Raúl Regules de Diciembre de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de Enero siguiente, teniendo el primero una superficie de 480 ms. cuadrados con 12 ms. de frente al N.O. a la calle Brazo Largo, distando el punto medio de su frente 18 ms. de la esquina con la calle Gobernador Viana según certificado de empadronamiento, 40 ms. de fondo lindando al S O. con el solar 135 y al N.E. con el solar 137, y 12 ms. en su línea del fondo al S.E. lindando con parte del solar N.o 138. El solar N.o 137 tiene una superficie de 452 ms. cuadrados y 40 decímetros con 11 ms. y 31 cms. de frente al N.O. a la calle Brazo Largo, 40 ms. al N E. que por ser esquina dar. con frente a la calle Gobernador Viana, 11 ms. 31 cms. en su fondo al S.E. con el ya descripto solar N.o 136, todos del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o,o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que el dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demas antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $90.00 15|pub. 17449 Nov.4-v.nov.24.

DUNCAN D. GAGGERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Carrara Federico A. contra OLIVA CÉSPEDES EDUARDO A. Ejecución de Prenda" (L.o 57, F.o 252), se hace saber que el tres de Diciembre próximo en la calle Ciudadela N.o 1484 a la hora 16 se va a proceder por el rematador Duncan D. Gaggero a la venta en remate público al mejor postor del camión marca "De Soto", padrón número 103.040, matrícula N.o 233.542. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario. — Comisión: 7 o,o en el acto.
20) $16.00 10|pub. 18429 Nov.19-v.dic.2.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en los autos caratulados: "Astore Mauro contra RILLA PEPE SANTIAGO y otra. Juicio Ejecutivo" (L.o 57, F.o 70), se hace saber al público que el día 28 de Noviembre próximo en el lugar de sus respectivas ubicaciones se procederá por el martillero designado, Alberto Pereyra, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se dirán de los siguientes bienes inmuebles: A las 15 horas y sobre la base de $ 62.000.00 un solar de terreno y lo en él construído sito en la 3.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 3955 que según plano del agrimensor Félix Logaldo, de Marzo de 1928, inscripto el 16 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía consta de un área de ciento setenta y tres metros (173 metros) mil treinta centímetros (1.030 cms.) así deslindados: 8 ms. 12 cms. al O. a la calle Alzáibar Nos. 1336 al 1340 entre Buenos Aires y Sarandí, distando 22 ms. 56 cms. según plano, 21 ms. 36 cms. al N. el punto medio de la esquina con esta última lindando con inmuebles de los Hermanos Sanguinetti Bonavia, hoy padrones Nos. 3931 y 3932, 6 ms. 50 cms. al E. confinando con propiedad de Dolores P. de Caprile, hoy en parte del padrón N.o 3933 y 21 ms. 39 cms. al Sur lindando con inmueble de la Administración General de las Usinas Eléctricas del Estado hoy padrón N.o 3954; B) A las 15 y 30 horas y con la base de $ 60.000.00, un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 3976 sito en la 3.a sección judicial de Montevideo, señalado con la letra "D" en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante de 14 de Mayo de 1927 inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de igual mes y año y tiene una superficie de 99 ms. 62 dms. que se deslindan así: 9 ms. 26 cms. al S.O. a la calle Alzáibar N.o 1256, 10 ms. 69 cms. al S.E. de frente a la calle Reconquista en la que forma esquina, 9 ms 40 cms. al N.E. linderos con propiedad del Estado, parte del padrón número 3975 y línea quebrada en 2 trazos de recta por el N.O. que miden 7 ms. 2 cms. y 3 ms. 75 cms. linderos con el solar letra "C" del citado plano, padrón N.o 3977; C) A las 16 horas y con la base de $ 22.333.33 un solar de terreno

con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la segunda sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 3289, que según plano del agrimensor Demetrio Isola de 31 de Agosto de 1870 consta de una superficie de 283 ms. 75 dms. así deslindados: 7 ms. 73 cms. al Sur a la calle Piedras Nos. 591 y 593 entre Ituzaingó y J. C. Gómez distando el punto medio de la esquina con esta última calle 25 ms. 37 cms. según certificado de empadronamiento, 38 ms 93 cms. al O. lindando con parte del padrón 3290, 6 ms. 82 cms. al N. confinando con padrón N.o 3303 y por el E. línea quebrada compuesta de tres rectas de 18 ms. 22 cms., 87 cms. y 20 ms. 71 cms. corriendo la segunda de Oeste a Este por donde lindan: la primera con parte del padrón N.o 3285 y con el N.o 3286, la segunda con parte del padrón número 3286 y la tercera con el padrón N.o 3288.

Se previene: I) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpetas urbanas números 859|C|50, 404|C|50 y 860|C|50 respectivamente, y los autos donde se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados; III) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $150.00 15 pub. 17429 Nov.4-v.nov.24.

AMERICO CARDELLINO PLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en el expediente caratulado: "MUIÑOS MARIA CARMEN. Incapacidad" (L.o 57, F.o 293), se hace saber al público que el día 11 de Diciembre próximo a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Américo Cardellino Plá con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y con la base de $ 7.500.00 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 79.633 compuesto de una superficie de 500 metros con 10 ms. de frente al Sur a la calle de 17 metros de ancho por 50 metros de fondo lindando por el Norte con el solar 11; por el Este con el 19 y por el Oeste con el 21.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que el pavimento de hormigón y cordón están pagados y que los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión del rematador serán de cargo del comprador, y los gastos de remate hasta la suma de pesos 500.00; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $56.00 15|pub. 18114 Nov.13-v.dic.3.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados: "Máquinas e Instalaciones S. A. contra ALBERTO G. FERNANDEZ". Ejecución de prenda". (Lo. 57, Fo. 6) que el día 26 de Noviembre próximo a las 17 horas en el local de la Avenida Rondeau N.o 1888 el martillero señor Alberto Vanoli procederá al remate público al mejor postor sin base alguna de un camión marca "Borgward Diesel" padrón Nº 16.791, matrícula Nº 232.219 embargado en autos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero así como los gastos de transferencia e impuestos municipales que le correspondan pagar por derecho. C) Y a los efectos legales se hace esta publición. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1958.

20) $24.00 10|pub. 18087 Nov.12-v.nov.25.

CARLOS DE ANDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulaos: "H. Machado Dellepiane c|LUIS MARTINEZ MARTINEZ". (Lo. 53, Fo. 137), que el día 26 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Rondeau 1888, el martillero señor Carlos De Anda procederá al remate público sin base alguna de 1 billar, 1 heladera marca "Siam", 1 cortadora, 1 balanza, 1 máquina de café y demás bienes embargados en autos.

Se previene: A) Los bienes a rematarse se encuentran depositados en la calle Rondeau 1888; B) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958.

20) $24.00 10|pub. 18071 Nov.12-v.nov.25.

ALBERTO VANOLI

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cil de Cuarto Turno, se hace saber a sus efectos y de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados: "Carlos Nudelman c|JOSE CARLOS RAMOS COLLAZO". (Lo. 51, Fo. 514), que el día 26 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local de la calle Rondeau 1888, el martillero señor Alberto Vanoli, procederá al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 heladera familiar marca "Frigerator" embargada en autos.

Se previene: A) La heladera a rematarse se encuentra depositada en la calle Rondeau 1888; B) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle acetpada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958.

20) $24.00 10|pub. 18084 Nov.12-v.nov.25.

ALBERTO VANOLI

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados: "Federico Mayer Martínez c|DANIEL CRUZ". (Lo. 48, Fo. 336), que el día 26 de Noviembre próximo a las 16 horas en el local de la avenida Rondeau N.o 1888 el martillero señor Alberto Vanoli, procederá al remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 heladera Frigidaire, 1 balanza Negreira, 1 máquina Berkel y demás bienes embargados en autos.

Se previene: A) Los bienes a rematarse se encuentra depositados en la avenida Rondeau 1888; B) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efecots legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1958.

20) $24.00 10|pub. 18079 Nov.12-v.nov.25.

GOMENSORO Y CASTELLS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HILTEX S. A. Ejecución de Prenda" (L.o 53, F.o 6), se hace saber que el día 11 de Diciembre a las 8 y 30 horas en el local de la calle Santa Lucía N.o 4436 se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells a la venta en remate público sin base y al mejor postor de: 8 máquinas circulares para tejido de punto diferentes marcas y medidas; 12 cabezas máquinas Overlock diferentes marcas; 44 máquinas trenzadoras diferentes tipos y medidas; 11 telares para cintas diferentes marcas y medidas; 16 máquinas hacer puntillas diferentes; 3 bobinadores diferentes marcas; 1 canillera; 2 amoladoras diferentes; 1 equipo galvanoplastia "Kingsland"; 1 equipo filtrado ácidos; 1 equipo generación y rectificación corriente; 1 torno mecánico s|m.; 8 máquinas para hacer cierres metálicos; 1 ventilador helicoidal con accesorios; 3 balancines diferentes coneras; cepillo y sierra mecánica s|m.; taladros; fresadoras; amoladoras; compresores aire; equipo soldadura autógena; quemadores petróleo máquina planchar; máquina arrollar y medir cintas; prensas automáticas; cilindros laminadores; caldera vertical s|m.; engomadora y secadora de cintas, etc. y demás establecido en los contratos de prenda. Y a los efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958.

20) $33.00 10|pub. 18197 Nov.14-v.nov.27.

CARLOS DE ANDA

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos "PELUFO VOISEAU JORGE y otros con EDUARDO GACHOT GUNTHER y otros ejecución de hipoteca, L.o 53, F.o 309", se hace saber que el día 4 del mes de Diciembre a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 67.624, señalado con el N.o 3 de la fracción "F" en el plano del agrimensor Miguel L. Costa inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de Junio de 1919. Area: 262 metros, 74 decímetros deslindados así: 26 metros 6 centímetros de frente al Noreste a Bulevar España entre Luis de la Torre y Francisco Aguilar cuya puerta de entrada lleva el N.o 2678. Tiene 14 metros 37 cms., al Noroeste, 8 ms., 40 cms., al Sureste y 22 ms., al Suroeste, lindando por los tres vientos con sucesión Campanella

Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o Serán de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración y demás anexos; 3.o Los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en 25 de Mayo 523, piso 4, (Juzgado Letrado Civil Cuarto Turno) a disposición; 4.o Que es de cargo del comprador lo que se adeude por pavimento, colector, vereda y arrimo si los hubiere. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de mil novecientos cincuenta y ocho. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $84.00 15|pub. 17739 Nov.11-v.dic.1.o

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados: "M.A.R.I.E.S.A contra PAULINO SUAREZ ARTOLA", (Lº 53, Fº 74), que el día 26 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local de la calle Rondeau 1888, el martillero señor Carlos De Anda, procederá al remate público, sin base alguna de los siguientes bienes: 1 compresor, 1 amoladora, 1 morsa, 1 gato, etc. embargados en autos:

Se previene: A) Los bienes a rematarse se encuentran depositados en Rondeau 1888. B) El mejor postor deberá consignar el 30 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958. —

20) $24.00 10|pub. 18075 Nov.12-v.nov.25.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SUCESION MARIA ELIDA PIRIA" (L.o 52, F.o 406), se hace saber al público que el día 26 de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho a las 16 horas en la puerta del Juzgado se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación realizada por la Dirección General de Catastro (o sea con la base de $ 16.333.32, dieciséis mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos), y al mejor postor por intermedio del martillero Enrique Bove Arteaga y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada en mayor área con el N.o 182.497 (segregado del anterior N.o 67.325) que es la señalada con la letra "B" en el plano de mensura y división levantado en Enero de 1952 por el agrimensor Pedro J. Gómez Antía, inscripto con el N.o 24 423 el 6 de Diciembre del mismo año en la Dirección General de Catastro según el cual se compone de una superficie libre de ochava de 657 metros 81 que se deslinda así: al Sur recta de 29 ms. 98 de frente sobre la calle Gauna; al Sur-Oeste arco de circunferencia de 9 ms. 80 y recta de 4 ms. 32 con la fracción "D" por medio con la intersección de dicha calle Gauna y la calle Comercio; al Norte quebrada de tres segmentos de recta que miden 30 ms., 11 ms. 50 y 11 ms. 50 y lindan el primero con el padrón N.o 67.325, el segundo con los padrones Nos. 182.499 y 182.493 y el tercero con este último padrón; y al Este 22 ms. 30 lindando con la fracción "A" del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; 2.o) Que el título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, p. 5.o. — Montevideo, Octubre 29 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario. — Informes: Rincón 523.

20) $96.00 15|pub. 17337 Nov.3-v.nov.21.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra ADOLFO MUSCHIETTI. Juicio ejecutivo" (L.o 54, F.o 117), se hace saber al público que el día 11 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, y por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, y con la base de $ 5.474.90, al mejor postor; del siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicado en Balneario "La Floresta" (8.a sección judicial de Canelones), padrón número 264 y señalado con el N.o 9 de la manzana C cuatro en el plano de división suscrito en Enero de 1933 por el agrimensor José Maranesi, inscripto con el N.o 770 en la Dirección General de Avalúos el 10 de Marzo de 1933, con una superficie de 547 ms. 49 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 25 ms. 98 cms al Nor-Este por donde da frente a la calle Maciel; 26 ms. 10 cms. al Sur, dando también frente a la calle del Norte; 8 ms. 20 cms. al Este; cuya línea une las dos anteriormente citadas y da frente a Rond-Point de 30 metros de radio; 16 ms. 51

cms. al Nor-Oeste lindando con el solar N.o 8 y 16 ms. 7 cms. al Oeste confinando con el solar N.o 10.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos, honorarios y certificados de la escritura a otorgarse, con excepción de los impuestos que legalmente corresponden abonar al vendedor, así como la comisión legal del martillero, el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y 1 o|o por el excedente y el impuesto del 2 o|o a los remates (Ley 11.157 del 28|XI|948 y Decreto del Concejo Departamental de Canelones de 11|VII|956); 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 29 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $115.20 18|pub. 17323 Nov.3-v.nov.26.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se rematará en autos caratulados "Sucesión de JUAN KURASINKY KALINOWSKA". (Lo. 51, Fo. 255), sin base alguna los bienes inventariados en estos autos, en la avenida Rondeau 1888 a las 16 horas el día 26 de Noviembre próximo. Seña: 30 o|o. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1958. — Informes: Sarandí 409, escritorio 10. — Teléfono 9 41 03.

20) $16.00 10|pub. 18066 Nov.12-v.nov.25.

JULIO C CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Liga de Defensa Comercial contra LUIS S. ABELAR Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día 3 de Diciembre próximo a las 10 horas, en Melo, calle 18 de Julio Nº 470 (lugar donde se encuentran depositados los bienes) y por el martillero Julio C Cabrera, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes efectos que se detallan: 12 juntas tractor Ferguson, un engranaje de Jeep, otro ídem un juego planetario Jeep, seis correas ventilar Nº 822; dos correas ventilador Nº 157, cinco correas varias para tractor, cuatro tasas ruedas marca Ford y Chevrolet, un elástico Ford completo, una maza embrage Camión Chevrolet, una de tractor Fergunson, dos engranajes de distribución de Ford 8, dos juegos balancines Chevrolet, diez y seis juegos de metales vielas, tres juegos de bancadas, un eje cardan Chevrolet, dos ejes Jeey, cortos, uno largo, un eje Ford 8, ocho juegos aros Ford 8, seis juegos aros Chevrolet, veinte válvulas motor Ford 8, tres válvulas Chevrolet, once válvulas para autos Austin, cuatro resortes suspensión de autos Chevrolet.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y que los bienes a subastarse se encuentran depositados en calle 18 de Julio número 470. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo Octubre 28 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $40.00 10|pub. 17818 Nov.7-v.nov.20.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "JOSE MARIA ERIAL CES. Sucesión" (L.o 49, F.o 435), se hace público que el día 16 del entrante mes de Diciembre, a la hora 9 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Ariel D. Pintado, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en subasta pública y por precio que exceda la suma de $ 12.033.33, equivalente a las dos terceras partes de la tasación efectuada en autos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, señalado con el N.o 10 en el plano del ingeniero Silvestre Mato, de Enero de 1910, empadronado con el N.o 67.571, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de cuatrocientos treinta y dos metros, cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro centímetros (432 ms. 4.844 cms.) que se deslindan así: Diez metros ochenta y cinco centímetros de frente al Nord-Oeste, sobre la calle 24 de Setiembre, por el fondo al Sud-Este, diez metros setenta y cinco centímetros lindando con el solar 11, por el NordEste, treinta y nueve metros con treinta y ocho centímetros, lindando con el solar 9 del mismo plano y por el Sud-Oeste, cuarenta y un metros que, por ser esquina, son de frente a la calle Juan de Dios Peza.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio y 2.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso). — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — Raúl Llorens, Actuario Actuario.

20) $78.00 15|pub. 18379 Nov.18-v.dic.9.

ALBERTO VANOLI

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados: "Abraham Brauner y otros c|MOISES SPIVAK". (Lo. 49, Fo. 672), que el día 26 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en el local de la calle Rondeau 1888, el martillero señor Alberto Vanoli, procederá al remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de un automóvil marca "Ford" modelo 1935. Matrícula N.o 21155, embargado en autos.

Se previene: A) El coche a rematarse se encuentra depositado en Rondeau 1888; B) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958.

20) $24.00 10|pub. 18080 Nov.12-v.nov.25.

CARLOS DE ANDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber a los efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados: "Julio Buka c|CARLOS JABILLOL e Y. J. DE JABILLOL. Ejecución de prenda". (Lo. 51, Fo. 201), que el 26 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local de la calle Rondeau 1888, el martillero señor Carlos De Anda, procederá al remate público sin base alguna de 1 refrigerador "Fuster" embargado en autos.

Se previene: A) El bien a rematarse se encuentra depositado en la calle Rondeau 1888; B) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958.

20) $24.00 10|pub. 18072 Nov.12-v.nov.25.

ALBERTO VANOLI

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados: "Firpo Metkosky y Cía. c. MARIO PACCINI. Juicio ejecutivo". (Lo. 44, Fo. 54), que el día 26 de Noviembre próximo, a las 17 horas en el local de la calle Rondeau 1888, el martillero señor Alberto Vanoli, procederá al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de un automóvil marca "Adler" Matrícula N.o 41.560, embargado en autos.

Se previene: A) El vehículo a rematarse se encuentra depositado en Rondeau 1888 B) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958.

20) $24.00 10|pub. 18082 Nov.12-v.nov.26.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Banco Comercial con FRANCISCO DRAGOMIR y VIOLETA KIRALY DE DRAGOMIR. Ejecución de hipoteca", (Lo. 49, Fo. 70), se hace público que el día 25 del entrante mes de Noviembre, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la veintiuna sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 52.954, señalado con la letra "J.. en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de 7 de Junio de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 653 el 11 del mismo mes y año y según el cual se compone de una superficie de quinientos once metros cuarenta y un decímetros (511 metros 41 decímetros), que se deslindan así: Diez metros veintiún centímetros de frente al Noreste a la calle Bernardo Susviela N.o 4153 A, entre la calle Ramón Cáceres y el Camino Castro, distando el punto medio 209 metros 355 milímetros de la primera, según plano, cincuenta metros trece centímetros al Noroeste con el solar letra "Y", padrón N.o 55.143, diez metros veintidós centímetros al Sureste con el solar letra "G", padrón N.o 52.953, cincuenta metros al Suroeste con propiedad de Juan P. Fabini, hoy con parte del padrón N.o 52.955.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres y certificados, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que el título de propiedad obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Préstamo N.o 1592 del Departamento Financiero de la Habitación) y los antecedentes relacionados con esta ejecución se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 27 de 1958. — Raúl Llorens, Actuario Adj.

20) $84.00 15|pub. 17591 Nov.5-v.nov.25.

ALBERTO VANOLI
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a los dispuesto en autos caratulados "Kraft-Imesa S. A. c|JUAN A. FERNANDEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 48, Fo. 128), que el día 26 de Noviembre próximo a las 15 horas, en el local de la avenida Rondeau N.o 1888 el martillero señor Alberto Vanoli, procederá al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 cámara mostrador, 1 cámara SCO|9R Z, estanterías, mostrador, taburetes y demás efectos embargados en autos.

Se previene: A) Los bienes a rematarse se encuentran depositados en Rondeau 1888; B) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1958.

20) $24.00 10|pub. 18078 Nov.12-v.nov.25.

RAFAEL S. DOCAMPO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Rippel y Krymclowski con ALZOGARAY, GLADYS. Ejecución de prenda" (libro 49, F.o 564), se hace saber que el día 27 del actual mes de Noviembre, a la hora 15 y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Río Branco N.o 1575, el martillero, don Rafael S. Docampo procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de dos equipos compresores "Frielectric" de 1 y 1|4 H. P. con cuatro enfriadores de cobre, válvulas de expansión, etc. y un tanque para el agua fría, en corcho, madera y chapa galvanizada. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo, Noviembre 8 de 1958.

20) $24.00 10|pub. 18247 Nov.14-v.nov.27.

RAFAEL S. DOCAMPO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Otero Bello, Manuel contra RAMON GARCIA VEIGA. Ejecución de prenda", (Lo. 51, Fo. 251), se hace saber que el día 9 del entrante mes de Diciembre a la hora 15, en adelante y en el local sito en la calle Paraguay N.o 2359, el martillero don Rafael S. Docampo, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los bienes embargados en autos y que consisten: A) Las instalaciones, maquinarias, muebles, útiles y demás efectos pertenecientes al negocio del deudor y que se encuentran en el referido local; y B) Los derechos a la Patente de Giro con licencia para expendio de bebidas alcohólicas, empadronada en Montevideo con el N.o 20.650.

Se previene: Que la venta se efectuará al contado y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma y el precio total de su compra en el momento de entrega de los bienes. — Montevideo, Noviembre 8 de 1958.

20) $ 32.00 10|pub. 18245 Nov.14-v.nov.27.

DUNCAN D. GAGGERO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en los autos caratulados: "Federico Carrara contra MIGUEL PORTUGAL ALGARE. Ejecución de prenda". (Lo. 45, Fo. 357), remataré sin base y al mejor postor el camión marca "Bedford" padrón 137.839 matrícula 220.05 el día Jueves 27 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Ciudadela 1484. Seña: 20 o|o. Comisión: 7 o|o en el acto del remate.

20) $12.00 10|pub. 18004 Nov.12-v.nov.25.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Pedro Zilys contra OSCAR RADICHE LANSOT. Cobro ejecutivo de arrendamientos", (L.o 43, F.o 390), se hace saber al público que el día 3 de Diciembre del año en curso en el local de la calle Grecia N.o 4211, a la hora 10 horas, se procederá por intermedio del martillero Alberto Pereyra, asistido del Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado, a la subasta pública de los bienes embargados en autos. Los bienes de referencia lo integran 279 butacas, con asiento y respaldo de madera y armazón de hierro; la venta será con la base de pesos 1.634.00.

Se previene: El mejor postor consignará en el acto el 20 o|o de su oferta, en garantía de la misma; será de cargo del comprador el retiro y transporte de los objetos.

20) $24.00 10|pub. 18308 Nov.18-v.dic.1.o.

DANTE DE CAMILLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alvariza de Castellanos, Eva y otros contra UBALDE DE SANTOS, SECUNDINA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 44, Fo. 248), se hace saber que el día 19 de Diciembre próximo venidero, a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Dante De Camilli, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Tres fracciones de campos, con cuantas mejoras contengan, ubicadas en la trece sección judicial del Departamento de Lavalleja, las que por ser contiguas están empadronadas en conjunto con el N.o 3.647 y se determinan con los N.os "dos A", "tres D" y "tres B", en el plano de mensura y fraccionamiento practicado por el agrimensor Roberto Saninca, en Marzo de 1938 y Noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 1.209, el 7 de Diciembre del año últimamente indicado y según el cual tienen las superficies y deslindes que a continuación se indican: A) Fracción "dos A", tiene una superficie de 46 hectáreas 3560 metros, que lindan: al Norte, línea quebrada compuesta de tres rectas, que miden 511 metros 50 centímetros; 200 metros 50 centímetros y 188 metros 20 centímetros, por donde lindan con Josefina C. de Fierro, Dolores C. de Bante y sucesión de Matías Zeballos; al Este, en 582 metros con la sucesión de Pedro P. Giménez; al Sur, en 715 metros 30 centímetros, con la fracción "tres C" del mismo plano y al Oeste, en 627 metros, con propiedad de José S. Giovanelli, empadronada con el N.o 6.039; B) Fracción "tres D" tiene una superficie de 71 hectáreas 4.740 metros, que se deslindan así: al Norte, línea quebrada compuesta de dos rectas que miden 523 metros 15 centímetros y 67 metros 80 centímetros confinando con propiedad de la sucesión de Pedro P. Giménez y de Vicente Juan González; al Noreste, en tres rectas de 616 metros 90 centímetros; 247 metros 35 centímetros y 76 metros 55 centímetros, confina con la fracción "tres E" del mismo plano y parte Camino por medio con Nicolás González; al Sureste, línea quebarada compuesta de tres rectas que miden, 550 metros 40 centímetros, 32 metros 40 centímetros y 39 metros, por donde linda en parte dando frente a Camino Vecinal y parte con el Arroyo Atahona; y por el Oeste, en tres rectas haciendo martillo que miden 253 metros 30 centímetros, 55 metros 90 centímetros y 858 metros 30 centímetros, lindando en todas ellas con la fracción "tres C" de dicho plano; y C) Fracción "tres B" se compone de una superficie de 1 hectárea 9500 metros, que lindan: al Norte y Noroeste, en 114 metros y 88 metros respectivamente, de frente al Camino Vecinal; al Este, en 172 metros con Nicolás González; al Sur y Suroeste, con el Arroyo Atahona.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como los gravámenes por Contribución Inmobiliaria y similares que adeuden los inmuebles descriptos; y 3.o) Que los títulos de los bienes a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Informes: Eduardo Acevedo N.o 1622. — Teléfono 4 94 96.

20) $159.60 19|pub. 18088 Nov.12-v. dic.9.

ALBERTO VANOLI

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados: "Simón Wegbrajt e Hijos c|FRANCISCO DE VUONO". (Lo. 44, Fo. 556), que el día 26 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local de la calle Rondeau 1888, el martillero señor Alberto Vanoli, procederá al remate público sin base alguna de 1 máquina de emplantillar y 1 máquina Universal embargadas en autos.

Se previene: A) Las máquinas a rematarse se encuentran depositadas en Rondeau 1888; B) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958.

20) $24.00 10|pub. 18086 Nov.12-v.nov.25.

HAROLDO GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Muller Schwarz, Clara, Elina, Julia Guillermina, Ricardo Otto y Delia Virginia con WALTER MAURICIO MULLER SCHWARZ. Cesación de condominio". (Lo. 45, Fo. 32), se hace saber que el día 11 de Diciembre próximo venidero, a las horas y sobre las bases que se expresarán, y en el lugar de ubicación del primer inmueble que se describirá, se procederá por el martillero don Haroldo Gomensoro, de la firma "Gomensoro y Castells", asistido del señor Oficial Alguacil y del suscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o) Hora 11: Sobre la base de $ 38.666.66: dos fracciones de terreno contiguas, situadas en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronadas en conjunto con el N.o 124.195, (fusión de los padrones N.os 124.195 y 142.304), con los edificios y demás mejoras que contengan, señaladas con los N.os 25 y 26, en el plano levantado en Febrero de 1924, por el agrimensor Roberto Urucña Corbo, del que resultan las superficies y límites siguientes: El solar N.o 25, que forma esquina, tiene una superficie de 160 metros 81 decímetros, con 17 metros 35 centímetros de frente al Sudoeste, a la avenida Julio M.a Sosa, (ex Solano García); 18 metros 30 centímetros también de frente al Este, a la calle Carlos M.a Maggiolo, (ex Victoria); 8 metros en el Norte, lindando con el solar 24; y 10 metros 70 centímetros en el Noroeste, lindando con el solar 26. y el solar 26, tiene una superficie de 189 metros 57 decímetros, con 13 metros 35 centímetros de frente al Sudoeste, a la mencionada avenida Julio M.a Sosa 18 metros 30 centímetros en el Noroeste, lindando con el solar 27; 15 metros 66 centímetros en el Noreste, lindando con los solares 23 y 24; y 10 metros 70 centímetros en el Sudeste, lindando con la fracción 25; y

2.o) Acto continuo: Sobre la base de pesos 14.333.32: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en Piriápolis, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 1.694, señalado con el N.o 1, de la fracción letra G, en el plano del agrimensor Benito Bonasso, de 20 de Abril de 1912, compuesto de una superficie de 2.000 metros, que se deslinda así: 20 metros de frente al Sudeste, al Bulevar General Artigas 100 metros en el Noreste, con frente a la calle Buenos Aires; 20 metros en el Noroeste, con frente a la calle Gabriel Pereira; y 100 metros en el Sudoeste, lindando con el solar N.o 2.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores, deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas, en el acto de serles aceptadas, 2.o) Que la comisión legal del señor rematador, el importe que resultare por impuesto Municipal y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3.o) Que el comprador del inmueble ubicado en este Departamento de Montevideo, podrá integrar el precio así: A) Tomar a su cargo la primera hipoteca existente, por $ 23.000.00, con vencimiento al 21 de Julio de 1959, al interés del 12 o|o anual, pagadero por mensualidades vencidas; B) En caso de que el precio excediera de $ 103.000.00, sobre el excedente se concederá una segunda hipoteca, con plazo de dos años al interés del 10 o|o anual, pagadero por mensualidades vencidas; 4.o) Que el comprador del inmueble ubicado en Piriápolis, tiene la opción de tomar, de los vendedores, por la mitad del precio del remate, un préstamo en primera hipoteca, a un plazo de dos años, al interés del 10 o|o anual, pagadero por mensualidades vencidas; y 5.o) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $218.40 21 pub. 17939 Nov.11-v.dic.10.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra WALTER SUAREZ. Ejecución de prenda". (Lo. 42, Fo. 370), se hace saber que el próximo Jueves 18 de Diciembre de 1958 a las 10 horas, en el local calle Colombia N.o 1335, se procederá por intermedio del martillero señor Luis A. Gazzano a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de lo siguiente: 1 equipo generador de corriente de 100 amp. 12 volts, N.o 38306 con motor de 2 HP. N.o 79046 marca Marelli y tablero de control de mármol con amperímetro, voltímetro y reóstato de excitación; 1 pulidora marca Pume de 4 HP. N.o 2582. Exposición diez días antes del remate de 8 a 11 y 14 a 18 horas. Garantía: 30 o|o. Informes Colombia 1335. Teléfono: 2 42 56.

20) $28.80 10|pub. 18214 Nov.18-v.dic.1.o.

CESAR A. PERAZA

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento, dictada en los autos: "Pedro A. Durán con JORGE R. PEREZ CORE y JUANA PABLA FERNANDEZ MARTINEZ. Ejecución de prenda" (L.o 17, F.o 170, N.o 389", se hace saber al público que el día 27 de Noviembre a las 15 horas, se procederá por el martillero César A. Peraza, en el lugar de su depósito, calle Ansina entre Sarandí y Colón, galpón del señor Calero, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base el siguiente bien: Una camioneta marca "Renault" con la caja de madera y toldo, motor N.o 118.721 de 19 H.P empadronada con el N.o 20712, matrícula M N. 20584.

Se previene: 1.o) Que el bien descripto se venderá sin base y al mejor postor; 2.o) Que se encuentra depositado en el galpón de Calero, calle Ansina entre Sarandí y Colón de esta ciudad; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Noviembre 5 de 1958. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

20) $32 00 10|pub. 18127 Nov.13-v.nov.27.

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados "Serratosa y Castells S. A. contra LORENZO NOE NIEVES, (Ejecución de prenda), L.o 9, F.o 141 se hace saber que el día martes 25 de Noviembre a las 16 horas en el local de la calle Piedras 318 se procederá por la firma rematadora Gomensoro y Castells a la venta en remate público sin base y al mejor postor de 1 refrigerador, 4 puertas, número 038 Serratosa y Castells S. A. ( ), compresor N.o 513.137, motor Chiftain N.o 242.

Garantía: 30 o|o.

20) $16.00 10|pub. 17841 Nov.10-v.nov.21.

CARLOS DE ANDA

Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados "Jaime Krigier c|JOSE LURIE" (L.o 9 F.o 323) que el día 26 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local de la calle Rondeau 1888, el martillero señor Carlos De Anda, procederá al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 1 heladera familiar marca "General Electric" embargada en autos.

Se previene: A) La heladera a rematarse se encuentra depositada en la calle Rondeau 1888; B) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958.

20) $24.00 10|pub. 18073 Nov.12-v.nov.25.

CARLOS DE ANDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 17.a Sección de Montevideo, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados "Octavio Carsen c|ALFREDO TABAREZ Juicio ejecutivo" (libro 10 F.o 51), que el día 26 de Noviembre próximo a las 17 horas en el local de la Avenida Rondeau N.o 1888, el martillero señor Carlos De Anda procederá al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 balanza marca "Diamond" y 1 sifón "Barchero" embargados en autos.

Se previene: A) Los bienes a rematarse se encuentran depositados en la Avenida Rondeau 1888; B) El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1958.

20) $24.00 10|pub. 18067 Nov.12-v.nov.25.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 21.a Sección de Montevideo, se hace saber a que efectos de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados "Grosso y Cía. Ltda. c|SERAFIN CADDEO" (L.o 5 F.o 71 N.o 1165) que el día 26 de Noviembre próximo a las 17 horas, en el local de la calle Rondeau 1888 el martillero señor Alberto Vanoli, procederá al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de un automóvil marca "Horch" matrícula N.o 51890, embargado en autos.

Se previene: A) El vehículo a rematarse se encuentra depositado en Rondeau 1888; B) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958.

20) $24.00 10|pub. 18081 Nov.12-v.nov 25.

RAFAEL S. DOCAMPO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 22.a sección de Montevideo, en autos: "Storer y Cía. S. A. U. con C.I.P.Y.A.S.A. Reconocimiento de firma". (Lo. 1, Fo. 250), se hace saber que el día 27 del actual mes de Noviembre, a la hora 15 y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Río Branco N.o 1575, el martillero don Rafael S. Docampo, procederá a la venta, en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: A) Una máquina de escribir marca T.W. N.o 531958 de 120 espacios; y B) Una máquina de sumar marca Precisa N.o 1021-10-78183, fabricación suiza. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o del importe de su oferta al serle ésta aceptada y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958.

20) $24.00 10|pub. 18246 Nov.14-v.nov.27.

FRUCTUOSO M. SILVEIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, recaída en los autos caratulados: "XAVIER DE PALARINO LAURA y OTROS. Venia". (L.o 41, F.o 430, N.o 859), se hace saber que el día 6 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Fructuoso M. Silveira, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de pesos

3.750.00. del siguiente inmueble: La octava parte indivisa de dos fracciones de campo y sus mejoras, sitas en la 5.a sección de este Departamento, padrones 12.365 y 5.033 que tienen respectivamente las áreas de 5 Hás., 1.515 metros y 2 Hás., 5.228 metros, ubicadas en el paraje denominado "Santo Lugares" en La Paz, lindando: La primera: al Este, en una recta de 322.50 que constituye el eje de servidumbre de paso, con propiedad de Fructuoso Villalba y Rosa A. de Ballinotti y la segunda: Al Este en 122.80 con parte de la anterior y padrón 5036. Mejoras: Casa compuesta de 3 piezas, corredor, despensa, cocina, todo material con techo de zinc, aljibe, galpón de 10X5, 5 Hás. de viña y 1 Há de frutales.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el 10 o o de la misma al serle ésta aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados de los Registros, Impuesto Municipal, etc.; 3) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Canelones, 5 de Noviembre de 2958. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
20) $72.00 15 pub. 18290 Nov.17-v.dic.5.

JUAN CARLOS MORALES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, dictada en autos "García de Chocho, Lucrecia y otros contra JUAN MENAS BARATE y ELISA OCHOGARAY DE BARATE. Ejecución hipotecaria" (Lo 36, F.o 285), se hace saber que el 12 de Diciembre próximo a la hora 10, el rematador don Juan Carlos Morales, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en las puertas de este Juzgado Letrado, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo, de los siguientes bienes: A) El lote padrón 2.097, señalado con el número uno en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Julio de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 527 al 1.o de Agosto del mismo año, con un área de ciento quince hectáreas, ocho mil cuatrocientos setenta y tres metros, diecisiete decímetros, lindando: Norte, Manuel Sánchez; Este, con el arroyo del Perdido de por medio con Jacinto N. Sánchez; Sur, fracción N.o 3 y al Oeste, camino de por medio con Gustavo Hilman. B) El lote padrón 3.830, señalado con la letra "A", en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Joaquín W. Campelo de Setiembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 539 (quinientos treinta y nueve), el 17 de Octubre del mismo año, con una superficie de ocho hectáreas, cuatro mil novecientos treinta y tres metros ocho decímetros, lindando: Norte, fracción uno; Este, arroyo del Perdido; Sur, fracción letra "B" y al Oeste, con Gustavo Hilman. Las fracciones descriptas están ubicadas en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, y saldrán a la venta con sus mejoras.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; B) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta, como garantía, al aceptársele ésta; C) Que la comisión, gastos de escrituración, certificado y demás inherentes a la misma. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Colonia, 31 de Octubre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
20) $83.20 16 pub. 18236 Nov.14-v.dic 5.

JUAN C. PUPPO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos. "Fontana Bormioli, Carlos A. contra RAMON DEL CARMEN RODRIGUEZ QUESADA Y OTRA. Ejecución hipotecaria". (Lo. 36, Fo. 324), se hace saber que el 22 de Noviembre próximo a las 10 y 30, el rematador Juan C. Puppo, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en las puertas de este Juzgado Letrado, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo, del siguiente bien: Una fracción de terreno con todas sus construcciones y demás mejoras, ubicado en Miguelete (once sección judicial) empadronado con el N.o 14.494, señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor Mario Bordabehere en Abril de 1946, inscripto el 29 del mismo mes con el N.o 68 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con una superficie de 2.880 metros, deslindando: al Noroeste, en dos rectas de 30 metros 40 centímetros y 7 metros 40 centímetros de frente a camino nacional de Conchillas a Ombues de Lavalle; al Noreste, en 86 metros con la fracción 3 del mismo plano; al Sureste, en una línea de 33 emtros 60 centímetros con más área del padrón 10.041 y al Suroeste, en 86 metros con la fracción N.o 5 del mismo plano.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y B) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, como garantía, al aceptársele ésta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 31 de Octubre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
20) $66.00 13 pub. 17563 Nov.5-v.nov.21.

ENRIQUE ABREU
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en autos: "CORALIA REMIGIA ASCUE o AZCUE DE PEDRERA. Sucesión". (Lo. 42, Fo. 29), se hace saber al público que el día dieciocho de Diciembre próximo, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por intermedio del martillero don Enrique Abreu, presidido por el señor Alguacil ad-hoc don Artigas Rodríguez Amestoy y asistido de la suscripta Actuaria, a la venta en remate público y con la base de $ 9.000.00. del siguiente inmueble: una fracción de terreno con las construcciones, cercos divisorios y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana veintinueve de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el número ochocientos sesenta y tres, señalada con el número uno en el plano de división del agrimensor Ruben González Mazini, inscripto el 15 de Noviembre de 1945 con el número 131 en la Oficina Departamental de Catastro, y que según el referido plano consta de una superficie de trescientos dieciocho metros veintiocho centímetros, y linda: Al Sur, siete metros cuarenta y nueve centímetros, de frente a la calle Artigas, estando señalada la puerta de acceso al edificio con el N.o 569; al Este, cuarenta y dos metros setenta y ocho centímetros, lindando con la fracción número dos del plano citado, propiedad de Emilio Ivan Marcelino Scala; al Norte, siete metros treinta y nueve centímetros, lindando con la fracción número tres del mismo plano, propiedad del mismo Scala; al Oeste, cuarenta y dos metros setenta y ocho centímetros, lindando con el padrón 862.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Noviembre 7 de 1958. — Elsa S. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
20) $84.00 15 pub. 18477 Nov.19-v.dic.10.

RUBEN MONTES DE OCA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores
EDICTO DE REMATE

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental c|SUC. PEDRO BIDART. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se ha dispuesto para el día 3 de Diciembre próximo, a la hora 8 el remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea la cantidad de pesos 307.34, y por intermedio del señor martillero don Ruben Montes de Oca, asistido del Alguacil ad-hoc don Wáshington Sánchez y del Actuario adc-hoc escribano don Luis Alberto Estrade, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 145 de esta sección, empadronado con el N.o 996, que según el plano realizado por el agrimensor don José P. Mesa, agregado en autos a fs. 21, consta de un área de 992 metros cuadrados 1.365, y limita: al Norte Juvenal Ramón Vila; al Sur Tomás Rodríguez; al Este Arturo Gorrirán y al Oeste con la calle Piedras.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la msima; 2.o) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador; 3.o) Se deja expresa constancia, que el mejor postor deberá pagar al señor Alfredo Dupuy, el precio abonado según constancias de fs. 30 y fs. 48 vta., más el importe de las planillas de Contribución Inmobiliaria, que el referido señor ha pagado; 4.o) Que los autos se encuentran de manifiesto en el Juzgado. — Doctor Roberto Gaye, Juez.
20) (D. 21|7,34) 15 pub. 33841 Nov.12-v.dic.2.

CARLOS NILO MACHADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en autos: "Bonilla Carlos contra MOURELLE RUANO, JOSE SANTIAGO y Otra. Ejecución de Hipoteca", (L° 10, F° 1008), se hace saber que el día 27 de Noviembre próximo, a las 14 horas y en las puertas de éste Juzgado, por intermedio del rematador don Carlos Nilo Machado, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin tasación, al mejor postor y en un solo lote, los siguientes bienes: Dos fracciones de campo ubicadas en "Los Ceibos", Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronadas con los Nos. 259, 6763 y 6764, señaladas con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 14 de Octubre de 1957, con el N° 1358, con un área total de treinta y siete hectáreas 2495 metros, lindando: al Noroeste con el señor Mourelle Ruano, al este con arroyo Maldonado; al Sureste Angel Robaina y al Oeste, Sur-sureste el mismo Robaina y Ruta N° 9; encontrándose dichas fracciones separadas por la vía del Ferrocarril.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, y que serán de cuenta y cargo del comprador los gastos de escritura de compraventa y certificado de los Registros. — Maldonado, 23 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
20) $72.00 15 pub. 17285 Oct.31-v.nov.20.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Rostán de Bergeron, Paulette contra MOURELLE RUANO, JOSE SANTIAGO y otra. Ejecución de Hipoteca" (L.o 10, F.o 1040), se hace saber que el día 9 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Victoriano M. Plada, asistido del Oficial Alguacil y del Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno con sus edificios y demás mejoras que contenga, ubicado en la manzana 564 del barrio "Marconi", zona urbana de Punta del Este, la sección judicial de este Departamento, empadronado antes en mayor área con el N.o 1397, hoy padrón N.o 4305, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de Julio de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 841 el 25 de Octubre siguiente, compuesto de 2725 metros 77 decímetros que se deslindan así: 41 ms. 18 centímetros al Noroeste de frente a la Avenida Río Branco; 62 ms. 64 centímetros al Noreste, a la calle de 17 metros de ancho, teniendo 3 ms. la ochava que une las alineaciones de la Avenida y calle citadas; 43 ms. 25 centímetros al Sureste, lindando con el solar N.o 6; y 61 ms. 31 centímetros al Noroeste, lindando con el resto del padrón 1897.

Se previene: 1.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos al inmueble hipotecado se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 645 Serie C 56); 2.o) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma y en caso de que un postor no consigne de inmediato dicho importe del 10 o,o, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate, sin perjuicio de la acción que contra él corresponda; 3.o) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de certificados de los registros públicos, honorarios y gastos de la escrituración, impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero, así como igualmente el impuesto municipal. — Maldonado, 6 de Noviembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
20) $96.00 15 pub. 18103 Nov.13-v.dic.3.

CARLOS M BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "Plinio E. Ravazzani contra AGUEDA M. DE FRACCHIA. Juicio ejecutivo", Libro 10, F.o 449, N.o 113, se hace saber al público que el 27 de Noviembre ppmo. vdo. a la hora 15 y en el Vestíbulo del Juzgado sito en calle 18 de Julio N. 1186, se procederá por el martillero Carlos M. Beceiro asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la quinta N.o 186 del ejido de esta ciudad de Paysandú, empadronada con el N.o 1895, compuesta de una superficie de 1 há. 975 cás., deslindadas así: 128 ms., 90 cms., de frente al Este sobre el camino Departamental límite Este de las Quintas; 185 ms., 10 cms., de frente al Sud sobre la calle continuación de la calle Uruguay y 185 ms., 20 cms., al Norte sobre una línea paralela a la misma calle, lindando con terreno de don Juan Greppo y por el Oeste linda con el mismo Greppo.

Se previene: A) Que el inmueble saldrá a la venta sobre la base de sus 2|3 partes de su tasación (tasación $ 21.806.00 2|3 partes pesos 14 537.32); B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; C) Que la comisión legal del rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; D) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados y E) Que los demás impuestos serán com olo establece la ley. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú 27 de Octubre de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $72.00 15 pub. 17426 Nov.4-v.nov.24.

ERNESTO F. BIRRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente: "ANA MARIA LORENZO FERREIRA DE PEREIRA y otras. Solicitan división de condominio y venta de cosa común en subasta pública" (L.o 18, N.o 589, F.o 107), se hace saber que el 27 de Noviembre entrante de las 15 a las 15 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del mar-

tillero don Ernesto F. Birriel, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 74 de esta ciudad, empadronada con el N.o 863, compuesta, según plano del agrimensor Homero Cardoso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 138 el 24 de Mayo de 1950, de una superficie de setecientos setenta y dos metros cuarenta y cuatro decímetros y linda: por el S. E., en 14 ms. 65, con la calle 19 de Abril; por el N.E., en 21 ms. 61 y en 12 ms. 50 con Flavio Olivera y en 10 ms. 70 con Rodolfo Pintos Viana; por N.O., en 42 ms. 70 con Juan José Bárcena Mesías y otros; y por el S.O., en 10 ms. 70 con la calle Dr. Julián Graña, y en 15 ms. 70 y en 21 ms. 69, con Fredy Ramón Amaral y el Estado. — Base: cincuenta mil pesos (pesos 50.000.00).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; y C) Que los gastos de escrituración deberán ser convenidos y abonados al suscrito Actuario antes de otorgarse la escritura pertinente, la cual será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Octubre 23 de 1958. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $56.00 15|pub. 17249 Oct.31-v.nov.20.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "1958. PILON SANTIAGO ARMANDO c. JULIO ANASTASIO ABRINIS y MARIA ESTHER ODRIOZOLA de ABRINIS. Ejecución de hipoteca, (L.o 20. N.o 511, F.o 91), se hace saber al público que el día 9 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, Avenida 18 de Julio N.o 1224, se procederá por el martillero señor Líber A. González, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble: El padrón N.o 646, que es una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 57 de Fray Bentos, 1.a Sección Judicial de Río Negro, la que según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, del 12 de Agosto de 1937, inscripto con el N.o 40, en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento, esta señalada con el número 1, y consta de un área de 223 metros, 9.518 cms., lindando 8 metros, 96 cms., al Sudoeste frente a la calle Oribe; 21 metros, al Sudeste confinante con la fracción N.o 2; 10 metros 91, cms., al Nordeste, lindando con la fracción número 3; 19 ms., 8 cms., al Nordoeste sobre la calle 25 de Agosto; y 2 ms., 72 cms., al Oeste, frente a la intersección de las calles nombradas en una línea ochava.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados impuesto municipal, etc. excepto los impuestos que gravan al vendedor; 3) Que los títulos y demás antecedentes, y los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Noviembre 6 de 1958. — Gladisena Suárez Maroso, Actuaria Adjunta.

20) $90.00 15|pub. 18291 Nov.17-v.dic.5.

AMERICO BOUYSSOUNADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos "Barbieri y Leggire contra BENTANCOURT, Francisco. Medidas preparatorias", (L° 19 F° 50), se hace saber al público que el día 22 de Noviembre del corriente año a las 10 horas, en la localidad de Bella Unión (7.a Sección Judicial, Departamento de Artigas), en el establecimiento comercial del señor Juan Angel Arbiza, por el martillero Américo Bouyssounade, asistido del señor Juez de Paz de la mencionada localidad, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, y con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Una cosechadora "Case", modelo SF2 N° 5592215 con motor N° 13 CS 5512436 c'ap. girasolera. Base: $ 8.900.00. Una cosechadora "Allis Chalmers Alcrot" 60 N.o 64833 con motor N.o 51347818 83 ACM 517717 con accesorios varios, base: $ 2.533.33. Un arado "Jhon Deere" de 4 rejas, base: pesos 333.33. Un tractor "MC Cormick International" de 4 cilindros con motor N° 9063 (desarmado), base: $ 333.33. Un tractor "MC Cormick International" de 4 cilindros con motor N° EECBN-5351 (desarmado), base: $ 3.866.67. Un rastrojero "Case" de 12 discos con cajón sembrador, base: $ 533.34. Un arado "Oliver" de 7 discos, base $ 1.233.33. Una sembradora "Trafeo" de 3 tachos, base: $ 300.00. Una rastra de 16 discos "Mercedes', base: $ 133.33. Una sembradora Oliver de 24 surcos, base: $ 300.00. Una sembradora "Case" al voleo de 16 boquillas, base $ 266.67. Un tractor "David Brown" modelo 50-B con motor Diesel de 6 cilindros CAD-147-BAD-610046 con toma de fuerza para dos velocidades, base: $ 6.000.00. Una rastra de dientes de 4 cuerpos, base $ 46.67. Una rastra "Allis Chalmers" de 40 discos (desarmada), base: $ 1.000.00. Un arado "Massey Harris' de 4 discos, base: $ 800.00 y un equipo d soldadura autógena de 8 picos, base: $ 133.34. — Salto, Noviembre 3 de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

20) $56.00 10|pub. 17792 Nov.7-nov.20.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARIA TERESA ISASA SUHAS por la menor MARIA FELIPA ISASA VIÑAS. Venta de bienes en subasta pública" (L.o 46, F.o 419), se hace saber que por intermedio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, comisionado por auto de 16 de Abril de 1958, se sacará a la venta en remate público, con la base de pesos 11.133.32 (once mil ciento treinta y tres pesos treinta y dos centésimos), al mejor postor, por el martillero Gomensoro y Castells, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto, el día 25 del mes de Noviembre a las 16 horas, en el local Piedras 318, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene sito en la 17.a sección judicial de Montevideo, padrón 142.200 señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Ubaldo Pitaluga, de Noviembre de 1928, y según otro plano del agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la D. de Catastro con el N.o 5674, el 23 de Mayo de 1941. Area: 4551 metros deslindados así: 55 ms. 50 de frente al Sureste al Camino Carlos A. López N.o 2726, cuyo punto medio dista 222 ms. 15 de la esquina con Camino Mendoza. Tiene 82 metros de fondo, lindando por el Suroeste con fracción 2, padrón 142.099. Al Noroeste, con fracción U de los vendedores, padrón 91.885. Y al Noreste, con fracción 4, padrón 142.201.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de la misma en efectivo a los efectos legales; 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, la comisión del rematador y los impuestos municipales; 3) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, 25 de Mayo 523, piso 4.o, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $84.00 15|pub. 17358 Nov.3-v.nov.21.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "LUIS MARIO BONDA. Segunda copia", (L.o 52, F.o 692), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Mario Bonda, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compra-venta autorizada por el escribano Juan Angel Menéndez, el 18 de Abril de 1952, en la ciudad de San José, el compareciente adquirió por compraventa tradición de los señores Alfredo Enrique Nagúila y Amelia de Souza, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de San José, en el huerto N.o 53, que es parte del inmueble empadronado en mayor área con el N.o 4.062, actualmente Padrón 5.662 o sea el señalado con el N.o 6 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni de Enero de 1952, aprobado por la Intendencia Municipal de San José, por resolución de 30 de Noviembre de 1951, inscripto en la Oficina Departamenta de Catastro de San José, con el N.o 10, el 19 de Enero de 1952, según le cual, consta de una superficie de 240 ms. 12 dms. que se deslindan: Al Norte en 18 ms. con calle de Huertos; al Noreste, por ser ochava, formando esquina con calle de Huertos, en 3 ms. 58 cms., al Este, en 9 ms. 33 cms. con calle de Huertos; al Sur, en 20 ms. 99 cms. con el solar 7 y al Oeste en 12 ms. 2 cms. con parte del solar 5, todos del plano citado. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la Segunda Copia de la mencionada escritura, para que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

21) $56.00 10|pub. 18531 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "ALBA SORBI de PAGANO. Segunda Copia", (L.o 52, F.o 543), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Alba Sorbi de Pagano, iniciando acción por expedición de segunda copia del título de propiedad del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, empadronado con el N.o 52.864, ubicada en las inmediaciones del Prado, al Norte del arroyo Miguelete, (21.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo), está formada por el solar 6 y la mitad del solar 7, de la fracción 5 del plano de subdivisión practicado en Mayo de 1907 por el agrimensor Benjamín F. Conde, tiene un área de 933 ms. c. 30 dms. y linda por el Sud-Oeste línea de 15 ms. 30 cms. con la calle Susviela, por donde la puerta de entrada tiene el N.o 4.180; por el Nor-Oeste, línea de 61 ms. con el solar 5; por el Nord-Este, con los solares 2 y 3; y por el Sud-Este, con el resto del solar 7. A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura, referente al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 25 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

21) $48.00 10|pub. 18464 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados "CARMEN URTA DE CARRIL, VALENTINA, SARA y VICENTE B. URTA. Segunda copias, L.o 52, F.o 693", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Carmen Urta de Carril, Valentina, Sara y Vicente B. Urta, representados por Juan Andrés Carril Urta, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Hijuela de deudas autorizada por el escribano Antenor R. Pereira, el 7 de Marzo de 1908 en el protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, e inscripto en el Registro de Ventas con el N.o 574 a fojas 239 del libro 43. A tal fin se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la Segunda Copia de la mencionada Escritura de Hijuela, para que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

21) $32.00 10|pub. 18282 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "PEDRO BOZZOLO. Segunda copia", (L.o 52, F.o 564), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Bozzolo, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el escribano don Miguel F. Salvat el 20 de Junio de 1958 y por la que el exponente compró a don Pascual Di Mattía y doña Teodora Conti el siguiente bien: Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene situado en la manzana número diecisiete del Pueblo Flor de Maroñas, de este Departamento, compuesto de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros diecisiete decímetros y cincuenta y seis centímetros y veinticinco milímetros, con diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Este a la calle Independencia; por cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros de fondo, al Oeste, por donde linda con el resto de la manzana; por el Sur con don Nicolás Conti y por el Norte con José Sarones. Está empadronado con el número sesenta y un mil setecientos sesenta y nueve. Dicha primera copia de escritura fué inscripta en el Registro de Ventas con el N.o 775 al folio 417 del libro 29. A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de propiedad, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderados legalmente constituído dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

21) $52.00 10|pub. 18378 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don JOSE JOAQUIN LAURENCO, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura autorizada por el escribano don Carlos D. Furriol Bentancor, el día 27 de Febrero de 1951, y por la cual el nombrado José Joaquín Laurenco adquirió de don José Siniscalchi y doña Irma Repeto o Repetto de Sinis-

calchi, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Un solar de terreno y mejoras sito en el "Barrio Nueva Savona", (14.a Sección Judicial de Montevideo), Padrón N.o 114.235, señalado con el N.o 10 en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante, de Julio de 1923, con una superficie de 436 ms. cuadrados, deslindados así: 10 ms. frente al E. a calle V. Benavídez; 43 ms. 60 al N. lindando con solar 9; 10 ms. al O. con solares 5 y 6 y 43 ms. 60 al S. con solar 11. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, (6.o piso), a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Julio 28 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 18529 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BIANCHINI, JUAN. Expedición de segunda copia de escrituras". (Lo. 52, Fo. 43), se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona promoviendo gestión para obtener segunda copia de las escrituras autorizadas por el escribano don Juan C. Fernández Sierra el día 24 de Febrero de 1950 y por las cuales don Domingo Gerónimo Ratto Gato que firma Domingo Ratto y doña Martina Romero, vendieron al expresado Juan Bianchini, los siguientes inmuebles: A) Padrón N.o 123.470: designado con el N.o 181 de la manzana letra "N" en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía, compuesta de una superficie de 1.288 metros, deslindados así: 20 metros de frente al Sudoeste a la calle N.o 2; 77 metros 30 centímetros al Noroeste, con el solar 182; al Noreste zanja por medio con Andrés Deus y al Sudeste, en 61 metros 50 centímetros con el solar 180; B) Padrón N.o 123.469: designado con el N.o 182 de la manzana letra "N" en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía compuesto de una superficie de 1.251 metros deslindada así: 20 metros de frente al Sudoeste a la calle N.o 2; 57 metros 80 centímetros al Noroeste con el solar 183; al Noreste con Andrés Deus, zanja por medio y al Sudeste en 67 metros 30 centímetros con el solar 181; C) Padrón N.o 123.314: designado con el N.o 177 de la manzana M. del plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 1.536 metros 62 decímetros que se deslindan así: 25 metros de frente al Noreste a la calle N.o 2; 23 metros 7 centímetros en el fondo al Sudoeste, con el solar 170; 57 metros 76 centímetros al Noroeste con el solar 178, y 65 metros 17 centímetros al Sudeste con el solar 176; D) Padrón N.o 123.319: señalado con el N.o 170 de la manzana letra M. del plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 1.527 metros 74 decímetros deslindados así: 25 metros 30 centímetros de frente al Oeste, a la calle N.o 9; 26 metros 7 centímetros en el fondo, al Este; con el solar 177; 49 metros 32 centímetros al Norte con el solar 169, y 55 metros 64 centímetros al Sur, con el solar 171; E) Padrón N.o 123.438: señalado con el N.o 183 de la manzana letra "N" en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de Setiembre de 1923 y aprobado por la municipalidad, según resolución recaída en el expediente N.o 25.183, compuesto de una superficie de 4.559 metros 65 decímetros que se deslindan así: 100 metros de frente al Suroeste a la calle N.o 2; 57 metros 80 centímetros al Sudeste lindando con el solar 182; por sus costados al Noreste donde mide 140 metros 80 centímetros y Norte donde hay una cañada que lo separa de [illegible] Templed; y 31 metros 22 centímetros en la ochava que mira al Oeste, formada por las calles N.os 5 y 2. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de las escrituras arriba mencionadas, para que comparezcan ante el referido Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

21) $104.00 10|pub. 18248 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MAZZETTA ULISES A. Segunda copia, L.o 45, Fo 338" se hace saber que ha sido solicitada por don Ulises A. Mazzetta la expedición de segunda copia del boleto de promesa de compra-venta a plazos, suscrito el 3 de Enero de 1927 y determinado con el N.o 39.681 y por el cual "La Industrial" de don Francisco Piria, actualmente sociedad anónima, prometió vender al co[illegible]nte un solar de terreno sito en Maroñas, 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 119.576, individualizado con el N.o 37 de la manzana letra "D" del plano del agrimensor Mario E Percovich, de 12 de Noviembre de 1925, registrado en la Dirección de Topografía el 2 de Febrero de 1926, con una superficie de 383 metros, 70 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur sobre la calle Manuel Acuña; 36 metros, 24 centímetros al Este, lindero con el solar 38; 10 metros, 87 centímetros de fondo al Norte, lindero con el solar 4; y 40 metros, 50 centímetros al Oeste, lindero con el solar 36. Dicha promesa no fué inscripta. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 17829 Nov.10-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "MARIA CRISTINA TEJERA de RODRIGUEZ GLADIS y OSCAR RODRIGUEZ. Segundas copias", (L.o 42, F.o 56), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de venta autorizada por el escribano Belarmino Caetano, el 26 de Diciembre de 1913, inscripta en el Registro de Ventas de Durazno, con el N.o 82 el 19 de Enero de 1914, por la cual don Rogelio Rodríguez adquirió de don Carlos Reyles una fracción de terreno en la manzana 12 del pueblo "Carlos Reyles", duodécima sección judicial del Departamento de Durazno, Padrón N.o 72, compuesto de una superficie de 800 metros y cuyos límites son: Noreste y Noroeste, con los lotes 7 y 11; Sureste, calle pública por medio con el huerto letra "O" de Loreto Gutiérrez; y Sur-Oeste, calle pública por medio con la plaza. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segundas copias, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la Ley N.o 11.759 del 19 de Noviembre de 1951. — Durazno, Noviembre 7 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

21) $36.00 10|pub. 18478 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaída en los autos caratulados: "JUAN JOSE LOPEZ y EMA GRINGA. Segunda copia", (L.o 42, F.o 144), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada a favor de Juan José López, casado con Ema Gringa, por los esposos Ramón Blanco y Aída Orlanda López ante el Escribano Claudio Barboza el 11 de Julio de 1947, relativa al siguiente bien: Una fracción del solar 5 de la manzana 373 de la planta urbana de Rivera, que según plano del Agrimensor Jacinto Chiossoni, inscripto con el N.o 103 en 1938, donde está señalado con la letra C tiene 437 metros 2890 centímetros cuadrados lindando: Oeste, calle Agraciada, Sur, calle San Luis; Norte y Este, lotes B y D del mismo plano. Padrón N.o 3398. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rivera, Noviembre 1.o de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

21) $ 32.00 10|pub. 18165 Nov.12.-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "LIBERATA VILLANUEVA DE CABRERA. Segunda copia de escritura", (L.o 22, F.o 403), se hace saber que se ha presentado la nombrada solicitando la expedición de segunda copia de escritura autorizada por el escribano José A. Cortellaga y Gamio el 27 de Setiembre de 1913 de venta de José U. Marinelli a Liberata Villanueva de Cabrera, de dos solares de terreno ubicados en Fraile Muerto (Séptima Sección de Cerro Largo), padrón en mayor área 151, con una superficie: uno, de mil metros cuadrados y linda: Norte, calle pública; Sur, solar cinco, Este, solar seis y Oeste, solar ocho; otro terreno mide dos mil ciento treinta metros y linda: Norte, solar cinco, Sur, solar tres; Este, arroyo Fraile Muerto y Oeste, calle Pública.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho o tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de de continuarlo sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Noviembre 11 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

21) $36.00 30|pub. 18393 Nov.18-v.dic.31.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CETRULO, MENDIETA Y CASELLA LIMITADA

A los efectos legales correspondientes, se hace saber que por escritura que autoricé, en Florida, el 24 de Setiembre de este año, inscripta en el Registro Público de Comercio de este Departamento, con el N.o 26 al folio 88 del libro 3; de fecha 14 de Octubre siguiente se constituyó una sociedad de "Responsabilidad Limitada", con las siguientes bases: Socios: ORFILIA LUCIA CASTRO DE CETRULO, JULIAN FILOMENO MENDIETA y EUFREDO OMAR CASELLA. Denominación: "Café del Centro Limitada" y razón social: "Cetrulo, Mendieta y Casella Limitada"; Objeto: Explotación del negocio de café, bar y confitería; Domicilio: Ciudad de Florida; Plazo: 2 años a partir 1.o Mayo este año, prorrogables año a año; Capital: $ 23.000.00; integrado por partes iguales, en cuotas de $ 1.000.00; Administración: Socios Julián Filomeno, Mendieta y Eufredo Omar Casella, quienes tienen el uso de la firma social, con limitaciones; Ganancias y pérdidas: Partes iguales; Balances: Año a año dentro 15 días finalizado ejercicio económico, que corre desde 1.o Mayo hasta 30 Abril, año siguiente. — Florida, Noviembre 10 de 1958. — Antonio Silva Dibarboure, Escribano.

22) $28.00 10|pub. 18299 Nov.17-v.nov.28.

PUNTA GORDA LTDA.

En documento firmado en Montevideo el 24 de Octubre de 1958, inscripto Registro Público de Comercio con el N.o 542 al folio 1834 del libro 1 de contratos, se constituyó la sociedad de las características siguientes: denominación: Punta Gorda Ltda; razón social: Punta Gorda Sociedad de Responsabilidad Limitada; objeto: la adquisición y explotación del cine denominado Punta Gorda, sito en esta ciudad, Avenida General Paz N.o 1451; socios: JUAN FELIPE CONTI VIOLANTE, HECTOR PABLO MOGLIA, LAUREANO RENE ACUÑA y ENRIQUE MANUEL ACUÑA; uso de la firma social y administración: a cargo de cualesquiera de los nombrados socios, actuando conjunta o separadamente; domicilio: en esta ciudad, actualmente Tacuarembó N.o 1061; capital: 120.000 00 pesos en efectivo y por partes iguales, habiendo en el acto de constitución los señores Moglia y Conti, integrado totalmente sus aportes y los señores Acuña, solamente el 50 o|o de los suyos, debiendo el resto, integrarlo en el plazo de 2 años con más el interés del 11 o|o anual sobre los saldos deudores. Duración 10 años, a partir fecha constitución, prorrogable siempre automáticamente por períodos de 5 años más cada uno, mientras ningún socio manifieste voluntad en contrario con 8 meses de anticipación al período que cerra; ganancias y pérdidas, en proporción al interés de cada asociado. Fondo reserva, a formarse con un diez por ciento de las utilidades, hasta alcanzar el 50 o|o del capital social. Asambleas: extraordinarias y ordinarias, éstas una vez por año. Cuotas sociales: 1200 de $ 100.00 cada una. Voto: uno por cuota social. Disolución: por expiración término o prórrogas, mediante denuncia, casos legales y a pedido de cualquier socio, comprobada la pérdida del 50 o.o del capital social. Liquidación: a cargo de los socios administradores. Incapacidad o fallecimiento: la sociedad continúa con los herederos o representantes, que designarán un apoderado común, que sean del agrado de los demás socios. — Juan F. Conti.

22) $52.00 10|pub. 18021 Nov.12-v.nov.25.

CAMBIO DEMETRIO LIMITADA

Según contrato celebrado el 19 de Enero de 1958, inscripto en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el número 7 del folio 100 al 104 del legajo N.o 3, los señores DEMETRIO DE MARINIS, NOEL ARRIONDA y DOUGLAS AGUSTIN CLAVIJO, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: administración de propiedades, venta de números de lotería, quinielas y cigarrillos, artículos eléctricos y mercaderías en general. La denominación y razón social será: "Cambio Demetrio Limitada". Domicilio: Rambla de los Argentinos N.o 1263 y 1250, Piriápolis. Se podrá establecer sucursales. El plazo será el de 3 años a partir del 1.o de Enero de 1958, y se prorrogará automáticamente por 2 años más y así sucesivamente. Capital: $ 50.000.00 dividido en 50 acciones de $ 1.000.00 cada una. El señor Demetrio De Marinis aportó la suma de $ 30.000.00, el señor Noel Arrionda $ 15 000.00 y el señor Clavijo $ 5.000.00, aportando los socios en el acto de otorgarse este contrato el 50 o|o. (Y fue integrado totalmente al 21 de Enero). El capital podrá ser aumentado. Se podrá hacer cesión de cuota de acuerdo con lo dispuesto en dicho contrato. El balance se practicará el 30 de Junio. Administración de la sociedad y uso de la firma social: El señor De Marinis podrá actuar solamente y los señores Arrionda y Clavijo deberán hacerlo siempre en forma conjunta. En todos los casos se deberá anteponer a las firmas "Por Cambio Demetrio Limitada" Ganancias y pérdidas repartidas en proporción a los capitales.

22) $40.00 10|pub. 18045 Nov.12-v.nov.25.

SOCIEDAD VIAJES CYNSA MUSITELLI Y DEAKIN LIMITADA

Por instrumento privado otorgado el 23 de Enero de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de Julio de 1958 con el N.o 309 al Fo. 1042 del libro N.o 2 de Contratos, se amplía la sociedad "Viajes Cynsa, Musitelli y Deakin Limitada", constituída el 24 de Enero de 1957, e inscripta en el Registro Público

de Comercio el 9 de Marzo de 1957 con el N.o 147 al Fo. 525 del libro N.o 1 de Contratos. Entra como socio JULIO CESAR DE MARCO ANGUEIRA, con los mismos derechos y obligaciones que los dos socios actuales. Capital social: se amplía a $ 7.500.00 (siete mil quinientos pesos) integrando el aumento de capital en su totalidad el nuevo socio en efectivo. Administración: el nuevo socio comparte los poderes de los otros dos. Domicilio: se fija uno nuevo en Juncal 1319, en lugar de 25 de Mayo 453. Julio César De Marco Angueira declara conocer la gestión realizada en el ejercicio transcurrido aceptando el balance presentado. A los efectos de lo dispuesto en la Ley 8.992, de 26 de Abril de 1933, se efectúa esta publicación.
22) $32.00 10 pub. 18390 Nov.18-v.dic.1.o.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 84.791. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — Con esta fecha; Mayo Sociedad Anónima, de Montevideo Uruguay solicita la marca "INFRA-GRILL", para artículos de la clase 12 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10 pub. 18150 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA N.o 84.726. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Con esta fecha Merz y Co., Chemische Fabrik de Frankfurt|Main, Alemania, solicita la marca

Sevilan

para artículos de la clase 10 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10 pub. 17867 Nov.10-v.nov.21.

ACTA N.o 84.741. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Con esta fecha Productora Uruguaya de Medias Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SPUNKI", para artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 17865 Nov.10-v.nov.21.

ACTA N.o 84.806. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por N. V. Amsterdamsche Likeurstokerij "T Lootsje" Der Erven Lucas Bols. de Amsterdam, Holanda solicita la marca

para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10 pub. 18354 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 84.757. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos S. A de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "CHEF BOY-AR-DEE", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 17870 Nov.10-v.nov.21.

ACTA N.o 84.758. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "ANTIALGOS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 17871 Nov.10-v.nov.21.

ACTA N.o 84.814. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Castro Hermanos S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "¡AJO!" para distinguir artículos de la clases 4 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 18360 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 84.815. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Francisco Alonso Adami S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CONVOY'S", para distinguir artículos de la clase 9. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 18359 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 84.819. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. de Montevideo solicita la marca,

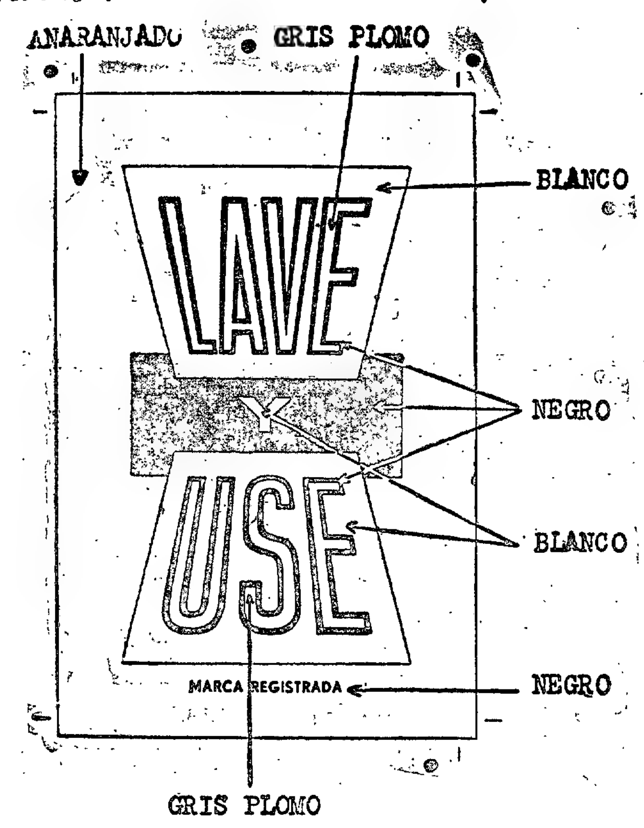

para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $104.00 10 pub. 18332 Nov.18-v.dic.1.o

ACTA N.o 84.813. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — Con esta fecha Cinzano Uruguay S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca,

para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $102.00 10 pub. 18353 Nov.18-v.dic.1.o.

Acta N.o 84.784. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Con esta fecha, José Luis Cuenca S. A., de Montevideo, solicita la marca "DERONIL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 18050 Nov.12-v.nov.25.

Acta N.o 84.739. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips Roxane Pharmaceutische-Chemische Industrie "Duphar" de Holanda solicita la marca "TEDION V 18" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 18024 Nov.12-v.nov 25.

Acta N.o 84.786. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "LEOTARDS" para distinguir los artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 18051 Nov.12-v.nov.25.

Acta N.o 84.771. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por F. Hoffmann - La Roche y Co., Aktiengesellschaft (Suiza), solicita la marca "ROVIBE" para distinguir los artículos de las clases 1 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18048 Nov.12-v.nov.25.

Acta N.o 84.787. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por barrera Hnos. S. A. de Montevideo, solicita la marca "VERIBEST" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18052 Nov.12-v.nov.25.

Acta N.o 84.789. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Con esta fecha, Juan Carlos Barboza, de Montevideo, solicita la marca "STANLEY" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18053 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 84.760. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "SUPER SHELLTOX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $9.60 10 pub. 17868 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 84.756. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos S. A. de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "METHYLONA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17869 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 84.753. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Edmundo J. Angenscheidt S. A., de Montevideo, solicita la marca "PIGALLE", para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 17780 Nov.7.-v.nov.20.

ACTA N.o 84.754. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicita la marca "RESPIGEN", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 17781 Nov.7.-v.nov.20.

Acta N.o 84.798. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — Con esta fecha Elaboradora de Termos y Afines Ltda. de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "IRROMPE-GLASS "E", para distinguir artículos de la clase 6 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18102 Nov.12-v.nov.25.

Acta N.o 84.770. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por F. Hoffmann - La Roche y Co., Aktiengesellschaft (Suiza), solicita la marca "PANTENIL" para distinguir los artículos de las clases 10 y 13 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18047 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 84.743. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Inca, Laboratorios de especialidades medicinales S. A., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria de Argentina ha solicitado el registro de la marca "CAFILON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17768 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 84.747. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por (H.I.S.I.S A.) Hilados Sintéticos S. A. solicita la marca "HISIBAN", para distinguir los artículos de las clases 4 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10pub. 17779 Nov.7.-v.nov.20.

ACTA N.o 84.800. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The National Cash Register Co S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 18227 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 84.795. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — Con esta fecha; Mayo Sociedad Anónima, de Montevideo Uruguay solicita la marca "MAGIC-GRIL", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 18151 Nov.13.-v.nov.26.

Acta N.o 84.774. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Con esta fecha, Warner-Lambert Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "JUNGLE GLO" para distinguir los artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18049 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 84.788. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Con esta fecha Lola Weinberger de Gutfreund, ha solicitado el registro de la marca, "YOLY" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18187 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 84.799. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "BEEFARONI" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 18226 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 84.830. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Veb Chemische Werke Buna, de Schkopau über Merseburg, República Democrática Alemana, solicita la marca "BUNA" para artículos de la clase 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18355 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 84.729. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Con esta fecha Merlinski y Syrowicz, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

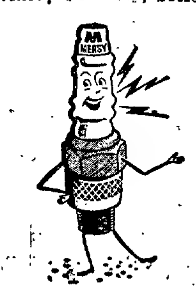

para artículos de la clase 6, 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 17866 Nov.10-v.nov.21.

ACTA N.o 84.818. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo, solicita la marca "COUSIÑO MACUL", para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 18334 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 84.742. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Inca, Laboratorios de especialidades medicinales S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria de Argentina ha solicitado el registro de la marca "LIPOSTABIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 17769 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 84.831. — Montevideo, Noviembre 14 de 1958. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Worth Parfums, Société Anonyme", de Francia, han solicitado el registro de la marca "VERS TOI" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18498 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 84.730. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Con esta fecha Merlinski y Syrowicz, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

para artículos de la clase 6, 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 17864 Nov.10-v.nov.21.

ACTA N.o 84.820. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "ALCA-SODA", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 18335 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 84.821. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "FERVISEL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18333 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 84.755. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A., de Montevideo, solicita la marca "NEUTRASEL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 17782 Nov.7.-v.nov.20.

ACTA N.o 84.759. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sadef S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TERMINOL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17872 Nov.10-v.nov.21.

Acta N.o 84.740. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Con esta fecha Pedro Dubourg, en representación de Hispavox S. A. de España, solicita la marca

para artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26 00 10|pub. 18023 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 84.764. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. —Con esta fecha Industrias Rurales de San José S. A. ha solicitado el registro de la marca

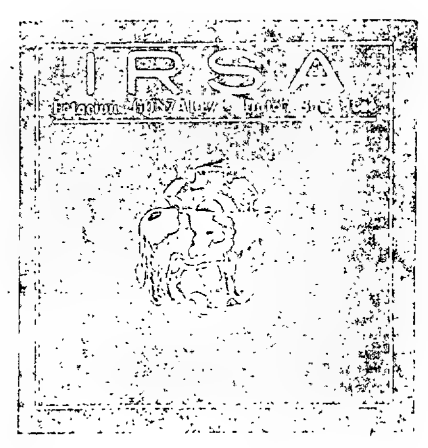

para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10 pub. 18250 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 84.744. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E I. Du Pont de Nemours And Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ROTASET" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 17767 Nov.7-v.nov.20.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.404. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Con esta fecha el señor Luis Antonio Cattani Celo de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince

años para "Mejoras en el sistema de armado de taburetes de hierro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 18166 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 12.393. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Con esta fecha señor: Jones y Cía. S. A. por Ciba Societe Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de amidas cíclicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17861 Nov.10-v.nov.21.

ACTA N.o 12.397. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958 — Con esta fecha señor Ignacio Sebastián Alemán Suárez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo para calentar líquidos o sólidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17862 Nov.10-v.nov.21.

ACTA N.o 12.396. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Con esta fecha, señor Jones y Cía., S. A. por Phillips Screw Company de Nueva York N. Y. Estados Unidos de América ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Destornillador de alto valor de torque" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17853 Nov.10-v.nov.21.

ACTA N.o 12.359. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Con esta fecha el señor Josue Stotland, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sombrero para la lluvia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 18149 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA N.o 12.395. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Angel Calderón y Manuel Fernando Mollón, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas de calcular eléctricas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17786 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 12.393. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (E.U.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Reducción catalítica de 5-Hidroxi Hidronaftacenes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18216 Nov.14-v.nov.27.

Acta N.o 12.401. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — Con esta fecha, el señor Ignacio Skorupsky de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de carpa prefabricada de arena y portland desarmable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18063 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 12.402. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aktiebolaget Manbo, de Suecia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mecanismo para la producción en telares neumáticos, de la presión de aire necesaria para el soplado del hilo de trama en la Calada de paso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18223 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 12 403. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la elaboración de sulfonilureas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18224 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 12.405. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lock Join Pipe Company, de Nueva Jersey, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cuerpos tubulares de hormigón pretensados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18336 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 12.400. — Montevideo, Noviembre de 1958. — Con esta fecha el señor Ricardo Cohn Dembrosio, apoderado de Schnellpressenfabrik A. G. Heidelberg, de Heidelberg (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Prensa rápida cilíndrica con una forma tipográfica plana de vaivén y una forma tipográfica redonda antepuesta a la primera en el sentido de rotación de la hoja a imprimir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 18305 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 12.403. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Carlo Lorni, de Genova, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tanque de descarga para inodoro" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18352 Nov.18-v.dic.1.o.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo "A. Sanjurjo y Cía.", Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Ernesto Cotelo y Nicolás Rodríguez, el negocio de Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar, establecido en la Avenida Agraciada N.o 2398, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — EUSEBIO ALVAREZ GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 18517 Nov.19-v.dic.17.

Interviniendo "A. Sanjurjo y Cía."; Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a la señora Purificación Pérez de Rodríguez, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, establecido en la calle Hum N.o 3502, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — TOMAS IRIARTE. — BLANCA FERREIRA.
25) $24.00 20|pub. 18518 Nov.19-v.dic.17.

Interviniendo "A. Sanjurjo y Cía.", Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Salustiano Honorio Valiño Fraga y Manuel García García, el negocio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle 25 de Agosto N.o 534 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 6 de 1958. — ELIAS BEHRAKIS PACLI.
25) $24.00 20|pub. 18519 Nov.19-v.dic.17.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí en venta a los señores Delfín Iglesias y Servando Feijoo, el comercio que gira en el ramo de Almacén de comestibles sito en la calle Juan Benito Blanco N.o 3352 de esta ciudad. Acreedores: Rincón 433 (piso 3, escritorio 54). — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — JULIAN RENAN GODAY. — Delfín Iglesias. — Servando Feijoo.
25) $24.00 20|pub. 18513 Nov.19-v.dic.17.

Interviniendo "A. Sanjurjo y Cía.", Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a José Gómez Cancelo y Andrés García Iglesias, el "Rubro Despacho de Bebidas Alcohólicas, Padrón N.o 95.362", de la calle General Urquiza N.o 2551, de esta ciudad. Acreedores en negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 15 de 1958. — JOSE VARELA REYES. — JESUS VARELA REYES.
25) $24.00 20|pub. 18520 Nov.19-v.dic.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a la señorita Elena Umpiérrez el negocio que en el ramo de instituto de belleza gira bajo el nombre "Peinados Elisa", en la calle Luis Lamas 1294. Acreedores, presentarse a la esc. Mabel Secondo de Rabella, Avenida General Flores 3363. — Montevideo, Noviembre 15 de 1958. — ELISA ELIBIRT G. de SCHAMIS.
25) $16.00 20|pub. 18505 Nov.19-v.dic.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles Frutas y Verduras, ubicado en la calle Rivera N.o 2068, a la señora Zulma Palavecino de Pereira, con fecha 15 de Noviembre de 1958. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — LILI BENDA. — LAJOS ADLER.
25) $16.00 20|pub. 18493 Nov.19-v.dic.17.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí, he prometido en venta al señor Marcelino Píos Calvo, la provisión, frutas y verduras ubicada en la calle Ambrosio Velazco N.o 1360. Acreedores a la oficina calle Sarandí 356, escritorio 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — CAMILO SIAS SILHALVA.
25) $16.00 20|pub. 18163 Nov.13-v.dic.11.

Prometí vender al señor Luis Maritatto las máquinas de la imprenta ubicada en la calle Julián Álvarez N.o 55, casi esquina Agraciada. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores Andes 1217, quinto piso, escritorio 22. — Montevideo, Noviembre de 1958. — PEDRO MARTINEZ SANCHEZ.
25) $16.00 20|pub. 18405 Nov.18-v.dic.16.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Pico y Guerreiro el comercio en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la avenida Calcagño y San Francisco, Balneario Shangrila, Departamento Canelones, habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — LUIS AUGUSTO PAIVA. — TERESA GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 17959 Nov.11-v.dic.9.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Amador Otero Miguelez el comercio en el ramo de quiosko de venta de artículos escolares y revistas establecido en la calle Belén N.o 2702, de esta ciudad habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — DORA MIGUELEZ RODRIGUEZ. — JUAN OTERO MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 17958 Nov.11-v.dic.9.

Hemos prometido en venta a José Alberto y Carlos Agustín Vilariño, el café y bebidas alcohólicas establecido en Ciudadela 1373 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1958. — WOLF MAJER WEGIER CHREPACZ. — BERNARDO WEGIER CHREPACZ. — KELMAN PASCUAL WEGIER CHREPACZ. — ROSA PAKMAN.
25) $16.00 20|pub. 18172 Nov.13-v.dic.11.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Manuel Riveiro Recouso el comercio en el ramo de almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Jujuy N.o 2901 de esta ciudad, habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — LUIS NELIDO RUBADO. — MODESTA VALIENTE.
25) $24.00 20|pub. 17960 Nov.11-v.dic.9.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometido en venta a los señores Antonio Efraín e Ignacio Laudemar Viña, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo instalado en esta ciudad. Acreedores a la Escribanía Fresia. — Sarandí Grande, Octubre 20 de 1958.
25) $16.00 20|pub. 18303 Nov.17-v.dic.15.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar número 1388, prometimos vender al señor Rubem Alonso Saviani, el café bar y bebidas alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad, Avenida Uruguay N.o 1352, esquina calle Ejido. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — BERNARDO PEREZ LOPEZ. — LEONOR T. DE PEREZ. — MANUEL CANCELA. — PILAR BUA DE CANCELA.
25) $24.00 20 pub. 18031 Nov.12-v.dic.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Paraskeff Ivanoff Prodanoff, el negocio de almacén comestibles, fiambrería y bebidas fermentadas embotelladas, establecido en Bulevar Artigas N.o 3000 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — SANTOS ALEJANDRO VAL. — JULIA MARINA AMANDA BADO.
25) $24.00 20|pub. 17890 Nov.10-v.dic.5.

Prometimos vender a América Cabrera de Calvo, con fecha 2 de Julio de 1958, el comercio de almacén, frutas, etc. de la calle Iturreta Goyena 2808. Acreedores en el mismo (Ley 26 Setiembre 1904). — ITALO DI CAMILLO. — ANA MARIA BELTRAME.
25) $16.00 20|pub. 18253 Nov.17-v.dic.15.

Por intermedio del Estudio Jurídico del doctor Valentín Pablo Sánchez, hemos prometido en venta al señor José Walter Leis, el comercio que, establecido en la calle Magallanes N.o 1524, gira en el ramo de Garage, Venta de nafta, Taller mecánico, Compra y venta de automóviles, camiones y neumáticos, Representaciones y concesiones de máquinas de armar, Marcas de automóviles, camiones y neumáticos, prospectos y accesorios para los mismos, Importación y exportación de automóviles, camiones, neumáticos y afines, bajo la denominación "De los Santos y Cía.", habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha.

Hasta este momento, los suscritos responden solidariamente de todas las deudas que el comercio pudiera tener, pasando en lo sucesivo a responder exclusivamente el señor José Walter Leis.

Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1646, primer piso (Estudio Sánchez), dentro del plazo establecido por la ley del 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — LEONIDAS DE LOS SANTOS CACERES. — ELSA PELLICCIARE DE DE LOS SANTOS. — TEOFILO ANGEL PEDRO MANARO CORTE. — HILDA SALBARREY DE MANARO.

25) $56.00 20|pub. 17555 Nov.5-v.dic.2.

Interviniendo Garabagno y Caula, prometí vender a los señores Manuel Piñeiro y Guillermo Sánchez, mi comercio de Almacén y Alcohólicas embotelladas, sito en la calle Garibaldi 2049. Acreedores presentarse en Misiones 1361, esc. 51. — Montevideo, Octubre de 1958. — JOSE A. REBO.

25) $16.00 20|pub. 17587 Nov.5-v.dic.2.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que, con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación N. de Balanceadores, hemos prometido en venta el Almacén y Bar al/señor Francisco Abella, sito en la calle Carreras Nacionales 3501. — Montevideo, Noviembre 2 de 1958. — ROSA ZÚCULO de MORALES. — LAURO CONRADO MORALES.

25) $24.00 20|pub. 17571 Nov.5-v.dic.2.

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que, con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación N. de Balanceadores, he prometido vender al señor Jesús Casal Martínez, el Café y Bar sito en Avda. Centenario 2757. — Montevideo, Noviembre 2 de 1958. — ARTURO LUZARDO.

25) $16.00 20|pub. 17572 Nov.5-v.dic.2.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que, con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación N. de Balanceadores, hemos vendido a los señores Alberto Domingo Barrán y José Musí Rivera, el comercio de Restaurant y Bar, sito en la calle Miguelete N.o 1850. — Montevideo, Noviembre 2 de 1958. — JESUS FACAL. — DOLORES TAIBO.

25) $24.00 20|pub. 17573 Nov.5-v.dic.2.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación N. de Balanceadores, hemos prometido vender el Café y Bar, sito en la calle Gaboto N.o 1501, al señor Carlos Rodríguez Cazador. — Montevideo, Noviembre 2 de 1958. — JOSE CABEZAS. — MANUEL FRAGA. — BLANDINA MARIÑA RAMA.

25) $24.00 20|pub. 17574 Nov.5-v.dic.2.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Valentín Crespo Justo, el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas embotelladas, establecido en Avenida San Martín 2601, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sección Ventas de Negocios, Sucursal Cordón, Constituyente 1476). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — ELIAS PRIETO PRIETO. — ESTRELLA VAZQUEZ.

25) $24.00 20|pub. 17561 Nov.5-v.dic.2.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Oscar Lino Rodríguez Pérez, el Almacén de Comestibles y Lechería, establecido en Gral. Pagola 2282 bis; habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sección Ventas de Negocios. Suc. Cordón, Constituyente 1476). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — AGUSTIN STURLA DEVOTO. — BLANCA INES RODRIGUEZ.

25) $24.00 20|pub. 17562 Nov.5-v.dic.2.

Comunico al comercio y público en general que he prometido vender al señor Juan Aníbal Santos, el comercio que en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, gira en la calle José E. Rodó N.o 446 de la ciudad de Canelones, 1.a sección del Departamento. Acreedores deberán presentarse en la calle Baltasar Brum N.o 560 de la ciudad de Canelones. — CARLOS DABARCA. — JUAN ANIBAL SANTOS.

25) $24.00 20|pub. 17540 Nov.5-v.dic.2.

Interveniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Constantino Pérez Fernández y Isidro Rodríguez Pérez, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Buenos Aires N.o 550 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — JUAN VIERA GFELLER.

25) $24.00 20|pub. 17880 Nov.10-v.dic.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido", Cercido y Cía., prometimos vender al señor Francisco González Martínez el Horno de Pizza y B. Fermentadas de la calle Sarandí N.o 103 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo número 707, p. 6.o, ap. 12. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — MATEO M. MIKOLICH.— MARIA CELIA PASCOTTO de MIKOLICH.

25) $24.00 20|pub. 17845 Nov.10-v.dic.5.

El señor OSCAR STURM y su esposa NOEL MARGARITA ALBERTI, prometieron vender a la señorita Adela Walter el comercio sito en esta ciudad calle Obligado N.o 1129. Ramo: almacén de comestibles y anexos, padrón 76.107. Tenencia: señorita Walter desde el 16 Octubre 1958 próximo pasado. Acreedores en propio comercio. — Montevideo, Noviembre 4|1958. — Adela Walter.

25) $16.00 20|pub. 17876 Nov.10-v.dic.5.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Manuel Alvarez Rodríguez el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle San Martín N.o 2600, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Octubre de 1958. — JUAN AMIGO LOIS.

25) $24.00 20|pub. 17877 Nov.10-v.dic.5.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Celia González de Descalzi mi provisión en Grecia N.o 3261. Acreedores Escritorio Comercial "Ameghino", Grecia N.o 4005. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — BLANCA DECALZI DE CARRERE.

25) $8.00 20|pub. 17151 Oct.29-v.nov.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de a Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Luciano Alvarez Rodríguez, el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle José M. Montero N.o 2800 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — BILFRIDO CARRIER CAPOZZOLI. — NORMA LEONOR LEGARBURO.

25) $24.00 20|pub. 17892 Nov.10-v.dic.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Manuel Balsa Suárez y Antonio Noya Filgueira, el "Rubro" despacho de bebidas alcohólicas, padrón N.o 55.323, de la calle Gibraltar N.o 4096 de esta ciudad. Acreedores en negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — ALBERTO WISNIOWSKI. — CAROLINA STRACH.

25) $24.00 20|pub. 17893 Nov.10-v.dic.5.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que, interviniendo el Estudio Contable "Jablonka y González", prometimos vender al señor Enrique Salvatierra nuestro comercio que gira en el ramo de "Gomería" sito en la calle Arenal Grande 1749, quien tomó posesión del comercio el día 15 de Octubre de 1958. Acreedores presentarse en Andes 1238, tercer piso, escritorio 13. — LORENZO NOVARO BELTRAND. — ANA MARIA RIQUERO DE NOVARO.

25) $24.00 20 pub. 17902 Nov.10-v.dic.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Aurelio Mato Basalo, la panadería "Siam", sita en la calle José L. Osorio N.o 1304. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — CARLOS GARCIA TEIJEIRO. — NIEVES SUAREZ LOPEZ. — Aurelio Mato

25) $16.00 20|pub. 17903 Nov.10-v.dic.5.

Interveniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a la señorita María Teresa Otero Miguelez, el comercio que gira en el ramo de venta de cigarrillos y revistas ubicado en la calle Comercio N.o 2878, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — RUBEN ANTONIO NEIROTTI.

25) $24.00 20|pub. 17878 Nov.10-v.dic.5.

Interveniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Emilio Dorado Dorado y Lino Alonso Miguez, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la avenida Uruguay N.o 1802, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1958. — JOSE BASALO ANRES. — VICENTE FERNANDEZ IGLESIAS.

25) $24.00 20|pub. 17879 Nov.10-v.dic.5.

Comunico al comercio y al público en general, que he prometido vender a la señora María Angélica Vallarino de Moreira el negocio en el ramo de venta de caramelos situado en la calle Colonia N.o 847. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — MARIA ANA FERNANDEZ VILLALAI.

25) $16.00 20|pub. 17713 Nov.6-v.dic.3.

Se comunica al comercio y público en general que hemos prometido vender a los señores Enrique y Juan José Espiñeira el bar y alcohólicas sito en calle Pirineos N.os 3392|96.98 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1958. — ANTONIO M. BLANCO. — BLANCA SUAREZ.

25) $16.00 20|pub. 17690 Nov.6-v.dic.3.

Con intervención de Oficinas de balances de Antonio M. Blanco de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) hemos prometido vender al señor Omar A. Saviani el bar y alcohólicas sito en calle Soriano N.o 1135 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Octubre de 1958. — CONSTANTINO NUÑEZ NEGREIRA. — JUSTINA MONTES DE OCA.

25) $24.00 20|pub. 17691 Nov.6-v.dic.3.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), hemos prometido en venta al señor Juan Florit Benejam, la provisión de comestibles, sita en la calle El Iniciador N.o 1645 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — PEDRO FERIS AMARAL. — ROSA SAD.

25) $24.00 20|pub. 17692 Nov.6-v.dic.3.

Hemos prometido vender al señor Lucio Esteban Regusci, el negocio de panadería y anexos, establecido en el barrio "Curuchet" de esta ciudad, denominación "Espiga de Oro", padrón N.o 33. Acreedores: Independencia 630. Ley 26|9|1904. — Florida, Octubre 23 de 1958. — LEANDRO M. FERNANDEZ. — RICARDO GOMEZ. — Lucio E. Regusci.

25) $16.00 20|pub. 17596 Nov.6-v.dic.3.

Hacemos saber que la firma "Cetrulo Hnos.", prometió vender a la firma "Cetrulo, Mendieta y Casella Ltda.", el café, bar y confitería, sito en Independencia N.o 645-7, de esta ciudad. Acreedores en Independencia 630. Ley 26 de Octubre de 1904. — Florida, Octubre 24 de 1958. — ORFILIA C. DE CETRULO. — JUAN F. CETRULO.

25) $16.00 20|pub. 17595 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a los señores Hugo Waldemar y Oscar Rene Colombo y José María Costa, el café, bar, restaurant y billar, sito en la calle Sarandí esq. Sierra de esta ciudad, padrón N.o 358. Acreedores en Independencia 630 de esta ciudad. — Florida, Octubre 24 de 1958. — PEDRO PIAMPIANI. — DIONISIO I. ALBORNOZ.

25) $16.00 20|pub. 17594 Nov.6-v.dic.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José Rowann Ogrin, el almacén de comestibles, frutas verduras y fermentadas, sito en la calle Lancasteriana N.o 2270 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — JUAN CARLOS DIAZ BATISTA. — CATALINA BENEDETTI DE DIAZ.

25) $16.00 20|pub. 17637 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26|9|1904. Hemos prometido vender al señor Mardoqueo Zinger, el comercio que gira en esta ciudad en el ramo "Peletería e Importador" en la calle 18 de Julio N.o 996, quien toma posesión el 15 de octubre de 1958. Acreedores: al comercio. — DAVID FURSTEIN. — JULIA KENIGSMAN DE FURSTEIN.

25) $16.00 20|pub. 17691 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Noé Fraga Curbelo el comercio que gira en los ramos de hotel y bebidas alcohólicas bajo la denominación "Hotel Palace" en la ciudad de Punta del Este del Departamento de Maldonado quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — MARIA MENENDEZ DE COALLA. — JUAN CARLOS COALLA MENENDEZ. — MARIA DEL CARMEN COALLA MENENDEZ. — FERNANDO ARTURO COSTAS DOMINGUEZ. — INOCENCIA PEREZ DE COSTAS.

25) $32.00 20|pub. 17703 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores Manuel Rodríguez Argul y Leandro y Celso Montescrin Argul, el café y bar sito en la Rambla Roosvelt N.o 296 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — VICENTE Y EDELMIRO GOMEZ FERNANDEZ. — AURORA ROQUERO DE GOMEZ — DIVINA PASTORA VAZQUEZ DE GOMEZ.

25) $24.00 20|pub. 17702 Nov.6-v.dic.3.

Prometí vender a Benigno Alonso Alonso, la sucursal de venta de pan y fermentadas "El Piñón", sita en Manuel Herrera y Obes número 4153. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: 25 de Mayo 369, escritorio 4. — Montevideo, Octubre de 1958. — JOSE FONTELA.
25) $16.00 20 pub. 17500 Nov.5-v.dic.2.

Prometimos vender a José Portela Domínguez y Antonio Domínguez González la panadería "Paso de la Arena", sita en Simón Martínez número 6465. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: 25 de Mayo 369, escritorio 4. — Montevideo, Octubre de 1958. — EMILIO MURDOCH. — WILFREDO MURDOCH.
25) $16.00 20 pub. 17501 Nov.5-v.dic.2.

Prometí vender mi Almacén a Antonio Vecoña el día 24|9|58 ubicado en Coquimbó 2168. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — JOSE M. BECOÑA. — LILIAN ZAGLIO.
25) $8.00 20 pub. 17552 Nov.5-v.dic 2.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi negocio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras ubicado en la calle Gral. Prim N.o 3401 con fecha 1.o de Noviembre de 1958 a los señores Santiago Cambrogno y Juan José Caballero. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALDO ZAMPROGNO.—EMA FREIFOGL.
25) $16.00 20 pub. 17551 Nov.5-v.dic.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1709. Prometí vender mi negocio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Yí N.o 1244 al señor Amancio Diez Crespo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE PELLICER PARRA. — ISABEL DIAZ MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 17550 Nov.5-v.dic.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1709. Prometí vender mi negocio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras ubicado en la calle Argerich N.o 4352 al señor Bedros Nechanian con fecha 30 de Octubre de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MOISES CHAKERIAN. — ISABEL AZSIAN.
25) $16.00 20|pub. 17548 Nov.5-v.dic.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1709. Prometí vender mi negocio de Café y Bar ubicado en la calle Cabildo N.o 2053 de esta ciudad a los señores Eusebio y Américo Silvera con fecha 23 de Octubre de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ATILIO E GIORDANETTI. — HILDA COLLETTE.
25) $16.00 20 pub. 17547 Nov.5-v.dic.2.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor AQUILES BERTOCCHI ha prometido vender al señor Ramón Ferreiro Ibero, el comercio de Café, Bar y Subagencia de Quinielas establecido en la calle Franklin D. Roosevelt N.o 604, esc. 25 de Mayo de la ciudad de Minas. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se efectúa esta publicación. Acreedores dentro del plazo legal, Uruguay 1053. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958.
25) $24.00 20|pub. 17546 Nov.5-v.dic.2.

El Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 comunica al comercio y al público que ha sido nombrado interventor y liquidador en la compra-venta suscrita entre los señores, Sucesión Severino Cerviño a Silvino y Saturnino García, relacionado con el comercio de Almacén de Comestibles y Bar sito en la calle Marcelino Sosa N.o 2399 de esta ciudad cuyo compromiso de venta y gestiones iniciales fueron realizadas por la oficina "Bumesa Auditores", con fecha Agosto 15 de 1957. Acreedores presentarse en el Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 28 de 1958 — JULIO CESAR CERVIÑO GARRETANO. — OSCAR VICENTE CERVIÑO GARRETANO. — JUAN ANTONIO CERVIÑO GARRETANO. — SILVINO GARCIA CASTAÑEDA. — SATURNINO GARCIA CASTAÑEDA.
25) $40.00 20|pub. 17549 Nov.5-v.dic.2.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista el señor VICTOR ERASMO PIRIZ, ha prometido vender al señor Luis Rodríguez Souto el comercio de Almacén de comestibles, frutas verduras y bebidas fermentadas, establecido en la calle Pedro Bustamante N.o 1505, esquina José Pedro Varela de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se efectúa esta publicación. Acreedores dentro del plazo legal, Uruguay 1053. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958.
25) $24 00 20|pub. 17545 Nov.5-v.dic.2.

Interviniendo el escribano H. Pérez Ricchini, prometí vender al señor José Rodríguez, la Carnicería existente en Defensa N.o 1996. Acreedores presentarse en la Escribanía, Avda. 18 de Julio N.o 1904, 2.o piso. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 3 de Junio de 1958. — MANUEL HERMIDA VALVERDE.
25) $16 00 20|pub. 17558 Nov.5-v.dic.2.

Según Ley 1904 se llaman acreedores de la firma RIMEL GOYENECHE, quien prometió en venta a la señorita Aída B. Sámano para la empresa que gira en el ramo de fábrica de pasta en la calle Francisco Muñoz N.o 3164. — Acreedores a la calle Ejido N.o 1209, primer piso, apartamiento 77. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1958.
25) . $16.00 20|pub. 18229 Nov.14-v.dic.12.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor MIGUEL MAZZOLA FERRANTINA ha prometido vender al señor Primitivo Domínguez Pérez, el comercio de Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas, establecido en la calle Pablo de María N.o 1379 de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación. Acreedores dentro del plazo legal, presentarse en las Oficinas del Banco, Uruguay 1053. — Montevideo, 23 de Octubre de 1958.
25) $24.00 20|pub. 16937 Oct.27-v.nov.21.

Comunico que por intermedio de la oficina "Contoservice", de Marcelo Gedeon, he prometido vender al señor Alejandro Kur el comercio que en el ramo de electricidad "Orión" gira en esta ciudad, calle Buenos Aires 560, debiendo presentarse los acreedores en la calle Cuareim 1462 de esta ciudad. — ANDRES BARBER.
25) $16.00 20|pub. 16934 Oct.27-v.nov.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo la escribanía "Nelson César Baldassari", prometimos vender a don Arnoldo Piano, el café, bar y provisión, propiedad de la sucesión Jorge Yurcho, ubicada en la calle José Enrique Rodó N.o 682 esquina Pública, de la ciudad de La Paz (Departamento de Canelones). Acreedores presentarse en Colón 1482 (escritorios 5 y 6 de Montevideo), de 18 a 20 horas con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 23 de 1958.
25) $24.00 20|pub. 16845 Oct.27-v.nov.21.

De acuerdo a la Ley de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del público que según compromiso firmado ante el escribano Daniel Terra, hemos prometido vender al señor Fernando González Martínez el comercio de Carnicería sito en Comercio 2243|45. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado en dicho negocio. — FELIPE WENCESLAO DURE VILLALBA. — TOMASA D'AMBROSIO BELUCCI.
25) $24.00 20|pub. 16931 Oct.27-v.nov.21.

Los abajos firmados, Francisco María Scanu Astara y Preciosa Nogueira de Scanu, hacemos saber, a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender al también suscrito Anunciación Gilberto Diego Hannay Bergara nuestro comercio de panadería, tahona y almacén de comestibles, que gira en esta plaza bajo el nombre de "Panadería Cruz del Sur", con domicilio en la Avenida Federico Gilomén sin número. Acreedores presentarse a hacer efectivos sus créditos en el mismo comercio, dentro de los próximos treinta días. — Nueva Helvecia, Octubre 24 de 1958. — F. SCANU. — PRECIOSA N. DE SCANU. — Gilberto D. Hannay.
25) $32.00 20|pub. 16857 Oct.27-v.nov.21.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Florencio Estefán Correa y Juana Francia Medeiros, el taller de lavados establecido en Costa Rica 5559, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón, Sección Ventas de Negocios, Constituyente 1476). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1958. — ANTONIO PEÑA LOPEZ. — DOLORES SANCHEZ DE PEÑA.
25) $24.00 20|pub. 16917 Oct.27-v.nov.21.

Interviniendo "Oficinas Mercurio", Rossell y Rius 1581, apartamiento 2, prometí vender al señor Edelmiro Collazo Rodríguez, el almacén, verduras y fermentadas de la calle Alpes N.o 1254 de esta ciudad. Acreedores Ley 26|9|1904, en el domicilio del balanceador. — Montevideo, Octubre 14 de 1958. — ERLINDA GOMEZ DE BIANCHI.
25) $16.00 20|pub. 16847 Oct.27-v.nov.21.

Interviniendo "Oficinas Mercurio", Rossell y Rius 1581, apartamento 2, prometí vender al señor Boris Iván Romay, la fiambrería y productos de granja de la calle Santiago de Anca N.o 1602 de esta ciudad. Acreedores Ley 26|9|1904, en el domicilio del balanceador. — Montevideo, Octubre 15 de 1958. — EDELMIRO COLLAZO RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 16848 Oct.27-v.nov.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Aquilino Pérez y Manuel Murias el bar sito en la calle Aurora N.o 356 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1958. — ROBERTO RODRIGUEZ y ELIDA UMPIERREZ de RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 16892 Oct.27-v.nov.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los Sres. Emilio Mosqueira Suárez y Domingo A. Sanjurjo Piñeiro el bar y horno de pizza y fainá que gira en esta plaza, calle Cerrito N.o 102, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Octubre de 1958. — MARIANO GONZALEZ ALONSO y MARIA GLORIA DE ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 16891 Oct.27-v.nov.21.

En cumplimiento de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que la sucesión JOSE M. DELGADO, prometió vender a la química farmacéutica María Esther Scarzella de Rua Noba, la farmacia Franco Inglesa, ubicada en la avenida Uruguay 831 de esta ciudad. Acreedores presentarse con saldo de sus cuentas al 15 de Noviembre de 1958 con duplicado de las mismas. — Montevideo, Noviembre de 1958.
25) $16.00 20 pub. 18402 Nov.18-v.dic.16.

CEFERINO ESOIN vende a Carlos Castro la mensajería y salón de lotería y anexos "Trefler" de Plaza Independencia 825. Acreedores: Zabala 1321. — Montevideo, Noviembre 1958.
25) $8.00 20|pub. 18125 Nov.13-v.dic.11.

Hemos prometido vender a Emma Bono De Acosta la provisión y lechería sita en Montevideo, calle Democracia 1879. Acreedores presentarse a escribano Juan B. Bértoli, Zabala 1372, escritorio 34. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — LUIS BUENAVENTURA BARCELO. — CLAUDINA GONZALEZ DE BARCELO.
25) $16.00 20 pub. 17947 Nov.11-v.dic.9.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí, he prometido en venta al señor Adalberto Hernández, la provisión, frutas y verduras, ubicada en la calle Campoamor N.o 4851. Acreedores a la oficina citada calle Sarandí N.o 356, escritorio 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1958. — FERNANDO OJEDA.
25) $16.00 20|pub. 18169 Nov.13-v.dic.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas avenida 18 de Julio 1709. Prometí vender mi negocio de almacén de comestibles, frutas verduras y fermentadas ubicado en la calle Ejido N.o 1508 de esta ciudad a la señora Michelina Rosciano con fecha 5 de Noviembre de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CELESTINO GONZALEZ. — ELVIRA LOPEZ.
25) $16.00 20 pub. 18367 Nov.18-v.dic.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, ubicado en la calle José Llupes N.o 4504 al señor Mario Aunes Tellerí con fecha Octubre 23 de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. — EMA PAULINA WERNER.
25) $ 16.00 20|pub. 18365 Nov.18-v.dic.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, frutas y verdudas ubicado en la calle Enrique Martínez N.o 2232, con fecha Octubre, 30 de 1958 al señor Francisco S. Rey. Ley 26 de Setiembre de 1904. — GUILLERMO PEREYRA. — NEDIA TERESSA SASSANO.
25) $16.00 20|pub. 18366 Nov.18-v.dic.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a la señorita Teresa Zinelli el establecimiento comercial, que en el ramo de farmacia y bajo el nombre de farmacia "La Paz" gira en esta plaza en la avenida General Flores N.o 2399, la que tomó posesión del mismo en el día de hoy. Acreedores presentarse en el comercio citado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — DARIO BONILLA SUAREZ.
25) $24.00 20 pub. 18239 Nov.14-v.dic.12.

De acuerdo a la Ley de Setiembre de 1904 se hace saber que ante el escribano Daniel Terra hemos prometido en venta al señor José María Sineiro Meis el Giro, existencias, muebles y útiles, ramo hotel, denominado Residencial Uruguay, sito en Avenida Uruguay 1030 Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado en dicha dirección. p. p. Residencial Uruguay Ltda. — PEDRO MARIA HARRIAGUE. — JUSTO SALVADOR MAC DOUGALL. — MARTIN COLUCCINI.
25) $24.00 20|pub. 18038 Nov.12-v.dic.10.

Interviniendo "Unión Comercial" de García yDocampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Manuel Santome y Malvino García el comercio en el ramo de almacén de comestibles y fermentadas embotelladas establecido en la calle Juan J. Rousseau N.o 4601 de esta ciudad, habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la Fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. —, LUIS BANCHERO ANDRADE.
25) $24.00 20|pub. 17961 Nov.11-v.dic.9.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí he prometido en venta al señor Rodolfo Pereira la provisión, frutas y verduras ubicada en la calle Avellaneda N.o 3850 de esta ciudad. Acreedores a la oficina calle Sarandí N.o 356, escritorio 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1958. — FRANCISCO CERIANI.
25) $16.00 20|pub. 18170 Nov.13-v.dic.11.

He prometido vender a Arturo Ordiz, Hilario Llamazales y Abelardo González la panadería "Hipódromo" de esta ciudad calle Bernardino Duhalde N.o 5017. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas) dentro del término de la Ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyo efecto se publica. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — FELIPE DUTRA.
25) $16.00 20|pub. 18032 Nov.12-v.dic.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene Oficinas Lago y Marcelli, Cerrito 566, esc. 12. Hemos prometido en venta a favor de los señores Celestino Fernández y José Gómez el comercio en el ramo de almacén, frutas, verduras, sito en Itacumbú N.o 3860. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958 — MARIA PREVISTERIA MARTINEZ DE CESIN. — FAHED CESIN. — Celestino Fernández. — José Gómez.
25) $16.00 20 pub. 17678 Nov.6-v.dic.3.

Prometí en venta a Walter Juan y Adriel Antonio Souto, la mitad indivisa de la Panadería La Jerezana, sita en Francisco J. Muñoz 3342, comprendida la sucursal, con fecha 30 de Mayo de 1957. Acreedores e interesados a Francisco J. Muñoz 3342. — ADOLFO BOLON.
25) $16.00 20 pub. 17277 Oct.31-v.nov.27.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. Al comercio y al público comunicamos que hemos prometido vender a la Sociedad Responsabilidad Limitada (en formación) "Somm y Castro Sociedad de Responsabilidad Limitada" la industria de elaboración de productos porcinos y anexos y mataderista, patentes N.os 1468 y 1466, instalada en Capurro (2.a Sección Judicial del Departamento de San José). Acreedores presentarse en escribanía Luis A. Escondeur Baylac, Lavalleja N.o 67 (Santa Lucía, Departamento de Canelones). — ALCIDES DUTRA ROCHA. — JULIO ALFREDO ROCCA.
25) $32.00 20 pub. 17394 Nov.3-v.nov.28.

Prometimos vender (ley Setiembre 26 de 1904), a Juan Donato Valdez Curbelo y Martín Celedonio Espino Curbelo, el Bar y Bebidas Alcohólicas que tenemos establecido en la ciudad de San Ramón, Departamento de Canelones. Los acreedores deben presentar sus créditos en el comercio prometido en venta. — JOSE F. FRANCO SINEIRO. — ALCIRA MARGARITA ARISTEGUI DE FRANCO.
25) $24.00 20|pub. 17469 Nov.4-v.dic.1.o.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender mi Agencia Interdepartamental de Cargas, a Moreno Víctor Mazal. Acreedores presentarse en Cerrito 507, escritorio 37 (Montevideo). — Fray Bentos, Octubre de 1958. — ANASTASIO F. PERAZZA.
25) $16.00 20 pub. 17485 Nov.4-v.dic.1.o.

He prometido vender a Hagop Tchakidigian, el comercio de Provisión "Lito", ubicado en Defensa No 1750. Acreedores en el Estudio del doctor Horacio S. González Mullin, calle Sarandí 444, 2.o piso, escritorio 11. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — CARLOS S. HERRERA.
25) $16.00 20|pub. 17476 Nov.4-v.dic.1.o.

Conforme a lo prescripto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Jorge Chiriff, el negocio que en el ramo de "Heladería", gira en el local de la calle Yacó 1443 (bis) de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Bazzano, calle Misiones 1410, dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — JOSE ALFREDO TORREGROSA.
25) $24.00 20|pub. 17364 Nov.3-v.nov.28.

Prometí vender a Roberto Varela el comercio de Panadería. Confitería y Bebidas Fermentadas, sito en calle Italia N.o 427, La Paz, Canelones. Acreedores: Avenida Artigas N.o 295. — La Paz 29 de Octubre de 1958. — ANTONIO NAYA. — OLGA ALMADA DE NAYA
25) $16.00 20|pub. 17340 Nov.3-v.nov.28.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Miguel Ventura Benavides, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles ubicado en la avenida Uruguay N.o 1825, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setimbre de 1904. — Montevideo. 12 de Noviembre de 1958. — RAMON MORALES.
25) $24.00 20|pub. 18286 Nov.17-v.dic.15.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que la señora FLORENTINA CALLEJAS CABRERA DE VERDE prometió vender al señor Orlando Estanislao Ponzoni, la "Pensión San Luis", calle Sierra N.o 2047. Acreedores: J. C. Gómez 1479, escritorio 54. — Montevideo, 24 de Octubre de 1958.
25) $16.00 20|pub. 17005 Oct.28-v.nov.24.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hemos prometido en venta al señor Francisco Haro Hernández, casado con María García Contreras, el almacén frutas y verduras, establecido en la calle Dr. Francisco Simón N.o 2077, habiendo tomado posesión del mismo, el día quince de Octubre próximo pasado. Acreedores presentarse en el comercio. — Octubre 24 de 1958. — ELADIO MANUEL DARIO PARRA. — MARIA ANTONIA CHERMA DE PARRA. — CARLOS JORGE CHERMA.
25) $24.00 20|pub. 17020 Oct.28-v.nov.24.

Cumpliendo Ley 26|9|1904. Comunico venta a Margarita Reyna Parra Bellomo, de mercaderías, muebles y útiles Cantina Centro Unión San Ramón. Acreedores al rematador Barindelli. — San Ramón, Octubre 15 1958. — JULIO IGLESIAS.
25) $8.00 20|pub. 17017 Oct.28-v.nov.24.

A los efectos ley 2904 de 26 Setiembre 1904 pongo en conocimiento del público y comercio en general que prometí la venta del "Garage Americano" sito en la calle Juan Benito Blanco 635,37 a los señores Germán Amondarain y Maximino de la Fuente dándole la posesión del mismo el 15-X-1958 operaciones a cargo de los compradores. Acreedores: Estudio Amondarain, Rincón 625, A-4 — Montevideo; Octubre 24.958. — LEON OTERO. — Germán Amondarain. — Maximino de la Fuente
25) $24.00 20 pub. 16988 Oct.28-v.nov.24.

Ley 26.9.1904. Hemos prometido vender al señor Leonardo Roht Kopf, el comercio que gira en esta ciudad en el ramo de "Tienda", en la avenida Uruguay N.o 1567, quien tomó posesión el primero de Setiembre de 1958. Acreedores: al comercio. — SARA MAZAL DE BEMAOR, MATILDE y JULIA BEMAOR.
25) $16.00 20 pub. 17693 Nov.6-v.dic.3.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos, que hemos prometido en venta a Donato Criscuoli, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en Charrúa N.o 2848, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en Escribanía Arredondo, Florida 1424. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — JOSE RODRIGUEZ DUBRA. — ESTRELLA SUAREZ. — Donato Criscuoli.
25) $24.00 20 pub. 17711 Nov.6-v.dic.3.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a José Luis Molina Lucero la cervecería con licencia de alcohólicas denominada "El Taburete" establecida en Juan Benito Blanco 1215; habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón - Sec. Venta de Negocios, Constituyente 1476) Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Octubre de 1958. — JOSE MARTON HORVATH. — MARIA ANGELICA GHIOSSI DE MARTON.
25) $24.00 20|pub. 17634 Nov.6-v.dic.3.

ELENA CABRERA DE STRUYAS vende a José Lorenzo Galeazzi la pensión familiar de Sierra N.o 1714. Acreedores: mismo comercio. — Montevideo, Noviembre 1958.
25) $8.00 20 pub. 17626 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280 esc. 20, prometí vender a los señores José, Hermenegildo y Antonio Sierra González y José Suárez Villar el bar sito en la calle Isla de Flores N.o 1350 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — JOSE FERNANDEZ y FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 17703 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender a la señora Elisa Gómez de Salgado el almacén y bar sito en la calle Ejido N.o 1051 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — ROGELIO GARCIA RODRIGUEZ. — MODESTO GARCIA RODRIGUEZ. — CONSUELO TRIGO DE GARCIA. — JOSEFA VAZQUEZ DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 17704 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores José y Baldomero Outeiro Pena el bar sito en Avenida Italia N.o 3257, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — ROGELIO y MODESTO GARCIA RODRIGUEZ. — CONSUELO TRIGO DE GARCIA — JOSEFA VAZQUEZ DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 17705 Nov.6-v.dic.3.

Interviniendo Oficina "José R. Sanjurjo" 18 de Julio N.o 1465 escritorio 21, prometimos vender al señor José Manuel Varela Varela el comercio en el ramo Bar, B. Alcohólicas y Billar de la calle Pando N.o 2699 de esta ciudad. Acreedores al comercio, Ley 26|9|904. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — RAFAEL URTI — MARIA B. DE URTI.
25) $ 16.00 20|pub. 17793 Nov.7.-v.dic.4.

He prometido vender al señor Antonio Duilio Gandolfo, mi comercio en el ramo de Optica, que gira en esta ciudad Galería Lapido. Av. Dieciocho de Julio N.o 948. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — JULIO ANGEL CASSESE. Roberto Eriz, Escribano
25) $ 16.00 20|pub. 17813 Nov.7-v.dic.4.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 prometo vender a la señora Alba Correa Díaz de Velázquez el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles y fermentadas, sito en la calle Carlos Lalleman N.o 1549 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — GREGORIO N. ALVAREZ. — PETRONA SILBERIO DE ALVAREZ.
25) $ 24.00 20|pub. 17805 Nov.7.-v.dic.4.

A los efectos Ley 26 Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a la sociedad Punta Gorda Ltda., la casa de comercio que con el nombre de Cine Punta Gorda gira en este departamento, Avda. General Paz N.o 1431, debiendo presentar los acreedores los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Wáshington Lanziano, calle 25 de Mayo N.o 477 esc. 35, dentro del plazo legal — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — MERCEDES RAMOS SEISDEDOS. — FRANCISCO LUCIANO TORTORELLI
25) $32.00 20|pub. 18022 Nov.12-v.dic.10.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, AMBROSIO RAMON ALONSO ALFONSO y su esposa MARNES MARTINA FRANCA, comunican que prometieron en venta a don Walter Sosa Paez su comercio de Almacén, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas Embotelladas", sito en calle Alférez Real N.os 2596 al 2598. Acreedores en 18 de Julio 1082, piso 3, apartamento 305.
25) $24.00 20|pub. 17184 Oct.30-v.nov.26.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista el señor ALBERTO DE BETOLAZZA, ha prometido vender al señor Julio Andrés Gubitosi el comercio de Farmacia, establecido en la calle Miguelete 2199. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación. Acreedores, Avenida Uruguay 1053. — Montevideo, Octubre 28 de 1958.
25) $16.00 20 pub. 17235 Oct.30-v.nov.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.". de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Eladio López Rodríguez el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas que giran en esta plaza, calle Juan Méndez N.o 3948, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Octubre 18 de 1958. — MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ. — MARIA LOPEZ DE LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 17220 Oct.30-v.nov.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el negocio de "Almacén, Comestibles y B. Alcohólicas", establecido en la Avenida Uruguay 1501 de esta ciudad a Luciano Llana García. Acreedores en Oficina, Ley 26 de Setiembre de 1904. — NIEVES LINGERE VIUDA DE MARTINEZ — JESUS PRIMITIVO MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 16992 Oct.28-v.nov.24.

HUGO KAUFMANN vende las máquinas, instalaciones y mercaderías de su negocio instalado en Cerrito 366, denominado "Fábrica de envases trasparentes" (F.A.D.E.T.) libre de activo y pasivo, a don Juan Kaufmann, quien tomó posesión el 1.o de Julio de 1958.
25) $16.00 20|pub. 17142 Oct.29-v.nov.25.

Se hace saber a los efectos establecidos en la Ley del 26 de Setiembre de 1904 que SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS ha prometido en venta el Cine American sito en Sierra 1942 a los señores Ruben Girodanelli y Jorge Raúl González Bonora. La compra venta se retrotraerá al 1.o de Marzo de 1958, los acreedores con créditos anteriores a esa fecha deben denunciar los mismos en el plazo de treinta días contados de la primera publicación en el domicilio de la sociedad vendedora en Canelones 1258.
25) $32.00 20|pub. 17106 Oct.29-v.nov.25.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Enrique Romero Estévez y Silvio Rodríguez Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Mercedes N.o 1349 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 15 de 1958. — SILVESTRE COTELO POSE. — FULVIO PEREIRA.
25) $24.00 20|pub. 17303 Oct.31-v.nov.27.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Humberto Lombardo e Irma Lombardo de Raimondi, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles y alcohólica embotelladas, ubicado en la calle Faramiñán N.o 701, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 29 de 1958. — AGUSTIN SEGUNDO OLIVARI.
25) $24.00 20|pub. 17304 Oct.31-v.nov.27.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Luis Otero Martínez y José Padín García, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Sierra N.o 2436, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 20 de 1958. — SERAFIN NOVO GARCIA. — ADOLFO GARCIA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20 pub. 17302 Oct.31-v.nov.27.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a José Moldes Ruibal, el negocio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Río de la Plata N.o 1715, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904: — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — RUBEN SANTESTEVAN.
25) $24.00 20|pub. 17891 Nov.10-v.dic.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora María Elena Moreira Menzione de Mensch el Almacén de Cbles., Frutas y Verduras sito en la Avda. Rivera N.o 3301 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 29 de 1958. — CAROLINA RUSCONI GUINI de RUSCONI. — FRANCISCO RUSCONI RIMOLDI.
25) $24.00 20,pub. 17936 Nov.11-v.dic.9.

Prometí vender a los señores Guillermo W. Pacheco, José P. Rodríguez y Francisco L. Cabral, la panadería y anexos, "Los Tres Mosqueteros" padrón 2.502, sita en calle A. Sierra N.o 916 de esta ciudad. Acreedores: Independencia 630. Ley 26 Setiembre de 1904. — Florida, Noviembre 8 de 1958. — JOSE BLANCO.
25) $15.00 20|pub. 18302 Nov.17-v.dic.15.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen comunico que he prometido en venta al señor Andrés Bouzas Grandal la cuota parte que me pertenecía en la sociedad de hecho que con él tenía constituída para la explotación del negocio que el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle Sarandí N.o 252 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio Sarandí N.o 252. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — RAMON PAZ-LOS POSE.
25) $24.00 20|pub. 18285 Nov.17-v.dic.15.

27—Varios

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 250. Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JACQUELINE KETCHIAN, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, doce de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30|pub. 33121 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 179. Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN M. TANOIRA, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, dieciocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30|pub. 33118 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 172. Año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ROSALINO CASTRO, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diecinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30|pub. 33120 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 395. Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOSEFA NELLY ESPINDOLA, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diecinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30|pub. 33122 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario No 108. Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Capitanes de los vapores "Paraguarí" y "Elgo" señores ANGEL R. TEJADA, y LEOCADIO LEZCANO, respectivamente, para que comparezcan ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diecisiete de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Alfredo Nobel Palomeque, Escribano de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30|pub. 33114 Oct.30-v.dic.11.

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 238. Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MEHMET JUNSAY, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, catorce de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30|pub. 33119 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 87. Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOHN PELUSO, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, doce de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30|pub. 33124 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 55. Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LUIS ALBERTO GONZALEZ, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veinte de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30|pub. 33123 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 90. Año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a YUEN CHOY, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, quince de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30|pub. 33113 Oct.30-v.dic.11.

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 533. Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CLELIA DONIO, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diecinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30|pub. 33112 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 44. Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RUBEN SOUTO, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, quince de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30 pub. 33115 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 14. Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BLANCA MARTHA LAVAGNE DE MURIELLO, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, quince de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30 pub. 33116 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 131. Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CARLOS ALBERTO BLANDI y RICARDO PEDRO WISSOCQ, para que comparezcan ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veinte de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30|pub. 33117 Oct.30-v.dic.11

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a Concurso de Méritos y Oposición para proveer un cargo de Médico de la Oficina Médica del Trabajo. Asignación mensual pesos 490.00.

Inscripciones y bases: hasta el día Viernes 19 de Diciembre próximo en la Oficina de Concursos del organismo calle 25 de Mayo 520. — Oficina de Concursos.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 33936 Nov.18-v.nov.20.

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a Concursos de Pruebas para proveer un cargo de Maestro Especial (Varones) destinado a "Recreación Infantil", asignación mensual $ 270.00.

Inscripciones y bases: hasta el día Lunes 22 de diciembre próximo en la Oficina de Concursos del organismo, calle 25 de Mayo 520. — Oficina de Concursos.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 33935 Nov.18-v.nov.20.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

Llámase para proveer interinamente:

1 (un) cargo de Auxiliar Archivador, Cargo Técnico-Administrativo. Sueldo: $ 320.00. Horario: 36 horas semanales. Vencimiento: 26 de Noviembre de 1958, Hora 12.

1) Es imprescindible la presentación de los certificados de vacunación con validez en vigencia, relativos a las siguientes enfermedades: viruela, tifoidea, tétanos, y contra la difteria, o de haberse hecho controlar la reacción de Shick. Certificado de poseer cuti-reacción positiva a la tuberculina, o en su defecto haberse vacunado con B.C.G.

2) Las aspiraciones se recibirán en la Secretaría General. Concursos todos los días hábiles de 8 a 12 horas donde podrán retirar las bases respectivas.
27) (C.C.) 3|pub. 33952 Nov.19.-v.nov.21.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento del local de negocio, sin vivienda anexa, ubicado en Camino Propios 4762, Casa Colectiva 8, entre Avda. de las Instrucciones y calle Gambetta, que el mismo será adjudicado a quien presente la mejor oferta, debiendo superar el alquiler base de $ 273.40 (doscientos setenta y tres pesos con cuarenta|100) fijado a tal efecto.

Las propuestas deberán ser presentadas o enviadas en sobre cerrado y lacrado al Instituto Nacional de Viviendas Económicas, Agraciada 1409, 3º piso, Sección Jurídica antes de las 10 h. del día 10 de Diciembre próximo, en cuyo momento se procederá a la apertura, en presencia de los interesados que concurran. En dichas propuestas se establecerán claramente los ramos a que sería destinado el local de referencia.

Previa formalización del contrato los interesados deberán acreditar:

1.o) Percibir remuneración o poseer capital adecuado a las obligaciones a contraer con el Instituto. 2.o) Buena conducta. 3.o) Estar inscripto en el Registro Cívico. 4.o) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni el interesado, ni sus familiares, ni el personal dependiente del mismo. 5.o) Deberán presentar una garantía para el pago del alquiler etc. a satisfacción de la Comisión Honoraria del Instituto.

Con una anticipación de por lo menos 24 horas al acto de la apertura de las propuestas, los interesados deberán depositar en la Sección Tesorería del Instituto, previa intervención de la Sección Contaduría o en el Banco de la República a la orden de este organismo, remitiendo luego el comprobante que lo acredite, en títulos o en efectivo, una cantidad equivalente a un mes de alquiler del local de que se trata el que le será reintegrado a los adjudicatarios en el acto de formalización del contrato de arrendamiento y a los restantes dentro de los 11 días posteriores a la resolución recaída en las propuestas no aceptadas. En caso de desistimiento o de cualquier otra causa imputable al interesado que no permita formalizar el contrato dentro del plazo fijado, el depósito quedará a beneficio del Instituto.

La Comisión Honoraria del Instituto se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Sección Arrendamientos.
27) (C. C.) 10|pub. 33331 Nov.12.-v.nov.25.

M. I. T.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas el señor Américo Medici solicitando el retiro de la garantía depositada por su Licencia de Exploración N.o 51, concedida sobre

los padrones Nos. 611, 613, 943, 944, 945, 946, 947, 949 y 950 en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, cuyo plazo ha vencido y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija en 60 días a contar de la fecha, el término para las reclamaciones por daños y perjuicios de los propietarios de los fundos superficiales afectados por la mencionada licencia. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1958. — Ing. Lorenzo R. Buquet, Inspector General de Minas. — Selva Arrascaeta de Real, Escribana Encargada del Registro de Minas.

27) $ 24.00 10|pub. 17799 Nov.7.-v.nov.20.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
SECCION CONCURSOS
Llamado a concurso

La Universidad del Trabajo del Uruguay, llama a concurso para la provisión de dos cargos de Maestros de Cestería para los cursos volantes en escuelas industriales del interior.

Estos cargos tienen una dotación de $ 32.00 por hora semanal y 18 horas de clase semanales.

Los interesados deberán presentar la solicitud de inscripción en la Sección Concursos de la Universidad del Trabajo (calle San Salvador 1674) durante las horas de oficina. El plazo de inscripción vence el día 12 de Diciembre de 1958 a las 11 horas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 3 pub. 33938 Nov.18-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ROSA TESSA de BECA. Escrituración de Oficio" (L.o 53, F.o 161), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en estos autos y especialmente a don Pedro P. o Pedro Pablo Moratorio, Domitilda Fernández de Moratorio y a sus sucesores o causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura definitiva de compra-venta del bien que se indicará, ante este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). El bien cuya escrituración de oficio se solicita es el siguiente: Un solar ubicado en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 69.336 y que está señalado con el N.o 283 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero y Febrero de 1910 y que según el mismo tiene una superficie de 445 ms. que se deslindan así: 10 ms. frente al Sur-Este a la calle Osvaldo Cruz; 44 ms. 50 cms. al Sur-Oeste lindando con el solar 282; 10 ms. al Nor-Oeste lindando con el solar 288; y 44 ms 50 cms. al NorEste lindando con los solares 284 y 287. Dicho terreno lo prometió en venta el Banco Popular del Uruguay como apoderado de Pedro P. o Pedro Pablo Moratorio, integrante de la sucesión Moratorio, a don Julio Sainz, según promesa N.o 12.555 expedida el 4 de Junio de 1924; don Julio Sainz transfirió sus derechos en dicha promesa a Lorenzo A. Beca el 9 de Enero de 1928; Lorenzo Artigas Beca los transfirió a su vez a Rosa Tessa de Beca el día 19 de Noviembre de 1945; y según acta del día 21 de Noviembre de 1955 doña Rosa Tessa de Beca, viuda de Fructuoso Rivera Beca, y el Banco Popular del Uruguay como apoderado, ratificaron dicha promesa, ratificación que fue inscripta con el N.o 3120 al F.o 1125 del L.o 63 del Registro Unico de Promesas de Enajenaciones de Inmuebles a Plazos. Asimismo se hace saber que el precio del referido solar se encuentra totalmente pagado y que en el bien no existen mejoras. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Abril 4 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $204.00 30|pub. 17325 Nov.3-v.dic.15.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO BRIGIDO POSE. Escrituración de oficio". (Lo. 52, Fo. 682), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Brígido Pose solicitando la escrituración definitiva del siguiente bien: Un solar de terreno sito en Peñarol, 21.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 33 de la manzana letra "I" en el plano del agrimensor Donato Gaminara de Marzo de 1924, empadronado con el N.o 110.766 con una superficie de 619 metros cuadrados 43 decímetros cuadrados con 13.88 metros de frente al Suroeste de frente a calle Frank Hudson y demás datos que surgen de la promesa de compraventa N.o 16.246, la que fue inscripta en el Registro U. de Promesas con el N.o 3034 al Fo. 1234 del Lo. 65 del año 1956. En consecuencia, se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días, a doña María Berti de Bertocchi y a su esposo Américo Bertocchi, a sus herederos, causahabientes y a los que se consideren con algún derecho en dicho bien; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que, no haciéndolo, se otorgará de oficio, la escritura de dominio a favor del solicitante. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

27) $120.00 30|pub. 18289 Nov.17-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Escrituración de Oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en los autos caratulados: "PRIETO, JOSE ANTONIO. Escrituración de Oficio", L.o 57 Folio 261, se cita, llama y emplaza a María Catalina Costa Bonavía de Crovetto, viuda de Andrés Crovetto; Clara Margarita Costa Vázquez, casada con Julio R. Menéndez; Isolina Vázquez, viuda de Héctor G. Costa; Roberto Juan Filomón Costa Puig, casado con Rosa García Bonett; Mario Juan Sabino Costa Puig, casado con Sara Lila Riestra; María Clara Blanca Daniela Costa Puig, viuda de Juan A. Abo; María Angélica Enriqueta Costa Puig, casada con Luis Michelini; María Ana Puig, viuda de Juan José Costa, Juan Carlos y Julio Arnaldo Costa Preza, casados con María Angélica Rovira y Celeste Paiva Márquez respectivamente y Eusebia Arévalo Carrasco, viuda de Enrique Costa Bonavía; a fin de que comparezcan, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a otorgar escritura definitiva de compra-venta del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado actualmente con el N.o 132.852, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, designado con el N.o 39 en el plano trazado en Octubre de 1924 por el agrimensor Joaquín W. Campelo, cuya copia expedida por el agrimensor José Astigarraga se inscribió en la Dirección G. de Catastro con el N.o 22.248 y fue aprobado por el Municipio en el expediente N.o 21.702, abarcando ese solar una superficie de 330 ms.2, con 10 ms. de frente al N.O. a la calle Carabelas, hoy llamada en esa parte José Martínez Rodríguez, distando su punto medio 34 ms. 80 centímetros de la esquina formada con la calle Bruno Méndez; por 33 ms. de fondo; y linda: al N.E.. con los solares 36, 37 y 38; al S.E., con el 35 y al S.O. con el 40; prometido en venta a Juan Antonio Martínez y José Martínez el 11 de Febrero de 1925 y transferido a José Antonio Prieto el 26 de Diciembre de 1955; dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

27) $180.00 30|pub. 15731 Nov.4-v.dic.16.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en los autos caratulados: "OCHOA ANTUÑANO RAUL. Escrituración de Oficio", (L.o 57, F.o 230), se cita, llama y emplaza a todos los herederos y sucesores a título universal o singular de: Julio Meilán, Pedro J. Martino, Pedro Nadal, Alejandro Ruiz y Luis Alfredo Galfetti para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a otorgar la escritura definitiva de compra-venta del siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la dieciocho sección judicial de Montevideo; paraje denominado "Parque Rodó", empadronado con el N.o 93.015, señalado con el N.o 258 de la manzana letra "B" en el plano de división suscripto por el agrimensor Jaime A. Botet en Noviembre de 1919 con una superficie de 411 metros cuadrados 10 decímetros, así deslindados: 10 metros 05 de frente al Oeste sobre la Avenida Julio Herrera y Reissig, distando su punto medio 40 metros de la esquina con la calle Iviray o Ibiray; 40 metros 58 al Norte lindando con el solar 259; 10 metros al Este, confinando con propiedad de Alberto Cerantes; y 40 metros 64 al Sur, con el solar 257 todos del mismo plano; prometido en venta a Clara y Ortiz el 27 de Abril de 1922, transferido a Julia C. de Ortiz, José R., Julio L., Herminio, Myrtha D., y Olga H. Ortiz el 28 de Diciembre de 1939 y actualmente transferido a Raúl Ochoa Antuñano con fecha 11 de Abril de 1958; habiéndose ratificado e inscripta con el N.o 284 F.o 786 L.o 86 el 18 de Abril de 1958; dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. (Artículo 31 de la Ley 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $156 00 30|pub. 15957 Oct.27-v.dic.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Julio César Espínola, dictada en los autos caratulados: "GENTILE, RAMON VICENTE. Escrituración de oficio. (Artículo 31, Ley 8733) L.o 57 F.o 123 , se cita llama y emplaza a Oscar Ramón Arteaga, José Luis Carvallido, Ricardo Sanguinetti y Teresa García Lagos de Sanguinetti, Constantino Sánchez Mosquera, Salvador o Angel Salvador Soto, Alfredo Vázquez Varela y Rosa Sayago de Vázque Varela y Antonio Chuchi o a quienes fuesen sus sucesores a título singular o universal, y a todos los que se consideren con derecho a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a fin de otorgar la escritura de compraventa del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 115.116, y que según plano del agrimensor R. Sienra Lezza de Marzo de 1913, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 28 de Abril siguiente según expediente N.o 16.066, está señalada con el N.o 30 y se compone de una superficie de 720 metros 55 dm. que se deslindan así: 10 metros de frente al sudoeste sobre la calle Arrayán ahora denominada "Doctor Alejandro Gallinal"; 72 metros 16 al noroeste, lindando con la fracción N.o 29; 10 metros 01 en el fondo al nordeste, lindando con la fracción N.o 53; y 71 metros 95 al sudeste, lindando con la fracción N.o 31" prometido en venta el 7 de Julio de 1925 a Mateo Silvano D'Amato quien transfirió sus derechos el 19 de Setiembre de 1938 a Ramón Vicente Gentile, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. (Artículo 31 de la Ley 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Octubre 18 de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $144.00 30 pub. 17647 Nov.6-v.dic.18.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "TOMAS R. GARRIDO y CARLOS MARIA SBARBARO SOCAS. Escrituración judicial", (L.o 54, F.o 441), se hace saber que se han presentado Tomás R. Garrido y Carlos María Sbárbaro, solicitando la escrituración de oficio de los inmuebles que les fueran prometidos en venta por el Banco de Crédito como apoderado de la sucesión de Costa Bonavia, con arreglo a lo dispuesto por los artículos 15 y 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931. Al señor Tomás R. Garrido el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la veintidós sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 77.613, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Octubre de 1924, [illegible] por la Dirección [illegible] Municipales, el 31 de Diciembre de 1924, en expediente N.o 21702, e inscripto en la Dirección General de Catastro, el 15 de Marzo de 1950, con el N.o 22248, se compone de 418 metros, 25 decímetros, deslindados así: 12 metros de frente al Sureste a la avenida General San Martín, por 35 metros de fondo, que por formar esquina dá también de frente al Noreste a la calle Bruno Méndez, al Noroeste con el solar 7 y al Suroeste con el solar 2. Al señor Carlos María Sbárbaro Socas el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno en el mismo paraje que el anterior, empadronado con el N.o 132 849 (segregado del padrón N.o 77.613) designado con el N.o 36 en el referido plano del agrimensor Campelo, compuesto de una superficie de 296 metros deslindados así: 10 metros de frente al Noreste a la calle Bruno Méndez, señaladas sus puertas con el N.o 3535, entre las calles Lancaster y Gral. Martín Rodríguez; 29 metros 62 centímetros al Sureste con la fracción N.o 35; 10 metros al Suroeste con el solar N.o 36 y 29 metros 67 centímetros al Noroeste con el solar N.o 37. Las citadas promesas de compra venta, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley del 17 de Junio de 1931, fueron ratificadas por el Banco de Crédito en su carácter de administrador con el señor [illegible] R. Garrido el 8 de Noviembre de 1955 y con el señor Carlos María Sbárbaro, el 20 de Diciembre de 1956, e inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos respectivamente con el N.o 51 al Fo. 180 del Lo. 72 y con el N.o 849 al Fo. 373 del Lo. 59.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a María Catalina Costa Bonavia de Crovetto, viuda de Andrés Crovetto; María Ana Puig, viuda de Juan José Costa; Roberto Juan Filemón Costa Puig, casado con Rosa García; Mario Juan Sabino Costa Puig, casado con Sara L. Riestra; María Angélica Costa Puig, casada con Luis Michelini; María Elena o María Clara Blanca Daniela Costa Puig; viuda de Juan A. Abó; Isolina Vázquez Crovetto viuda de Héctor L. Costa; Clara Margarita Costa Vázquez, casada con Julio Menéndez; Eusebia Timotea Arévalo, viuda de Enrique Costa Bonavia; Julio Ernaldo Costa Preza, casado con Celeste Paiva Márquez; Juan Carlos Costa Preza, casado con María A. Rovira; y Celeste Paiva Márquez, casada con Julio Ernaldo Preza, o a sus sucesores causahabientes o a quienes sus derechos represente o a cualquiera que se considere con derechos sobre dichos bienes para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de otorgar la escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $312.00 30|pub 15938 Oct.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber al público que se ha decretado la liquidación judicial de "TELATEX S. A.", y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin

se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la referida sociedad en liquidación, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha sociedad, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices; 3.o) Que han sido designados Síndicos provisorios el acreedor Campomar y Soulás S. A. y el señor Ernesto Quincke; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos a los Síndicos designados, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Int.
27) (G. Fiscal) 5|pub. 33928 Nov.18-v.nov.24.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Ernesto Quincke S. A. contra MAURICIO SOUDAN. Cobro de pesos" (L.o 50 F.o 405), se cita y emplaza al demandado, don Mauricio Soudan para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, a llenar el requisito de la conciliación y a contestar la demanda, todo bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la instancia (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Octubre 9 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
27) $ 48.00 30|pub. 17820 Nov.7.-v.dic.19.

QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en autos: "Junio Hnos. y Cía. Quiebra. Pieza: Cesación de pagos. L.o 42, F.o 442", se ha fijado el veinte de Mayo de mil novecientos cincuenta, como fecha de la efectiva cesación de pagos de la sociedad en quiebra, y que el informe respectivo, así como la resolución citada se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, a disposición de los acreedores y de la sociedad fallida. — Montevideo, Febrero 5 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 24.00 15 pub. 17819 Nov.7.-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO
RESCISION DE CONTRATO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 23.a Sección, doctora Amelia Fereira de Balestrino, dictada en autos: "Banco de Seguros contra JUAN BOTTI. Rescisión de contrato" (L.o 4, F.o 136, N.o 780), se hace saber a los herederos de don Juan Botti para que se presenten ante este Juzgado, calle Juan Paullier N.o 1745 a la audiencia de conciliación del día 23 de Diciembre del corriente a las 10 horas, emplazándose al mismo tiempo a los mismos a estar a derecho. — Dra. Beatriz Saráchaga de Apolo, Actuaria.
27) $16.00 10 pub. 17937 Nov.11-v.nov.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "JANAVEL, LEOPOLDINA. Prescripción". (Lo. 36, Fo. 432), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Una chacra sita en Colonia Cosmopolita, 14.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 14.621 y señalada con el N.o 519 en la citada colonia. Según plano del agrimensor Perera Indurain en Noviembre de 1954, inscripto el 6 de Diciembre del mismo año con el N.o 908 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, tiene una superficie de 14 hectáreas 1989 metros que se deslinda así: al Sur y al Oeste con frentes a Camino Vecinal al Norte con Salustiano Lostao y al Este con la vía del Ferrocarril del Estado. — Colonia, 8 de Noviembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
27) $84.00 30 pub. 18511 Nov.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb|2.

FIJACION DE ALQUILER RAZONABLE
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera doctor Carolino Alvez Apolo, en autos "José Cándido Souza con Sucesión JUAN PAULO RODRIGUEZ Fijación de alquiler razonable (L.o 8 F.o 51)", se cita y emplaza a don Adair Rodríguez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el cual se llenará la conciliación y se continuará el juicio. — Rivera, Junio 11 de 1958. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
27) $ 48.00 30|pub. 17811 Nov.7.-v.dic.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
EMANCIPACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "NEGRO ALVAREZ GLORIA RAQUEL y MARTIN REGINO. Emancipación" (L.o 15, F.o 155), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Martín Victoriano Negro Ceriani y doña Irma Blanca Alvarez Britos de Negro solicitando la emancipación de sus menores hijos Gloria Raquel y Martín Regino Negro Alvarez para poder ejercer el comercio y dedicarse además a las tareas agropecuarias. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 6 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
27) $16.00 10 pub. 18438 Nov.19-v.dic.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra JUAN ROZZA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 15, Folio 68, N.o 472 se cita, llama y emplaza a don Juan Rozza a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4828 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30|pub. 33842 Nov.12.-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra JUSTINO FERREIRA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 16, Folio 91, N.o 313, se cita, llama y emplaza a don Justino Ferreira a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4704 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1957. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30|pub. 33843 Nov.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra DAMIANA PINTOS. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 16, Folio 144, N.o 573, se cita, llama y emplaza a doña Damiana Pintos a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 834 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30|pub. 33844 Nov.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra Suc. BELISARIO SIERRA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 14, Folio 238, N.o 427, se cita, llama y emplaza a la Suc. Belisario Sierra, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1733 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30|pub. 33845 Nov.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIANA E. y JUAN VERA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 16, Folio 135, N.o 535, se cita, llama y emplaza a doña Mariana E. y Juan Vera a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 5611 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30|pub. 33846 Nov.12.-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra DIEGO CAMPAÑA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" Libro 16, Folio 137, N.o 546, se cita, llama y emplaza a don Diego Campaña a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4921 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30 pub. 33847 Nov.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra BALBINA BARRAGAN. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 11, Folio 32, No. 353, se cita, llama y emplaza a doña Balbina Barragán a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 948 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30 pub. 33848 Nov.12.-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra FELIX VERDE. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 15, Folio 79, N.o 426, se cita, llama y emplaza a don Félix Verde a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 5341 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi. Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30|pub. 33849 Nov.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra FROY ALVAREZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 16, Folio 130, N.o 511, se cita, llama y emplaza a don Froy Alvarez a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 5321 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30|pub. 33850 Nov.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIO R. GUTIERREZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 16, Folio 133, N.o 527, se cita, llama y emplaza a don Mario R. Gutiérrez a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 5989 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30|pub. 33855 Nov.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra MICAELA ZERPA DE POMBO. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 14, Folio 277, N.o 667, se cita, llama y emplaza a doña Micaela Zerpa de Pombo a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3997 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30pub. 33856 Nov.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIANA C. ALDECOA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 16, Folio 136, N.o 540, se cita, llama y emplaza a doña Mariana C. Aldecoa a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N o 5813 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30 pub. 33857 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra ANGEL GONZALEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 16, Folio 163, N.o 398, se cita, llama y emplaza a don Angel González a

sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1902 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30|pub. 33858 Nov.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra CELIA GAMBETTA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" L.o 14 folio 154 N.o 834, se cita, llama y emplaza a doña Celia Gambetta, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4558 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a esta a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|21) 30|pub. 33851 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra ELVIRA ARTOLA DE BRIN. Cobro de Contribución Inmobiliaria", L.o 14 F.o 860 N.o 159, se cita, llama y emplaza a doña Elvira Artola de Brin a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4842 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moisé de Bianchi, Juez de Paz.
27) D. 21 7 34 30 pub. 33862 Nov.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra JUAN J. CAMACHO. Cobro de Contribución Inmobiliaria" L.o 16 F.o 97 N.o 345, se cita, llama y emplaza a don Juan J. Camacho, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 5687 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a esta a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|34) 30 pub. 33853 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra LIBORIO ESPINOSA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" L.o 16 folio 122 N.o 471, se cita, llama y emplaza a don Liborio Espinosa, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4051 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|34) 30 pub. 33854 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra RAMONA TORTEROLO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", L.o 16 F.o 93 N.o 326 se cita, llama y emplaza a doña Ramona Torterolo a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4998 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José Octubre 20 de 1958. —Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|46 30|pub. 33859 Nov.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra BEATRIZ FRONTAN. Cobro de Contribución Inmobiliaria", L.o 14 F.o 151 N.o 789, se cita, llama y emplaza a doña Beatriz Frontán a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3719 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moisé de Bianchi, Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30|pub. 33861 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra JUAN F. BARBE. Cobro de Contribución Inmobiliaria" L.o 14 F.o 149 N.o 469, se cita, llama y emplaza a don Juan F. Barbé, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4041 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a ésta a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958 — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 33852 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra CAYETANO GARCIA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", L.o 14 F.o 159 N.o 863, se cita, llama y emplaza a don Cayetano García a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4809 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30|pub. 33860 Nov.12.-v.dic.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 2.a sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, dictado en los autos Fiscal Letrado Departamental. Cobro de contribución inmobiliaria de los inmuebles empadronados con los números 104, 101, 160, 521, 520, 132, 522, y 50, de Damiano Sosa Alfredo y Roberto Lohigorry, María R. Pérez de Goñi, Suc. Antolín Conde, Suc. Antolín Conde, Juan M. Camacho, Suc. Roque Salvatorre, Leoncio Mello; se cita llama y emplaza a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa das a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuarse el juicio por la vía legal que corresponde, a las personas que a cualquier título se consideren con derecho a los inmuebles que se establecen en el presente edicto, todos ubicados en esta Sección, — Rodríguez, Octubre 7 de 1958. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 33762 Nov.6-v.dic.18.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: ALEJANDRO VIGGIANO. Rehabilitación. L.o 31 F.o 573, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el señor Alejandro Viggiano, solicitando la rehabilitación de comerciante de acuerdo con el artículo 1771 y siguientes del Código de Comercio. — Mercedes, Noviembre 1.o de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $ 12.00 10|pub. 17795 Nov.7.-v.nov.20.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano. se cita, llama y emplaza a la sucesión de JUAN ETCHART, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad en la manzana N.o 115 empadronada con el N.o 1371 (antes 804) que linda: al Norte 23 metros 10 con la calle Florida, al Sur 21 metros con Domingo A. Temponi, al Este 41 metros 90 con Juan Rodríguez, 11 metros con Roberto Konkle y 10 metros 40 con Aurora Carmona y al Oeste 36 metros 10 con Bernarda Margarita Vespa de Viotti y 28 metros 60 con Juan Dalmacio Viotti, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de C. Inmobiliaria bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 3 de 1958. — Mario Echenique.
27) D. 21|7|34 15|pub. 33789 Nov.7.-v.nov.27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano. se cita, llama y emplaza a SANDALIA GARCIA DE GABITO, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad en la manzana N.o 349 empadronada con el N.o 4337 (antes 2000) que linda: al Norte 37 metros 20 con Avenida Fregeiro, al Sur 35 metros 30 con calle Río Branco, al Este 90 metros 20 con calle Tomás Gómez y al Oeste 42 metros 25 con María Ramona Laborda de Silva48 metros 45 con Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 3 de 1958. — Mario Echenique, Juez de Paz.
27) D. 31|7|34 15|pub. 33788 Nov.7.-v.nov.27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano. se cita llama y emplaza a doña GABRIELA GONZALEZ o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad en la manzana N.o 147 empadronada con el N.o 1875 (antes 1045) que linda, al Norte 2 metros 42 con calle Roosevelt, al Sur 11 metros 95 con Pedro A. Grass y 2 metros 30 con Esteban Antón Ureta, al Este 43 metros con Gualberto Lasarte y 1 metro 60 con Esteban Antón Ureta, al Oeste 19 metros 80 con Antonio Maglia Vanoni, con una línea Martillo en dirección Este de 11 metros 38 con José García Rodríguez, y una línea martillo de 25 metros en dirección Norte con José García Rodríguez, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 3 de 1958. — Mario Echenique, Juez de Paz.
27) D. 31|7|34. 15|pub. 33787 Nov.7.-v.nov.27.

CESION DE DERECHOS

Se ha resuelto ceder la promesa de compra venta de la cuota parte que le corresponde al señor Carlos Triani, en la sociedad que tiene con el señor Domingo Ignacio Prieto; la cual había prometido en venta al señor Carlos Agustín Vilariño, con fecha 24 de Junio de 1954, el comercio en el ramo de café, bar y billares, instalado en Justicia N.o 2300; cediendo el señor Vilariño todos los derechos que le corresponden, según documento privado firmado en esa fecha. Habiendo tomado a su cargo el señor Prieto dicha cesión, en el día de la fecha. Acreedores de Triani y Prieto y de Pietro y Vilariño, presentarse en el comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de octubre de 1958. — DOMINGO IGNACIO PRIETO. — CARLOS AGUSTIN VILARIÑO. — ZULMA G. PEREZ DE VILARIÑO. — CARLOS TRIANI. — ANA G. FRADE DE TRIANI.
27) $48.00 20|pub. 18171 Nov.13-v.dic.11.

CESION DE CUOTAS
ARMAND UGON Y CIA. LTDA.

Por contrato privado de fecha 20 de Diciembre de 1957, que los contratantes hacen retroactivo al 1.o de Enero de 1956 el socio doctor VICTORIO ALHADEFF, cede de sus quinientas cuotas del capital social, cien cuotas al señor Walter Koltonski, trescientas cuarenta y siete cuotas al señor Francisco Vamos y las cincuenta y tres cuotas restantes al señor Ladislao Reichenfeld. Igualmente la Sociedad Financiera Uruguaya Limitada (S.O.F.U.) cede y transfiere al señor Ladislao Reichenfeld la totalidad de sus quinientas cuotas en el capital social. Queda el capital social de la firma integrado en la siguiente forma: $ 200.000.00 dividido en dos mil cuotas de $ 100.00 cada una de las cuales corresponden 100 cuotas a la sucesión del socio Armand Ugon; 300 cuotas al señor Walter Koltonski; 983 cuotas al señor Ladislao Reichenfeld y 617 cuotas al señor Francisco Vamos. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 11 al folio 34 del libro N.o 1 de Contratos el día 8 de Enero de 1958.
27) $28.00 10|pub. 18177 Nov.13-v.nov.26.

RECICION COMPROMISO DE COMPRA-VETA

Luis Alberto Brufao Noé Fraga, Braulio M. Gauna y Julio César García, hacen saber que han rescindido el compromiso de compraventa suscripto el día 1.o de Junio de 1957 de "Le Mans Ltda." que gira en el ramo de garage en la calle Crel. Brandzen N.o 2268 de esta ciudad. Los tres primeros han prometido vender el referido comercio al señor José Humia Alende. Acreedores en el comercio. Plazo de Ley 26|9|1904. — LUIS ALBERTO BRUFAO. — NOE FRAGA. — BRAULIO M. GAUNA.
27) $24.00 20|pub. 17971 Nov.11-v.dic.9.

RESCISION DE COMPROMISO COMPRA-VENTA

Se comunica que ha quedado sin efecto el compromiso de compra venta entre los señores José Máximo Salgueiro Salgueiro y José Méndez Alonso, del comercio que gira en el ramo de carnicería ubicado en Roberto Kock N.o 3926. Acreedores presentarse en Oficinas Varela y Cía, 25 de Mayo 463, segundo piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE MAXIMO SALGUEIRO SALGUEIRO. — JOSE MENDEZ ALONSO.
27) $24.00 20|pub. 18132 Nov.13-v.dic.11.

CESION DE CUOTAS
MINERALMETAL LIMITADA

Por contrato privado de fecha 6 de Octubre de 1958 el socio señor HEINZ KELLERMANN cede y transfiere sus cuatrocientas cincuenta cuotas del capital social al señor Enrique Wolfgang Mayer. Queda el capital social de la firma integrado en la siguiente forma: pesos 50.000.00 dividido en quinientas cuotas de pesos 100.00 cada una, de las cuales corresponden 450 al señor Enrique Wolfgang Mayer; 25 cuotas al señor Alfred Felsenstein y 25 cuotas al señor Edgar Felsenstein. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 460 al folio 1541 del libro N.o 2 de Contratos, el día 5 de Noviembre de 1958.
27) $20.00 10|pub. 18178 Nov.13-v.nov.26.

"GAGO y PESCE"

A los efectos Ley 26 Setiembre de 1904, GILBERTO ANTONIO PESCE comunica que ha prometido ceder la totalidad de la cuota social que corresponde a la sociedad colectiva "Gago y Pesce" que gira con la denominación "Librería Colón" sita en la Avenida 18 de Julio N.o 1071, al señor Alfredo Engelberg o a la Sociedad Anónima que tiene en trámite. Acreedores presentarse Escribanía Abi Arab de Pucciarelli. San José N.o 1346. Esc. 8. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958.
27) $34.00 10|pub. 17920 Nov.17 v.dic 15

DESISTIMIENTO DE PROMESA VENTA

Cumpliendo Ley 26|9|1904, comunico, interviene balanceador Vila, Democracia 2056, desistimiento promesa venta Antonio Vila a Altéz y Anido y con ésta fecha Antonio Vila, promete en venta a Medina y Pereira, bar calle Yi 1284. Acreedores de Antonio Vila al balanceador citado. — Montevideo, Noviembre 2|1958. — ANTONIO VILA. — ANDRES ALTEZ.
27) $16.00 20|pub. 18288 Nov.17-v.dic.15.

VENTA SIN EFECTO

Interviniendo el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709; se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta, suscrita entre los señores Luis Rodríguez Silva y Blanca Iriarte de Eguren de fecha Agosto 2 de 1957; haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Luis Rodríguez Silva con fecha Octubre 22 de 1958 (Acreedores de la señora Iriarte de Eguren presentarse en el Centro de Almaceneros Minoristas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Octubre 22 de 1958. — BLANCA IRIARTE DE EGUREN. — MANUEL EGUREN. — LUIS RODRIGUEZ SILVA. — EVA MARICHAL DE RODRIGUEZ.
27) $32.00 20 pub. 16997 Oct.28-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Escribanía Rodríguez Oubiló, cumpliendo la Ley 26|9|904, comunica la disolución parcial de la sociedad comercial "Hermes Talarico y Bruno Neri" que en el ramo de hotel tienen establecida en la calle Ituzaingó 1586 de esta ciudad, por cesión de la cuota que hace el señor Talarico a favor del señor Oscar César Crosa, quedando la nueva sociedad integrada por los señores "BRUNO NERI y OSCAR CESAR CROSA". De acuerdo al plazo legal presentarse los acreedores en la calle Treinta y Tres 1334, quinto piso, apartamento 9, ciudad.
27) $32.00 20|pub. 17056 Oct.28-v.nov.24.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280 escritorio 20, rescindimos la promesa de compra-venta del comercio que gira en esta plaza, Avenida General Flores N.o 3052, suscrita con Manuel Bouzón Barral. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — PERFECTO LOPEZ DONATO. — MANUEL BOUZON BARRAL.
27) $24.00 20|pub. 16890 Oct.27-v.nov.21.

PROMESA DE VENTA SIN EFECTO

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, anunciamos la anulación de la promesa de venta de nuestro negocio del ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas" establecido en la calle General Urquiza N.o 2551 de esta ciudad, al señor Sinforoso Sánchez, según publicaciones efectuadas en su oportunidad. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Octubre 29 de 1958. — JOSE VARELA REYES. — JESUS VARELA REYES. — SINFOROSO SANCHEZ.
27) $24.00 20|pub. 17370 Nov.3-v.nov.28.

CESION DE CUOTA Y DISOLUCION TOTAL DE SOCIEDAD

Se comunica que el señor Juan Diosi cederá al socio Zyndel Segal la totalidad de la cuota social que le corresponde en la sociedad de Responsabilidad Limitada "Dioseg Limitada" que gira en la calle Acevedo Díaz N.o 2037 de esta ciudad, en el ramo de taller de carpintería y fabricación y venta de muebles. Se declararon clausuradas las operaciones sociales a partir del 23 de Mayo próximo pasado. Activo y pasivo a cargo del socio Zyndel Segal. Acreedores presentarse en estudio escribano O. Gerpe en Misiones 1475, escritorios 12 y 13, de 17 y 30 a 19 horas dentro de treinta días. — Montevideo, Octubre 18 de 1958. — JUAN DIOSI. — Zyndel Segal.
27 $40.00 20|pub. 16759 Oct.28-v.nov.24.

CESION DE CUOTA

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que cedí mi cuota parte del comercio en el Ramo de Taller Mecánico sito en la calle Acevedo Díaz N.o 2122 a mi socio Angelito Crocco Harriet quien sigue la explotación del comercio y toma a su cargo el activo y pasivo del mismo. — AGUSTIN LOURO. — ANGELITO CROCCO HARRIET.
27) $ 24.00 20|pub. 17806 Nov.7.-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Francisco Núñez comunica al público y acreedores que ha dejado el negocio que en el ramo de Bar y Billar tenía establecido en la ciudad de Maldonado, calle Santa Teresa esquina Montevideo. Dirigirse a ésta. — Maldonado, Setiembre de 1958.
27) $ 16.00 20|pub. 17731 Nov.7.-v.dic.4.

MONTEVIDEO WOOL COMPANY LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado de fecha 11 de Noviembre de 1958, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 494 al Fo. 1649 del Lo. 2, se amplió el objeto social de "MONTEVIDEO WOOL COMPANY LIMITADA" facultándosele a realizar operaciones de importación y comercio, sobre toda clase de bienes muebles. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1958.
27) $8.00 10|pub. 18423 Nov.18-v.dic.1.o.

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS
COMPRA VENTA SIN EFECTO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, calle 18 de Julio N.o 1709. Se comunica que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta, pactado entre los señores Domingo Lizarraga y Eusebio Elena de fecha 8 de Julio de 1957, relativo al comercio de Elaboración y venta de productos porcinos ubicados en la calle Domingo Aramburú N.o 1551, por desistimiento del señor Eusebio Elena haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Domingo Lizarraga, con fecha 31 de Octubre de 1958 Ley 26 de Setiembre de 1904. — DOMINGO LIZARRAGA. — CARMEN PRINCIPE DE LIZARRAGA. — EUSEBIO ELENA. — LELIA DIAZ DE ELENA.
27) $24 00 20|pub. 17636 Nov.6-v.dic.3.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunico que con fecha 15 de Octubre de 1958, clausuré el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, Tienda y Zapatería tenía establecido en Avenida 1825 N.o 586 de la ciudad de Rivera. Acreedores presentarse en la dirección mencionada. — NERI GUEDES.
27) $ 16.00 20|pub. 17786 Nov.7.-v.dic.4.

COMPRA VENTA SIN EFECTO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas: Comunicamos que ha quedado sin efecto la compra venta pactada entre los señores Juan José Frugone con el señor Genaro Rodríguez, con fecha 4 de Octubre de 1957 relativo al comercio de almacén y bar ubicado en la calle Martín Berinduague N.o 156 por desistimiento del señor Genaro Rodríguez, haciéndose cargo nuevamente el señor Emilio Frugone con fecha Noviembre 5 de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a la calle Carlos de la Vega N.o 4203. — JUAN JOSE FRUGONE. — MARIA EMA FERNANDEZ. — GENARO RODRIGUEZ. — MARINA RODRIGUEZ.
27) $32.00 20|pub. 18368 Nov.18-v.dic.16.

COMPRA SIN EFECTO

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta publicada el 23 de Agosto del año en curso, en la que prometíamos vender a Honorio Uria Fernández y Felipe Morán Fernández, el negocio de almacén de comestibles, frutas y verduras y alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Ferreira y Artigas N.os 314|20, de esta ciudad. Haciéndonos cargo del negocio con fecha 15 de Noviembre de 1958. Acreedores en el negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1958. — ROMEO EUSTAQUIO CARRETTO RODRIGUEZ. — LUIS DECIMO PETRUZIO.
27) $24.00 20|pub. 18392 Nov.18-v.dic.16.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficina "José R. Sanjurjo" 18 de Julio N.o 1465 esc. 21, hacemos saber que hemos cedido al señor Ramón Sánchez Sánchez todos nuestros derechos como promitentes compradores de la Fiambrería, Prod. de Granja y Fermentadas embotelladas de la calle Martín C. Martínez N.o 1655 de esta ciudad. Acreedores al comercio, Ley 26|9|904. — Montevideo, 2 de Enero de 1958. — JOSE A. UMPIERREZ — TORIBIO M. BENTANCUR.
27) $ 24.00 20|pub. 17794 Nov.7.-v.dic.4.

CONCORDATO PRIVADO

En cumplimiento de lo que establece la Ley del 11 de Noviembre de 1926, se hace saber que con fecha 21 de Octubre de 1958, ha sido protocolizado ante el escribano Hugo O. Wolter Reims, el concordato privado de liquidación, celebrado entre el señor Fermín Roncal y sus acreedores, habiéndose designado liquidador al señor Pascual R. Castiglioni. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1958.
27) $12.00 10|pub. 17858 Nov.10-v.nov.21.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compra venta suscripto por intermedio de las oficinas del balanceador Héctor González Karlen con fecha 12 de Setiembre de 1957 por el comercio que en el ramo de café bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la avenida San Martín N.o 2600 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — JUAN AMIGO LOIS. — JOSE PEREZ COLLAZO y JOSE RAMON PEREZ.
27) $32.00 20|pub. 17881 Nov.10-v.dic.5.

CONCORDATO PRIVADO DE LIQUIDACION

PONS HERMANOS. — CONCORDATO DE LIQUIDACION POR EL PROCEDIMIENTO DEL CONCORDATO PRIVADO. — (Ley 11 de Noviembre de mil novecientos veintiseis).

Primero. Pons Hermanos Sociedad Colectiva, compuesta por los socios señores Pedro Pons, Antonio Pons, y Felipe Pons, frente a la imposibilidad de cumplir con sus acreedores, hacen entrega a éstos de sus bienes detallados en el estado general del Activo que se acompaña a fin de que sean liquidados por cuenta de sus acreedores. Segundo. Se designan con el carácter de liquidadores-interventores a los señores doctor Demócrito Beceiro representante de las firmas Ketelhohom Hermanos Uruguay Sociedad Anónima e Industrias Sulfúricas del Uruguay Sociedad Anónima (I.S.U.S.A.) y doctor Fernando E. Filiol. Tercero. Tan pronto se hayan obtenido las mayorías previstas por el inciso primero del artículo 1524 del Código de Comercio los señores Pons Hermanos otorgarán poder amplio a favor de los liquidadores interventores designados. Cuarto. La realización de los bienes no se comenzará por los señores liquidadores-interventores hasta el primero de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve fecha en que se habrá liquidado la cosecha correspondiente al año agrológico mil novecientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y nueve, dada la escasez de circulante que existe actualmente en el medio. Quinto. Los liquidadores-interventores a medida que se vayan realizando los bienes deberán distribuir el producido de los mismos abonándose en primer lugar a los acreedores hipotecarios y prendarios, en segundo lugar a los privilegiados y por último distribuyendo el saldo que resultare a prorrata entre los demás acreedores quirografarios. Sexto. Los embargos trabados por los acreedores se mantendrán en vigencia en garantía de los mismos y solamente serán levantados a pedido de los liquidadores interventores. Séptimo. La firma Pons Hermanos, constituye domicilio a los fines de este concordato en la calle 33 Orientales N.o 1420 piso primero de la ciudad de Montevideo (Estudio de la escribana Carmen R. de Pucurull). Octavo. No se cargarán intereses sobre las deudas quirografarias desde el día de protocolización de este concordato. Noveno. Se tendrá como parte de este concordato el estado del activo y pasivo y memoria que se acompaña. Décimo. El presente concordato fué redactado y tramitado por el doctor Plinio Enrique Ravazzani a quien deberán abonársele los gastos y honorarios por la masa al mismo tiempo que se abonen los gastos y honorarios que puedan corresponderle a los señores liquidadores-interventores.

Por Industrias Sulfúricas S. A. y por Ketelhohom Hermanos S. A. según poderes. — Demócrito Beceiro. — Lorenza R. P. de Mendía. — Soto Hermanos y Cía. Por Juan Pena. — José M. Pena. — Francisco Rodríguez Candela. Por Sociedad de Fomento Rural de Paysandú. — Asdrúbal Curbelo. Por Banco La Caja Obrera. — José María Reyes Terra, Gerente. Por Banco del Litoral. — Tomás N. Sánchez, Gerente. Por Banco de Paysandú. — Delfor F. Acosta, Gerente. — Pedro Rivaben. Por J. De María y Cía. — Juan Andrés De María. — Por Majó Hermanos. — Héctor Majó. — Jacinto Garbarino. — Luisa Garbarino. — Carlos Vanzini. Por Chipilov y Lapunov s|poder. Rafael Bercianos. — Julio M. Fuldio. — Por Casa Merello S. A. — José M. Merello y Domingo Sierra Olaso.
27) $80.00 1|pub. 18485 Nov.19.-v.dic.2.

CLAUSURA DE COMERCIO

JOSE PEDRO ANTUNEZ, comunica al comercio y público en general que con fecha 28 de Diciembre de 1957 ha clausurado su comercio que en el ramo de Farmacia y Anexos tenía establecida en la calle Sarandí N.o 345 de la ciudad de Paso de los Toros, 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en duplicado en el domicilio indicado. — Paso de los Toros, Octubre 20 de 1958.
27) $24.00 20|pub. 17538 Nov.5.-v.dic.2.

"MARCOS J. PONCZEK E HIJOS"
(EN LIQUIDACION)

Se comunica a quien interese que el señor Arístides A. Ducasse, Liquidador de la firma "Marcos J. Ponczek e Hijos") ha dado fin a su cometido, hallándose la Rendición de Cuentas correspondiente, protocolizada por el escribano señor Héctor Acevedo García y los comprobantes respectivos en poder del Liquidador en su domicilio de Avenida Américo Ricaldoni 1850 P. 2 Ap. 8, donde serán exhibidos a quien demuestre tener derecho a ello.
27) $12.00 10|pub. 18539 Nov.19.-v.dic.2

INTIMACION

En cumplimiento de lo establecido en los estatutos sociales, se intima, con plazo de 10 días, a los señores accionistas cooperativos poseedores de las acciones N.o 110, 112, 188, 191 y 217, al cumplimiento de las obligaciones preceptuadas en dichos estatutos (en particular las del artículo 7.o parte 1.a), bajo apercibimiento de las sanciones que establece el referenciado artículo 7.o (in fine). — El Directorio.
27) $ 9.00 5|pub. 18494 Nov.19.-v.nov.25.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunico que clausuro mi comercio de Almacén de comestibles, ubicado en Isla de Gaspar 2321 con fecha 30 de Octubre de 1958. Acreedores calle A N.o 2235 Letra A casi Menorca. — JUAN MARTINEZ.
27) $0.80 1|pub. 18491 Nov.19-v.nov.19.

CLAUSURA DE COMERCIO

María Adela Gurgitano comunica la clausura del negocio que en el ramo de zapatería giraba en la calle Constituyente 1708 a cuyos efectos fija su domicilio en la calle Gaboto 1265 apartamento 4. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958.
27) $ 8.00 10|pub. 18512 Nov.19.-v.dic.2.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CARLOS DU PRE (L.o 57, F.o 450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18555 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MAESO o MAESO CASARAVILLA (L.o 57, F.o 480), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18554 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL JOAQUIN MENDEZ TECHERA (L.o 57, F.o 449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18556 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MIGUEZ DEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18557 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA ISABEL o ANA ISABEL OCTAVIA TARAMASCO o TARAMAZCO de D'ALESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18558 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GIL o GIL IPAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18559 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CABRERA o CABRERA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18560 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18561 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GARRONE RAINOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18562 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO CASTRO o CASTRO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18563 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN DE LIS de LLORENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Noviembre 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18564 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARCELINA TORIBIO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 15 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18615 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ILLADA, CANDIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Octubre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18575 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CAROLINA PEREYRA de LAPORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18576 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ANTONIO PERDOMO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 12 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18552 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL LAURENCIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 12 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18551 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de DOLORES MAURA FERNANDEZ NOGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 12 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18550 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VIZCAINO de SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 12 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18549 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NONATO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 12 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18555 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO PEDRO LABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 12 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18579 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GOSLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Noviembre de 1958. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18627 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 14 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18623 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO PIASTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Noviembre de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18624 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO o LAZARO PASCASIO MACHIAVELLO SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 6 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18625 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO ORLANDO ITALO MORENI o MORENI ARMANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 5 de 1958.—Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18626 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA u OBDULIA S. u OBDULIA SELINA MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 6 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18523 Nov.20-v.dic.3.

3—Convocatorias Comerciales

"COMAFIN S. A."
2º LLAMADO

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Rincón 432 (escritorio 1) el día 23 de Noviembre de 1958, a las 11 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico.
3º) Designación de Directorio y Síndico.

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos el día inmediato anterior a la fecha de la asamblea.
3) $3.20 1|pub. 18633 Nov.20-v.nov.20.

"INVERMOBIL S. A."

2º LLAMADO

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Rincón 432 (escritorio 1), el día 25 de Noviembre de 1958, a las 11 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Lectura y aprobación del acta anterior. 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico. 3º) Designación de Directorio y Síndico.

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos el día inmediato anterior a la fecha de la asamblea.

3) $3.20 1|pub. 18632 Nov.20-v.nov.20.

EDITORIAL SARANDI S. A.

De acuerdo a los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de Diciembre de 1958, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, calle 18 de Julio Nº 151, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Secretario, efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. 2º) Consideración de la memoria, balance general y de resultados e informe del Síndico, correspondientes al segundo Ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30 de Setiembre de 1958. 3º) Elección de cuatro titulares para miembros del Directorio y de cinco suplentes. 4º) Elección de Síndico y de dos suplentes de Síndico.

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas que no sean ni miembros del Directorio ni empleados de la sociedad, debiendo conferir autorización por escrito. La lista de elegibles para titulares está de manifiesto en la Gerencia de la sociedad, donde podrá ser examinada por los interesados.

Se recuerdo a los señores accionistas que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea, o exhibir el certificado de depósito en alguna institución bancaria (decreto de fecha 16 de Julio de 1943). Este requisito es imprescindible para poder actuar en la asamblea. — Salto, Diciembre de 1958. — S. Guillermo Acosta, Presidente. — Dr. José F. Zanotta, Secretario.

3) $12.00 2|pub. 18631 Nov.20-v.nov.21.

BANCO DE SALTO

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 6 de Diciembre de 1958, a las dieciocho horas en el local de la institución, calle Uruguay Nº 585, para tratar la siguiente orden del día:

A) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. B) Consideración de la memoria balance general y de resultados proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico. C) Elección de cuatro titulares para miembros del Directorio y elección de siete suplentes y D) Elección de Síndico y de dos Suplentes de Síndico.

Los señores accionistas deberán cumplir el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — El Directorio.

3) $6.00 2|pub. 18628 Nov.20-v.nov.21.

SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Diciembre de 1958 a las 15 y 30 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, piso 2, apto. 3 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio. 2º) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 3º) Elección de nuevo Directorio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: hasta el 2 de Diciembre de 1958. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 18612 Nov.20-v.nov.21.

TEBAS SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Diciembre de 1958 a las 16 horas, en la sede social Avda Agraciada 1442, piso 2 apto. 3 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio. 2º) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 3º) Elección de nuevo Directorio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: hasta el 2 de Diciembre de 1958. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 18611 Nov.20-v.nov.21.

CLIMAX SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Diciembre de 1958 a las 15 horas, en la sede social Avda Agraciada 1442, piso 2 apto. 3 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio. 2º) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 3º) Elección de nuevo Directorio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: hasta el 2 de Diciembre de 1958. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 18606 Nov.20-v.nov.21.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Piano Bormida Luis contra BORMIDA CATALINA MAURICIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 57, F.o 184), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Luis Piano Bormida y Catalina Mauricia Bormida, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 15 de Octubre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 18603 Nov.20-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "BRUN MANUEL y AMALIA ALVEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 23, N.o 813, F.o 547), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Manuel Brun y Amalia Alvez, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 26 de Setiembre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 18587 Nov.20-v.dic.18.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco y González (Ramón D.) contra AVRAMESCU MARKUS (SAUL). Infracción Aduanera" (Expte. 360. Año 1957. Libro 18. Folio 100), se cita, llama y emplaza a don JOU LEVOVISKY, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1958. — Ana Emar Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (C.C.) 30 pub. 33983 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Luis Souto Iglesias contra MARIA GARCIA CANDAMIO. Divorcio por causal" (L.o 54, F.o 475), se cita, llama y emplaza a doña María García Candamio, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 15 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

8) $48.00 30|pub. 18543 Nov.20-v.dic.31, Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "Crispo Ayala Eduardo contra ISIDORA CABRERA. Juicio ejecutivo" (L.o 42, F.o 632, N.o 1078), se cita y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 315 de la ciudad de Canelones (1.a sección judicial) doña Isidora Cabrera y|o a sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos (artículos 282 y 307 inc. 2.o del C.P.C.). — Canelones, 31 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

8) $60.00 10|pub. 18608 Nov.20-v.dic.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "Crispo Ayala Eduardo contra PROP. INMUEBLE PADRON N.o 1225 (Canelones). Juicio ejecutivo" (L.o 42, F.o 631, N.o 1076), se cita y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 1225 de la ciudad de Canelones (1.a sección judicial) y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos (artículos 282 y 307 inc. 2.o del C.P.C.). — Canelones, 31 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

8) $60.00 10 pub. 18610 Nov.20-v.dic.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, recaída en los autos: "Crispo Ayala Eduardo contra PROP. INMUEBLE PADRON N.o 426 (Canelones). Juicio ejecutivo" (L.o 42, F.o 632, N.o 1080), se cita y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 426 de la ciudad de Canelones (1.a sección judicial), y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de referencia, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos (artículos 282 y 307 inc. 2.o del C.P.C.). — Canelones, 31 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

8) $60.00 10 pub. 18609 Nov.20-v.dic.3.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que en los autos caratulados: "ENRIQUE HERIBERTO PALOMBO GARCIA. Incapacidad", que por auto de fecha 13 de Junio de 1958 dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil se designó curadora de Enrique Heriberto Palombo García a su madre María J. García. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 18568 Nov.20-v.dic.3.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 434|58 — Suministro de Chapas de hierro galvanizado, corrugadas y lisas. Apertura Diciembre 30, hora 10. Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).

N.o 436|58. — Suministro de Pinturas y afines. Apertura Diciembre 16, hora 10. Precio del pliego $ 4.00 (cuatro pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095 segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 8|pub. 33968 Nov.20.-v.dic.1.o

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 636

Segundo llamado

Trabajos de reparación, pintura y empapelado en la finca 8 de Octubre 2323

Llámase a licitación pública para la realización de los trabajos del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes 1051, 6.o piso.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia, 4.o piso, el día 4 de Diciembre de 1958, a las 16 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 33973 Nov.20-v.nov.27.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

OFICINA DE ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 16|2

Trabajos de alfombrado correspondientes a la provisión y colocación de alfombras en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes. Apertura: 12 de Diciembre de 1958, hora 10.

Los recaudos correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — La Comisión de Adquisiciones.

12) (C. C.) 3|pub. 33975 Nov.20.-v.nov.24.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Lunes 1.o de Diciembre de 1958, a las 10 horas. Primer llamado. Fob, Cif y|o Plaza.

Provisión de equipos mecánicos para contabilización de las funciones del Departamento Contable del Instituto.

Los Pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de la Comisión Ho-

noraria. Sección Adquisiciones y Suministros, Avda. 18 de Julio N.o 2187. — Montevideo, Noviembre de 1958.
12) (C. C.) 8|pub. 33969 Nov.20.-v.dic.1.o

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para obras de reparación del edificio ocupado por la Escuela N.o 44, de 1.er grado, de Castellanos, del Departamento de Canelones de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045. La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en la sede del Organismo, el día 1.o de Diciembre próximo, a las 9 horas. — La Secretaría.
12 (C.C.) 1|pub. 33980 Nov.20-v.nov.20.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a Licitación Pública, por segunda y última vez, para la provisión a este Concejo de lo siguiente:

55.285 fórmulas de Proventos Varios. Apertura de propuestas, el día 26 de Noviembre del año en curso, a la hora 10.

8.200 chapitas "Pass Partout". Apertura de propuestas el día 26 de Noviembre del año en curso, a la hora 11.

Los respectivos Pliegos de Condiciones, se hallan a disposición de los interesados, en la Dirección de Contaduría Municipal. — Salto, Octubre 11 de 1958. — Cr. Fausto L. Bentancur. Dir. Gral. Cont. Municipal.
12) $ 7.20 3|pub. 18630 Nov.20.-v.nov.24.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
BIBLIOTECA
Primer llamado

Llámase a Licitación Pública para la confección de los Catálogos de Obras y Revistas de la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Biblioteca (18 de Julio 1824) todos los días de 9 a 11 y de 17 a 19 horas.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado. La apertura se realizará el día viernes 12 de Diciembre a la hora 11 en la Dirección de la Biblioteca de la Facultad. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1958.
12) (C. C.) 2 pub. 33970 Nov.20.-v.nov.21.

FACULTAD DE AGRONOMIA
ESCUELA DE P. y C. EXP. DE AGRONOMIA DE SALTO

Se llama a licitación por primera vez de la mano de obra para la construcción de una casa económica de una planta en el predio de la Escuela.

El pliego de condiciones y planos están a disposición de los interesados en la Escuela de Agronomía, en San Antonio, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en la Escuela el día 27 de Noviembre de 1958 a la hora 9. — La Dirección.
12) $7.20 3.pub. 18629 Nov.20-v.nov.24.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela" llama a licitación pública para la adquisición de lo siguiente:
H. C. N.o 603. — Pan chico y bizcochos. — Primer llamado.

Apertura: 5 de Diciembre de 1958, a la hora 9.
Nota: Los items 2 y 3 de la licitación número 566, han sido anulados sustituyéndolos con la licitación N.o 603.
12) (C.C.) 3|pub. 33977 Nov.20-v.nov.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
PRIMER LLAMADO A LICITACION PARA EL HOSPITAL LOCAL

El Centro Auxiliar de Salud Pública de San Gregorio de Polanco llama a licitación pública para el suministro de leche, pan, galleta, carne y leña para el ejercicio 1959. Las propuestas deberán extenderse de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado los días hábiles de 8 a 12 y de 15 a 17 horas, en papel sellado, timbres de ley y en sobre lacrado, dirigidos a la Dirección del Establecimiento. El Ministerio de Salud Pública se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así conviniera a sus intereses. Los proponentes deberán exhibir la contribución y patentes al día, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos. Las propuestas se abrirán el día 1.o de Diciembre de 1958, a las once horas, pudiendo concurrir los interesados al acto. — San Gregorio de Polanco, Noviembre 14 de 1958. — Dr. Alvaro Arocha, Director.
12) (C.C.) 8.pub. 33984 Nov.20-v.dic.1.o.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SORIANO (MERCEDES)
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez por el término de diez días, para la provisión de carne, pan, leche, verduras y huevos, fruta, leña y transporte de cosas, durante el año 1959, al Centro Departamental de Salud Pública de Soriano, (Mercedes) Hospital Regional Litoral Sur.

Las propuestas en los sellados respectivos bajo sobre cerrado y lacrado, se recibirán el día veintiuno del corriente a las once horas en la Administración de este Centro, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Se previene a los proponentes, que la licitación se realizará en este segundo llamado cualquiera sea el número de ofertas presentadas, que conjuntamente con las propuestas, deberán exhibir en el momento de entrega de las mismas, la Patente de Giro, el Certificado de la Caja de Jubilaciones y el de la respectiva Caja de Asignaciones Familiares, en los que consten que están al día en sus aportes con las mismas y el Comprobante de que ha hecho efectivo el Depósito de $ 50.00 (cincuenta pesos m|n.) como garantía del mantenimiento de su oferta.

Los pliegos de condiciones respecivos están a disposición de los interesados en la Administración de éste Centro donde podrán ser solicitados todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — Mercedes, Noviembre 12 de 1958. — La Dirección.
12) (C. C.) 4|pub. 33985 Nov.20.-v.nov.25.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU
Primer llamado

Se llama a licitación pública para el suministro de leche, carne vacuna, mondongo, riñones y lengua, factura de cerdo, pastas frescas, pan, hielo y leña desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre del año 1959.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 3 de Diciembre próximo con el siguiente horario: Leche, 8 horas; carne, riñones, mondongo y lengua, 8 y 30 horas; factura de cerdo, 9 horas; pastas frescas, 9 y 30 horas; pan, 10 horas; hielo, 10 y 30 horas; y leña, 11 horas.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración de este Centro. — Paysandú, 17 de Noviembre de 1958. — La Dirección.
12) (C.C.) 2|pub. 33978 Nov.20-v.nov.21.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION NACIONAL PROTECTORA DE LA FAUNA INDIGENA

Se llama a licitación pública por primera vez para la impresión de 2 libros de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Organismo, sito en la calle 25 de Mayo 562, piso 2.o, donde podrá ser retirado todos los días hábiles entre las 13.15 horas a 19 horas.

Apertura de propuestas: 3 de Diciembre a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran a dicho acto.
12) (C.C.) 3|pub. 33967 Nov.20-v.nov.24.

DIRECCION DE GANADERIA
Adquisición de una máquina de escribir de 300 espacios
Primer llamado

De acuerdo con la autorización dada por el Ministerio de Ganadería y Agricultura el 17 de Julio de 1958, y en cumplimiento de lo que dispone la ley N.o 9.542 de 31 de Diciembre de 1953 y reglamentaciones afines, llámase a licitación pública —por primera vez— para el suministro de una máquina de escribir de 300 espacios.

El pliego de condiciones respectivo se encuentra a disposición de los interesados, en la División Secretaría de la Dirección de Ganadería, calle Colonia N.o 892, 8.o piso, en horas hábiles de Oficina.

Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente, ajustadas a lo establecido en el pliego de condiciones, en sobre cerrado y lacrado ante la citada División Secretaría, en el acto de apertura que tendrá lugar el día 3 de Diciembre de 1958, a la hora 9. — Montevideo, Noviembre 20 de 1958. — División Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 33979 Nov.20-v.nov.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 48

Llámase a licitación pública por primera vez, para suministro y colocación de vidrios en el edificio de la Biblioteca Nacional, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1958. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 33972 Nov.20-v.nov.28.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera vez para la adquisición de 25.000 kilos de carburo de calcio destinados al Servicio de Iluminacion y Balizamiento, las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 23 de Diciembre de 1958 a las 10 y 30 horas, en presencia de los interesados. Los Pliegos de Condiciones de la presente Licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta N.o 15 todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los sábados.
12) (C. C.) 10|pub. 33965 Nov.20.-v.dic.3.

Llámase a Licitación Pública por primera vez para la adquisición de 400 kilos de acetona destinadas al Servicio de Iluminación y Balizamiento, las propuestas en sobre lacrado y cerrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 19 de Diciembre de 1958 a las 10 y 30 horas, en presencia de los interesados. Los Pliegos de Condiciones de la presente Licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial Hangar A, Puerta N.o 15, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los sábados.
12) (C. C.) 10|pub. 33966 Nov.20.-v.dic.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Licitación Pública N.o 5|958
Segundo llamado

Llámase por segunda vez a licitación pública para la impresión de leyes de uso en el estudio de Derecho Administrativo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad (18 de Julio 1824, segundo piso).

El acto de apertura de las propuestas se realizará el 1.o de Diciembre próximo a las 10 horas.

Se aclara que el precio de las hojas impresas debe cotizarse por pliego de 16 páginas, y que de la misma manera debe cotizarse la opción prevista en el artículo 11. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1958.
12) (C. C.) 2|pub. 33971 Nov.20.-v.nov.21.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
SECCION PROVEEDURIA
Licitaciones Públicas N.o 159, 160 y 161

Llámase a Licitación para la adquisición de: Un mimeógrafo eléctrico, máquinas agrícolas, y un equipo para la elaboración de aceite de oliva, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, calle San Salvador N.o 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: Licitación N.o 159: 1 Mimeógrafo eléctrico, Diciembre 2 a las 9 horas; Licitación N.o 160: Máquinas agrícolas, Diciembre 2 a las 10 horas; Licitación N.o 161: Equipo para elaboración de aceite, Diciembre 2 a las 11 horas, en la Sección antes mencionada en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C. C.) 10|pub. 33986 Nov.20.-v.dic.3.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 20 de 1958.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

NELSON CARLOS FORNIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Agosto 576 y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 25 de Agosto 576.

JUAN CARLOS VIEYTES, 33 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Wáshington 121 y ZAIDA VERONICA TERRA, 34 años, soltera, obstétrica, oriental, domiciliada Wáshington 121.

3.a Sección

GREGORIO DIAZ RODRIGUEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1317 y JOSEFINA REGUERO SAN MIGUEL, 40 años, viuda, peluquera, española, domiciliada Treinta y Tres 1317.

4.a Sección

FEDERICO CARLOS ROTHENBURGER, 37 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado

Soriano 868 y OLGA MARTA MUSSO, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 868.

6.a Sección

JOSE NICOLA RIVAROLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1486 y GRACIELA MEDINA SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1486.

9.a Sección

BENITO MIGUEL SOSA, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 5567 y CARMEN CIPRIANA MACHIN, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Casavalle 5561.

ASIS ALVEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1700 y SENEN SOSA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1765.

OSIRIS WALTER CAMMAROTA, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5317 y NORMA GLADYS HUGUET, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Guttemberg 6244.

EDWIN RAINERI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sambucetti 1859 y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5629.

JUAN JOSE FRAGA, 29 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Daniel Zorrilla 5332 y MARIA BLANCA RAÑALES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5322.

10.a Sección

ITALO SANTIAGO ROMERO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Santander 2043 y WILMA CONCEPCION PEREYRA, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3545.

CARLOS RAUL CHIAPPARA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cardal 3286 y NERY ALBANA DUTRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3286.

CARMELO CERULO, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Minnesota 2088 y POEMA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leopardi 1679.

OSMAR FELIX VEIGA, 31 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado J. Maeso 3696 e IRMA RENEE FACCIOLI, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada F. Bentos 3693.

RAMON JUSTO MARTINEZ, 28 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Resistencia y JOSEFA MABEL GOMEZ PARODI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 1755.

11.a Sección

EDUARDO PINTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos de Avellaneda 4633 y ANA CUBELLI, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Marcos de Avellaneda 4633.

JULIO CESAR CASTRO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fonseca 4631 y ELISABETH PEDULLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fonseca 4631.

JOSE ANTONIO MUÑOZ, 37 años, soltero, herrero, español, domiciliado Murillo 2572 y MANUELA HERNANDEZ, 39 años, soltera, española, domiciliada Murillo 2572.

JUVENAL ANIBAL MATEO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 8 de Octubre 4657, ap. 9 y ELIDA CARABALLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canarias 3769.

LUIS EMILIANO BOGGIO, 28 años, divorciado, escultor, oriental, domiciliado Pasaje Norte 4439 y OLGA ANTONIA REGALADO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Norte 4439, ap. 2.

HUGO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Celiar 3317 y LIDIA ECHEVERRIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3317.

JOSE MARIA CAMARGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Domingo Veracierto 2478 y CARMEN MACHIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Heriberto Spencer 4806.

JUAN BAUTISTA LLORCA, 38 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Novara 3648 y GALDINA ANTUNEZ, 38 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Novara 3648.

14.a Sección

JULIO GALUSSO BERRUTTI, 38 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado 19 de Abril 1244 y ELVIRA SANCHEZ TERRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 19 de Abril 1244.

DAGOBERTO LEON BONET ALFONSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Micenas 1260 y GRACIELA MARIA SIECOLA RAMPA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Micenas 1260.

17.a Sección

GUERINO DI PIETRO, 20 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Guarapirú 3953 y MARIA ANTONIELA CIOCIA, 18 años, soltera, jornalera, italiana, domiciliada Guarapirú 3953.

20.a Sección

OSCAR PALACIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nangini 4565 y MIRTA GUILLERMA GUILLERMO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nangini 4565.

JUAN RAMON SILVA, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cotagaita 274 y MARIA DEL HERTO PERDOMO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Piratas 4945.

21.a Sección

EMILIO JOSE VILA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Loreto Gomensoro 705 y ALBA GLADYS PALADINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4447.

MIGUEL ANGEL MORALES, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pantanoso 4890 y BLANCA BEATRIZ FRACUELLI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 4935.

PABLO JACINTO REGINENSI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albéniz 50 y MARIA DEL CARMEN RIVERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva California 1434.

JULIO OLIVERA PEREZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ariel 4575 y ELSIE EMANUELI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5155.

VISMAR MARTINEZ, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Propios 4815 y ANGELICA SONIA RECALDE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1210 bis ap. 20.

OSCAR MILTON RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4779 y MARIA JULIA BESSIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 795, ap. 3.o.

FAUSTO OLIVERA GIMENEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Versailles 508 y MARIA NOEL CORBO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Versailles 508.

CARLOS ALBERTO PRONUNZIATO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 1064 y OFELIA DOLORES SUAREZ CIBILS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Las Aromas 4474.

CLAUDIO GONZALEZ DE LOS SANTOS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pantanoso 4849 y MARIA ANGELICA MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pantanoso 4849.

22.a Sección

ELBIO RODOLFO AGUILAR, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Santa Ana 3418 y MARIA ANGELICA VERAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4073.

JUAN PEDRO RUSSI, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cádiz 3024, ap. 2 y DORA MARIA GOVEA VILLA, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Trento 3096.

ROBERTO LUIS LAPACHIAN, 23 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4016 y DIANA HORTENCIA PALLAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3982.

AMERICO PIÑEYRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4042 y LUZ DE LA SELVA MARRERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4055.

NELSON JOSE BRUZZESE AMADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Varela 3423 y ROSA DEL CARMEN ARVELO PEREZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan C. Varela 3423.

PABLO RAYNALDO PESCADERE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3484 y FLORINDA BRANTUAS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada G. de Zúñiga 3479.

GUALBERTO TOME VIÑA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 3921, ap. 4 y MARIA ELISA GONZALEZ, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Rosas 3921, ap. 4.

TORIBIO BAEZ, 70 años, viudo, constructor, oriental, domiciliado G. Flores 3410 y MARIA ALCIRA ROSSI, 65 años, viuda, oriental, domiciliada G. Flores 3410.

FERMIN HECTOR ALBARRACIN, 24 años, soltero, frutero, oriental, domiciliado Propios 3962 y ELBA VARELA 31 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3964.

WALTER VILLAR FERREIRA, 25 años soltero, textil, oriental, domiciliado Roberto Kock 3776 y MARIA ELENA PARDIÑAS MILAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Roberto Kock 3779, ap. 2.

JORGE LUIS SEVERINO SEMPERE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3492 y MARTA ROSA LAITANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3488.

24.a Sección

CARLOS ALBERTO MENDEZ, 23 años, soltero, pintor, oriental domiciliado Mac Eachen 1429 y ADELINA DA SILVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3725.

OSCAR JULIAN MOYANO MACIEL, 40 años, divorciado, chofer, argentino, domiciliado Buxareo 1374 bis y MATILDE CONCEPCION RIZZONI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1374 bis, ap. 5.

MARCELINO ANTONIO PEREZ AMADO, 34 años, soltero, carpintero, español, domiciliado 14 de Julio 1373 y MARIA FARALDO, 24 años, soltera, brasileña domiciliada 14 de Julio 1373.

14) $2.00 3|pub. v.nov.24.

15—Pagos de Dividendos

"HOTEL DEL PRADO DE COLONIA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA"

NUEVA HELVECIA

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 4 de Diciembre de 1958 podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 11 ejercicio en nuestro local social. — El Directorio.

15) $3.60 3|pub. 18541 Nov.20-v.nov.24.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "TERRA de ESOLK, MARIA JOSEFA CATALINA. Prescripción adquisitiva" (L.o 18, Folio 200), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los anteriores propietarios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos, y en general a todos aquellos que se consideren con derechos, a los siguientes inmuebles: Primero: Una fracción de campo de pastoreo, sus construcciones y demás mejoras, ubicada en el Ejido de la Ciudad de Rocha, 1.a sección judicial, empadronada actualmente con el N.o 3460 y que según plano de mensura del agrimensor Arturo López Blanquet de Noviembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 3 del mismo mes y año, con el N.o 1655, consta de dos fracciones señaladas en dicho plano con los Nos. 1 y 2, con una superficie de 158 Hás. 0674 ms.; y 67 Hás. 5826 ms., respectivamente, en total 225 Hás. 6500 ms. que se deslindan: A) La fracción N.o 1 de 158 Hás. 0674 ms.; al N.E., recta de 1568 ms. 80 cms. con Lino Elías Silvera Olivera y Faustino Fortunato Silva; al S.E., recta de 1132 ms. 30 cms., calle de 17 metros por medio, con la fracción N.o 2 del mismo plano y Suc. Rosa F. de Pérez; al S.O., recta de 1208 ms. 20 cms., calle de 17 ms. por medio con Rosa F. de Pérez; y al N.O., Cañada de "La Pantanosa" por medio, y recta de 50 ms., con Lino Elías Silvera Olivera, María Petrona de León de Brañas y Fausto Brañas; y B) La fracción N.o 2, compuesta de 67 Hás. 5826 ms.; al N.E., recta de 911 ms. 80 cms. calle de 17 metros por medio, con Faustino Fortunato Silva, Carlos Rocca y Darwin M. Artigalás; al S.E., recta de 734 ms. 60 cms. con Francisco Vázquez Curcho y Josefa Machado Pereira; al S.O., recta de 911 ms. 80 cms. calle de 17 metros por medio, con Severo Félix Mongabur y Suc. Rosa Fernández de Pérez; y al N.O., recta de 747 ms. 80 cms., calle de 17 metros por medio, con la fracción N.o 1 del mismo plano a que se ha hecho referencia; y Segundo: Un terreno solar, muros, pavimentos, medianerías y demás mejoras, ubicado en la manzana N.o 24 de la Ciudad de Rocha, 1.a sección judicial, empadronado actualmente con el N.o 735 y anteriormente con el N.o 242, que según plano de mensura del agrimensor Arturo López Blanquet, de Noviembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 3 del mismo mes y año, con el N.o 1656, consta de una superficie de 461 ms. 17 dms., lindando: al N.E., en 21 ms. 40 cms. con frente a la calle General Artigas; al S.E., en 21 ms. 55 cms. con predio de la Suc. Adelaida Macia y otra; al S.O., 21 ms. 40 cms. con predio de la Suc. Juan Antonio Corbo; y al N.O., 21 ms. 55 cms. con predio de la Suc. Manuel Mattos, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Noviembre 14 de 1958. — José R. Luna Eradere, Actuario Adjunto.

16) $288.00 30|pub. 18578 Nov.20-v.en.5.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de JULIO ROBERTO SATURNINO VINOTTO y LILIA SECUNDINA MARTINEZ, pues en las mismas donde figuran los contrayentes como "Roberto Vinotto" y "Lilia Martínez Luzardo", debe decir: "Julio Roberto Saturnino Vinotto" y "Lilia Secundina Martínez Luzardo" y B) La de nacimiento de CELER ROBERTO VINOTTO MARTINEZ, pues en la misma donde figuran los padres como "Lilia Martínez" y "Julio Saturnino Vinotti" debe decir: "Lilia Secundina Martínez" y "Julio Roberto Saturnino Vinotto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33964 Nov.20-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 53, F.o 193): Nacimiento de FRUCTUOSA ELBIA SALABERRY, donde dice: "Sinforosa Elbia", debe decir: "Fructuosa Elbia". Matrimonio de Fructuosa Elbia Salaberry y Amalio Abondio Pereira donde dice: "Fructuosa Elvia Salaberry", debe decir: "Fructuosa Elbia Salaberry". — Montevideo, Octubre 3 de 1958. (Obtuvo auxiliatoria). — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33976 Nov.20-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROLDAN JAIME FERNANDEZ SOTO y de la de casamiento de ELEUTERIO MARTIN FERNANDEZ y DORA SOTO, estableciéndose que en donde en la misma figuran el nombre del padre y el del contrayente respectivamente como Martín Jaime, debe decir: Eleuterio Martín. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 18569 Nov.20-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GIARRETTO MASSAFERRO de RODRIGUEZ, ELIDA. Rectificación de partidas", se hace saber que ha comparecido, la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de sus padres Francisco Giarretto (hijo) y Candelaria Massaferro, donde dice: "Angela Masaferro", debe decir: "Candelaria Massaferro"; B) La de su nacimiento, donde dice: "Giarreto", debe decir: "Giarretto" y donde dice: "Angela Masaferro", debe decir: "Candelaria Massaferro" y C) La de defunción de su madre Candelaria Massaferro donde dice: "Angela Masaferro de Giarretto", debe decir: "Candelaria Massaferro de Giarretto". — Montevideo, Noviembre 18 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

19) $30.00 15|pub. 18617 Nov.20-v.dic.11.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "HANSEN DALMAO, JOSE ENRIQUE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del menor nombrado, pues donde en la misma y refiriéndose a la madre dice: "María de los Angeles", debe decir: "María de los Angeles Dalmao". — Montevideo, Noviembre 18 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33982 Nov.20-v.dic.11.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MOLINA, NELLY ANTONIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma dice: "Iracides Medina" y "Arsenia Bitancurt", debe decir: "Irasides Molina y Antonia Arsenia Bitancurt". — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33981 Nov.20-v.dic.11.

20—Remates

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS DIVISION ESCRIBANIA

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en los autos caratulados: "Sumario N.o 241, Año 1953, instruído contra SALVADOR MAZAL. Denunciante: Juan Carlos Alberdi", se hace saber que el día 3 de Diciembre a las 10 horas en el Depósito Remates (Depósito Santos), se procederá por el martillero Gomensoro y Castells, asistido de Alguacil y Escribano Adjunto de Aduanas, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación practicada, o sea de cuarenta mil trescientos ochenta y nueve pesos con noventa y ocho centésimos de los siguientes bienes: Cuatrocientos diez kilos tejidos de seda artificial no trabajados: Ciento sesenta y tres kilos de tul de seda artificial y ochenta y un kilos incluso envase interior de encajes de seda artificial, mercadería que se vende de acuerdo a los siguientes lotes: Nos 1 al 5: Tul en piezas de un metro cuarenta centímetros de ancho. Nos. 6 a 10: Tul en rollos de dos metros ochenta centímetros de ancho. Nos. 11 a 18: Encaje de Nylon. Nos 20 a 27: Organza de Nylon en rollos de un metro quince centímetros de ancho. Nos 28 a 32: Veinte bolsas de lona.

Se hace constar: A) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Escribanía de Aduana; B) Que el hecho de rematar un lote no dará opción a adquirir los demás lotes por el mismo precio, sino que se hará un remate independiente por cada lote; C) La mercadería se remata a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza y con los tributos aduaneros pagados; D) El comprador está obligado a consignar en el acto del remate al serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma en efectivo como garantía y será también de su cargo la comisión de 7 o|o; E) Que la mercadería se exhibirá los días 1 y 2 de Diciembre de la hora 8.30 a 11 horas en el Depósito Remates (Depósito Santos).—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1958. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.

20) $33.00 10|pub. 18542 Nov.20-v.dic.3.

S. SMEJOFF
JUDICIAL

Dispuesto por el Juzgado de lo Civil de Quinto Turno, en los autos: "MAY FAIR S. A. Liquidación Judicial", (L.o 51, F.o 503), el día 11 de Diciembre próximo a las 15 horas en Cuareim 1907, el martillero S. Smejoff, procederá a la venta sin base, al mejor postor, de los bienes ocupados que se encuentran en su poder. Seña: 50 o|o. Comisión: 7 o|o. Domicilio legal: Misiones 1361 escritorio 29. Particular: Solano García 2649. Apto. 10. Teléf.: 50.2649 y 8.69.82. — Montevideo, Noviembre 18 de 1958.

20) $13.00 10|pub. 18600 Nov.20-v.dic.3.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "BLANCA NIEVE BOSSIO de PEREZ. Venta de inmuebles" (Libro 55 Folio 16), se hace saber que el día 19 de Diciembre de 1958, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá a vender en subasta pública, a voz de pregonero, con asistencia del Alguacil y Actuario, al mejor postor, la cuota parte indivisa, o sea 1|48 ava parte, que a doña Blanca Nieve Bossio de Pérez corresponde en los siguientes bienes inmuebles: A) Padrón número 5.288, ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, que según plano de los agrimensores Humberto M. Venosa y Jorge Rodríguez Gabard, de Agosto de 1957, inscripto en 15 de Octubre siguiente bajo el número 1.276 en la Dirección Gral. de Catastro, se ha dividido en las fracciones cuyas áreas y linderos se indican a continuación: Fracción N.o 1) Con una superficie de 40 Hás. 1.738 ms. cuadrados, que linda al Norte, una línea de 595 ms. 05 cms.; otra de 207 ms. 80 cms., con la fracción N.o 3; al Sur, una línea de 1.055 ms. 80 cms., con servidumbre de paso de 10 ms., con Irene y Carlos Bonino; al Este, una línea de 650 ms. 95 cms., que linda con los padrones N.os 5.091, 449 y 450; y al Oeste una línea de 421 ms. 50 cms. con servidumbre de paso de 10 ms., con la fracción N.o 2; con la base de $ 1.090.00 la hectárea. Fracción N.o 2) Con una superficie de 66 Hás. 902 ms. cuadrados, que linda: al Norte con el arroyo Pereira y una línea de 333 ms. 90 cms., con la fracción N.o 3; al Sur, una línea de 827 ms. con el padrón N.o 5.286; al Este, una línea de 513 ms. 20 cms. y otra de 121 ms. 50 cms., con la fracción N.o 3; y otra línea de 421 ms. 50 cms. con la fracción N.o 1; al Oeste una línea de 1.172 ms. 30 cms. con el padrón N.o 5.289; con la base de $ 1.090.00 la hectárea. Fracción N.o 3) Con una superficie de 82 Hás. 8.543 ms. cuadrados, que linda al Norte con el arroyo Pereira; al Sur, una línea de 333 ms. 90 cms. con la fracción N.o 2 y otra línea de 802 ms. 85 cms., que linda con la fracción número 1; al Este una línea de 921 ms. 45 cms., que linda con los padrones N.os 5.451 y 453; al Oeste una línea de 513 ms. 20 cms. y otra de 121 ms. 50 cms. con la fracción N.o 2; con la base de $ 1.350.00 la hectárea. Padrones números 447 y 4.422, ubicados en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, que, según plano de los agrimensores Humberto M. Venosa y Jorge Rodríguez Gabard, de Agosto de 1957, inscripto el 15 de Octubre siguiente bajo el N.o 1275 en la Dirección General de Catastro, se ha dividido en las fracciones cuyas áreas y linderos se indican a continuación: Fracción N.o 1) Con una superficie de 11 Hás. 4.439 ms. cuadrados, que linda: al Norte una línea de 520 ms., con el padrón N.o 6.793: al Sur, una línea de 547 ms. 25 cms., con la fracción N.o 2; al Este, una línea de 215 ms. sobre servidumbre de paso de 8 ms., con Modesto Servetto; y al Oeste, una línea de 215 ms. con fracción N.o 5 con la base de $ 920.00 la hectárea. Fracción N.o 2) Con una superficie de 11 Hás. 1.746 ms. cuadrados, que linda: al Norte una línea de 547 ms. 25 cms., con fracción número 1; al Sur, una línea de 572 ms. 60 cms., con fracciones N.os 3 y 4; al Este, una línea de 200 ms. con servidumbre de paso de 8 ms., con Modesto Servetto; al Oeste, una línea de 200 metros, que linda con fracción N.o 5; con la base de $ 1.100.00 la hectárea. Fracción N.o 3) Con una superficie de 13 Hás. 1.789 ms. cuadrados, que linda al Norte, una línea de 354 ms. 60 cms. con la fracción N.o 2; al Sur, una línea de 298 ms. 20 cms. y otra de 146 ms. 40 cms. con camino vecinal, con la Suc. de Francisco Etchebarne; al Este, una línea de 341 ms. con servidumbre de paso de 8 metros, con Modesto Servetto; y al Oeste una línea de 434 ms. 60 cms. con la fracción N.o 4; con la base de pesos 1.590.00 la hectárea. Fracción N.o 4) Con una superficie de 11 Hás. 8.271 ms. cuadrados, que linda al Norte, una línea de 218 ms. con fracción N.o 2; al Sur, una línea de 295 ms. 40 cms. y otra de 155 ms. con camino vecinal y Suc. Francisco Etchebarne; al Este una línea de 434 ms. 60 cms. con fracción N.o 3; y al Oeste una línea de 447 ms. 20 cms., con fracción N.o 5; con la base de $ 1.020.00 la hectárea. Fracción N.o 5) Con una superficie de 56 Hás. 1.716 ms. cuadrados, que linda: al Norte, una línea de 1.393 ms. 70 cms. con padrón N.o 6.793; al Sur, una línea de 718 ms. 65 cms. con camino vecinal, con Suc. Francisco Etchebarne; al Este, una línea de 632 ms. 20 cms., que linda con las fracciones N.os 4, 2 y 1; al Oeste una línea de 604 ms. 70 cms., lindando con el padrón N.o 445; con la base de pesos 1.410.00 la hectárea.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que la documentación relativa a los bienes a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $336.00 20|pub. 18622 Nov.20-v.dic.18.

ALFREDO E. BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "MOURGLIA de GONNET, ADELA. Venta Judicial" (L.o 36, F.o 270), se hace saber que el 9 de Diciembre próximo a las 10 y 30 horas el rematador Alfredo E. Benech, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de seiscientos pesos la Há. ($ 600.00), en las puertas de este Juzgado Letrado, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo, del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en esta primera sección judicial, empadronado con el N.o 8853, compuesta según título de 39 Hás. 5471 metros que corresponde a la fracción N.o 4 del plano del agrimensor Alberto Davyt, de Junio de 1947; inscripto con el N.o 1289 en la Dirección General de Catastro el 26 de Enero de 1948 y que linda: al Noroeste, 1156 ms. 70 cms. con Juan D. Rivoir y Juan S. Tourn; al Este, 1155 ms. 80 cms. camino por medio con las fracciones 5 y 6 y parte de la 7, y al Oeste, 347 ms. 90 cms. con Juan D. Rivoir.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y B) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta, como garantía, al aceptársele ésta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 10 de Noviembre de 1958. — Eulogio Gadea, Diago, Esc. Actuario.

20) $56.00 13|pub. 18577 Nov.20-v.dic.9.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JULIA GORI de SILVEIRA. Segundas copias", (L.o 54, F.o 616), se hace saber que ha sido solicitada por doña Julia Gori de Silveira, la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada entre el doctor Agustín Antía Errandonea y doña Augusta Gori el día 23 de Enero de 1942 y que fué autorizada en esta ciudad por el escribano Juan P. Bergallo y que se refería al siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que contiene y con el pavimento, cordón de vereda, colector y arrimos pagados, situado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 172.153 cuyo solar según plano levantado en Diciembre de 1941 por el agrimensor Héctor Carlomagno y registrado en la Dirección de Avalúos el día 11 del mismo mes con el N.o 6.767 tiene una superficie de 420 ms. cuadrados que se deslindan así: 10 ms. al Sudoeste con frente a la Avenida Agraciada distando su punto medio 44 ms. 47 cms. de la esquina formada por esa Avenida con la calle Valentín Gómez; igual medida al Nordeste por donde linda con predio del vendedor; 42 ms. al Sudeste por donde linda también con propiedad del vendedor; e igual medida al Nordoeste lindando con la finca de Octavio Spurlati. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

21) $43.00 10|pub. 18544 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "SIMONI ROGELIO ANDRES. Segunda copia". (L.o 53, F.o 597), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada a favor de Rogelio Andrés Simoni, ante el escribano Walter Mario Presa Testa el día 13 de Junio de 1958, siendo los enajenantes Horacio Leonardo May Taylor, Norah Blythman Bayne, Marion Catalina, Cecilia Hughes, Inés Eva y Margarita Lydia Bayne, referente a un terreno, ubicado en la Décimasegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o ochenta mil quinientos setenta y uno, solar señalado con el N.o 2 en el plano trazado por el agrimensor Santiago Michelini en Diciembre de 1956, aprobado por la Dirección del Plan Regulador del Municipio de Montevideo, el 12 de Abril de 1957, en el expediente N.o 18.354 A e inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 10 de Mayo de 1957 con el N.o 33.854 y está compuesto de una superficie de 503 mts. 60 dms. que se deslinda así: 12 ms. de frente al Nor-Oeste a la calle Cubo del Norte; 42 ms. 24 cms. al Nor-Este, linda con el solar 1; 12 ms. al Sur-Este, linda con parte del padrón 80.574 y 2 ms. 18 cms. al Sur-Oeste, linda con el solar N.o 3, por el precio de $ 23.417.40. En consecuencia se emplaza especialmente a Horacio Leonardo May Taylor, Norah Blyhman Bayne, Marion Catalina, Cecilia Hughes, Inés Eva y Margarita Lydia Bayne y a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante dicho Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

21) $52.00 10|pub. 18594 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GHIRINGHELLI DANTE. Segunda Copia", (L.o 45. F.o 557), se hace saber que ha sido solicitada por don Dante Ghiringhelli, la expedición de una segunda copia, de la escritura de compra-venta, que en esta ciudad autorizó el 10 de Mayo de 1950, el escribano Armando Teperino, y por la cual el solicitante adquirió de la Compañía "Parque Balneario Solís S. A.", el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, padrón 139, ubicada en el "Balneario Solís", (Quinta Sección Judicial de Maldonado), solar 28 de la manzana 6, en el plano del agrimensor Luis M.a de Mula, de Diciembre de 1914, con un área de 1.413 metros 50 decímetros, con 22 metros de frente al Sur a la calle "C", por 64 metros 25 centímetros de fondo, lindando al Este, con solares 35 y 36; al Oeste, con el 27 y al Norte con el 33. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta día, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $32.00 10|pub. 18570 Nov.20-v.dic.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

EMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

En escritura que el 24 de Octubre de 1958 autorizó la Escribana Dora Blanco de Calvo, los esposos Hugo Beltrán Ferreyra Martínez y María Esther de León, cedieron las cuotas sociales que tenían en la Sociedad Ema Sociedad de Responsabilidad Limitada en la siguiente proporción: a don Juan Carlos Rodríguez Pisciottano veinte cuotas sociales de cinco mil pesos cada una o sea cien mil pesos; y a don Wáshington Rodríguez Pisciottano dos cuotas de cinco mil pesos o sea diez mil pesos. La copia respectiva se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el 29 de Octubre de 1958 con el N.o 446 al folio 1503 del libro N.o 2 de Contratos. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958.

22) $ 20.00 10|pub. 18548 Nov.20.-v.dic.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 84.839. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sociedad Uruguaya Ganadera Agrícola Sociedad Anónima (S.U.G.A.R.), de Montevideo, solicita la marca "COFRESCO" para distinguir los artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18583 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 84.836. — Montevideo, Noviembre 14 de 1958. — Con esta fecha Raymak Ltda., de Montevideo, solicita la marca "AQUA-TOGS" para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 18589 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 84.835. — Montevideo, Noviembre 14 de 1958 — Con esta fecha Raymak Ltda., de Montevideo, solicita la marca "BRIGITTE" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

23) $4.00 10|pub. 18590 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 84.837. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Ca., apoderados de Karlovarske Sklo, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "MOSER" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18591 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 84 838. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Obalove a Lisovane Sklo, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "DURIT" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18592 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 84.834. — Montevideo Noviembre 14 de 1958. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Juan Carlos y Federico F. Vidiella, de Montevideo, solicitan la marca

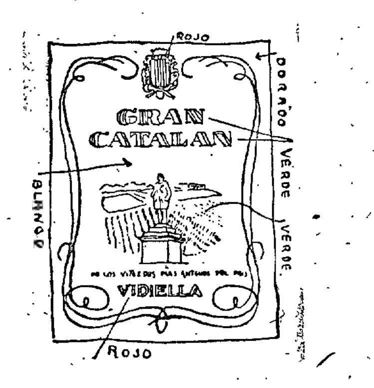

para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccieón.

23) $34.00 10|pub. 18588 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 84.841. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Aleramo Spada, de Montevideo, solicita la marca "TRISTESSE" para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18585 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 84.840. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "LUXAIRE" para distinguir los artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18584 Nov.20-v.dic.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.409. — Montevideo, Noviembre de 1958. — Con esta fecha el señor Ygnacio Skorupsky de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de teja plana de arena y portland", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — B. Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $ 12.00 10|pub. 18599 Nov.20.-v.dic.3.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a don Salomón Blicher, el comercio en el ramo de Lencería, sito en la Av. 18 de Julio N.o 2063, denominado "Fru-Fru". Acreedores presentarse en Escribanía Goldman, Andes 1260, con los justificativos de sus créditos. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — MATILDE ERREICH FINKEL. — SZULEM CHASKEL KLEINMAN.

25) $16.00 20|pub. 18595 Nov.20-v.dic.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores José Gómez Canedo y Andrés García Iglesias, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Ferreira y Artigas números 314-20, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre do 1904). — Montevideo, 17 de Noviembre de 1958. — ROMEO EUSTAQUIO CARRETTO RODRIGUEZ. — Luisa Herminia Petruzio. — LUIS DECIMO PETRUZIO.

25) $24.00 20|pub. 18616 Nov.20-v.dic.18.

De acuerdo a la ley de Setiembre do 1904, comunico al público que ante el escribano Daniel Terra, he prometido vender al señor Basilio Pazos Gallego, la carnicería ubicada en la calle Plaza Pública 3534. Acreedores presentarse en dicho comercio, con los justificativos de sus créditos por duplicado. — OMAR SOSA NOBLE.

25) $16.00 20|pub. 18581 Nov.20-v.dic.18.

Hemos prometido vender al señor José Mainá, la Cervecería "Brisas del Plata", sita en Rambla Wilson y Avda. Requena García (Parque Rodó), que gira bajo la razón social "Addiego y Campiglia". El promitente comprador tomó posesión del negocio en el día de hoy. Acreedores: Treinta y Tres 1356 (esc. 25). — Montevideo, 14 de Noviembre de 1958. — ARIEL CAMPIGLIA. — FLORENCIA ALLONCA de ADDIEGO. — YAMANDU ELOY ADDIEGO. — MARIO BLAS ADDIEGO. — AMANDA ADDIEGO. — José Mainá.

25) $24.00 20|pub. 18567 Nov.20-v.dic.18.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores estudiantes de la Facultad de Odontología, para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del señor Ariel Patrone que renunció. Las elecciones se harán el día 2 de Diciembre próximo, de las 9 a las 11 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el 22 del corriente; dentro de las horas hábiles de oficina. Para que la inscripción tenga validez, es necesario que al efectuarse ésta se presente por escrito la conformidad del candidato. — Montevideo, Noviembre 18 de 1958. — Juan R. Danza, Prosecretario General.

27) (C.C.) 3 pub. 33974 Nov.20-v.nov.24.

EMPRESA "RAFFO Y CORTOLILLO" "LA TRINACRIA"
CESION DE CUOTA

De acuerdo a la ley de Setiembre de 1904, comunico al público que he resuelto ceder al señor Egidio Bilotte, mi cuota en la Empresa Raffo y Cortolillo, denominación "La Trinacria", ramo Carpintería, de la calle Justo Maeso 3534. Acreedores presentarse en la calle Belén 2736, con los justificativos de sus créditos. — PEDRO CORTOLILLO. — CONCEPCION FAZIO DE CORTOLILLO.

27) $24.00 20|pub. 18580 Nov.20-v.dic.18.

EXTRAVIO

Extravié recibo títulos valor $ 1.625.00, dep. Banco Italiano del Uruguay, a nombre de JOSE SERTAJE ALVAREZ, Grt. Méndez Núñez 2708. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958.

27) $1.80 3 pub. 18571 Nov.20-v.nov.24.

VENTA RESCINDIDA

Oficinas Panzera, Paraguay 1176, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que ha quedado rescindida la venta del comercio en el ramo de "Almacén y Bebidas alcohólicas", que gira en la calle Barroso N.o 3848, entre los señores Antonio Pereira y Celia Portela de Alonso, a partir del día 17 de Noviembre de 1958. Acreedores presentarse en Oficinas Panzera. — ANTONIO PEREIRA. — CELIA PORTELA DE ALONSO.

27) $24.00 20|pub. 18593 Nov.20-v.dic.18.

C. A. M.
COOPERATIVA DE ASISTENCIA MEDICA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores cooperativistas:

A) Para elección de autoridades (3 titulares y 9 suplentes).

P) Reforma estatutaria.

C) Federación Cooperativas.

A efectuarse el día lunes 15 de Diciembre de 1958, a las 21 y 30 horas, en primera citación, en la sede social, Uruguay 1675. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1958. — Comisión Electoral.

27) $1.60 1|pub. 18619 Nov.20-v.nov.20.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se comunica que se extravió libreta de Caja de Ahorros N.o 1.961, del Banco Italiano, a nombre de HUGO MERCADAL. — Montevideo, Noviembre 18 de 1958.

27) $4.00 10|pub. 18621 Nov.20-v.dic.3.

FINANCIERA PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se

hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó la sociedad "Financiera Pacífico Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de los siguientes estatutos.

Acta de constitución de:

FINANCIERA PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA

Reunidas las personas que firman al pie de la presente, de común acuerdo convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad anónima denominada "Financiera Pacífico Sociedad Anónima" que se regirá: por los presentes estatutos, el ordenamiento jurídico vigente, por lo establecido en la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948 y en especial por su artículo séptimo. Su duración será de cien años a contar del día de hoy, pudiendo prorrogarse este plazo o disolverse antes, mediante resolución tomada en asamblea ordinaria o exteriordinaria de accionistas. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o. La sociedad tiene por principal objeto: A) Realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros o para terceros, inversiones en el extranjero en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Podrá además dentro de las limitaciones legales en cuanto a la radicación y porcentajes: I) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; II) Importar, exportar, distribuir, ceder, explotar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles; III) Realizar operaciones financieras, mediante aporte de capitales a empresas o sociedades, constitución o transferencia de hipotecas, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; IV) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas. La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social y dentro de las limitaciones establecidas.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00) moneda nacional formado por un mil acciones al portador de cien pesos cada una. Todas las acciones serán firmadas por dos Directores, pudiendo ser una de las firmas en facsímil.

Art. 4.o. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o. Una vez integrado el valor de las acciones, se entregarán títulos al portador de una o más acciones en cambio de los certificados provisorios nominativos. En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Art. 6.o. Los accionistas en mora no participarán de las utilidades; las que les correspondieren acrecentarán el fondo de reserva.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 7.o. El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Es facultativo de la asamblea proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo, en qué forma pasarán a integrar el Directorio en caso de producirse alguna vacante. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 8.o. Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad rentado o no, con excepción del Síndico titular.

Art. 9.o. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice.

Art. 10. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 11. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, si la asamblea ordinaria que lo eligió hubiera designado suplentes, serán éstos convocados en la forma dispuesta por la misma. En caso de no haberse designado suplentes o de haberse agotado la lista de los mismos y se produjera alguna vacante en el Directorio, éste resolverá por mayoría absoluta la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria. Siempre y cuando no existan suplentes y se encontrara el Directorio integrado por más de dos miembros, es facultativo del mismo el llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director queda expresamente facultado para llenar la o las vacantes.

Art. 12. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes.

Art. 13. El Directorio tendrá a su cargo el desarrollo del objeto social quedando así investido de las más amplias y generales facultades de acción, contratación y convención tendientes a la realización de este objeto, de la manera y en la oportunidad y por los medios que estime conveniente.

Art. 14. Corresponde también al Directorio organizar y dirigir la vida interna y externa de la sociedad, teniendo a esos efectos las más amplias atribuciones y en especial: A) Todo lo referente a la administración de la sociedad, nombramiento y remoción de sus empleados y obreros, fijación de sueldos y gastos, etc.; B) Presentar a la asamblea por lo menos anualmente un informe del estado de los negocios y el balance general de las operaciones sociales, así como proponer el reparto de utilidades y demás medidas que juzgue conveniente, inclusive la modificación de la fecha del balance; C) Las de transigir, enajenar, hipotecar o hacer cualquier acto de riguroso dominio; D) Atribuciones amplias para representar a la sociedad en pleitos y en especial las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Delegar facultades en una o más personas socias o no.

Art. 15. Dos Directores actuando conjuntamente serán los representantes legales de la sociedad. Las sesiones del Directorio y las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

Art. 16. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus funciones; B) Por renuncia aceptada; C) Por revocación de su mandato, efectuado por la asamblea general, no dando lugar esta revocación derecho a indemnización de ninguna especie; D) Por expiración de su mandato, el que se prorrogará hasta la toma efectiva de posesión de los cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 17. La asamblea general podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 18. Las asambleas generales cuando se constituyen y actúan de acuerdo a estos estatutos y a las leyes, representan la totalidad de los accionistas y en consecuencia ejercen plenamente los derechos de la sociedad, tanto en las sesiones ordinarias como en las extraordinarias.

Art. 19. En las asambleas sociales, cada cinco acciones dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley.

Art. 20. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad, un día antes de la fecha fijada para la asamblea o bien un recibo de depósito de un Banco o casa bancaria del país o del exterior contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas y que servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Art. 21. La asamblea general ordinaria deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio.

Art. 22. Todas las asambleas, se convocarán por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación y se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograra este quórum el Directorio convocará en igual forma por una nueva sesión que se celebrará dentro de los cinco veinte días, quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurran. El requisito de las publicaciones prescripto anteriormente, no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias cuando representen más de la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 23. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas, se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos y se registrarán en un libro especial de actas, las que serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que esta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles.

CAPITULO VI

Fusión, disolución y liquidación

Artículo 24. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad, se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria a ese solo efecto, se requiere para que la misma quede constituída un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado, y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva, en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de liquidador.

Art. 25. Decretada la disolución por la asamblea esta nombrará una comisión liquidadora, cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Art. 26. Una vez terminada la liquidación de la sociedad y después de pagadas todas las obligaciones sociales y reintegrado a los accionistas el capital y reserva, si hubiere un remanente se distribuirá de acuerdo a lo que resuelva la asamblea que decrete la disolución.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 27. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria, que actuará en la misma forma que las asambleas ordinarias.

CAPITULO VIII

Balance, distribución de utilidades y fondo de reservas

Artículo 28. En las asambleas ordinarias que se celebren para considerar la memoria, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, se elegirán Directores.

Art. 29. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance hecho de conformidad a las disposiciones legales y administrativas, será propuesto por el Directorio a la asamblea, en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio, cantidad destinada a fondo de reserva, que no podrá ser menor del cinco por ciento de las utilidades y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 30. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente quienes establecerán a la vez el número de personas que integrarán el primer Directorio y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzcan dichos nombramientos, los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directotorio.

Art. 31. Quedan comisionados los fundadores, señores José Luis Fossati y contador José Pedro Damiani y además, el señor Francisco Delpoggio y señorita Isabel Laurenzano para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Co-

mercio. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, a veinticinco días del mes de Abril del año mil novecientos cincuenta y ocho. — (Fdo.): José Luis Fossati. — José Pedro Damiani.

Juan Carlos Altieri, escribano; Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas por los señores José Luis Fossati y contador José Pedro Damiani, orientales, casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Ituzaingó un mil trescientos nueve, apartamiento siete de esta ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho. — Hay un signo: (Fdo.): Juan C. Altieri, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Visto: La gestión de "Financiera Pacífico Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Financiena Pacífico Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento; quedando su capital autorizado fijado en la suma de pesos 100.000.00 (cien mil pesos). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese notifíquese y archívese. Por el Consejo. — FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 31 de 1958. — Firmado: R. de Medina Méndez Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Isabel Laurenzano, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 507, piso cuarto, al señor Juez digo: I) Que como resulta del documento adjunto, se ha constituído una sociedad anónima denominada "Financiera Pacífico Sociedad Anónima", habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica. II) Que de acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 31 de los estatutos adjuntos, estoy autorizada para solicitar que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante (Código de Comercio artículos 32 y 407). III) A los efectos pertinentes, manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "Financiera Pacífico Sociedad Anónima"; B) Que el objeto de la sociedad es Buenos Aires 484 piso segundo. D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o Factor, teniendo un capital autorizado de pesos 100.000.00 (cien mil pesos) moneda nacional. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o) Que me tenga por presentada y por constituído el domicilio. 2.o) Que previo los trámites de estilo, se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio y B) Se le conceda la Matrícula de Comerciante. 3.o) Que se nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 4.o) Que queda autorizado el señor Miguel Quinteros para retirar todos los documentos cuyo desglose corresponde o se solicite. Primer otrosí digo: No se acompaña la Patente de Giro pues la misma se sacará una vez realizados los trámites de inscripción que se solicitan en el presente escrito. Segundo otrosí digo: Que actuamos en papel simple al amparo de la exención impositiva que nos concede el artículo 7.o de la ley 11.073 del 24 de Junio de 1948, régimen bajo el cual nos hemos amparado en oportunidad de constituir la sociedad (estatutos sociales artículo 1.o). Tercer otrosí digo: Que se ordene que las inscripciones solicitadas se realicen libre del pago de tributos en razón de las consideraciones anteriormente expuestas — Firmado: Isabel Laurenzano.

17.632. — Montevideo, Agosto 7 de 1958. — Vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — Firmado: C. Pereyra. — Juan C. Rodríguez Mújica.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo, E. 27 de Agosto de 1958. S. 30 de Agosto de 1958. — Vista N.o 3.900. — Señor Juez: Puede accederse a todo lo solicitado. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Firmado: Julio Viana.

19.405. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Remítanse al Registro, expídanse certificados, certifíquense los libros, háganse los desgloses y archívese. — Exonérase a esta gestión de tributos y gastos de inscripción (artículo 7.o Ley 11.073). (Fdo.): C. Pereyra. — Juan C. Rodríguez Mújica.

Montevideo, 6 de Octubre de 1958. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 241 al folio 1.764 del libro N.o 1 de Estatutos. — Conste. — (Firmado): Artecona.

Montevideo, 20 de Octubre de 1958. — Con el N.o 347 al Fs. 156 del L.o 2 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — (Firmado): Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

$137.00. 1|pub. — 17851.

"PLAXART SOCIEDAD ANONIMA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción del aumento de su capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Plaxart Sociedad Anónima", solicitando la inscripción del aumento de su capital lo que se transcribe a continuación:

Hugo Stefani Aldecoa, escribano, Certifico: Que a fojas ocho y nueve del libro de actas de "Plaxart Sociedad Anónima", debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, en el acta número cinco, correspondiente a la sesión celebrada por el Directorio el día seis de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, se adoptó la siguiente resolución: "Acto seguido a proposición del ingeniero Pierucci y atento a que en los momentos actuales y como consecuencia del incremento alcanzado por nuestra compañía en su volumen de ventas, se hace necesario un aumento en el numerario actual de la Empresa, se resuelve por unanimidad y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo N.o 4 de los estatutos sociales, aumentar el capital a la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), a cuyos efectos se realizarán los trámites de estilo, autorizando a efectuarlos en nombre de la sociedad, a los doctores Elbio Jiménez Rimoldi y Julio Macedo Hontou quienes podrán actuar conjunta, separada o alternativamente. En fe de ello, y para "Plaxart S. A.", expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el día nueve de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho. — Hugo Stefani Aldecoa, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 2 de 1958. — Visto: La solicitud de "Plaxart S. A." a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital actual con la suma de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00). Considerando: Según acta notarial adjunta (fs. 9) se han cumplido los requisitos pertinentes. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de "Plaxart Sociedad Anónima" el que queda fijado en la suma de quinientos mil pesos ($ 500 000.00). A sus fines, expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 5 de 1958. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Julio Macedo Hontou, por "Plaxart Sociedad Anónima", constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio 870, quinto piso, al señor Juez, dice: De conformidad al testimonio que se adjunta (fs. 12), el Poder Ejecutivo por resolución del 2 de Setiembre de 1958, aprobó el aumento del capital autorizado de "Plaxart Sociedad Anónima", el que quedó fijado en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00). Por lo expuesto, del señor Juez, solicita: Se sirva disponer la inscripción del aumento de capital de la sociedad mencionada en el Registro Público y General de Comercio (artículo 407 del Código de Comercio) y que, oportunamente, se expida testimonio y devuelvan los recaudos que se adjunta, todo lo cual podrá ser entregado al señor Julio Mut, quien queda autorizado a esos efectos. Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad. Otrosí dice: Que la personería invocada resulta acreditada por el acta notarial que luce agregada a fs. 9. — J. Macedo Hontou.

13.692. — Montevideo, Setiembre 16 de 1958. — Vista, sin más trámite, al señor Fiscal de lo Civil. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. — E. 18 de Setiembre de 1958. — S. 25 de Setiembre de 1958. — Vista N.o 4381. — Señor Juez: Puede accederse a lo solicitado. Montevideo, Setiembre 24 de 1958. — Julio Viana.

14.676. — Montevideo, Setiembre 27 de 1958. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil: Decrétase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 15. Remítanse a sus efectos al Registro Público y General de Comercio, háganse las publicaciones de estilo, y estimados y satisfechos los tributos a cuyo efecto se fijan los honorarios en ciento sesenta pesos, practíquense los desgloses que correspondan y archívese. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 20 de Octubre de 1958. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 208 al folio 1475 del libro N.o 1 de Estatutos. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 73.00. — 1|pub. — 18182.

MAXIM SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado: "Maxim Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que que se transcriben a continuación:

Acta. — En Montevideo, a dieciséis de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos en Colonia 909 escritorio 2 los señores contador León Buba y Szewa Gutnacht de Buka, en su calidad de únicos fundadores, resuelven aprobar el proyecto de estatuto de la sociedad anónima "Maxim Sociedad Anónima" que se transcribe a continuación:

Estatutos de:

"MAXIM SOCIEDAD ANONIMA".

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con el nombre de "Maxim Sociedad Anónima" queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior del país; su duración será de cien años a contar de la fecha de aprobación de su estatuto por el Poder Ejecutivo.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) La comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías en todas sus formas, incluso su importación, exportación y o representación; B) Operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, construcciones, participación en otras empresas constituídas o a constituirse, sean de índole similar, derivado o de simple interés para la sociedad, inclusive el derecho de su adquisición; C) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital autorizado será de pesos 50.000.00 (cincuenta mil pesos) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.

Art. 4.o La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de su Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares, que podrán o no ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Podrán ser reelectos indefinidamente.

Art. 6.o Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 7.o Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo, rentado o no, en la sociedad. En caso de percibir remuneración por sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio y sujeta la ratificación de la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de presentes la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si el Directorio queda aún integrado por dos o más miembros, si así lo resolviese el Directorio. Quedando un solo Director, queda autorizado para llenar la o las vacantes.

Art. 9.o El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, se especifican las siguientes: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, a y de particulares, Bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado a recibir título del Banco Hipotecario. C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales en favor de terce-

ros; D) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones estableciendo época, monto, formas de pago y demás condiciones de las emisiones comprendidas dentro del capital autorizado, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera así como para retribuir servicios. E) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; G) El Presidente o dos Directores cualesquiera, son los representantes legales de la sociedad. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, o por un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria tendrá lugar dentro de los ciento ciencuenta días siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria el balance general de situación y de resultados, presentados por el Directorio. Sólo se podrán considerar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio, o Síndico —si lo hubiera— o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de treinta días de efectuada la solicitud.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por el Directorio por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una antelación de tres días, por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones y sólo se dará cuenta a la oficina pertinente, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 12. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En todos los casos no lográndose ese quórum y pasada la citada primera media hora, la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder.

CAPITULO V.

Síndico

Artículo 14. Cuando la asamblea lo resuelva o lo exija la ley, se podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijarán.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 15. Las utilidades líquidas, luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije se distribuirán como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y/o gratificaciones a propuesta del Directorio; B) El porcentaje que la asamblea quiera fijar para el Directorio y Síndico si lo hubiere; el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. Podrá repartirse la totalidad de las utilidades en carácter de dividendo. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos, a propuesta del Directorio.

CAPITULO VII

Reforma de los estatutos

Artículo 16. La reforma de estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinaria.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores señores contador León Buka y Szewa Gutnacht de Buka y además la señorita María Teresa Silva para que, conjunta o separadamente, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la Matrícula de Comerciantes, así como para aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen. Leída que fue esta acta y de conformidad a la misma firmamos en Montevideo a 16 de Abril de 1958. — (Fdo.): León Buka. — Szewa Gutnacht de Buka.

José María Vilaboa, escribano; Certifica: Que las firmas que anteceden pertenecen a las siguientes personas de mi conocimiento: I) Al contador León Buka, casado en primeras nupcias con doña Szewa Gutnacht; y II) A doña Szewa Gutnacht, casada en únicas nupcias con León Buka, ambos ciudadanos legales uruguayos, domiciliados en la calle Colonia novecientos nueve de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de los interesados, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a dieciséis de Abril del año mil novecientos cincuenta y ocho. — Hay un signo: (Fdo.): J. M. Vilaboa.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 24 de 1958. — Visto: La gestión de "Maxim Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Maxim Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento; quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco, Secretario**".

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de Julio de 1958. — (Fdo.): R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — León Buka, constituyendo domicilio en Colonia 909, escritorio 2, al señor Juez digo: I) Que habiendo el Poder Ejecutivo aprobado con fecha 24 de Junio de 1958 los estatutos de "Maxim Sociedad Anónima", según consta en los documentos que acompaño, y en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 18 del mencionado estatuto y de conformidad con el artículo 407 y 32 del Código de Comercio, vengo a solicitar: A) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio; B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes; C) Se autoricen sus publicaciones en forma legal; 2) A efectos de la matriculación manifiesto: A) La sociedad se denomina "Maxim Sociedad Anónima" B) El giro de la sociedad establecido en el artículo 2.o del estatuto; C) Está domiciliado en la calle Colonia 909, escritorio 2; D) Asimismo pido que los edictos para su publicación se entreguen a la señorita María Teresa Silva y se autorice la agregación de los diarios donde constan las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 3) Otrosí pido: que una vez cumplido lo solicitado se desglosen y se me devuelvan los recaudos mencionados, autorizando a la señorita María Teresa Silva, a retirar los mismos. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. Saluda a usted atte. — (Fdo.): León Buka.

17658. — Montevideo, Agosto 9 de 1958. — Vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — (Fdo.): Pereira. — J. C. Rodríguez Mujica.

Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Al señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno en vista bajo conocimiento, consto. — (Fdo.): Julio Viana.

3916. — Señor Juez: una vez efectuada la manifestación requerida por el artículo 34, inciso 4.o del Código de Comercio puede accederse a todo lo solicitado. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — (Fd.): Julio Viana.

19351. — Montevideo, Setiembre 5 de 1958. — Vista al gestionante que podrá evacuarla al notificarse. — (Fdo.): Pereira. — J. C. Rodríguez Mujica.

En Montevideo el día once de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho notifiqué a "Maxim Sociedad Anónima" y manifestó que de acuerdo a lo dictaminado por el señor Fiscal que esta sociedad no tiene Gerente ni factor alguna siendo sus administradores los fundadores de la misma artículo 17. — (Fdo.): León Buka.

20381. — Montevideo, Setiembre 16 de 1958. — Vistos: Decrétanse los inscripciones y publicaciones solicitadas. Liquidados y repuestos los tributos, remítanse al registro respectivo a sus efectos; expídanse certificados, rubríquense los libros, háganse los desgloses y archívese. A los efectos fiscales fíjase la suma de $ 100.00. — (Fdo.): Pereira. — J. C. Rodríguez Mujica.

Montevideo, 14 de Octubre de 1958. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 258 al folio 1875 del libro N.o 1 de Estatutos, conste. — (Fdo.): Artecona.

Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

$65.00 1|pub. 18230.

"FABRICA DE CARTON MINAS S. A."

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Inscripción de estatutos

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Fábrica de Cartón Minas S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, de acuerdo a lo que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta

En la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja, en el domicilio de la calle 18 de Julio N.o 716 siendo las 10 horas del día 7 de Julio de 1957, se reúnen los señores Manuel R. Santa Cruz, Cirilo Ibañez, Julio R. Sanz, Ildefonso Aroztegui, Darío R. Barceló Santurio, Conrado M. Píriz, Alejandro de Barbieri, Román Sensión, Benito de Palermo Olivera, Alberto M. Casas, Gregorio Marcalda, Manuel Alonso, Rodolfo Sosa, Pedro Zabalza, Emma Amalia Unzaga, María Aurelia Unzaga de Zaffaroni; José Arturo Unzaga, Delicia Unzaga, Gloria Luisa Oteggui de Larrea por sí y en ejercicio de la patria de su hija María Concepción Larrea Otegui, Pedro Espinosa y Anacleto Rijo quienes han resuelto constituir una sociedad anónima para lo cual aprueban los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Fábrica de Cartón Minas Sociedad Anónima" queda constituída una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las disposisiciones legales en vigencia.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Proseguir los negocios de la firma "Thermo Acustic Limitada" Fábrica de Cartón que gira en la Avenida Artigas de esta ciudad, adquiriendo el activo y pasivo de dicha industria, excepción hecha de los inmuebles que no serán objeto de transferencia, de acuerdo a lo especificado en su balance general realizado el 30 de Junio de 1957, pagándose el importe en acciones de esta sociedad anónima a la par. La sociedad tomará a su cargo todas las operaciones comerciales, industriales y civiles, que a partir de la fecha mencionada realice la firma vendedora; B) La fabricación, industrialización y comercio de toda especie de celulosas cartón y demás productos y subproductos que tengan relación con ellos, así como la instalación, adquisición y arrendamientos de establecimientos comerciales o plantas industriales de todo otro comercio e industria que tenga conexiones con dichas actividades. A tales objetos la sociedad podrá tomar participación en otras sociedades afines o personas físicas. C) Para el logro de sus fines la sociedad podrá solicitar patentes de invención, marcas y privilegios industriales y comerciales, así como adquirirlos de terceros; D) El comercio de exportación, importación, representaciones, consignaciones y comisiones de materias primas, productos elaborados o semi elaborados similares a los derivados de esta industria; E) Operaciones inmobiliarias o mobiliarias mediante la compra-venta, construcción para su uso o explotación; y F) En general realizar todo acto que propenda a la más completa y eficaz conclusión de sus fines sin otra limitación que la establecida por las leyes.

Art. 3.o El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años a contar de la aprobación de los estatutos por el Poder Ejecutivo.

Art. 4.o El domicilio legal de la sociedad estará en la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en otros puntos de la República o en el extranjero.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o El capital se fija en la suma de ($ 400.000.00) cuatrocientos mil pesos, moneda nacional. El mismo estará representado por acciones al portador de un valor de $ 100.00 cada una.

Art. 6.o Las acciones serán indivisibles y todas tendrán iguales derechos. Llevarán el sello de la sociedad y la firma de dos Directores. Podrán emitirse en títulos de una o más acciones y podrán ser representadas por certificados provisorios mientras no estén integradas totalmente. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o más acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, así como de las resoluciones del Directorio y de las asambleas, dictadas dentro de sus facultades.

CAPITULO III

Administración

Artículo 7.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros que durarán 3 años en

sus funciones. Serán nombrados por la asamblea general correspondiente y permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelectos. El primer Directorio será elegido por los fundadores. Las personas jurídicas pueden ocupar cargos en el Directorio designando un representante. Para ser Director no es necesario ser accionista.

Art. 8.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar o disminuir el N.o de sus miembros y designar las personas que ocuparán los cargos en caso de aumento. Del mismo modo en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes o el restante podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por simple carta poder, en cuyo caso el mandante y su mandatario serán solidariamente responsables por los actos del segundo. El Directorio elegirá de su seno el Presidente y Secretario. La sociedad será representada por dos Directores cualesquiera. En cualquier momento y por unanimidad el Directorio podrá modificar la forma de representación de la sociedad. Cada miembro del Directorio tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate. La remuneración de los Directores será fijada por la asamblea.

Art. 9.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de gestión y disposición, pudiendo tomar sin reserva ni limitación alguna todas las determinaciones de cualquier naturaleza que sean necesarias o convenientes. El Directorio queda especialmente facultado para: A) Comprar, vender, ceder, permutar, hipotecar, prendar, gravar, tomar y dar en arrendamiento, en préstamo, en pago, en usufructo, en comodato, servidumbre, anticresis y en general, negociar, adquirir, enajenar y gravar, sin limitación alguna, bienes muebles o inmuebles, en las condiciones y según las modalidades que el mismo determine; B) Autorizar todo acto judicial, transigir, conciliar, comprometer en árbitros de derechos o amigables componedores, toda clase de cuestiones administrativas, judiciales o extrajudiciales, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, prorrogar o declinar jurisdicciones y hacer reducciones o quitas de deudas; C) Solicitar y contratar créditos bancarios o préstamos de cualquier índole, en efectivo o en títulos hipotecarios o de otra naturaleza, con o sin garantía, que requiere la sociedad a juicio del Directorio, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos y girará contra ellas; firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio; celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos públicos o privados; otorgar cualquiera clase de mandatos, confiriendo a los mandatarios todas las facultades que el Directorio crea convenientes; D) Nombrar, trasladar, destituir todos los técnicos, empleados y obreros de la sociedad, fijándoles sus remuneraciones.

Art. 10. El Directorio podrá sesionar válidamente con solo dos de sus miembros y sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos, o por unanimidad si el Directorio estuviere compuesto de dos Directores.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 11. La asamblea general cuando así lo resuelva, o cuando la ley lo ordene, podrá nombrar un Síndico con las facultades en las condiciones y con la remuneración que aquélla establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 12. Anualmente dentro de los ciento ochenta días de cerrado el ejercicio, el Directorio deberá convocar a la asamblea general ordinaria de accionistas para considerar la memoria, balance, proyecto de distribución de utilidades y proceder a la elección de nuevos Directores y suplentes cuando corresponda y el Síndico si así lo resolviera. Se realizarán asambleas extraordinarias cuando el Directorio resuelva convocarlas o lo pida un grupo de accionistas que represente el treinta por ciento del capital integrado, o el Síndico, —si lo hubiera—, debiendo en estos casos hacerse la convocatoria dentro de los treinta días de recibido el petitorio.

Art. 13. La convocatoria de las asambleas se hará por un aviso publicado en el "Diario Oficial" y en otro diario del Departamento del domicilio de la sociedad, con una anticipación no menor de tres días. Podrá prescindirse de las publicaciones, con la conformidad y representación de la totalidad de los accionistas, debiendo en tal caso darse aviso a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con cuarenta y ocho horas de antelación.

Art. 14. Para asistir a las asambleas los accionistas deberán inscribir sus acciones en la sociedad depositándolas o presentando el correspondiente certificado bancario de depósito con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la asamblea.

Art. 15. El quórum de las asambleas en primera citación será el del sesenta por ciento del capital integrado. En segunda citación podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder simple, por cualquier persona que no sea Director, apoderado, empleado o Gerente de la sociedad. La votación se hará por simple mayoría de accionistas presentes, para resolver cualquier asunto, aún para los previstos por la Ley del 19 de Junio de 1909.

Art. 16. Cada acción da derecho a un voto hasta el máximo legal. En caso de empate el Presidente de la asamblea tiene doble voto. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y a falta de éste por un Director o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 17. El ejercicio social termina el 30 de Junio de cada año. La fecha de cierre podrá ser cambiada por resolución del Directorio, dando aviso a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Bancos y Sociedades Anónimas. El primer ejercicio terminará el 30 de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho. Las utilidades obtenidas serán distribuídas anualmente en la forma que proponga el Directorio, con la aprobación de la asamblea.

Disposiciones transitorias

Artículo 18. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección dentro de los noventa días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 19. Se autoriza al señor Rodolfo Sosa para efectuar en nombre de la sociedad todos los actos necesarios para perfeccionar la compra venta que ésta efectuará en la empresa antecesora de la actual.

Art. 20. Autorízase al señor Walter Silva Arozteguí y al señor Rodolfo Sosa para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos; pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. Pedro P. Espinosa. — Conrado M. Píriz. — Pedro Zabalza. — Alberto M. Casas. — José A. Unzaga. — Manuel Alonso. — Román Sencion. — Palermo Olivera. — Rodolfo Sosa. — Gregorio Marcaida. — Gloria L. Otegui de Larrea. — Manuel R. Santa Cruz. — Cirilo Ibáñez. — Julio R. Sanz. — I. Arozteguí. — Ema Unzaga Fuentes de Raffa. — Aurelia Unzaga Fuentes de Zaffaroni. — Delicia Unzaga Fuentes. — D. R. Barceló Santurio. — Alejandro De Barbieri. — Anacleto Rijo.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que luce de fojas uno a fojas seis, del libro de actas número uno de "Fábrica de Cartón (Minas) Sociedad Anónima" y al que me remito. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Minas a veintinueve de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho. — J. J. Rodríguez Pérez, Escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Julio de 1958. — Visto: La gestión de "Fábrica de Cartón Minas S. A.", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Fábrica de Cartón Minas S. A." y autorizar su funcionamiento; quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 6 de 1958. — R. de Medina Méndez,

Minas, 14 de Agosto de 1958. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Presente. — Señor Juez: Rodolfo Sosa, con domicilio en la calle 18 de Julio N.o 716 de la ciudad de Minas, al señor Juez digo: I) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Fábrica de Cartón Minas S. A.", en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño los estatutos y testimonio de la autorización concedida por el Poder Ejecutivo; II) Solicito además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyo efecto aporto los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del Código de Comercio: A) La sociedad se denominará "Fábrica de Cartón Minas S. A."; B) Tiene por domicilio el de la calle 18 de Julio N.o 716 de la ciudad de Minas; C) Su objeto social es el de la industrialización y comercialización de celulosa y cartón así como sus derivados; D) La administración de la sociedad estará provisoriamente a cargo de los fundadores señores Pedro Zabalza y Rodolfo Sosa. Por lo expuesto, solicita al señor Juez, se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos, así como también la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes; que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes. Otrosí digo: que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 20 de los estatutos sociales. Segundo otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro, porque no se podrá sacar hasta tanto no se cumplan los requisitos que motivan este escrito.—Sírvase proveer de conformidad. — Minas, 14 de Agosto de 1958. — Rodolfo Sosa.

5951. — Minas, Agosto 15 de 1958. — Por presentado con la documentación acompañada —que se agregará— y por constituído el domicilio.—Vista, sin más trámite, a la señorita Fiscal. — N. García Otero. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.

Fiscalía Letrada de Lavalleja. — Entrada: 19-8-58. — Salida: 26-8-58. — Vista N.o 886 — Señor Juez: En mérito a la documentación agregada y lo consignado en los artículos 407 y 34 del Código de Comercio puede usted acceder a lo solicitado. — Minas Agosto 26 de 1958. — María Angélica Gonella Cledón.

6375. — Minas, Agosto 27 de 1958. — Vistos: Con la señorita Fiscal, decrétanse las inscripciones solicitadas en el Registro de Instrumentos y en el de Matrícula de Comerciantes, a cuyo efecto pasarán los autos al Registro. Expídanse los edictos de estilo y justificadas las publicaciones, satisfechos los tributos, a cuyo efecto se estiman en $ 300.00 los honorarios profesionales, expídanse los testimonios que se solicitaren, háganse los desgloses que correspondan y archívese. — N. García Otero. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.

Minas, Setiembre 18 de 1958. — Inscripta hoy con el N.o 61 del folio 265 al 270, tomo 7.o del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. — Conste. — Nelson García Otero.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Octubre 10 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.

$228.00.—1|pub.—18259.

CHUBUT SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Chubut Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de

CHUBUT SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores Carlos J. Lecueder, uruguayo, mayor de edad, casado con Dora de San Vicente, Fernando Etchegorry, uruguayo, mayor de edad, casado con Beatriz Maurer y Luis Alberto Robirú, uruguayo, mayor de edad, casado con Mabel E. Pioli, todos domiciliados en la calle Misiones 1424, segundo piso, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "Chubut Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) La adquisición, compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros; B) La adquisición de toda clase de bienes y derechos por cuenta propia y o de terceros, pagando el precio en efectivo o por entrega de acciones; C) La compra venta, importación

y exportación de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros; D) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, para financiación de operaciones, con o sin garantías, por cuenta propia o de terceros; E) intervenir por cuenta propia o ajena en toda clase de industrias, comercios, explotaciones agropecuarias, en carácter de socio, copartícipe o financiador. Para obtener su fin podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o. El capital se fija en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5.o. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que juzgue convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8.o. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades (si lo hubiere) presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la Ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Carlos J. Lecueder. — Fernando Etchegorry. — Luis Alberto Robirú.

Daniel Terra, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Carlos J. Lecueder, casado con Dora de San Vicente; Fernando Etchegorry, casado con Beatriz Maurer y Luis Alberto Robirú, casado con Mabel Pioli, todos uruguayos, mayores de edad, vecinos y de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy veintinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho. — Daniel Terra, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1958. — Visto: La gestión de "Chubut Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Chubut Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial" y autorizar su funcionamiento; quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese.—Por el Consejo: **FISCHER.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo J. Orozco**, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 13 de Octubre de 1958. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Carlos J. Lecueder, con domicilio en la calle Misiones N.o 1424, piso 2.o, al señor Juez digo: I) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Chubut S. A. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial", en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización concedida por el Poder Ejecutivo; II) Solicito además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 31 del mismo cuerpo de leyes: A) La sociedad se denomina "Chubut S. A. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial; B) Tiene por objeto la adquisición, compra-venta, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.o de los estatutos; C) El domicilio de la sociedad estará en la calle Misiones N.o 1424, piso 2.o; D) La administración de la sociedad estará a cargo provisoriamente de los fundadores señores Cr. Carlos J. Lecueder y Cr. Fernando Etchegorry. Por lo expuesto, ruego al señor Juez se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos así como la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 22 de los estatutos sociales.—Segundo otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito.—Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Carlos J. Lecueder.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 5513. — Entrada: 21 de Octubre de 1958. Salida: 22 de Octubre de 1958. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 22-10-1958. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

14934. — Montevideo, Octubre 23 de 1958.— Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, a cuyo efecto se estiman en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones y desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquin. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 28 de Octubre de 1958. — Se efectuó la inscripción ordenada, con el N.o 293 al folio 2113 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — Con el N.o 371 al F.o 165 v. del L.o 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$75.00.—1|pub.—18265.

"MALLORCA S. A. INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Mallorca S. A.

Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:

"MALLORCA S. A. INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL"

En Montevideo, a los once días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores Carlos J. Lecueder, uruguayo, mayor de edad, casado con Dora de San Vicente, Fernando Etchegorry, uruguayo, mayor de edad, casado con Beatriz Maurer y Milton Valsecchi, uruguayo, mayor de edad, casado con Dina Bonacker, todos domiciliados en la calle Misiones 1424 piso segundo, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "Mallorca S. A. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) La adquisición, compraventa, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros. B) La adquisición de toda clase de bienes y derechos por cuenta propia y|o de terceros, pagando el precio en efectivo o por entrega de acciones. C) La compraventa, importación y exportación de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros. D) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, para financiación de operaciones, con o sin garantías, por cuenta propia o de terceros. E) Intervenir por cuenta propia o ajena en toda clase de industrias, comercios, explotaciones agropecuarias, en carácter de socio, copartícipe o financiador. Para obtener su fin podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que juzgue convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá cuando lo considere conveniente o cuando la Ley lo exija, designar un Síndico fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si lo hubiere, presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la ley del 19 de Julio de 1939. En caso d empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legeles vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y al señor Luis Alberto Robirú para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Carlos J. Lecueder. — Fernando Etchegorry. — Milton Valsecchi.

Daniel Terra, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Carlos J. Lecueder, casado con doña Dora de San Vicente; Fernando Etchegorry, casado con doña Beatriz Maurer y Milton Valsecchi, casado con doña Dina Bonacker, todos uruguayos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy doce de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Daniel Terra.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1958. — Visto: La gestión de "Mallorca S. A. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección G. de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Mallorca S. A. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de Octubre de 1958. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Fernando Etchegorry, con domicilio en la calle Misiones 1424 piso segundo, al señor Juez digo: I) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Mallorca S. A. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial", en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización concedida por el Poder Ejecutivo. II) Solicito además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: A) La sociedad se denomina: "Mallorca S. A. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial. B) Tiene por objeto la adquisición, compraventa, construcción, permuta, arrendamientos e hipoteca de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o de los estatutos sociales. D) La administración de la sociedad estará a cargo provisoriamente de los fundadores señores Cr. Carlos J. Lecueder, Cr. Fernando Etchegorry, y señor Milton Valsecchi. Por lo expuesto ruego al señor Juez se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro P. de Comercio, la publicación de los mismos así como la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 22 de los

estatutos sociales. Segundo otrosí digo: Que no acompaño la patente de giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Fernando Etchegorry.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 4.870. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. (Mallorca S. A. Estat. Civ. 2.o). — Montevideo, Octubre 20 de 1958 — Francisco Pagano.

14.955. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto se estiman en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquin. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 28 de Octubre de 1958. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 294 al folio 2119 del libro N.o 1 de Estatutos. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — Con el N.o 370 al folio 165 del libro 1 de Matrícula de Comerciante, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$ 97.00. — 1|pub. — 18266.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Playas y Campos S. A.

Balance General al 30 de junio de 1958

Activo —

Caja	$	7.720.32
Bancos	"	38.723.45
Bienes Raíces	"	499.943.09
Materiales varios	"	1.710.67
Muebles y útiles "Hostería"	"	7.611.14
Muebles y útiles	"	2.791.33
Maquinarias y herramientas	"	764.51
Instalaciones de oficina	"	4.00
Material rodante	"	144.00
Deudores p. lotes vend. a plazo	"	5.720.232.09
Intereses a vencer	"	2.315.27
Cargos diferidos	"	1.403.43
Comisiones anticipadas	"	541.130.23
Cuotas fin. apropiadas Marindia	"	419.319.78
Cuotas fin. apropiadas Punta del Este	"	24.567.52
Menos: señas a apropiar	"	241.681.04
	$	7.026.699.79

Pasivo —

Acreedores varios	$	73.765.45
Caja de Jubilaciones	"	1.108.88
Cuentas pendientes a pagar	"	1.778.28
Bancos	"	60.878.97
Dividendos a pagar	"	2.645.54
Gratificaciones al pers.	"	2.500.00
Corredores	"	1.550.34
Caja de Compensaciones N.o 23	"	17.166.06
Acreedores por comisiones	"	37.231.35
Impuestos a devengarse	"	171.193.81
Lotes vendidos a plazo	"	5.720.232.09
Capital autorizado	"	1.000.000.00
Acciones no emitidas	"	273.600.00
Capital integrado	"	726.400.00
Fondo de reserva	"	28.170.32
Fondo de previsión	"	36.285.20
Utilidades del ejercicio 1957|58	"	145.793.50
	$	7.026.699.79

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de octubre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación se halla copiado a folios 119 del libro Copiador rubricado el 2 de octubre de 1945 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.º Turno.

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1958.

Debe —

Comisiones, sueldos y serv. sociales	$	100.827.43
Alquiler de las oficinas	"	3.840.00
Gastos de representación y locomoción	"	8.369.60
Amortizaciones	"	4.095.87
Descuentos por pagos adelantados	"	11.829.45
Gastos generales y gastos de venta	"	25.190.90
Propaganda	"	11.688.83
Impuestos	"	62.787.87
Com. Adm. prop. Banco de San José M.	"	24.310.41
Bonificaciones por edificación	"	19.794.17
Utilidades del ejercicio	"	145.793.50
	$	418.519.03

Haber —

Utilidades	"	418.519.03
	$	418.519.03

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de octubre de 1958.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio 1957|58	$	145.793.50
A Directorio y Síndico, fondo de res., fondo de previsión y gratificaciones al personal	"	46.126.50
Utilidades líquidas a repartir	$	99.667.00
Dividendos a distribuir	"	99.667.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de octubre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados Contables se hallan copiados a folios 120 del libro Copiador rubricado el 2 de octubre de 1945 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 79.20. — 1| pub. — 17404.

Radio City S. A.

Balance General al 30 de junio de 1957

Aprobado por Asamblea del 10|2|1958.

Activo —

Inmuebles	$	456.825.85
Caja	"	988.25
Semovientes	"	430.555.00
Gastos de constitución	"	4.000.00
Pérdidas en el ejercicio	"	2.488.04
	$	894.857.14

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Banco República crédito rural	"	146.972.00
Acreedores hipotecarios	"	411.249.00
Acreedores varios	"	132.221.40
Reserva para pago de impuesto	"	4.354.74
	$	894.857.14

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Radio City S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copialo el presente Balance General en el folio 3 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 6 de noviembre de 1956 en el Registro Público y General de Comercio.

Cuentas de Ganancias y Pérdidas de noviembre de 1956 al 30 de junio de 1957

Semovientes:

Débitos por compras	$	387.857.88
Ventas y consumo	"	26.692.50
Saldo del rubro	$	361.165.38
Existencia sobre inventario	"	430.555.00
Utilidad bruta del rubro	$	69.389.62

Gastos:

Gastos de constitución	$	1.000.00
Gastos de explotación	"	26.498.88
Gastos de compra-venta ganado	"	1.215.14
Impuestos y gravámenes	"	10.249.45
Cargas sociales	"	3.466.48
Gastos generales	"	569.09
Intereses y descuentos	"	28.878.62
Total de gastos	$	71.877.66
Pérdidas del ejercicio	$	2.488.04

Aprobados por Asamblea del 10|2|1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Radio City S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el folio 4 del libro Copiador de Público y General de Comercio.

$38.40. — 1|pub. — 18489.

Trocadero S. A.

Balance General al 30 de junio de 1957

Activo —

Inmuebles	$	264.437.75
Caja	"	60.75
Semovientes	"	233.536.00
Gastos de Constitución	"	2.400.00
	$	500.434.50

Pasivo —

Depósitos de accionistas	$	96.000.00
Capital Integrado	"	50.000.00
Banco República - Crédito Rural	"	78.363.62
Acreedores Hipotecarios	"	119.839.55
Acreedores Varios	"	148.915.98
Ganacias del Ejercicio	"	3.825.19
Reserva para Pago de Impuesto	"	3.490.16
	$	500.434.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas

hace constar que la Empresa Trocadero S. A. manifiesta, bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente Balance General en el folio 3 del libro Copiador de Cartas rubricado el 31 de Octubre de 1956, en el Registro Público y General de Comercio.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 10 de febrero de 1958.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

De noviembre de 1956 al 30 de junio de 1957

Semovientes —

Débitos por compras .	**$**	**210.351.37**
Ventas y consumo	**"**	**14.476.51**
Saldo del rubro	**$**	**195.874.86**
Exist. s/Inventario...	**"**	**233.536.00**
Utilidad bruta del rubro	**$**	**37.661.14**

Gastos —

Gastos de constitución .	**$**	**600.00**
Gastos de explotación .	**"**	**14.371.50**
Gastos de compra-venta de ganado	**"**	**659.02**
Impuestos y gravámenes	**"**	**10.525.52**
Cargas sociales	**"**	**1.880.02**
Gastos generales	**"**	**309.32**
Intereses y descuentos .	**"**	**5.490.57**
Total de gastos	**$**	**33.835.95**
Ganancia del Ejercicio .	**$**	**3.825.19**

Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1957

El Directorio propone pasar el saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al Ejercicio próximo.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 10 de febrero de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa "Trocadero S. A." manifiesta, bajo Declaración Jurada, haber copiado las presentes Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Distribución de Utilidades, en los folios 4 y 5 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 31 de setiembre de 1956 en el Registro Público y General de Comercio.

$41.40. — 1|pub. — 18486.

Lirio S. A.

Balance General al 30 de junio de 1957

Aprobado por Asamblea del 10|2|1958.

Activo —

Inmuebles	**$**	**245.167.43**
Caja	**"**	**838.50**
Semovientes	**"**	**201.091.00**
Gastos de constitución	**"**	**4.000.00**
	$	**451.096.93**

Pasivo —

Capital autorizado a integrar	**$**	**200.000.00**
Acciones a emitir	**"**	**47.000.00**
Capital integrado ...	**$**	**153.000.00**
Banco República crédito rural	**"**	**78.363.62**
Acreedores hipotecarios	**"**	**119.829.56**
Acreedores varios	**"**	**95.869.15**
Ganancia del ejercicio	**"**	**2.688.20**
Reserva para pago de impuesto	**"**	**1.346.40**
	$	**451.096.93**

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Lirio S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente Balance General en el folio 3 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 31 de octubre de 1956 en el Registro Público y General de Comercio.

Cuentas de Ganancias y Pérdidas de noviembre de 1956 al 30 de julio de 1957

Aprobado por Asamblea del 10|2|1958.

Semovientes:

Débitos por compras .	**$**	**181.143.63**
Ventas y consumo ...	**"**	**12.465.11**
Saldo del rubro	**$**	**168.678.52**
Existencia s/inventario	**"**	**201.091.00**
Utilidad bruta del rubro	**$**	**32.412.48**

Gastos:

Gastos de constitución	**$**	**1.000.00**
Gastos de explotación	**"**	**12.374.70**
Gastos de compra-venta ganado	**"**	**567.46**
Impuestos y gravámenes	**"**	**8.406.18**
Cargas sociales	**"**	**1.618.81**
Gastos generales	**"**	**266.55**
Intereses y descuentos	**"**	**5.490.58**
Total de gastos ...	**$**	**29.724.28**
Ganancias del ejercicio	**$**	**2.688.20**

Distribución de Utilidades

30 de junio de 1957

El Directorio propone pasar el saldo de la cuenta Ganancias y Pérdidas al ejercicio próximo.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Lirio S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades en los folios 4 y 5 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 31 de octubre de 1956 en el Registro Público y General de Comercio.

$43.20. — 1|pub. — 18487.

C. A. B. U. S. A.

Balance General al 30 de junio de 1958

Activo —

Equipos e instalaciones	**$**	**100.833.46**
Promesa compra venta inmuebles	**"**	**212.713.72**
Materias primas y envases	**"**	**299.153.02**
Productos elaborados .	**"**	**386.817.87**
Caja y Bancos	**"**	**21.679.15**
Deudores varios	**"**	**639.033.70**
Documentos a cobrar y depositantes al cobro	**"**	**51.889.59**
Solicitudes de marcas y patentes	**"**	**2.038.50**
Seguros anticipados y propaganda	**"**	**10.144.57**
Depósitos en garantía y custodia	**"**	**76.582.82**
Efectos descontados ..	**"**	**637.67**
Marcas y patentes	**"**	**116.75**
Privilegios, fórmulas y servicios prestados .	**"**	**833.34**
Cuentas de orden	**"**	**202.800.00**
	$	**2.005.274.22**

Pasivo —

Capital integrado	$	967.200.00
Fondo de reserva	"	52.367.67
Acreedores y efectos a pagar	"	422.186.57
Acreedores inmobi. ...	"	148.200.00
Gastos y obligaciones a pagar transitorias ..	"	131.123.86
Ganancias ejerc. 1957-1958	"	81.396.12
Cuentas de orden	"	202.800.00
	$	2.005.274.22

Balance aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de octubre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 71 del libro Copiador certificado el 2 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1958.

Debe —

Amortizaciones	$	29.951.96
Alquileres	"	5.400.00
Sueldos y jornales ...	"	95.276.30
Gastos de oficina	"	41.717.93
Propaganda	"	19.186.36
Sueldos, jornales y viáticos	"	105.653.18
Gastos de remisión y distribución	"	38.784.80
Intereses y rebajas ...	"	22.133.87
Seguros	"	17.720.57
Impuestos, aportes y contribuciones	"	176.233.86
Utilidad	"	81.396.12
	$	633.554.95

Haber —

Ventas	$	630.072.12
Pérdidas y ganancias .	"	3.482.83
	$	633.554.95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de octubre de 1958

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 72 del libro Copiador certificado el 2 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

Distribución de Utilidades

Ejercicio 1957-1958

Directorio	$	4.069.81
Síndico	"	1.627.92
Fondo de reserva estatutario	"	4.069.81
Fondo de reserva especial extraordinario .	"	71.628.58
	$	81.396.12

Distribución de Utilidades aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 18 de octubre de 1958

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 73 del libro Copiador certificado el 2 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 73.20. — 1|pub. — 17428.